

JACINTO ODDONE

HISTORIA  
DEL  
SOCIALISMO  
ARGENTINO

TOMO II



1934  
TALLERES GRAFICOS "LA VANGUARDIA"  
Buenos Aires

JACINTO ODDONE

HISTORIA  
DEL  
SOCIALISMO  
ARGENTINO

TOMO II



1934  
TALLERES GRAFICOS "LA VANGUARDIA"  
Buenos Aires

### **La reacción capitalista**

El despertar de la clase trabajadora, que se manifestaba lenta pero firmemente; la constitución del Partido Socialista Obrero Internacional, con su amplio programa de reformas y de renovación social y política; la formación de nuevas sociedades gremiales de resistencia, que reunían en su seno una cantidad cada vez más numerosa de trabajadores; los conflictos, cada vez más frecuentes, entre obreros y patrones, que producían huelgas sucesivamente más numerosas; la formación del ejército de desocupados, que reclamaba su derecho al trabajo y a la vida; en una palabra, el nuevo aspecto de la vida económica y social que se presentaba en la república, causado por las nuevas formas de producción, alarmaron a la clase capitalista.

Ignorante de las causas generadoras de aquel estado de cosas, vivía días de zozobra, viendo en inminente peligro sus intereses y privilegios. Y partiendo de un imperdonable error histórico-social, cometía el desatino de atribuir el movimiento socialista y obrero a la acción disolvente de agitadores extranjeros, que lo habrían importado del viejo mundo, pretendiendo arraigarlo en el país. Y como dicho movimiento tenía las mismas características que el que se producía en Europa —como que obedecía a las mismas causas originarias— lo más simple era ver en él un brote trasplan-

tado en nuestra tierra y alimentado por los referidos agitadores con fines de conmoción y perturbación social.

¿Cuál era, desde ese estrecho punto de vista, el remedio para semejante peligro que amenazaba la paz social de la república? Evidentemente, no había más que uno; la expulsión de los extranjeros que profesaban ideas de emancipación obrera y que fomentaban en el país la organización de la clase trabajadora.

La clase capitalista se aprestó de inmediato a la defensa. Razonando en base a aquel absurdo, reaccionó en forma furiosa, violenta. Enérgicas medidas policiales y legislativas, atropellos, persecuciones, extrañamientos, prisiones, represiones sangrientas, menudearon, con la vana ilusión de que, aplicadas con mano firme, destruirían, aniquilarían, el movimiento socialista en marcha.

#### Asoma la ley de residencia

Ya en el mes de noviembre de 1896, apenas constituido el Partido Socialista, la Unión Industrial Argentina, organización que agrupaba a los más grandes industriales del país, en su casi totalidad extranjeros, se dirigía al Poder Ejecutivo de la Nación pidiéndole "desterrar a los perturbadores del orden social", resolviendo, además, "no aceptar las exigencias pedidas colectivamente por los obreros de uno o más talleres".

Tres años más tarde, en junio de 1899, el senador nacional Dr. Miguel Cané presentaba al Senado de la Nación un proyecto de ley de expulsión de extranjeros, que fué convertido en ley en el año 1902 con el nombre de ley de residencia.

El propósito antisocialista del autor del proyecto, lo ponía en evidencia "La Prensa" de la fecha al significar que "Tal es el tema del interesante proyecto del Dr. Miguel Cané, y en él, al mismo tiempo avanza otros puntos no menos

dignos de atención por parte de los legisladores, mucho más en estos últimos tiempos en que tan marcado carácter han asumido ciertas enfermedades sociales que toman de los sistemas filosóficos o jurídicos lo más discordante con los órdenes establecidos y adoptan en el hecho las formas de los delitos individuales o colectivos."

#### Una broma contundente.

Ese mismo año, 1899, el secretario de la policía de la capital, Dr. Manuel Mujica Farias, remitía al Ministro del Interior un proyecto de ley de represión de la vagancia, cuyo verdadero fin consistía en perseguir a los obreros desocupados o en huelga, que consideraba vagos, con el mismo criterio reaccionario que varios gobiernos de provincia habían sancionado, en distintas épocas, leyes semejantes.

Tanto era esto así, que reporteado por "La Nación" acerca del proyecto, el Dr. Mujica dijo, como motivo fundamental de su presentación, que "aquí no trabaja el que no quiere."

La afirmación temeraria del señor Mujica, que pretendía hacer creer que los 40.000 desocupados en la Capital, en aquel momento, no trabajaban porque no querían, sugirió a alguien la idea de jugarle una broma a su autor con el fin, seguramente, de que comprobara personalmente el error en que había incurrido al formularla. Y a fe que consiguió su objeto, pues el resultado de la ocurrencia fué contundente, mordaz. Mandó imprimir varios millares de volantes pidiendo trabajadores de todos los oficios y los hizo distribuir por la ciudad. El lugar donde los desocupados hallarían el trabajo ofrecido era el domicilio particular del señor Mujica.

A la mañana siguiente, desde las primeras horas, se fué aglomerando frente a la casa del secretario de policía un público numeroso de obreros, que iba aumentando por momentos y que, ignorante de la jugarrata, esperaba que abrieran la puerta para ofrecer sus servicios.

A eso de las ocho horas aquello ya tenía el aspecto de una manifestación. Una hora más tarde, toda la cuadra estaba ocupada por obreros que buscaban trabajo.

Cansados de esperar, algunos comenzaron a golpear la puerta. Otros iniciaron una grita protestando de que no se les atendiera. Los más alejados apelaron al teléfono. Lo cierto es que cuando el señor Mujica, informado por los sirvientes de lo que ocurría salió al balcón, era tal la multitud que lo esperaba, que asustado requirió la presencia del escuadrón de seguridad, con el que en pocos momentos hizo despejar la cuadra. Los desocupados, ansiosos de trabajar, habían desmentido, inocentemente, y en forma harto elocuente, las afirmaciones del secretario de policía, metido a sociólogo.

La broma no le hizo gracia al señor Mujica. Atrapado en sus propias redes, quiso vengarse de quien, con tanta oportunidad, lo había puesto en descubierto. E inició un proceso. Y largó sus sabuesos en busca del autor de la broma, que suponía debía ser socialista.

En la tarde de aquel día, llegaron sucesivamente varios pesquisantes a la calle Méjico 2070, donde creían hallar a quien buscaban. Simulándose desocupados, se dirigían a los socialistas allí reunidos:

—Soy un pobre desocupado —decían algunos—. ¿No hay un manifiesto de esos en que se ofrece trabajo?

Al rato llegaban otros:

—A ver, compañeros; un manifiesto para ir a trabajar. Hace dos meses que no trabajo.

Pero allí no había manifiestos. Y los sabuesos se volvían como habían llegado, sin que el señor Mujica hallara a quien le había dado tan oportuno dolor de cabeza.

No sabemos qué fué del proceso. Seguramente, después de algún tiempo habrá sido archivado el expediente, llevándose al fondo de algún armario, junto con las "actuaciones", la advertencia de que no es prudente hacer afirmaciones acerca de las cosas que se ignoran o que por espíritu sectario se pretende ocultar.

### La huelga general del año 1902. La ley de residencia. El primer estado de sitio antiobrero.

Corría el año 1902. Habían transcurrido apenas seis años desde la fundación del Partido Socialista y unos quince desde que se iniciara en el país la acción obrera gremial permanente. La labor desplegada en ese corto lapso de tiempo había sido intensa. El Partido Socialista había participado ya en cuatro campañas electorales, con todos los inconvenientes que el lector debe suponer, a juzgar por los que se le presentaron en los comicios del año 1896. Sus conferencias, numerosas; sus mitines, su prensa, habían llevado el eco de sus propósitos y aspiraciones por todos los ámbitos del país. Había agitado el ambiente.

El movimiento obrero gremial habíase intensificado. Las huelgas por reivindicar mejoras habían sido cada año más numerosas. Los trabajadores comenzaban a comprender sus derechos y se disponían a ejercitarlos.

En ese año de 1902, el movimiento huelguista había asumido proporciones inusitadas. Grandes masas de trabajadores reclamaban mejoras de toda naturaleza.

Iniciada una huelga por los obreros del Mercado Central de Frutos y de las barracas, había abarcado a la mayoría de los gremios debido a la intervención, siempre inoportuna, de los elementos anarquistas, extendiéndose por el interior del país. Los más importantes talleres y fábricas dejaron de trabajar. Se detuvo el tráfico. Se paralizaron los trabajos portuarios. La huelga llegó a ser general en la Capital Federal y en algunas ciudades de provincia.

Fuerzas de policía y del ejército fueron lanzadas a la calle a perseguir y arrestar huelguistas, a fin de terminar con el movimiento.

Como la medida no diera el resultado que el gobierno deseaba, apeló a otra, extrema, que por primera vez se apli-

caba en el país contra la clase trabajadora: declaró el estado de sitio. Puso al país en pie de guerra. Allanó locales obreros y socialistas. Encarceló a muchos trabajadores. Sequestró los periódicos obreros. "La Vanguardia" fué prohibida, no obstante lo cual no dejó de aparecer, si bien en formato menor, gracias a la abnegación de muchos socialistas que hasta la distribuían personalmente a los suscriptores, para evitar que el correo la retuviera.

Como la intensidad del movimiento no disminuía, el gobierno recurrió a otro expediente que ya había insinuado la clase capitalista en 1896 —al que ya nos hemos referido— y que fué proyectado por el senador Cané en 1899. El día 23 de noviembre de 1902 el Congreso Nacional sancionaba la siguiente ley, llamada de residencia o de expulsión de extranjeros, que lleva el número 4144:

#### El texto de la ley.

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la república a todo extranjero cuyos antecedentes autoricen a incluirlo entre aquellos a que se refieren los artículos anteriores.

Art. 4º — El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión, tendrá tres días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarque.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

La ley fué aplicada intensa y brutalmente. La misma noche de su sanción, a altas horas, fueron allanados los domicilios de los más conocidos socialistas y gremialistas de

origen extranjero y llevados a la policía, a golpes muchos de ellos. Dos días después eran embarcados para su país natal, sin permitirles ver siquiera a sus familiares.

En el interior, la policía cometió todo género de atrocidades con los socialistas. Extranjeros y argentinos fueron arrancados de sus hogares, maltratados y traídos maniatados a la Capital. Los primeros fueron embarcados. Los otros, encerrados en calabozos. Algunos extranjeros con carta de ciudadanía fueron expulsados igualmente.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista, que desde el primer momento se hizo presente en el movimiento —primamente para evitar la huelga general, cuyos desastrosos efectos preveía; una vez declarada, para tratar de que el gobierno no interviniere con las tropas en el sentido de reprimirla en forma violenta, ni sustituyendo los huelguistas con soldados y marineros en las distintas tareas de aquéllos; más tarde procurando convencer al gobierno de la inconveniencia de sancionar la ley de residencia y, por fin, sancionada ésta a pesar de todo, protestando de su sanción y de la intervención del ejército contra los huelguistas y organizando un movimiento de opinión que se concretaría en una gran manifestación una vez levantado el estado de sitio—, publicó al día siguiente de puesta en vigencia la ley, un enérgico manifiesto en que explicaba toda su intervención en el movimiento y protestaba por la sanción y aplicación de la ley.

He aquí el manifiesto que, aunque extenso, reproducimos íntegramente, debido a la gran importancia que tuvo en la explicación de los sucesos y en el deslinde de posiciones del Partido Socialista Argentino, frente a los mismos.

#### AL PUEBLO

El Partido Socialista Argentino ha resuelto dirigir la palabra al pueblo para explicar el origen y naturaleza de la reciente huelga, y la actitud que ha asumido en presencia de la misma.

El punto de partida del movimiento huelguista lo constituyeron las justísimas reclamaciones de un gremio modesto y laborioso que,

con su actividad está vinculado a una de las fuentes económicas más ricas del país. Ese gremio es el de peones de las barracas y Mercado Central de Frutos que desde hace más de un año viene luchando para mejorar las condiciones tristísimas e inhumanas en que se encuentra. En efecto; hasta fines del año pasado la situación de este gremio no podía ser más desplorable: trabajaban más de 14 horas diarias en faenas pesadísimas y ganaban un salario insuficiente. Gracias a la iniciativa y ayuda de algunos compañeros del Centro Socialista de Barracas al Sur, pudo reunirse a los trabajadores de este gremio en una sociedad de resistencia, la cual, apenas constituida, obtuvo el primer triunfo, consiguiendo para sus asociados una reducción de las horas de trabajo y un ligero aumento del salario.

Estas ventajas reclamadas en un momento oportuno y obtenidas gracias a la unión de estos obreros, fueron bien pronto mermadas por la avaricia ilimitada y la inconsecuencia de los patrones. Por esta razón, la joven y poderosa sociedad vióse obligada a iniciar de nuevo algunas gestiones, y al efecto, en el mes de octubre del corriente año, dirigió una nota a la Cámara Mercantil para que por su intermedio comunicara a los propietarios de Barracas, Mercado Central de Frutos, Exportadores, etcétera, las siguientes mejoras que solicitaba para los trabajadores del gremio:

1º. Abolición del trabajo por un tanto y a destajo.  
2º. Cuatro pesos diarios como mínimo para los peones del Mercado y las Barracas.

3º. Nueve horas de trabajo diario.  
4º. Dos pesos y medio de salario diario para los menores de quince años.

5º. Reconocimiento de la sociedad por los patrones.

Estas proposiciones aparecen con una justicia evidente para todo aquel que quiera meditarlas serenamente. Una jornada de nueve horas de un trabajo tan pesado como es el que realizan estos hombres, representa como gasto de energía muscular más de 16 horas de trabajo de otros gremios. El jornal de 4 pesos con el que hacen tantos aspavientos los señores exportadores y consignatarios, representa bien poca cosa cuando sólo se le gana en ciertas épocas del año. Las proposiciones hechas por la Sociedad Trabajadores de las Barracas y Mercado Central de Frutos a los patrones, no sólo no fueron atendidas sino que esos señores se negaron terminantemente a entrar en negociaciones con la sociedad. Semejante conducta obligó a los obreros a tomar una medida extrema y el domingo 16 del corriente, reunidos en asamblea,

resolvieron abandonar el trabajo con la intención de no reanudarlo hasta tanto los patrones atendieran y otorgaran las mejoras solicitadas.

Como se ve, la huelga de los barraqueros estaba determinada por causas justísimas, y una vez declarada contó con la simpatía de todos los gremios y de la opinión pública, y habría triunfado completamente si el gobierno con su actitud improcedente y parcialísima, no hubiera pretendido ahogarla suministrando a los patrones peonada y tropa del Estado, para reemplazar a los obreros en huelga.

Para contrarrestar la acción del gobierno, dos gremios afines a los barraqueros resolvieron declararse en huelga. Esos gremios fueron el de estibadores y el de carreteros, sin cuya actividad resultaba completamente inútil el apoyo que el gobierno había prestado al capital para hacer fracasar la huelga de los barraqueros. La huelga de los estibadores y carreteros fué un acto inteligente de verdadera solidaridad práctica, que mereció la aprobación y la simpatía de todos aquellos que se interesan por el movimiento obrero, y este acto de inteligente solidaridad habría asegurado el triunfo de los barraqueros, si nuevas causas de perturbación y de desquicio no hubieran venido a desbaratar todo el movimiento.

Por una parte, en las esferas del gobierno, arreciaban los rumores que atribuían al Poder Ejecutivo la intención de sancionar una ley de residencia, decretar el estado de sitio y adoptar otras medidas igualmente bárbaras y absurdas. Estos rumores, muy fundados como se verá después, tuvieron la virtud de exasperar enormemente los ánimos y de agravar la situación.

Por otra parte, las federaciones Obrera Argentina, de Estibadores y de Rodados, creyendo que iban a poner al gobierno en la necesidad de renunciar a los proyectos bárbaros que acariciaba, lanzaron, con fecha 20 de noviembre, un enérgico manifiesto incitando a la huelga general.

En presencia de estos sucesos, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista, resolvió intervenir en el asunto a fin de obtener que tanto el gobierno como las federaciones obreras mencionadas, abandonaran el camino extraviado en que se habían colocado. Para este efecto, en su sesión del 22 de noviembre, nombró una comisión, compuesta de los compañeros Eneas Arienti, Francisco Cúneo y Celindo Castro, para que se apersonara al presidente de la república y le hiciera presente lo que sigue:

1º. Necesidad de que el Gobierno desautorice los rumores que han circulado atribuyéndole el propósito de dictar una ley de re-

sidencia y decretar el estado de sitio; rumores que han exasperado el ánimo de los trabajadores, impulsándolos a generalizar el movimiento huelguista.

2º. Necesidad de que el Gobierno retire las tropas que ha puesto en reemplazo de los huelguistas, a fin de que el conflicto surgido sea resuelto exclusivamente por patrones y obreros.

3º. Necesidad de que el Gobierno se penetre de la justicia que asiste a los cargadores de frutos en sus reclamaciones y que comprenda que la huelga de los estibadores y conductores de carros responde al propósito de asegurar el éxito de dichas reclamaciones.

Esta resolución fué tomada en la tarde del 22, y antes de que la comisión pudiera apersonarse al presidente de la república, el Congreso sancionó, a las 12 de la noche de ese mismo día, la ley sobre residencia. A pesar de esto, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista insistió en el propósito de entrevistar al presidente, pensando que la palabra autorizada y sincera de esa comisión había de influir favorablemente en la marcha de los acontecimientos.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista participaba de la indignación que había causado en la clase trabajadora la actitud parcialísima del Gobierno y la sanción de esa infame ley de residencia. El Comité Ejecutivo consideraba indispensable que la clase trabajadora realizara un acto, esencialmente político, para protestar y obtener la derogación de la mencionada ley. Pero el Comité Ejecutivo del Partido Socialista no podía, ni debía estimular, ni apoyar una huelga general que se hacía estallar para asustar al gobierno, y que se mantenía después que el Gobierno había sancionado la ley de residencia. Si el Gobierno había cometido la brutalidad de sancionar esa infame ley cuando la huelga general se había iniciado, era lógico suponer que ese mismo Gobierno no la revocaría y que aplastaría brutalmente el movimiento, con toda la fuerza de que dispone aún la burguesía imperante.

Los compañeros que componían la comisión, emplearon todo el día del domingo 22 en hacer viajes repetidos a la casa del presidente, y a pesar de haberle dejado una tarjeta en la mañana de ese mismo día solicitando una entrevista, no pudieron obtenerla. En vista de esto, el Comité Ejecutivo tuvo que renunciar al propósito de influir sobre el Gobierno y resolvió definir claramente su actitud, cosa que hizo publicando en los diarios de la mañana del lunes 24, las siguientes declaraciones:

1º. El partido socialista apoyará moral y materialmente la huelga de los peones del mercado Central de Frutos por considerar-

la justísima y oportuna, y apoyará también la huelga que para asegurar el éxito de la de los primeros han declarado los estibadores y los conductores de carros.

2º. Protesta contra la conducta del gobierno, que en lugar de observar una actitud prescindente pretende reemplazar a los obreros en huelga con soldados y marineros.

3º. Deplora la actitud asumida por algunos gremios al declararse en huelga por simple espíritu de solidaridad hacia los barraqueiros, estibadores y carreros, actitud que fué determinada por la propaganda anarquista y que es contraproducente, por cuanto la mejor manera de sostener la huelga de los gremios mencionados y cooperar a su triunfo sería la de que que los gremios restantes continuasen trabajando para entregar a los huelguistas una parte de sus salarios.

4º. Deplora la actitud descomedida del presidente de la república, quien se ha negado a recibir una delegación de este comité, que debía hacerle conocer las verdaderas causas del movimiento huelguista y los medios de solucionarlo.

5º. Condena enérgicamente la ley de residencia sancionada por el congreso argentino con inusitada celeridad e inspirada únicamente en el propósito de aniquilar el movimiento obrero en la Argentina, por cuya razón organizará una manifestación de protesta contra dicha ley, que tendrá lugar el martes 25 del corriente.

6º. Lanzará un manifiesto explicando al pueblo lo que hay de verdad en el actual movimiento huelguista y la actitud observada por el Partido Socialista Argentino.

En presencia de la ley de residencia, el Partido Socialista vió aparecer su más terrible enemigo, porque si bien es cierto que esa ley parece haber sido sancionada bajo la presión de elementos turbulentos, no es menos cierto que ella tendrá su mejor aplicación en los agentes inteligentes y eficaces del movimiento obrero argentino. La ley de residencia no es un freno provvisorio, para sofocar los impetus desordenados e intermitente de los fanáticos de la violencia; es un torniquete definitivamente incorporado al bagaje opresivo del gobierno, para aniquilar la obra eficaz, la única que socava los cimientos de la burguesía y realiza la revolución insensible del proletariado, la obra consciente, razonada, fruto de la inteligencia y exenta de las reacciones tumultuosas de un sentimiento mal dirigido.

Y es por esta razón que el Partido Socialista se apresuró a organizar la protesta que exigía una ley semejante, y al efecto se

dirigió al Comité de la Federación Obrera Argentina y al Comité de Propaganda Gremial, invitándolos a organizar una grandiosa manifestación en contra de la mencionada ley; he aquí una nota dirigida al Comité de la Federación Obrera Argentina:

Buenos Aires, noviembre 23 de 1902. Al Comité de la Federación Obrera Argentina. Compañeros: La ley que acaba de sancionar el congreso argentino es un golpe mortal dado a la organización obrera de este país. En presencia de este enorme peligro para la causa de los trabajadores, es necesario que todas las fuerzas obreras se aúnen en el propósito común de realizar una formidable manifestación de protesta contra esa ley infame que no tiene precedentes en ningún país de la tierra.

En frente del peligro común tenemos que deponer todos los antagonismos para salvar a nuestros propagandistas extranjeros — que son los más numerosos — de una persecución que se inicia para aniquilar la obra que nos ha costado tantos esfuerzos y sacrificios.

En consecuencia, hemos resuelto organizar una grandiosa manifestación de protesta contra la mencionada ley, que se realizará el martes 26 del corriente, a la hora que se publicará oportunamente. Pedimos a ese Comité que se sirva designar un compañero para que haga uso de la palabra en el acto mencionado y le pedimos también que nos acompañe a hacer la mayor propaganda para que en ese día todos los obreros de Buenos Aires, sin excepción, abandonen el trabajo y asistan a esa manifestación indicada.

Con esta fecha enviamos al Comité de Propaganda Gremial pidiéndole su concurso en el mismo sentido.

Os pedimos una resolución y respuesta rápida, pues de la celeridad con que procedamos depende en gran parte el éxito de la manifestación.

Os saludamos cordialmente. Por el C. E. del Partido Socialista Argentino. — N. Repetto, secretario general.

Una nota concebida en término parecidos se dirigió al Comité de Propaganda Gremial.

Nuestra proposición fué aceptada unánimemente por el Comité de Propaganda Gremial, pero desgraciadamente no sucedió otro tanto con el Comité de la Federación Obrera Argentina, el que persistía en el propósito descabellado y eminentemente anarquista de arrastrar a la huelga al mayor número de gremios; véase sino la respuesta enviada por dicho Comité al Partido Socialista:

Buenos Aires, noviembre 23 de 1902. Al C. E. del Partido Socialista Argentino. Salud. Compañeros: En contestación a vuestra

nota fechada de hoy, la comisión administrativa, según acuerdo del Comité Federal, resuelve que el único medio de combatir la citada ley de residencia es la huelga general, para la cual invita a todas las sociedades gremiales a adherirse.

Sin embargo, teniendo en cuenta que mañana se reúne el Comité Federal, incluirá vuestra nota en los asuntos a tratarse.

Sin otro motivo nos subscribimos vuestros y de la emancipación obrera. Por la C. A. — José Legaspi.

Durante el día domingo 23, muchas sociedades gremiales celebraron asamblea para resolver si debían o no declarar la huelga del gremio respectivo. El resultado de esas asambleas fué hecho público por los diarios burgueses, especialmente por uno de ellos, en una forma incompleta, confusa y mentida. No se mencionaba sino aquellas sociedades que habían adherido a la huelga, pero se ocultaba o tergiversaba la esencia y la importancia de las resoluciones tomadas, así por ejemplo, una sociedad titulada de Oficios Varios, aparece sancionando la Huelga General entre aplausos y exclamaciones estruendosas, ocultando naturalmente, que dicha sociedad es un mito o cosa parecida. El gremio de las Artes Gráficas, que es sin duda alguna, uno de los más inteligentes, rechazó la huelga por unanimidad, y esto no fué publicado por ningún diario; tampoco se publicó la resolución tomada por las asambleas de las sociedades de ebanistas, bronceros, pinceleros y cepilleros que rechazaron la huelga. El propósito de adulterar la importancia del movimiento aparecía manifiesto en las publicaciones de los diarios. Asambleas, de cien o doscientos individuos, decretaban la huelga de gremios que constan de más de diez mil obreros. Y esas declaraciones eran puramente platónicas, por cuanto los gremios no respondían a la huelga, ni holgaban muchos de los mismos que la habían decretado.

En medio de todo este espantoso y calculado desorden donde no había sino tres cosas verdaderas: la huelga de barraqueros, de estibadores y de carreros, aparece la palabra reposada y sensata del Comité de Propaganda Gremial el que, a la invitación que le dirigiera el Comité de la Federación Obrera Argentina para adherirse a la huelga, responde con la siguiente comunicación:

1º. Consideramos justísima la huelga de los cargadores de frutos y aplaudimos la actitud de los estibadores y carreros, con la cual aseguran el triunfo de los primeros y neutralizan la acción parcialísima del gobierno. Por lo tanto, estamos dispuestos a apoyar moral y materialmente este triple movimiento que, en realidad, constituye un sólo movimiento económico.

2º. No podemos aceptar la proposición de entrar en la huelga general que nos proponen, por las siguientes razones:

a) La organización de los gremios representados en este comité no es tal que permita acordar ni esperar ninguna eficacia con declarar la huelga de los mismos. Además, la situación económica de estos gremios es deplorable bajo todo concepto, la que no les permitiría hacer la menor resistencia.

b) Consideramos que la tentativa de huelga general será brutalmente reprimida y daria pretexto para que las fuerzas policiales y de línea ensayen sus flamantes fusiles en la clase obrera. Los trabajadores de la República Argentina recibirían el bautismo de fuego y el resultado de esta actitud, insuficientemente meditada, sería el fracaso más grandioso, pues los gremios que originaron la huelga perderían su triunfo casi seguro, quedarían muchas viudas y huérfanos, y el movimiento obrero recibiría un recio golpe, del que no se repondría sino en muchos años.

3º. Además, y esto es lo más importante, los delegados que forman parte de este Comité no se han creído autorizados para tomar resoluciones de suma importancia, como sería la de declarar la huelga general, sin consultar la voluntad de los diferentes gremios, libre y correctamente manifestada en la asamblea.

Por último, este Comité se adhiere a la manifestación pública iniciada por el Partido Socialista.

Si la huelga de los barraqueiros, estibadores y carreros fué motivada y oportuna, no sucedió lo mismo con la de otros gremios no afines a los anteriores y que respondía a la voz de huelga general lanzada por el comité de la Federación Obrera Argentina. Esa tentativa de huelga general ha sido una obra descabellada y absurda que no encuentra otra atenuación que la conducta también descabellada y absurda del Gobierno en los recientes sucesos. Recurrir a la huelga general en un momento en que hay tantos miles de trabajadores desocupados, por simple espíritu de solidaridad y para impedir la sanción de la ley de residencia, significaba traicionar a la clase trabajadora puesto que se tenía la seguridad de que la huelga general en lugar de retardar o impedir la sanción de la ley, no haría sino apresurarla. Por otra parte, mantener y fomentar la huelga general cuando el Gobierno había sancionado la ley de residencia y amenazaba con declarar el estado de sitio significaba, mantener un esfuerzo doloso políticamente inútil, y económicamente desastroso, por cuanto iba a hacer fracasar lo único que podía y debía salvarse, es decir, la huelga de los barraqueiros.

Se argüía que la huelga general era la espontánea protesta de un pueblo trabajador brutalmente desconocido en sus necesidades más esenciales y que esa protesta debía ser respetada como la consecuencia natural de su justa indignación. Admitiendo que la generalización de la huelga haya sido un acto espontáneo y no el fruto de una propaganda descabellada, sostenemos que la misión de los que dirigen e inspiran el movimiento obrero, no es la de someterse servilmente a las masas ni estimular el desborde de sus pasiones, sino la de encauzar inteligentemente los sentimientos y las pasiones de esas masas. Es precisamente en los momentos de confusión, de desborde, en los momentos en que el derecho lesionado arrastra a las mayores extravagancias, cuando debe hacerse oír la voz de aquellos que, por su carácter de dirigentes no tienen el derecho de perder la razón y la calma.

Si es cierto que el pueblo no debe ser contrariado en la explosión desordenada de sus sentimientos y pasiones, ¿por qué los que fomentan la Huelga General no afrontaron la represión armada que preparaba el gobierno? Si las actitudes heroicas, si los sacrificios crudos y estériles del proletariado son los que más influyen para ablandar el ánimo de la burguesía imperante, ¿por qué los instigadores de la huelga general no indujeron a las masas inertes a lanzarse sobre las fuerzas de la nación? Se contestará que éste habría sido un sacrificio inútil, una empresa descabellada, un desgarramiento estéril para nuestro proletariado. Y si es así, ¿por qué se aconseja la huelga general cuando el derecho obrero está ya ahogado y cuando sólo habría podido salvarse por la fuerza de las armas? ¿Por qué se estimula al proletariado en esa actitud airada contra un poder que de antemano sabe insuperable?

Las actitudes quijotescas serán muy gratas para todos esos sentimentales que profesan el culto del martirio estéril, pero la clase trabajadora no lucha para satisfacer vanidades sino para dar y tomar al progreso social una suma creciente de inteligencia y de bienestar. Es por esta razón que la clase trabajadora debe educarse, para que en todas sus luchas pueda medir la reacción necesaria y evitar el despilfarro de energías.

Pero hemos dicho que este movimiento descabellado encuentra su atenuación en la actitud brutal, atrasada y francamente idiota, del gobierno argentino. La oligarquía criolla contumaz en sus hábitos de politiquería e intriga de camarilla, no ha sabido apercibirse del desarrollo creciente de las fuerzas proletarias del país. Este gobierno, sumido aún en la fatua suficiencia que da la ignorancia crasa, ha sido sorprendido, despertado casi, de su profundo

letargo por esta fuerza nueva desconocida hasta ayer, pero vigosa y gigante hoy, y todos esos estadistas de papel pintado para quienes toda la ciencia de gobierno se reduce a decretar impuestos y favorecer paniaguados que han desconocido y desoído las continuas reclamaciones de la clase trabajadora, se han conmovido desconcierto, sólo han atinado a salvar la tajada de la burguesía que representan y a echar sobre la clase trabajadora todo el peso de la fuerza para ahogar sus legítimas reclamaciones.

Un prueba del desconcierto en que vivió el gobierno durante los últimos sucesos nos la suministra la conducta observada con el Partido Socialista Argentino. El presidente de la república, a quien los obreros han demostrado que ya no bastan las diabluras de Zorro para hacer política de Estado, se negó a recibir la comisión nombrada por el Partido Socialista, pero manifestó que recibiría particularmente a uno de sus miembros. El compañero Celindo Castro, por simple deferencia, y sin carácter oficial ninguno, concurrió a la cita que le diera el presidente de la república para el día lunes 24, a las 10 de la mañana. En esa entrevista el presidente aceptó la mediación de un grupo de nuestros compañeros para que tratara de solucionar la huelga de los barraqueros. El jefe de policía que presenció la entrevista del compañero Castro con el presidente se puso inmediatamente en campaña para preparar una conferencia de una comisión de socialistas con una comisión de exportadores y consignatarios.

Cuando se habían iniciado las primeras gestiones para llegar a un arreglo, el gobierno manda a la cámara un mensaje pidiendo fuera declarado el estado de sitio en la capital y provincias de Buenos Aires y Santa Fe. La sorpresa que causó a nuestros compañeros semejante actitud del gobierno es fácil de imaginar. A las 10 de la mañana el gobierno acepta muy gustoso la mediación de algunos socialistas para solucionar la huelga de barraqueros, y dos horas después, el mismo gobierno, pide y obtiene el estado de sitio, clausura todos los locales obreros, arresta a centenares de propagandistas, dispersa brutalmente todos los grupos de obreros, coronando con esta actitud su obra de cafre en todo el movimiento.

En tales circunstancias la comisión de socialistas no pudo, naturalmente, desempeñar la misión que había tomado a su cargo.

Bajo la presión del estado de sitio, los patronos de las barracas se sintieron más fuertes que nunca, mientras que los obreros de las mismas estaban dispersados y amordazados por la ley

ignominiosa. ¿Era posible en estas condiciones sostener el derecho obrero ante patronos sensoberbecidos por la ayuda incondicional del gobierno?

Hubo que callar y callamos todos. La mordaza fué seguida de todo género de arbitrariedades y abusos: nuestros locales han sido clausurados, muchos de nuestros compañeros arrestados, y bajo la aparente tranquilidad de los actuales momentos, bulle el germen de nuevos sucesos. El gobierno ha podido aplastar brutalmente el derecho obrero, pero el gobierno ha sido derrotado. La clase trabajadora, aleccionada por esta experiencia, sabrá aplicar en forma más provechosa las energías que ha revelado y descubierto en sí misma e infiltrándose en los cimientos de la organización política de este país, sabrá conmoverlos para hacer saber a los que nos gobiernan que ha sonado una nueva hora. Y si la oligarquía criolla no abandona sus prácticas corrompidas y atrasadas de gobierno, para inspirarse principalmente en las necesidades y aspiraciones del pueblo que trabaja, ese pueblo romperá los viejos moldes y sabrá crearse un gobierno que encarne sus propias aspiraciones.

**Trabajadores de la Argentina:** Sois una fuerza en la que de hoy en adelante tendrán que contar gobiernos y partidos. Aprovechadla y así haréis flamear en este país vuestros ideales de emancipación y de justicia.

**Trabajadores de la Argentina:** Meditad sobre los últimos sucesos y aprovechad de las numerosas enseñanzas que os ofrecen. Pensad que si vuestra acción no es consciente, constante y ordenada, que si no sabéis organizaros para oponer una política obrera a la política burguesa del gobierno, vuestra lucha será estéril y cada uno de vuestros clamores será ahogado en vuestra propia sangre.

**El C. E. del Partido Socialista Argentino.**

La sanción de la ley de residencia fué el punto de partida de toda clase de atropellos y de una persistente y violenta campaña de persecución gubernamental y policial contra la clase obrera organizada, que duró muchos años.

A partir de entonces, los trabajadores de los gremios fueron colocados como fuera de la ley y perseguidos en toda forma. Las huelgas fueron consideradas delitos. Los huelguistas fueron arrestados, violados sus domicilios, arran-

cados de sus hogares a toda hora del día o de la noche, encerrados en los calabozos, expulsados del país los extranjeros. Los locales obreros y socialistas fueron clausurados de continuo. Las asambleas gremiales perturbadas por agentes provocadores y aumentada la campaña de corrupción del movimiento obrero iniciada tiempo atrás, por sujetos pagados con fondos secretos patronales y policiales.

Esta situación, de por sí insopportable, fué agravada de vez en cuando por atropellos colectivos a mitines o a asambleas, de los que resultaban siempre numerosos muertos y heridos.

El ejército y la marina no tuvieron durante todo ese tiempo otra misión que cuidar los intereses patronales. En cada huelga de alguna importancia, eran los soldados los que intervenían para desbaratar las aspiraciones de los trabajadores substituyéndolos en sus tareas. Y cuando la intensidad de los movimientos huelguistas amenazaba paralizar las principales actividades de la industria, el estado de sitio y una más dura represión eran los procedimientos a que recurría el gobierno para volver las cosas a su quicio, siempre en provecho de la clase patronal.

Cinco veces fué decretado el estado de sitio en el curso de los años 1902 a 1910, con una duración total de diez y ocho meses, durante los cuales no se permitió ninguna reunión obrera, se prohibieron los diarios y periódicos de la clase trabajadora y se llevaron a cabo los más brutales atropellos contra las organizaciones y los obreros organizados.

**Contra la ley de residencia.  
Un mitin del Partido Socialista.**

El día 11 de enero de 1903, ya levantado el estado de sitio, el Partido Socialista realizó una gran manifestación de protesta contra la ley de residencia y todos los atropellos sufridos por la clase trabajadora desde su sanción.

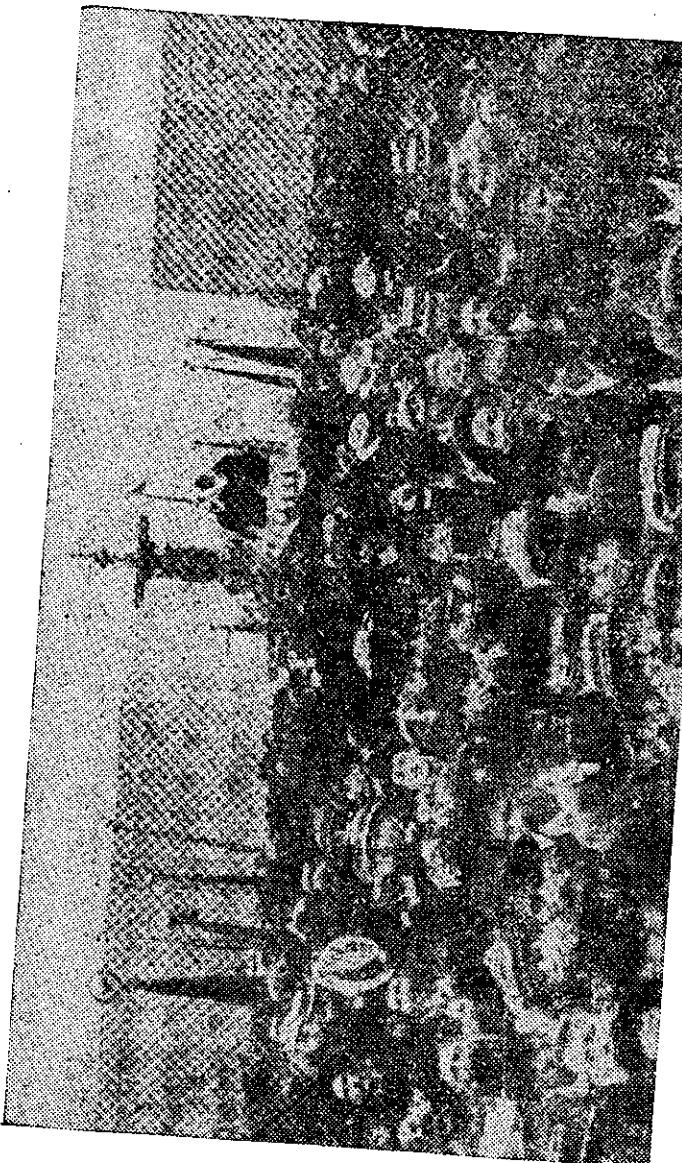
Al acto, que congregó muchos millares de personas (el diario "El País", que estaba muy lejos de simpatizar con las causas populares, asignaba doce mil concurrentes) se adhirieron el Comité de Propaganda Gremial, en representación de 32 sociedades; los Centros Socialistas de la capital, el Comité General de los obreros ebanistas, las sociedades de Obreros en mimbre, Cepilleros, Constructores de carroajes y carros, Cigarreros y cigarreras de hoja, Liga Internacional de domésticos, Bronceros, Sastres, Pintores, Conductores de carros, Mozos de cordel, Juventud obrera y Logia masónica "Unión Justa".

La columna, que ocupaba varias cuadras, se organizó en la plaza Constitución siguiendo por Buen Orden, Av. de Mayo, Victoria hasta plaza Colón, donde hablaron Francisco Cúneo, Juan B. Justo, Manuel Meyer González, Enrique del Valle Iberlucea, Alfredo L. Palacios, Luis Boffi y Adrián Patroni.

**En la Plaza Mazzini. Dos muertos y veinticuatro heridos.**

Había transcurrido apenas poco más de un año desde que se levantara el estado de sitio decretado con motivo de la huelga general de noviembre de 1902, durante cuyo tiempo no cesó la presión policial contra el movimiento socialista y obrero, cuando un nuevo hecho grave vino a sumarse a los anteriores, conmoviendo la conciencia popular.

El día 1º de mayo de 1904, los trabajadores de Buenos Aires, y de muchos otros puntos del país, se aprestaron a conmemorar el día universal del trabajo. Dos manifestaciones obreras habíanse organizado ese día con el propósito indicado; la tradicional del Partido Socialista, a la que según la prensa conservadora asistieron más de veinte mil personas, y que salió de la Plaza Constitución dirigiéndose a la de Colón y otra por la Federación Obrera Regional Argentina,



11 DE ENERO DE 1908. — *Mitín contra la ley de residencia, organizado por el Partido Socialista.*  
El doctor Juan B. Justo, en la tribuna, haciendo uso de la palabra.

de tendencia anarquista, que formada en la Plaza Lorea, se dirigió a la de Mazzini.

A las tres y media de la tarde se formó esta columna, iniciando la marcha por la Avenida de Mayo, a los acordes de su banda de música y precedida por numerosas mujeres y niños, produciéndose durante el camino una serie de pequeños incidentes aislados entre la policía y los manifestantes.

Al llegar la columna al Paseo de Julio entre las calles Viamonte y Córdoba, a dos cuadras de la Plaza Mazzini, un nuevo incidente, de mayores proporciones que los anteriores, determinó la intervención de toda la fuerza policial, que con verdadera saña cargó sobre los manifestantes, disolviendo la manifestación y dejando en la calle dos muertos, veinticuatro heridos y un centenar de contusos.

Por causas que no se han podido establecer, en el lugar mencionado se produjo una discusión entre un grupo de manifestantes y los pasajeros de uno de los tranvías allí detenidos por el paso de la manifestación, la que fué subiendo de todo hasta producirse un incidente. De inmediato un agente del escuadrón de seguridad lanzó su caballo sobre el grupo y desenvainando su sable comenzó a dar golpes a los manifestantes. Hubo protestas, gritos, corridas, reacciones. Fué el principio del fin. En un abrir y cerrar de ojos, toda la fuerza policial atacó a los manifestantes, que atropelló con sus caballos, golpeó con los sables y sacando sus revólveres los descargó contra hombres, mujeres y niños que huían despavoridos, con una ferocidad que sólo explica un plan premeditado y fríamente calculado para producir víctimas. Algunos manifestantes pudieron guarecerse detrás de los pilares de la recova en construcción desde donde se defendieron a pedradas de la agresión policial.

En pocos minutos la calle quedó desierta y la Asistencia Pública recogió las víctimas de la jornada.

**El atentado de Rosario. La huelga general de 1º y 2 de diciembre de 1904. Muertos y heridos.**

El día 22 de noviembre de 1904, varios miles de huelguistas que celebraban una reunión pública en Rosario, eran brutalmente atropellados por la policía, la que haciendo uso de sus armas golpeaba y hería a muchos, y mataba a uno de ellos.

Mientras eso ocurría en la ciudad de Rosario, en Buenos Aires el gobierno, para favorecer los intereses de las empresas, enviaba personal de la armada a sustituir a los huelguistas que, en demanda de mejores condiciones de trabajo, habían abandonado sus tareas en las usinas de electricidad.

Para exteriorizar su protesta contra los dos hechos, el Partido Socialista preparó un mitin para el día 27 de noviembre, al que invitó a la clase trabajadora por medio del siguiente manifiesto:

**A los trabajadores:**

Una vez más la clase capitalista ratifica su condición de predominio brutal y desmedido. Una vez más desmiente sus protestas de espíritu conciliador y burla la candidez de los ingenuos; una vez más constata su antagonismo inconciliable con la clase que explota y tiraniza; una vez más se confirma su voluntad decidida de acaparar el provecho de un trabajo ajeno y no consentir disminución en las ganancias a despecho de todas las razones, de todas las justicias.

Impotente para resistir en el campo de una lucha civilizada y culta al empuje vigoroso de las luchas obreras libremente ejercitadas, recurre a todos los medios, empuña todas las armas.

Su actitud de manifiesta terquedad difícilmente puede sostenerse mientras los obreros dispongan sin obstáculos de sus derechos reivindicatorios.

Y la burguesía de la República Argentina atacada en su provecho de clase, dueña del poder político para garantizar la ganancia violentando al enemigo.

Nuestro estado burgués ha cumplido su misión como comité gestor de los intereses capitalistas. Ha comprimido la ley para compri-

mir los movimientos del pueblo trabajador. Ha extorsionado la ley en la medida de las conveniencias burguesas. Y en nombre de una sarcástica interpretación del rol que le compete frente a los servicios públicos, provee con técnicos de la armada a la C. A. T. E. porque los obreros de ésta se han declarado en huelga, reclamando mejores condiciones de trabajo.

Hasta ahora, siempre la satisfacción de un servicio público por una empresa privada crea para ésta la íntegra responsabilidad de su exacto cumplimiento y la pone en cierta relación de dependencia hacia el Estado, quien en uso de explícitas facultades puede compelir a no interrumpir el servicio y a allanar las dificultades que surgieron; más aun, previo un plazo perentorio, le corresponde asumir la dirección de las usinas, en el caso presente con absoluta prescindencia de la empresa.

Pero esto que debiera crear una circunstancia difícil y una solución obligada para aquélla se ha traducido en una situación de beneficio con la gratuidad del personal reemplazante.

El Estado argentino, de superior jerárquico se convierte en débil servidor de capitales.

Ese es su rol, ésa es su misión, y ésta es su consigna; las leyes burguesas no deben lesionar a los burgueses cuando puedan favorecer a los obreros.

Su pretendido carácter de árbitro social, es una burda mistificación que más subleva cuanto más se proclama.

Las reclamaciones del pueblo trabajador las satisface con la actividad de la fuerza homicida de sus ejércitos. Y su competencia se mide por la obra antiproletaria que realiza.

Los bárbaros del Rosario habrán merecido el aplauso de los suyos. Pero la sangre de las víctimas tiene sangre hermana que no las olvida. La indignación se puede traducir en un impulso, y el impulso en una fuerza. Enseña cuáles son los opresores, distingue a los amigos, revela una conciencia y fortalece un carácter.

**Trabajadores:**

El gobierno argentino quiere violentar nuestros derechos y arrancar al obrero del taller y la familia pretextando la mentida defensa de una mentida patria; también se propone convertirle en crumiro que sustituye al huelguista.

Su policía y su ejército obstaculizan torpemente nuestra acción; exaspera los ánimos y provoca los conflictos necesarios a sus represiones violentas.

Las hordas pampas de la ciudad de Rosario han sacrificado la vida de algunos compañeros y flagelado las espaldas de otros.

Pretenden arredarnos, reducirnos al silencio e ignoran que la firmeza de nuestras convicciones nos da la fuerza necesaria para mar-

char presurosos al advenimiento de una sociedad más justa y más humana.

Elevamos nuestra protesta enérgica y viril contra tales vejaciones. No para reclamar del Estado que transforme su cometido, pues como órgano de clase, como poderoso instrumento de opresión y guardián de privilegios, está destinado a sucumbir con la clase que protege.

Pero si afirmamos nuestro propósito indisoluble de debilitarle hasta destruirle, para anular la supremacía de los menos y afianzar la de los más.

Elevemos nuestra protesta enérgica y viril condenando los atropellos sangrientos que parecen pretender sistematizarse.

Y afirmamos que estamos dispuestos a la defensa de nuestra libertad de acción necesaria, imprescindible al desarrollo de la conciencia y solidaridad obreras y que sólo en estas fuerzas intelectuales confiamos para el derrumbe de un régimen de explotación y privilegio.

#### Trabajadores:

Para formular esta protesta y sentar esta afirmación, el Partido Socialista Argentino, partido de clase que involucra toda la acción política y económica del proletariado, ha resuelto realizar un mitín el próximo domingo 27 de noviembre.

Esta protesta reclama la solemnidad de los grandes comicios. Es necesario que hagamos sentir a la clase que nos oprime la fuerza de nuestro número, de nuestras convicciones y de nuestros anhelos.

Cumplid con vuestro deber y vuestra conciencia formando parte de sus filas.

Viva el proletariado internacional. Viva la emancipación obrera. Hablarán oradores del Partido Socialista, de la Federación Obrera y de la Unión General de Trabajadores.

Cuando el Comité Ejecutivo del Partido solicitó la autorización policial para realizar el acto, se encontró con una decisión denegatoria del jefe de policía, que de ninguna manera permitía se llevara a cabo el mitin.

Ante el nuevo atropello a las libertades públicas, cerrando el camino para que pudiera expresar el juicio que al Partido Socialista merecía la actitud parcial del gobierno y violatoria de la ley, el Comité Ejecutivo resolvió adherirse a la declaración de huelga general que por el término de dos días había declarado la Federación Obrera Regional Argentina, invitando a los afiliados y al pueblo trabajador a hacer efectivo el paro de la manera más formal.

La invitación a adherirse a la huelga general, la hacía en el manifiesto que va a continuación:

Vistos los inhumanos atentados de la ciudad de Rosario, cometidos por una brutal y desmedida fuerza contra los que ejercitaban derechos elementales que la misma burguesía ha sancionado;

Vista la conducta del Estado que interviene en la lucha entre capital y trabajo, para prestar su apoyo incondicional a empresas encargadas de servicios públicos, cuando en cumplimiento de propias disposiciones debiera compelerlas a allanar los obstáculos y obligarlas, en consecuencia, a una solución favorable a los obreros;

Vista la actitud de todas las instituciones del Estado tendiente a realizar una irritante presión sobre la clase obrera con objeto de debilitar sus fuerzas de combate y considerando:

Que esos atentados y la ingobernabilidad manifiesta del Estado en las cuestiones obreras merecen la más enérgica reprobación de todas las conciencias civilizadas;

Que es clara la tendencia de la clase dirigente a sistematizar o convertir en su norma de conducta tales actos y que la clase trabajadora groseramente herida en sus sentimientos fraternales y solidarios, y agresivamente atacada en su acción de clase, debe expresar y afirmar su protesta enérgica para contrarrestar esa tendencia, que pretende erigirse en obstáculo de su lucha emancipadora;

Que a tales efectos el Partido Socialista Argentino había resuelto realizar un mitín el domingo 27 del corriente, el cual fué impedido por el jefe de policía, lo que viene a constituir un nuevo atentado a la libertad de acción de la clase obrera.

Que el Partido Socialista no puede sancionar con su silencio el imperio de las imposiciones caprichosas de un funcionario público, y

Que cohibido de manifestar su protesta por medio del comicio se ve obligado a recurrir al medio extremo de la huelga general, como solemne manifestación pública de protesta, dejando la entera responsabilidad de ella a la clase que la provoca,

Resuelve apoyar la huelga general declarada por la F. O. R. A. durante los días jueves y viernes próximos; invitar a los afiliados del Partido a realizar toda la propaganda posible para el mejor éxito de la misma y aconsejar a los trabajadores la calma y tranquilidad necesarias para la mayor solemnidad del acto y como medio de anular la acción represiva de la fuerza armada.

La huelga general se llevó a cabo con gran intensidad. Escasas fueron las actividades comerciales e industriales durante los días 1 y 2 de diciembre de 1904, en que la clase obrera de esta ciudad y de Rosario exteriorizaron su repudio

por los procedimientos del gobierno, contrarios a todo principio de civilización y tendientes a favorecer los intereses de empresas extranjeras en perjuicio de los de trabajadores del país.

#### La revuelta del 4 de febrero. El segundo estado de sitio.

El día 4 de febrero de 1905, la facción política llamada radical ofrecía otra vez el deplorable espectáculo de un nuevo motín, preparado con el apoyo de algunos militares, sin más objeto que dar asalto a las posiciones del gobierno, desalojando a quienes las usufructuaban.

Con ese motivo el Comité Ejecutivo del Partido Socialista dió el siguiente manifiesto:

**La política criolla y el motín militar.** — En presencia de la insurrección de los elementos militares que ha distraído la atención pública y estado a punto de provocar un trastorno casi general en el país;

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista Argentino considera:

1º Que el episodio sangriento corresponde a la inveterada práctica que hasta ahora han consagrado los partidos políticos de esta nación apelando a los recursos extremos para obtener una ingobernabilidad en la gestión de la cosa pública, cuando por medios democráticos no, se ven desterrados de ella.

2º Que el hecho corrobora, una vez más, la grande inmoralidad que caracteriza los procederes de los partidos políticos en que está dividida la burguesía argentina, y el profundo desprecio que éstos tienen, cuando luchan por la obtención de sus objetivos, de la paz y los intereses sociales.

3º Que en tanto que los partidos pertenecientes a la clase dominante califican de violento el ejercicio de nuestros derechos de huelga, reprimiéndolo ilegalmente y coartándolo con los procedimientos más arbitrarios, ellos practican, como lo prueban los recientes sucesos, para dirimir sus bajas rencillas, los más reprobables sistemas de violencia.

4º Que hechos de esta naturaleza son dignos del régimen imperante por cuanto ellos son, sencillamente, el fruto de los procedimientos antidemocráticos de que se han servido hasta ahora las camarillas

de políticos que desde hace cerca de treinta años vienen legando entre sus miembros la administración de la cosa pública.

5º Que estos atentados a la tranquilidad nacional no desaparecerán sino por una saludable elevación de la conciencia política del pueblo, capaz ya de condenarlos y de hacer imposible su realización.

6º Que la obra de regeneración política, dificultada por estos partidos sin doctrina y sin moral, corresponde por entero al pueblo trabajador, organizado a este objeto en partido político de clase, único capaz de llevarla a buen término en su propio beneficio.

Por estas consideraciones, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista acuerda:

Invitar a la clase trabajadora a mantenerse alejada de estas rencillas provocadas por la desmedida sed de mando y de mezquinas ambiciones, y a negar su contingente moral y personal a la obra desmoralizadora que ellos realizan, fortificando y consolidando su organización económica y política con el objeto de obtener su más pronta liberación.

La revuelta había sido sofocada. Los principales directores se hallaban presos o prófugos. El país había vuelto a su calma habitual y todo hacía suponer que, tranquilizados los ánimos, el gobierno volvería a sus ocupaciones propias y trataría de evitar, si podía, la repetición de los hechos. Pero lo que nadie sospechaba era que lo ocurrido tendría serias derivaciones hacia el movimiento obrero y socialista, que no sólo no había tenido la menor intervención en la revuelta, sino que la había condenado públicamente.

En efecto: decretado el estado de sitio el día mismo del motín, lo primero, y lo único, que hizo la policía fué clausurar los locales obreros y los centros socialistas, prohibir toda reunión, secuestrar "La Vanguardia" y demás publicaciones obreras y gremiales, arrestar a centenares de trabajadores, deportar a los más conocidos, violar domicilios, en una furiosa campaña de persecución realmente inaudita. Todo aquello parecía una gran comedia preparada para dar un golpe al movimiento socialista, que comenzaba a ser una fuerza, so pretexto de la revolución radical.

El Comité Ejecutivo del Partido, que días antes había dado el manifiesto explicando su posición frente a los sucesos, se creyó obligado a protestar por la actitud injustificada y brutal de la policía y del gobierno que hacían derivar hacia la clase trabajadora organizada las consecuencias del motín. Al efecto dió el manifiesto siguiente:

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista Argentino, en presencia del recrudescimiento de la actitud hostil del gobierno hacia el movimiento obrero, ha resuelto dirigir la palabra al pueblo trabajador de la república para explicarle el significado de esta hostilidad y para aconsejarle el único medio de neutralizarla.

Sofocada la torpe y criminal revuelta que acaba de conmover al país, y en momentos en que el gobierno parecía preocupado en solucionar las múltiples dificultades que le creara el reciente motín, le vemos iniciar de súbito, al amparo del estado de sitio, una persecución furiosa y despiadada en contra de nuestra floreciente y ya robusta organización obrera.

Cuando no se había extinguido aún el eco de los cañonazos descargados por la bárbara soldadesca, cuando el gobierno no había arrestado aún a los pocos cómplices del motín que "han sido habidos", la policía clausura violentamente todos los locales obreros, cierra sus imprentas, viola domicilios de obreros a toda hora del día y de la noche y da una formidable batida en todo el país, arrestando y encarcelando a una infinidad de valientes y abnegados campeones del movimiento obrero. Y mientras esto sucedía, la prensa burguesa, sin excepción, pedía clemencia para los revolucionarios extraviados, pero no tenía una sola palabra de defensa para este buen pueblo, que aumenta con su labor la grandeza del país y sufre, sin embargo, los errores y los excesos de aquellos que lo mandan.

¿Qué significa esta violenta persecución obrera a raíz de una revuelta genuinamente burguesa? ¿Qué significa esta unánime actitud de la prensa burguesa, que pide clemencia para los que arruinan y abochornan el país y no pide ni dice nada en favor de aquellos que lo enriquecen y lo honran? Estos hechos significan que la burguesía argentina ha llegado a formarse una clara conciencia económica de clase, y que orienta su política en un sentido concordante. Las bajas rencillas y hasta las torpes y criminales revueltas de las camarillas políticas burguesas son prácticas convencionales que se desestiman cuando se trata de explotar o amordazar a la víctima común: la clase trabajadora.

En ningún momento de nuestra vida política ha habido, como en éste, en el gobierno y en la clase dirigente, tanta decisión y tanta unanimidad para hostilizar y perseguir la organización y el movimiento obrero.

A raíz de un grave bochorno, cuya responsabilidad cabe por entero a la clase dirigente, vemos a las distintas facciones de la burguesía argentina despreocupada de los recientes sucesos y atentas únicamente a arbitrar los medios de contrarrestar u obstaculizar el movimiento obrero. El gobierno clausura los locales obreros y arresta a los propagandistas; la prensa burguesa entona himnos de alabanza a algunos capitalistas que se proponen introducir muchas máquinas para dejar sin trabajo a muchos obreros levantiscos; los industriales se reúnen para oponerse a la sanción de algunas leyes proyectadas en favor de la clase obrera; el ministro de hacienda, entrevistado por una comisión de comerciantes que pedía la disminución de los derechos de aduana, responde que no hay que afligirse porque en definitiva todo eso lo paga el pueblo consumidor. Y para caracterizar el espíritu de hostilidad que anima a la burguesía en la hora presente, basta citar el hecho de un revoltoso oficial de línea que se captó la simpatía de los burgueses y la clemencia del Consejo de Guerra aduciendo, el desvergonzado, que se había movido con su compañía para reprimir un movimiento huelguista.

En ciertos períodos de la evolución, las reacciones de la burguesía son el índice de la fuerza obrera; tanto más fuerte es la reacción burguesa, tanto más fuerte es el movimiento obrero. El proletariado de la Argentina, consciente de su fuerza, de su derecho y de su misión civilizadora, sabrá imponerse en esta emergencia, como se impusieron en situaciones análogas los proletariados de otros países.

Las leyes de excepción en Alemania, la persecución tradeunionista en Inglaterra; la del domicilio forzoso en Italia, no consiguieron detener el empuje incontrastable del movimiento obrero, y sirvieron, en cambio, para infundirle nuevo vigor y nuevas energías. El proletariado de la Argentina, siguiendo el ejemplo de sus hermanos mayores de edad y experiencia, sabrá conservar toda su entereza y redoblar sus energías en la hora presente para burlar las persecuciones burguesas a fin de mantener la cohesión de las organizaciones obreras y no interrumpir la propaganda de sus grandiosos y nobles ideales.

El mismo sentido de estupor produjo el hecho entre las filas de la organización gremial, cuando algunos diarios

pretendieron envolver, sin el menor fundamento y con propósito avieso, al movimiento obrero en los sucesos de referencia.

Ante esas afirmaciones infundadas, el Consejo Nacional de la Unión General de Trabajadores, central obrera que agrupaba en aquellos momentos a unos ochenta mil obreros, hizo la siguiente declaración, que ponía las cosas en su lugar:

La Unión General de Trabajadores, en su sesión del Consejo Nacional realizada el miércoles (11 de febrero de 1905) ha votado, en presencia del movimiento insurreccional ocurrido últimamente, la siguiente declaración:

Visto que algunos diarios metropolitanos han afirmado que en el movimiento demagógico que se produjo el día 4 tomaron parte agrupaciones gremiales,

y considerando que si el Consejo Nacional de la Unión General de Trabajadores guarda silencio ante esa afirmación podría llegar a creerse o a sospechar que alguna de las sociedades federadas en la Unión General de Trabajadores ha podido convertirse en elemento de desorden al servicio de una de las fracciones burguesas que procuran el ejercicio del gobierno;

el Comité Nacional declara que la Unión General de Trabajadores nada tiene de común ni con los hombres que administran el país, ni con los que aspiran a reemplazarlos;

deplora que el estado de sitio, decretado como consecuencia de aquel movimiento falso, haya influido en el fracaso de las huelgas que venían sosteniendo algunos gremios;

y formula votos por que cada día mayor conciencia obrera, informada en la lucha de clases, vaya alejando a los trabajadores argentinos de las facciones políticas que se disputan el poder, haciéndolos y manteniéndolos sus víctimas.

El giro que habían tomado los acontecimientos, descargando el gobierno todo el rigor del estado de sitio sobre el movimiento obrero y socialista, no se debía ciertamente a la casualidad ni a un error, sino, evidentemente, al propósito deliberado de hacer fracasar numerosas huelgas que en esos momentos sostenían varios gremios, entre los que se encontraban los ferroviarios.

En efecto, la Confederación de Ferrocarrileros sostenía un conflicto con el Ferrocarril del Sud, que se extendía a muchas secciones de la provincia de Buenos Aires, paralizando en buena parte el tráfico. Hallábanse en huelga, además, los obreros de la fábrica de alpargatas "La Argentina", de la capital federal, además de los gremios de metalúrgicos, aserradores, tapiceros, mimbreros y otros.

El estado de sitio y la reacción antiobrera que le siguió, terminaron con todos esos movimientos, siendo encarcelados centenares de obreros, muchos de los cuales fueron llevados a bordo de los buques de guerra.

Como las arbitrariedades y las violencias policiales aumentaran a medida que transcurrían los días, la Unión General de Trabajadores decidió ampliar la declaración del día 11 de febrero, y quince días después daba el siguiente manifiesto:

**La Unión General de Trabajadores, a todos los trabajadores de la república.** — Hace aún pocos días fuimos sorprendidos por un movimiento insurreccional en el que el pueblo trabajador no ha tomado participación alguna, comprendiendo perfectamente que ese movimiento revoloso no abrigaba ningún principio de justicia y bienestar social, sino que pura y simplemente lo motivaban ambiciones personales mezquinas de los que excluidos del poder anhelaban reemplazar al actual gobierno, recurriendo para ello a medios violentos y brutales, indignos de hombres que anhelan el bienestar del país, pero que encuadran perfectamente en los móviles y propósitos de los que actuaron en esta insurrección, que tenía por objeto el cambio de hombres, mas no de ideas.

Con motivo de ese movimiento, en el que exclusivamente participaron elementos militares y políticos pertenecientes a una fracción de la burguesía que desprovista de las delicias del presupuesto, ha recurrido para saciar sus ambiciones de mando a medios ilícitos y bárbaros que constituyen una práctica arraigada en la historia política de este país, el gobierno, con el fútil pretexto de que los trabajadores organizados en agrupaciones gremiales podían estar comprometidos también en la revuelta, y amparado con la declaración de estado de sitio, clausura nuestros locales, encarcela arbitrariamente a nuestros más activos y conscientes compañeros, prohíbe la aparición de nuestras publicaciones, hace fra-

sar las huelgas que venían sosteniendo algunos gremios, e intenta criminalmente con el pretexto de mentidas y calumniosas confabulaciones destruir nuestras asociaciones de resistencia contra el capital, que tantos sacrificios y desvelos nos ha costado consolidar.

La clase trabajadora consciente y organizada, nada tiene de común con los hombres del actual gobierno, ni tampoco con los que intentan reemplazarlos. El proletariado argentino, en su constante marcha hacia su emancipación económica y política, ha llegado a ser, por el creciente desarrollo de su conciencia de clase y por la cada día más completa organización de sus sindicatos gremiales, una fuerza temible y poderosa que con un criterio de clase tiende gradualmente a contrarrestar la explotación de que es objeto por parte de la clase parasitaria. Y es por eso que el gobierno, dándose cuenta cabal de ello, y aprovechando de las circunstancias que le proporcionan los momentos actuales, procura suprimir esa fuerza que transforma a la clase productora en enemiga franca y leal frente a sus detractores, dispuesta a luchar hasta conseguir su completa liberación del yugo capitalista opresor.

Obreros:

La actitud agresiva y brutal de la clase capitalista, fielmente representada en el actual gobierno, nos obliga a que adoptemos una energética resistencia imprimiendo a nuestra acción un carácter eminentemente revolucionario, puesto que la burguesía, incapaz de combatirnos dentro de la legalidad que ella misma ha creado, de ella se extralimita recurriendo para la defensa de sus privilegios a medidas coercitivas y violentas que demuestran cuán grandes son sus deseos de ahogar el saludable espíritu de rebeldía contra la sociedad actual, que se acrecienta en nuestros pechos proletarios.

Anhelan destruir nuestra organización con un pretexto de Ley Nacional del Trabajo<sup>(1)</sup> intentando en estos momentos preparar el terreno para transformar, sin resistencia de parte nuestra, ese proyecto de ley.

Esa mal titulada Ley Nacional del Trabajo, que cual mordaza en nuestros labios nos impedirá hablar a nuestros compañeros de infortunio para inculcarles en sus mentes y sus corazones rayos fecundantes del ideal emancipador que guíe nuestros actos, merece nuestra más energética condenación, y determina la necesidad imperiosa de combatirla con todas las fuerzas de que seamos capaces.

La Unión General de Trabajadores, velando por los intereses

(1) Se refiere al proyecto que el P. E. presentó al Congreso el 6 de Mayo de 1904.

del proletariado argentino, os invita a que os deis perfecta y exacta cuenta de los malignos propósitos que el actual gobierno persigue en estos momentos anormales por los cuales el país atraviesa. Es necesario que el proletariado argentino redoble sus energías, disponiéndonos a defendernos de la agresión con los medios que nos sea posible y que las circunstancias determinen. Estrechemos nuestras filas, no permitamos que nos atropellen, seamos conscientes y fuertes y retemplando nuestros espíritus hagamos ver a la burguesía gobernante que nos hallamos dispuestos, cueste lo que cueste, a afrontar la batalla por ellos provocada.

A la obra, compañeros. Redoblemos nuestra actividad y defendámonos. — Buenos Aires, febrero de 1905. — La Junta Ejecutiva.

#### Contra la bandera roja. Dos muertos y veinte heridos.

El día 5 de mayo de 1905 vencía el término fijado para la vigencia del estado de sitio decretado a raíz de los sucesos del 4 de febrero. El Partido Socialista, con el propósito de protestar contra los desmanes del gobierno y de la policía durante los tres meses de suspensión de las garantías constitucionales, había resuelto realizar una manifestación el domingo 7 de ese mes.

Solicitado el correspondiente permiso a la policía, ésta lo concedía con la condición de que en la manifestación no se llevara la bandera roja, cuyo uso quedaba prohibido en adelante. Ante semejante imposición, el Comité Ejecutivo del Partido decide no realizar el acto, como protesta por el nuevo abuso policial.

Resolvieron en cambio llevarlo a cabo, días más tarde, la Unión General de Trabajadores, la Federación Obrera Regional Argentina y la Confederación de Dependientes de Comercio, al que adhirió también el Partido Socialista, dentro de las condiciones impuestas por la autoridad policial.

El día 21 de mayo, fecha fijada para el mitin, muchos miles de trabajadores se reunieron en la plaza Constitución para engrosar la manifestación que debía dirigirse a la plaza Lavalle, donde hablarían los oradores designados.

La imponente columna hizo todo el recorrido entre cantos revolucionarios, expresiones de protesta por los abusos y atropellos sufridos por los trabajadores durante el estado de sitio y el nuevo que prohibía sacar a la calle la enseña universal de los hombres de trabajo, lo que produjo algunos incidentes con la policía.

Llegada la columna a la plaza Lavalle, y en momentos en que el orador Francisco Cúneo, en nombre de la Unión General de Trabajadores, se disponía a hacer uso de la palabra, una persona ató un pañuelo rojo en un bastón y lo agitó en alto sobre los manifestantes.

Como si eso hubiera sido una señal convenida, un agente del escuadrón de seguridad se abalanzó con su cabalgadura sobre el grupo en que se hallaba la persona que agitaba el pañuelo y comenzó a repartir sablazos.

En un santiamén todo el escuadrón de policía desenfundó sus sables y revólveres y echando sus caballos sobre los manifestantes distribuyó ferozmente sablazos y tiros, disolviendo en pocos momentos la manifestación. Minutos después, como si hubiera estado escondido en un lugar cercano esperando los acontecimientos, llegó un batallón del cuerpo de bomberos armados a máuser, que tomó posesión de la plaza, desalojando a las pocas personas que aun quedaban y que, atónitas, no acertaban a explicarse el motivo de la brutal agresión policial.

El saldo de la jornada fueron dos muertos y veinte heridos, además de muchos contusos.

Esa misma noche se reunió el Comité Ejecutivo del Partido Socialista, que hizo la siguiente declaración:

En presencia de los hechos lamentables ocurridos en el día de hoy en ocasión del mitín de protesta contra los abusos incalificables cometidos por el gobierno durante el estado de sitio, en perjuicio de la organización obrera, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista Argentino siente la necesidad imperiosa y el deber ineludible de condenar enérgicamente la actitud de la policía, única promotora del desorden y ejecutora de los sangrientos atropellos

de que ha sido víctima el pueblo inerme que ejecutaba un derecho consagrado por la constitución.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista quiere al mismo tiempo denunciar ante la clase trabajadora de la Argentina los móviles que persigue el actual gobierno al proceder en una forma tan marcadamente hostil y agresiva con la clase trabajadora organizada.

Con la disposición dictada recientemente prohibiendo el uso de las banderas rojas en las manifestaciones obreras, el gobierno argentino persigue el mito de matar en germen el movimiento de los trabajadores.

Mal informado respecto de los antecedentes históricos, ignora el gobierno que esta misma medida fué puesta en práctica por los gobiernos europeos, sin alcanzar otro resultado que el de ver acrecentarse día a día las fuerzas del partido obrero. Por otra parte, la práctica de provocar incidentes sangrientos en las manifestaciones públicas con el objeto de tener un pretexto para prohibirlas en absoluto, es también un recurso que, aparte de su carácter vandálico, carece de toda eficacia.

Pronto llega la clase trabajadora a tener conciencia de tales manejos y les quita toda virtud, ofreciendo ante los ojos del mundo manifestaciones que se imponen a la consideración y al respeto de los gobiernos por la serenidad y firmeza que ostentan los hombres conscientes que las realizan.

Si en esta dolorosa emergencia tócanos depolar la desaparición de algunos excelentes compañeros de causa, y la sangre vertida por muchos inocentes, restanos también la satisfacción de comprobar y declarar solemnemente que toda la responsabilidad debe recaer sobre la despótica autoridad policial, y la clase trabajadora de la Argentina marcha decidida a cumplir sus destinos sin que la arredren ni intimiden las persecuciones y las provocaciones gubernativas.

#### La huelga general de octubre de 1905. El tercer estado de sitio.

A principios de octubre de 1905 se declaró un movimiento huelguista en el Puerto de la Capital Federal. Los obreros de carga y descarga y los marineros y foguistas abandonaron el trabajo reclamando mejoras en el trabajo. A los pocos

días la huelga se había extendido a todos los puertos de la república, así como a los obreros ferroviarios de la ciudad de Rosario.

El movimiento se desarrollaba en forma tranquila. No había ocurrido el menor incidente. La firmeza con que procedían los trabajadores presagiaba un rotundo triunfo. A principios de octubre la huelga podía considerarse ganada, lo que irritó a los capitalistas, que solicitaron en su apoyo la protección del gobierno. Este, solícito, se aprestó a complacerlos, como en otras ocasiones, y el día 7 de octubre echó mano a su recurso extremo; una ley del Congreso declaraba el estado de sitio en todo el país, por tres meses.

Esta intervención arbitraria y abusiva del gobierno, que en apoyo de los intereses de los capitalistas sancionaba por segunda vez en el año 1905 esa medida de fuerza, entregando a la policía la solución del conflicto, provocó las naturales protestas de parte de la clase trabajadora, que se veía burlada en sus propósitos de mejoramiento social, pues daba por descontado que la huelga iría al fracaso.

Ante la actitud condenable del gobierno, las centrales obreras declararon la huelga general como acto de protesta. Y el Partido Socialista, atento a las razones que asistían a los obreros, se adhirió a la huelga general, invitando a la clase trabajadora a secundar el movimiento mediante el siguiente manifiesto:

Nuestra clase capitalista reincide en su propósito de avasallar el movimiento obrero de esta República. El Poder Ejecutivo acaba de sancionar una ley de estado de sitio para sofocar las huelgas que se han desarrollado en estos últimos días en el litoral argentino, colocándose de esta manera en un terreno de parcialidad hacia la clase patronal. El gobierno sale de su actitud neutral, en que hipócritamente ha permanecido por unos instantes, a instancias de los capitalistas, perjudicados por la huelga, que reclaman en contra de los obreros todas las fuerzas coercitivas del Estado, producto de la existencia de las clases sociales.

Esta actitud del gobierno argentino, que ha introducido novísimas prácticas, desconocidas en todos los países civilizados, para

la solución de los conflictos entre el trabajo y el capital, revela su imprevisión y su ignorancia respecto a los problemas que agitan al mundo contemporáneo. Es imprevisora su conducta porque la coerción gubernamental produce resultados contraproducentes para la misma clase capitalista, pues, como los hechos lo han demostrado en años anteriores, el estado de sitio no consigue anular las organizaciones obreras. Revela esa conducta la ignorancia más crasa de las cuestiones sociales en los dirigentes de la política criolla, pues no comprenden que ellas necesitan de muchos factores para su adecuada solución y que los movimientos de fuerza no extirpan los conflictos que surgen de las entrañas mismas de la sociedad capitalista.

La declaración de estado de sitio no tiene en el presente caso ninguna justificación, pues en ninguno de los puntos donde las huelgas se han declarado se ha producido ninguna commoción, ni la más mínima alteración del orden público. Los obreros se han conducido pacíficamente en todas partes, dando una admirable prueba de cultura colectiva e individual. Los mismos órganos de la prensa capitalista así lo han declarado de modo terminante, y toda la opinión pública tiene pleno conocimiento de esto. Cuando este movimiento huelguista, que ha demostrado la vitalidad de la organización proletaria del país y que es lo único que en este contraste con las camarillas políticas que lo avergüenzan y lo humillan, estaba por triunfar en toda la línea, el gobierno nacional echa su pesa en la balanza, pretendiendo decidir la cuestión en favor de los patrones. Con esto demuestra la impotencia de ésta y la del gobierno mismo para obstaculizar el desarrollo y el progreso de las organizaciones obreras.

Trabajadores: Esto mismo es la prueba patentísima de vuestra conciencia. Nadie ni nada podrá extinguirlas ni debilitarlas. En los momentos críticos que se preparan para vosotros, debéis procurar garantir el éxito de las huelgas actuales. Si aun habiendo sido privados de los derechos elementales, y de las condiciones normales de lucha, continuáis firmes en vuestra actitud, como debéis hacerlo, habréis demostrado a la burguesía argentina que estáis animados por una fuerza poderosa que sacudirá los cimientos de la sociedad capitalista y asegurará el triunfo de todas vuestras reivindicaciones.

Compañeros y trabajadores: Sostengamos la causa de los obreros huelguistas para salvar el porvenir de nuestra organización, y mantengamos la huelga general a pesar del estado de sitio, burlando el nefasto propósito del gobierno nacional. — El Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

El mismo Comité remitía el día 7 de octubre el siguiente telegrama al Secretariado Internacional de Bruselas:

Gobierno sofocó violentamente huelga de dockers. Ley marcial tres meses. Reiteramos pedido solidaridad dockers europeos.

El estado de sitio produjo los resultados previstos. Las huelgas se perdieron, pues la policía y las tropas del ejército se encargaron de perseguir y encarcelar a los huelguistas y demás trabajadores organizados. Los locales obreros fueron clausurados, la violencia habitual con que eran tratados los trabajadores fué aumentada, produciéndose los mismos casos de brutalidad que en ocasión de los estados de sitio anteriores.

La Unión General de Trabajadores también dió un manifiesto condenando la intromisión del gobierno en las huelgas y la declaración de la ley marcial.

Incitando a los trabajadores a plegarse a la huelga general, decía lo siguiente:

A la clase trabajadora:

Por tercera vez la clase capitana gobernante usa de un recurso excepcional y arbitrario e intenta sofocar un movimiento obrero próximo ya a obtener la victoria.

Nada hay más burdo, más grosero, que la flagrante violación del derecho. Es todo un baldón para la clase gobernante que lo ha dictado y que revela una vez más a los trabajadores el estricto carácter de clase de las instituciones que gobiernan la sociedad.

El estado de sitio ha sido creado para proteger los intereses del grupo de individuos que gobierna, o se representa en el gobierno sin considerar despreciando los principios democráticos en que dice ampararse hipócritamente la sociedad capitalista.

No se ha tenido más pensamiento que el de sofocar un movimiento reivindicadorio de la masa obrera, y es en virtud de esta consideración que el Estado lo pone en práctica, en la lisonjera esperanza de que el imperio brutal de la fuerza acalle las justas reclamaciones de los trabajadores que piden, dentro de una sociedad cuyo esplendor y riqueza labran con su fatiga diaria, una migaja de más pan, un retazo de dignidad y de justicia.

He aquí planteada en el terreno práctico la cuestión: La burguesía, como clase que detenta y roba el esfuerzo de la inmensa mayoría, no quiere que ésta recoja ni una parte siquiera del inmenso caudal que le pertenece; y para esto rompe sucesivamente las propias legislaciones que dictó para consolidar este privilegio brutal e injusto, y no vacila en plantearse resueltamente en una posición parecida a la de un vulgar salteador de caminos, y obtener por la presión y la fuerza lo que sería impotente a alcanzar desplegando el esfuerzo de que dispone, en un duelo leal y honesto con la organización obrera del país.

Trabajadores:

La barbarie burguesa, intensificando constantemente sus formas, haciendo desaparecer todo carácter humanitario a la lucha de clases, va imponiendo a los trabajadores la adopción de recursos de análoga eficacia y temeridad, y haciéndoles ver la necesidad de cambiar su norma de conducta frente a ella, procurando destruir sus malvados designios.

Teniendo en cuenta que la clase trabajadora organizada no puede ni debe permanecer pasiva ante la actitud de la clase gobernante, que pretende con el estado de sitio ahogar el movimiento huelguista de los obreros de los puertos de la república y

Considerando que los obreros industriales deben practicar en estos momentos críticos la solidaridad de clase con los trabajadores en huelga en la forma más eficaz y energética,

El Consejo Nacional de la Unión General de Trabajadores, de acuerdo con el espíritu del tercer Congreso de la misma, resuelve declarar un paro general los días 10 y 11 de octubre e invitar a los trabajadores a darle la mayor extensión posible, para así obstaculizar los propósitos perseguidos por la clase enemiga, y a concentrar todos sus esfuerzos a fin de apoyar moral y materialmente la posición de los trabajadores de los puertos en huelga.

Trabajadores:

Es necesario dar prueba de nuestra capacidad a la clase explotadora, que tan estúpidamente pretende reprimir nuestros anhelos de justicia y emancipación.

Demostremos pues que tenemos conciencia y dignidad no corriendo ninguno al trabajo los días 10 (martes) y 11 (miércoles) y unidos en un pensamiento de justicia y fraternidad elevemos un grito desde lo más profundo de nuestros pechos proletarios. Abajo el estado de sitio. Viva la huelga general. — El Consejo Nacional de la Unión General de Trabajadores.

### **La masacre de Ingeniero White. Ocho muertos y treinta heridos**

Gestionando mejoras en sus condiciones de trabajo y en sus salarios, hallábanse en huelga los obreros del puerto de Bahía Blanca (Ingeniero White). Estando reunidos el día 23 de julio de 1907 en el local de la Casa del Pueblo, en número de unos trescientos, se presentó de improviso un piquete de marineros de la subprefectura marítima al mando del oficial Passo y, sin decir palabra, comenzó a hacer fuego desde la puerta del local.

En la primera descarga cayó muerto un niño de 12 años que se hallaba en la asamblea. En descargas sucesivas fueron muertos alevosamente seis trabajadores y heridos veinticuatro, muchos de gravedad.

Es de imaginar la confusión que produjo en la asamblea el asalto salvaje de la marinería, que por lo inesperado produjo mayor número de víctimas. Las paredes interiores del salón quedaron llenas de agujeros de balas de máuser y el piso inundado de sangre.

Un testigo presencial manifestó que el día de la masacre, a las 10, salieron de la prefectura 15 marineros armados a máuser. Apresuradamente llegaron frente a la Casa del Pueblo, donde se celebraba la asamblea de los huelguistas, rodeando el local.

El cabo Díaz, presintiendo lo que iba a suceder, trató de imponerse e impedir un crimen colectivo, pero el oficial Passo, adelantándose con el revólver en la mano, mandó hacer fuego, descargando él mismo su arma en dirección a la puerta del salón.

Estaban en esa tarea descargando tiros, en todas direcciones, cuando se presentó el comandante Astorga, jefe de la subprefectura, con cuarenta bomberos venidos de Bahía Blanca en el tren de las 10. Dada la coincidencia de la hora, se ve que se trataba de un plan organizado para atacar a mansalva a los trabajadores. Desde que bajaron del tren,

los bomberos se desplegaron en guerrilla, avanzando a paso apresurado hacia la Casa del Pueblo, donde llegaron en momentos en que la marinería asesinaba a los asambleístas.

Al día siguiente, una de las víctimas debía ser llevada a Bahía Blanca, para ser inhumada en el cementerio local. Una larga columna de trabajadores acompañaba los restos a la estación del tren, donde sería embarcada. Al pasar el cortejo fúnebre frente a la subprefectura, uno de los manifestantes inició un discurso contra los asesinos de la víctima. Un cabo y dos marineros avanzaron hacia el orador para imponerle silencio. Se produjo un incidente al que puso término el comandante Astorga, que desde la puerta de la subprefectura ordenó a los marineros que lo rodeaban hacer fuego contra la manifestación. Un nuevo atentado salvaje se produjo, pues los marineros, con una descarga cerrada, mataron a un manifestante e hirieron a varios.

Tan injustificadas fueron las agresiones, tanta indignación produjeron en la población, que un grupo de noventa comerciantes, que no tenían con los manifestantes más relaciones que las de vecindad, dirigieron la siguiente nota al presidente de la República, pidiéndole la destitución del comandante Astorga, único culpable y responsable de las masacres:

A. S. E. el Presidente de la República:

Los que suscriben, comerciantes de Ingeniero White, a S. E. denuncian que hoy a las 2 p. m. una muchedumbre enorme condujo el féretro del obrero muerto a causa de las heridas inferidas por marineros de la subprefectura el 23 del corriente, siendo atacada por el subprefecto Astorga al mando de la marinería, de cuya agresión resultaron cinco heridos graves.

La población de Ingeniero White, intensamente conmovida por esta falta de serenidad y discreción, que es garantía de perpetuo desorden, cree que esta subprefectura debe ser confiada a un hombre cuyas condiciones permitan y aseguren la tranquilidad de este pueblo.

Rogamos a S. E. en nombre de los hogares enlutados y en nombre también de los intereses locales, que ordene la separación inmediata del comandante Astorga.

La indignación que el hecho inaudito produjo en la clase trabajadora de todo el país, fué enorme. Los gremios obreros de Bahía Blanca paralizaron inmediatamente su labor en señal de protesta, organizándose un imponente mitin, en el que hubieron de producirse nuevas víctimas a no mediar la palabra serena de los oradores socialistas, el diputado Palacios y el delegado de la Confederación de Ferrocarrileños, Lemos, pues oradores anarquistas incitaron a la multitud a atacar a las tropas, que se hallaban situadas en gran número en la plaza Rivadavia, a fin de impedir que los manifestantes se dirigieran a ese lugar, denegado por la policía para realizar el mitin.

En la capital federal la Unión General de Trabajadores y la Federación Obrera Regional Argentina decretaron la huelga general, y durante dos días la clase trabajadora no concurrió a sus tareas habituales, expresando así su protesta y su repudio por el sistema de violencia implantado por el gobierno contra los obreros y la organización. El Partido Socialista se adhirió a todos los actos realizados y organizó a su vez mítines en diversos locales de la capital, donde sus oradores condenaron la actitud del gobierno, indigna de un país civilizado. En muchas localidades del interior también se hizo sentir la protesta obrera mediante la huelga y mítines públicos.

En la Cámara de Diputados de la Nación el diputado Palacios interpeló al Ministro de Marina acerca de los sucesos de Ingeniero White. En elocuente y bien fundado discurso, el diputado socialista condenó la matanza de obreros, llamó la atención del gobierno sobre la frecuencia con que, desde hacía algunos años, se venían repitiendo esos hechos de barbarie y pidió la destitución del causante del luctuoso suceso.

Pocos días después, el comandante Astorga era relevado del cargo de subprefecto de Ingeniero White.

**El hecho vandálico del 1º de Mayo de 1909. La huelga general de la semana de mayo.**

La reacción policial iba en aumento. La disolución violenta de las reuniones y manifestaciones obreras se sucedía sin cesar. Los calabozos se llenaban con frecuencia de obreros y socialistas. Las huelgas eran reprimidas con todo rigor.

El día 1º de Mayo de 1909 se produjo otro luctuoso suceso de mayores consecuencias que los anteriores.

A las cinco de la tarde de ese día hallábanse reunidos en la plaza Lorea, que hoy forma parte de la del Congreso, algunos millares de obreros convocados por los grupos anarquistas y varias sociedades gremiales de esa tendencia, con el propósito de conmemorar el día de los trabajadores.

Según versión de testigos presenciales, poco antes de que los oradores iniciaran sus discursos, un incidente promovido por la policía determinó la intervención violenta de las fuerzas policiales, que mandaba el mismo jefe del escuadrón de seguridad, Jolly Medrano, en compañía del jefe de policía, coronel Ramón L. Falcón, las que con una ferocidad inconcebible disolvieron la reunión a golpes de sable y tiros de revólver, matando a ocho obreros e hiriendo a cuarenta, muchos de los cuales de gravedad.

El Partido Socialista había preparado una manifestación que habíase organizado en la plaza Constitución para dirigirse a la de Colón, detrás de la Casa Rosada.

Mientras la columna, formada por más de veinte mil personas, desfilaba por la calle Buen Orden, hoy Bernardo de Irigoyen, recibió las primeras noticias de la masacre de la plaza Lorea. Inmediatamente las bandas de música acallaron los acordes de sus himnos revolucionarios, enlutáronse las banderas rojas y la multitud desfiló en silencio por la ciudad, adhiriendo en esa forma al luto obrero.

Llegada la manifestación a la plaza Colón, hubo de producirse un nuevo atropello policial, que los manifestantes so-



1º DE MAYO DE 1909. — Los manifestantes anarquistas dispersándose al sonar los primeros tiros

cialistas superaron evitar, pues las fuerzas policiales habían sido reforzadas con tropas de caballería del ejército, en previsión de una protesta popular que diera pretexto para reprimirla.

Abierto el comicio, el ciudadano Enrique Dickmann, miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialista y orador oficial del mitin, propone a los trabajadores allí reunidos la



Un agente de policía recogiendo las banderas abandonadas por los manifestantes

declaración de la huelga general como desagravio a la clase obrera ofendida en las víctimas de la plaza Lorea y para exigir la renuncia del jefe de policía y el castigo de todos los responsables de la masacre.

La multitud aclamó con entusiasmo las palabras del ciudadano Dickmann y desde ese momento quedó iniciado el movimiento que durante los días 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo se llevó a cabo en forma total en la capital y con grandes proporciones en el interior del país, movimiento que se incorporó



19 DE MAYO DE 1909. — *La manifestación socialista dirigiéndose a la Plaza Colón.*

a la historia obrera del país con el nombre de "La huelga general de la semana de Mayo".

No sólo el sentimiento de los hechos que produjéransen minutos antes determinó el movimiento espontáneo de los trabajadores hacia la huelga general. Había en la conciencia de todos, como arraigada, una necesidad de erguirse alguna vez



1º DE MAYO DE 1909. — *La tribuna socialista en la Plaza Colón. El Dr. Alfredo L. Palacios hablando a los manifestantes; a su lado, el Dr. Enrique Dickmann y Alejandro Mantecón*

para contener las maniobras permanentes del gobierno en detrimento de la organización obrera. El movimiento nacía, no únicamente para desagraviar a la clase mancillada por los sucesos de la plaza Lorea; había en toda su espontaneidad la colaboración de los recuerdos: las masacres de la plaza Lavalle, las de la plaza Mazzini, las de la plaza del Once, las

del puerto de la Capital, las huelgas de 1902, 1904 y 1905; las deportaciones realizadas al amparo de la ley de residencia; los estados de sitio, en los que la clase trabajadora fué la única víctima del vandalismo del gobierno; la desorganización de los sindicatos, fomentada por agentes secretos; la clausura de los locales, realizada tantas veces por capricho de



1º DE MAYO DE 1909. — *Los manifestantes socialistas en la plaza Colón escuchando los discursos*

quier jefe de policía; todos los actos, en fin, cometidos por la institución armada del gobierno, por el gobierno mismo, con el fin único de detener el movimiento progresivo de la clase trabajadora y sus conquistas eficaces en el terreno de la lucha política o de la lucha sindical.

Todos esos elementos han contribuido, sin duda, en la huelga general de la semana de Mayo.

El movimiento, realizado con una espontaneidad y unanimidad no vistas hasta entonces, puso en agitación doscien-

tos mil trabajadores de la Capital Federal. Consiguió paralizar la vida de la ciudad, en todas sus manifestaciones; se extendió por toda la República y suscitó el alzamiento en huelga de los trabajadores de diversas ciudades del interior; pasó las fronteras del país y repercutió en las naciones limítrofes; llegó hasta Europa y todos los pueblos civilizados, en una palabra, tuvieron conocimiento de que la clase trabajadora de la Capital de la República Argentina se cruzó de brazos durante una semana, para vengar los atropellos del gobierno.

#### **Extensión de la huelga.**

Si bien el movimiento fué localizado a la Capital Federal, numerosos pueblos del interior, entre ellos La Plata, Junín, Pergamino, Bragado, Córdoba, Tres Arroyos, Paso de los Libres, Rosario, etc., adhirieron a la agitación, ya realizando huelgas generales por veinticuatro o cuarenta y ocho horas, ya organizando manifestaciones públicas de protesta.

Los trabajadores de Montevideo y de algunos pueblos del Brasil ofrecieron su cooperación solidaria al movimiento y realizaron, a su vez, manifestaciones de protesta contra las clases gobernantes.

En la Capital de la República, teatro de los sucesos, participaron de la agitación todos los gremios obreros de la industria, del comercio y de los transportes, alcanzando a más de doscientos mil el número de trabajadores que abandonaron la labor.

Durante la semana de Mayo, la ciudad fué ocupada por el ejército, a fin de cooperar en la tarea represiva que realizaba la policía.

Todos los medios empleados por el gobierno para contrarrestar los efectos de la huelga provocando su fracaso, fueron inútiles.

Con el fin de impedir las asambleas, se clausuraron los locales obreros. Pero las asambleas se realizaron, a veces contra la voluntad de la policía, en los parajes públicos.

Para impedir la propaganda, se encarcelaba a los militantes agremiados y a otros numerosos obreros. Pero la propaganda y la agitación por la huelga no decayeron un solo instante, y por cada propagandista detenido nuevos propagandistas se lanzaban a cumplir con su deber.

Se restringió la circulación de los diarios obreros, encarcelando a los vendedores que los distribuían por todos los sitios de la ciudad. Pero de nada sirvió esto a los fines del gobierno, porque cada huelguista se convirtió en propagador de sus diarios de clase.

La huelga alcanzó, pues, la extensión y unanimidad que correspondían a sus propósitos. La clase gobernante habrá podido apreciar, en aquel movimiento, el valor de acción de la clase trabajadora.

#### Crónica de la huelga<sup>(1)</sup>

Para conocimiento del lector, haremos aquí una breve crónica de los hechos más salientes de la huelga, durante los seis días de su duración, en la que cupo tan destacada actuación al Partido Socialista, que fué, en realidad, el director, además del inspirador, de aquel movimiento obrero memorable.

#### Sábado, 1º de Mayo.

Fuerzas del escuadrón de seguridad de la policía de la Capital disuelven a balazos la manifestación anarquista de la plaza Lorea, dejando en el terreno ocho obreros muertos y cuarenta heridos. Del personal de la policía ocho agentes resultan contusionados por la rodada de sus cabalgaduras al perseguir a los manifestantes.

El mitin socialista, reunido en la plaza Colón, aclama la siguiente proposición sobre huelga general, presentada por el ciudadano Enrique Dickmann y apoyada en sus res-

(1) Esta crónica fué publicada en folleto por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista, como informe a las agrupaciones afiliadas.

pectivos discursos por los ciudadanos Alejandro Mantecón y Alfredo L. Palacios, oradores oficiales, como el primero, del Partido Socialista:

El 1º de Mayo de este año, en vez de fiesta, se ha convertido en fecha de luto y de dolor para todos los hombres que aspiran a una vida mejor y a un porvenir más risueño. Muchos hogares obreros quedan en la orfandad y en la miseria, y la clase obrera toda queda una vez más convencida de que las clases privilegiadas y parasitarias, representadas y defendidas por el gobierno, son implacables en la persecución y el asesinato. Trabajadores y ciudadanos: Como respuesta única al salvajismo gubernamental, debemos declarar la huelga general, y exigir la renuncia del jefe de los asesinos, coronel Falcón. Viva la huelga general.

Reunido poco después el Comité Ejecutivo del Partido Socialista, aprueba la siguiente invitación a la huelga general:

Trabajadores: El Comité Ejecutivo del Partido Socialista, interpretando el sentimiento de la clase obrera por la masacre de hoy, afirmando la necesidad de que la clase trabajadora oponga una valla a la acción torpe y brutal del gobierno; y considerando que sólo una actitud solidaria del proletariado puede obtener este resultado, el Comité Ejecutivo exhorta a la clase obrera a la huelga general desde el día lunes 3 del corriente, protestando contra la masacre proletaria, exigiendo la renuncia del jefe de policía, coronel Falcón, reclamando la instrucción de un sumario y el castigo de los culpables.

El Comité Ejecutivo pone a disposición de la clase obrera en huelga general, todos sus medios de agitación y propaganda.

Abajo los asesinos del pueblo.

Viva la huelga general.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1909.

#### Domingo, 2 de Mayo.

Asisten a la sesión del Comité Ejecutivo los ciudadanos José Montesano y Félix Godoy, en delegación de la Junta Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, del Comité Federal de la Federación Obrera Regional Argentina y del Comité Directivo de las sociedades autónomas. Concedida la palabra a la delegación, el ciudadano Montesano

expone: que las instituciones que representa, reunidas extraordinariamente, por intermedio de sus delegados respectivos habían acordado la huelga general y al efecto habían constituido un comité con delegaciones de las sociedades federadas y autónomas. Han acordado lanzar un manifiesto proclamando la huelga general, solicitando su publicación en "La Vanguardia". La delegación manifiesta al Comité Ejecutivo que el Comité acordó la huelga solamente para pedir la apertura de los locales obreros y la libertad de los presos. El Comité de Huelga no cree necesario reclamar la renuncia del jefe de policía, como lo exige el Partido, porque teniendo en cuenta que el jefe de policía obró de acuerdo con el capitalismo, la petición no daría resultado, desde que otro jefe de policía haría idéntica cosa que el actual; y en cuanto a la reclamación de un proceso y el castigo de los culpables de la masacre del 1º de Mayo, el Comité de Huelga y la delegación estiman que ello es innecesario porque siendo la justicia órgano de la burguesía, siempre resultarán culpables los obreros y no los cosacos. La delegación, en nombre del Comité de Huelga, pide que "La Vanguardia" publique el manifiesto.

El ciudadano Enrique Dickmann hace notar que las resoluciones del Comité de Huelga no tienen la importancia que reclama la huelga general. Si la policía ha clausurado los locales, es para impedir la huelga. Piensa que el Comité de Huelga no ha dado un objetivo real a la huelga y ha olvidado que el movimiento se inicia a raíz del asesinato realizado por la policía y no porque los locales estén clausurados.

El ciudadano Montesano, delegado del Comité de Huelga, dice que los sindicatos al declarar la huelga, lo hacen en señal de protesta. Que con el actual o con otro jefe de policía, en nada se habrá modificado la situación de la clase trabajadora.

El ciudadano Nicolás Repetto dice que las resoluciones de la Unión General de Trabajadores y de la Federación Obrera Regional Argentina benefician al jefe de policía, des de que se demuestra que los trabajadores se sienten conformes

con que al frente de la policía, institución encargada de salvaguardar la vida de los habitantes, se encuentre una persona como Falcón, directamente responsable de los atropellos del día primero. Cuando el Partido Socialista reclama la renuncia del actual jefe de policía, no entiende pedir la abolición de la institución policial, sino la renuncia de un individuo y su reemplazo por otro que entienda el desempeño de semejantes funciones dentro de una sociedad culta.

La clausura de los locales y la prisión de los obreros son la consecuencia de los asesinatos del primero de Mayo. Lo principal es el hecho que motiva la huelga, es decir: la actitud torpe de la policía para con manifestantes indefensos. Limitando el Comité de Huelga sus exigencias a la apertura de los locales y a la libertad de los presos, no hace sino consolidar la situación del jefe de policía que ordenara la masacre del 1º de Mayo.

El ciudadano Godoy, delegado del Comité de Huelga, dice que el Comité de Huelga pide la apertura de los locales porque es necesario para que se reúnan las asambleas. Cuando los locales estén abiertos, las asambleas ampliarán sus protestas.

Después de un cambio de ideas en que toman parte los demás miembros del Comité Ejecutivo, éste resuelve: Mante ner su resolución en todas sus partes y acceder al pedido del Comité de Huelga publicando en "La Vanguardia" el manifiesto.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista acuerda lanzar el siguiente manifiesto:

#### Trabajadores y ciudadanos:

Un nuevo episodio de la lucha del pueblo trabajador por su emancipación ha ensangrentado las calles de Buenos Aires.

Frente al Congreso de los falsos representantes del pueblo, han caído el 1º de Mayo obreros por decenas, víctimas inocentes del plomo de los esbirros que manda el delincuente Falcón. Ancianos, hombres inermes, madres con sus hijos en los brazos, han sido fusilados por la espalda, cuando para salvarse, se alejaban. La enorme fuerza policial allí reunida no ha sabido reprimir con más

acierto el inconsciente ataque de algún exaltado, si no de algún agente provocador.

Cuánta cobardía. Cuánto ensañamiento.

Tal es el odio contra el pueblo que la oligarquía argentina cultiva en sus servidores.

Contra el pueblo que siquiera en forma rudimentaria se congrega y protesta.

Contra el pueblo que ya no merece simplemente el desprecio de la oligarquía, porque empieza a acusarla de prepotencia y usurpación.

Y el gobierno, responsable de la horrenda carnicería, es el mismo que ha defraudado su derecho de voto al pueblo de esta ciudad, cuando ha querido organizarse y crear.

Y los manejos de estos mandones son tan torcidos, y su conciencia negra hasta hacernos preguntar si la matanza del sábado no responderá a algún oculto móvil de la política criolla.

La clase trabajadora protesta en masa contra ese crimen vandálico.

Queremos que, al menos por decoro, se nos libre de la guarda del verdugo Falcón.

¿Y cómo exigirlo, ciudadanos, sino mediante la huelga general?

Al pueblo trabajador no le es dado hacer oír su voz donde debieran hablar los diputados del pueblo. No podemos llamar a cuentas por medio de nuestros representantes a los más altos responsables. Fuerza es abandonar todos el trabajo para que así el clamor del pueblo llegue a quienes no quieren oírlo.

Trabajadores y ciudadanos: El Comité Ejecutivo del Partido Socialista os exhorta a no trabajar desde hoy hasta que renuncie o sea despedido el jefe de policía.

Y a la reivindicación de las víctimas tenemos que agregar otra de una trascendencia sin par.

El mismo Falcón, asesino del pueblo, ha tenido la osadía de clausurar los locales obreros.

Mostrémosle que el derecho de reunión es nuestro a pesar de todo, porque está en nuestras necesidades y en nuestra voluntad, porque si no estuviera escrito en la constitución lo haríamos poner.

Trabajadores. Ciudadanos:

Acudamos en masa a las reuniones organizadas por el Partido Socialista, a condenar la barbarie gobernante y ejercitarnos de nuestras más preciosas franquicias.

Viva la Huelga General. Fuera el jefe de policía. — El C. E. del P. S."

Mayo 2 de 1909.

El Comité Ejecutivo resuelve realizar las siguientes asambleas para el día siguiente: A las 10 horas, en los siguientes locales: Méjico 2070, Vieytes 1455, Méjico 4314, Sociedad Verdi, Almirante Brown 738.

A las 3 p. m.: Asamblea general en la plaza de Mayo.

Los sindicatos de: Aserradores, Electricistas, Gorreros, Constructores de carrozales, Federación Gráfica, Cortadores de calzado, Asociación Empleados de Comercio, Constructores de carros, Curtidores, Talabarteros, publican sendos manifiestos protestando contra la masacre e invitando a la huelga general.

La policía clausura el local socialista de la calle Méjico 2070.

Lunes, 3 de Mayo.

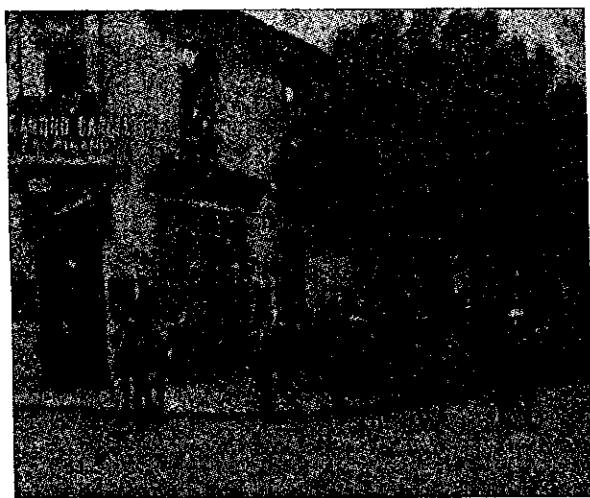
Durante el día no circularon carros ni coches. A las cinco de la tarde las casas de comercio cerraron sus puertas. Patrullas de caballería recorren la ciudad. Los agentes de policía fueron armados a máuser. Los teatros suspendieron sus representaciones. El personal de limpieza de la Municipalidad se plegó a la huelga. Soldados armados a máuser custodian los tranvías. Se suspende la matanza en los Corrales Municipales. A las ocho de la noche se suspendió la circulación de los tranvías. La ciudad está custodiada por cinco mil hombres del ejército, por la policía y por el cuerpo de bomberos, armados a máuser y revólver.

Fueron clausurados los locales socialistas de las calles: Vieytes 1455, Del Crucero 1162, Urquiza 1818 y Córdoba 1315, y de las sociedades gremiales: Montes de Oca 973, Zárate 363, Solís 1769.

La policía prohíbe la reunión que debía tener lugar en la plaza de Mayo. Miles de trabajadores, que ignorando la resolución policial acudieron al llamado del Partido Socialista, fueron atropellados y desalojados violentamente de la plaza por la caballería policial. La reunión se realizó en

la plaza Constitución, donde hablaron Adolfo Dickmann, Mario Bravo y Basilio Vidal ante más de tres mil personas.

Los trabajadores de Pergamino, Junín, Tigre, San Fernando y otros puntos de la provincia de Buenos Aires, se plegaron a la huelga. En Córdoba y La Plata se prepara un movimiento de solidaridad.



*Policía montada cargando en la avenida de Mayo*

El Comité Ejecutivo del Partido designa al Dr. Alfredo L. Palacios para hacer uso de la palabra en el acto del sepelio de las víctimas del atropello policial del 1º de Mayo y acuerda celebrar reuniones el día siguiente en los locales: Vieytes 1455, Del Crucero 1162, Méjico 2070, Guise 146, Urquiza 1818, Córdoba 1315, Unión 2371, plaza Constitución, que se le llamó Plaza de la Huelga.

El mismo Comité da a publicidad el siguiente manifiesto:

**Al Pueblo:**

La clase obrera de la Capital ha respondido en forma solemne y elocuente contra los desmanes y brutalidades de los asesinos del

pueblo. La suspensión del trabajo ha sido casi total. La vida económica, en sus múltiples manifestaciones, ha sido interrumpida por la espontánea soberana voluntad del pueblo obrero.

El crimen salvaje y vergonzoso perpetrado por los mandones oficiales el día 1º de Mayo, queda así moralmente castigado. Falta aún la sanción material, que es la renuncia del criminal Falcón. El Comité Ejecutivo del Partido Socialista exhala a la clase obrera a persistir en su actitud digna y valiente, no reanudando su trabajo hasta que renuncie o sea destituido el jefe de policía.

Las víctimas inocentes caídas el día simbólico de la fiesta del trabajo deben ser un poderoso estímulo que infunda valor y energía en la lucha.

Luchemos sin desmayos ni clandicaciones, pues la victoria será nuestra.

Viva la huelga general. Fuera el verdugo Falcón.

**Martes, 4 de Mayo.**

Escarcearon los víveres en la ciudad, habiendo aumentado en un 20 por ciento su precio. Las compañías de tranvías del Sud y Lacroze suspendieron totalmente la circulación de sus coches. Las tropas están acuarteladas. El servicio de limpieza de la ciudad fué suspendido, hallándose amontonadas las basuras en las calles. Las reuniones en los locales designados tuvieron lugar con gran concurrencia de trabajadores. En el de la calle Vieytes 1455 la policía no permitió la reunión. A pesar de la custodia de agentes, el Dr. Juan B. Justo, que debía hacer uso de la palabra en ese local, penetró por los fondos y subió a la azotea, desde donde exhortó a los trabajadores aglomerados en la calle a que permanecieran firmes en la huelga y concurrieran a la reunión de la plaza Constitución. Al salir del local, Justo fué detenido y conducido a la comisaría, obteniendo su libertad horas después.

Tuvo lugar el sepelio de las víctimas del 1º de Mayo. No menos de ochenta mil trabajadores se reunieron frente a la Morgue, calle Junín, Viamonte, Andes y Córdoba y a lo largo de la calle Corrientes desde Pueyrredón a Callao. Un escuadrón del regimiento 2 de caballería, otro del 8, cin-

cuenta bomberos armados a máuser, doscientos agentes del escuadrón de seguridad armados a sable, carabina y revólver, dispersaban a los trabajadores reunidos, no permitiéndoles detenerse en ninguna parte.

A las 2.30 el director de la Morgue entrega a la policía algunos cadáveres, que son puestos sobre un furgón para ser transportados a la Chacarita. Una comisión de obreros



*Multitud obrera frente a la Morgue, escuchando los discursos el día del sepelio de las víctimas*

solicita del comisario a cargo de las fuerzas policiales que el vehículo marchara al paso para permitir que la columna enorme de trabajadores pudiera seguir detrás del furgón. Apenas dobrada la esquina de Andes y Lavalle, un oficial de policía subió al pescante del furgón y haciendo castigar los caballos el vehículo partió al galope, escoltado por cien soldados del escuadrón de seguridad, sable en mano. El hecho

indignó a la multitud. Hubo una refriega entre manifestantes y policía.

No obstante la estratagema policial, otra multitud esperaba la llegada de los cadáveres en la Chacarita, en cuyos portones hablaron el Dr. Alfredo L. Palacios, por el Partido Socialista; y los ciudadanos Macció, Balzán, Biaggiotti y Bianchi por la Unión General de Trabajadores, Federación Obrera Regional Argentina y sociedades autónomas.

En el día fueron detenidos unos trescientos trabajadores. Aumentó el número de gremios que se adhirieron a la huelga.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista acuerda celebrar una gran asamblea el día siguiente en la plaza Constitución, designando oradores a E. Dickmann, Palacios, del Valle Iberlucea, Juan B. Justo, Iñigo Carreras y Bravo.

El Comité de Huelga resuelve celebrar otra reunión en la plaza de Mayo.

#### **Miércoles 5 de Mayo.**

Como en los días anteriores, escasearon los víveres en la ciudad. No pudo llevarse a cabo la reunión en la plaza de Mayo por imposición de la policía. A las 3 de la tarde fuerzas del escuadrón cargaron sable en mano contra los trabajadores allí reunidos, dispersándolos. Hubo varios heridos. La lucha por el desalojo de la plaza duró varias horas, pues corridos los trabajadores de un punto se reunían en otro. En la plaza Constitución se congregó una gran multitud de obreros para oír la palabra de los oradores socialistas. Terminado el mitin, la policía dispersa a sablazos a los trabajadores. Un conscripto que custodiaba un tranvía disparó dos tiros de máuser contra un grupo de obreros, matando a dos de ellos. La policía cargó contra el grupo, hiriendo a varias personas y deteniendo a más de cincuenta. Pasan de ciento cincuenta los detenidos en ese día. En diversos puntos de la ciudad se producen choques entre la policía y los tra-

jadores. En La Plata, Córdoba, Junín, Bahía Blanca y otras localidades, sigue el movimiento como en los días anteriores.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista lanza el siguiente manifiesto:

Al Pueblo:

El gobierno, responsable de la masacre obrera del 1º de Mayo, proclama con fruición que casi todas las víctimas eran extranjeros.

Hijo del predominio político de las provincias de tierra adentro, la obra sanguinaria de sus genízaro le parece excelente procedimiento de argentinización. Quiere nivelar al proletariado de Buenos Aires con el de las zonas del país donde es más abyecto y servil; quiere que el nivel mental de los trabajadores de la Capital no exceda al de los inconscientes parias que trae del interior y arma para su nefasta obra de exterminio.

Es cierto que, con dineros sustraídos al pueblo trabajador, fomenta la inmigración que ha de abaratar la mano de obra. Pero, como trabajadores, no le parecen buenos sino extranjeros sumisos siempre agradecidos a la pitanza que les permite vivir, sin más preocupación que la de llenar las necesidades elementales.

Denunciamos ese concepto mezquino y retrógrado como uno de los más grandes estorbos a nuestro desarrollo nacional, como el torpe disfraz que

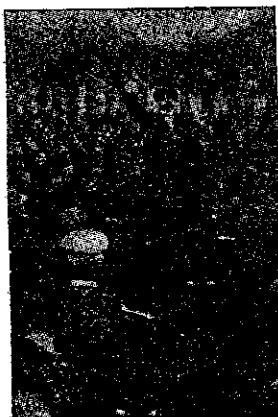
Enrique del Valle Iberlucea, orador del Partido Socialista, en el mitin del 5 de mayo, en plaza Constitución

malamente disimula la desenfrenada codicia y las bajas ambiciones de los hombres de la oligarquía.

Su patriotismo les permite pedir a los patrones extranjeros que manden sus peones argentinos a votar por las facciones de la política criolla; les permite vender el país entero a empresas extranjeras, cuyos abogados son altos personajes políticos, y de cujos directorios salen ministros y presidentes; les permite también valerse de extranjeros para la obra nefanda de la corrupción y anulación del voto argentino. Pero les hace mirar con odio toda alta

reclamación obrera, toda tendencia política genuinamente popular, y en su incapacidad para comprender el movimiento obrero, y adaptar a él sus actividades de clase gobernante, no encuentra argumento mejor que acusarlo de extranjero.

Denunciamos esa acusación como una baja maniobra tendiente a perpetuar la oligarquía. Los que así hablan son vulgares politicastros para quienes la patria es fuente inagotable de enriquecimiento personal y de vanos honores, que, al agigantártolos, empeque-



Segundo Íñigo Carrera, orador del Partido Socialista, en el mitin del 5 de mayo, en plaza Constitución

Mario Bravo, orador del Partido Socialista en el mitin del 5 de mayo en plaza Constitución

fiecen al país; intrigantes hechos a todas las malas artes, desde las elecciones falsas hasta las revueltas simuladas con soldados de línea; pobres espíritus absorbidos por sus menguadas luchas de camarillas.

El movimiento obrero argentino es obra de hombres nacidos aquí y en otros países, como tiene que ser toda sana actividad colectiva en un país cosmopolita. El movimiento obrero da a todos los hombres del país un alto ejemplo de conciencia histórica y política, solidarizando a los hombres de igual condición social, cualquiera que sea su patria de origen. El movimiento obrero hace obra de argentinización, librando a nativos y extranjeros de prejuicios de raza, y haciéndolos trabajar de consenso en la elaboración de un más fuerte y más alto pueblo argentino. Circulan ahora en el mundo los sentimientos y las ideas con la misma libertad que

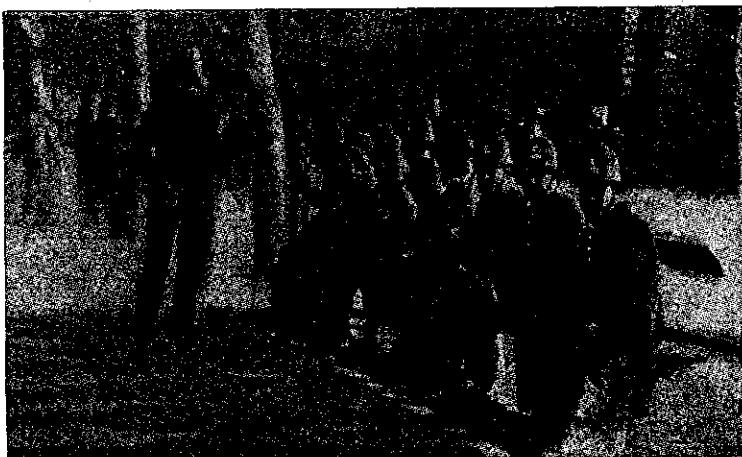
los hombres y las mercancías. ¿Cómo podrían entonces no alcanzarnos los nuevos ideales y los nuevos métodos? Si copiamos de Europa las artes y las ciencias, si de allá traemos las semillas y las crías que refinan nuestros cultivos, no son también para este país una bendición las nociones y prácticas importadas que han de sacarnos del pantano de la política criolla?

Somos los continuadores de la obra de la Independencia, y cuando llegue la hora del Centenario, la tierra argentina, fuera de sus trigos y sus lanas, nada podrá presentar que la acerque tanto a los pueblos cultos como su agitación proletaria.

Pese a la clase gobernante, ha de formarse en este país un pueblo trabajador de los más inteligentes y libres del mundo. — El Comité Ejecutivo del Partido Socialista. — Mayo 5 de 1909.

#### Jueves, 6 de Mayo.

Siguen escaseando los víveres para la población. Los pocos vehículos que los transportan son custodiados por



*Piquetes de policía ocupando la Plaza de Mayo, el dia jueves 6 de Mayo, con motivo de una convocatoria del Partido Socialista*

tropas del ejército. Los abogados Palacios, del Valle Iberlucea y Bravo piden a la justicia federal amparo del derecho de reunión por los locales socialistas y obreros clausurados

por la policía. Continúan los gremios en huelga lanzando manifiestos exhortando a los obreros a permanecer firmes en la lucha. Numerosos incidentes se producen en distintos puntos de la ciudad entre policía y obreros. Hay muertos y heridos. El ejército interviene en las refriegas, disparando sus armas contra la población. Se producen numerosas detenciones. La policía en la avenida de Mayo impide la recolección de firmas para exigir la renuncia del jefe de policía. El movimiento continúa con el mismo entusiasmo del primer día. En Avellaneda, la policía clausura el local del Centro Socialista. En esta ciudad como en La Plata, Bahía Blanca, Rosario, Córdoba, Junín y otras localidades, continúa también el movimiento. La policía comunica al Comité Ejecutivo del Partido Socialista que no permitirá más reuniones de trabajadores en la Av. de Mayo ni en la plaza de Mayo, pudiendo realizarse en el Parque de los Patricios o en la plaza Constitución. Designa a Zaccagnini, de Tomaso, Cúneo, Valiente Noailles y Palacios para hacer uso de la palabra al día siguiente en la plaza Constitución.

#### Viernes, 7 de Mayo.

A excepción de las poblaciones de Belgrano y de Flores, el resto de la Capital Federal ha podido consumir carne en este día, manteniéndose el precio de éste así como de los demás artículos de primera necesidad tan elevado como en los días anteriores. El ministerio de guerra siguió facilitando tropas del ejército para la custodia de talleres, casas de comercio, tranvías y demás elementos de transporte. El juez federal Dr. Rodríguez Larreta contesta el pedido de los abogados socialistas acerca de la clausura de los locales diciendo que no existe la clausura, habiéndose limitado la policía a establecer vigilancia en los mismos para impedir la formación de grupos subversivos. Los locales siguen clausurados. Se realiza con el éxito de los días anteriores la reunión en la plaza Constitución. Por la tarde explota una

bomba en la calle Corrientes al llegar a Cerrito. Había sido hallada en una canasta en un tranvía de la compañía La Croze y depositada por los empleados del tranvía en el lugar donde explotó. Hubo un muerto y veintidós heridos. Algunos de gravedad. Otra bomba estalla en la calle Can-gallo entre Medrano y Almagro, sin causar víctimas. Se prohíbe a los pasajeros de los tranvías viajar con bultos. La policía atribuye los atentados a los obreros, afirmando que las bombas salieron de los locales gremiales. El Comité Ejecutivo resuelve publicar la siguiente declaración:

Profundamente indignado por el crimen salvaje y cobarde que acaba de producir tantas víctimas en la calle Corrientes, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista condena ese atentado infame, manifiesta su convicción de que el hecho execrable es extraño a la actual agitación obrera, afirma que la bomba no ha podido salir de los locales obreros, cerrados y custodiados ahora por la policía, y dadas la mendacidad y la falsedad con que su jefe el coronel Falcón niega ahora al señor juez federal doctor Rodríguez Larreta el haber cerrado esos locales, y considerando los antecedentes de Barcelona, el Comité Ejecutivo se ve asaltado por la dolorosa sospecha de que el horrible crimen sea obra de la misma policía para justificar en apariencia su actitud brutal para con la clase trabajadora. — Buenos Aires, mayo 7 de 1909. — El C. E. del P. S.

Sábado, 8 de Mayo.

Ciento cincuenta carros del Arsenal de Guerra son facilitados para el transporte de las mercaderías en los distintos puntos de la ciudad. Las tropas de Liniers y Campo de Mayo siguen acantonadas en los cuarteles de la capital. La intervención del Partido Socialista ante la justicia federal ocasiona la apertura de los locales obreros y socialistas y el retiro de las custodias policiales de los mismos. Sobre un total de once mil obreros del puerto, trabajaron ese día mil quinientos. Continuaron los incidentes en la vía pública. En la calle Suárez entre España y Montes de Oca estalla un petardo de gran poder, sin causar víctimas. En el interior del país, el movimiento sigue en el mismo estado. El Par-

tido Socialista declara terminada la huelga general mediante la siguiente Orden del Día:

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista, considerando:

Que la huelga general realizada por la clase obrera de la capital federal como acto de protesta por la masacre de que fué víctima el día 1º de Mayo, ha alcanzado la extensión y unanimidad que correspondía a la magnitud de los hechos que la motivaron:

Que continuar en la resistencia implicaría para la clase trabajadora hacer más cruentos los sacrificios soportados hasta hoy, con peligro de la unidad que ha sido su característica en este movimiento;

Que no sería razonable persistir en la acción de protesta colectiva contra un gobierno que se empeña en considerar esta demostración no como una consciente y justificada exigencia del pueblo productor, sino como un acto subversivo que debe ser reprimido con el empleo brutal de toda la fuerza pública que tiene en su poder,

Acuerda:

1º Invitar a volver al trabajo a los obreros que lo abandonaron ante la exhortación del Partido Socialista;

2º Mantener una activa propaganda encaminada a demostrar la necesidad de que abandone la jefatura de policía el actual funcionario, repudiado por la cultura de la metrópoli y execrado por su población obrera;

3º Tributar un aplauso a los trabajadores en esta huelga general que constituye un grandioso ejemplo de solidaridad de clase, e invitarlos a consolidar sus organizaciones gremiales y políticas como el único medio de conquistar su bienestar propio, contribuyendo al progreso colectivo;

4º Alentar a los gremios en la defensa de sus intereses y poner todos sus medios y recursos de propaganda a disposición de los que se mantienen actualmente en lucha. — Mayo 8 de 1909. — El Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

Cosas veredes...

Por la noche se reunieron en la calle Méjico 2070 los delegados de las sociedades gremiales de Panaderos, sección Este; Obreros del Puerto; Panaderos, sección Central; Conductores de Carros; Pintores; Federación Gráfica Bonae-rense; Sombrereros; Conductores de Carruajes; Marmole-

ros; Albañiles, central; Herreros de Obras; Federación del Calzado; Escoberos; Escultores en Madera; Carpinteros; Ebanistas; Caldereros; Chauffeurs; Bronceros; Empajadores; Unión Cocheros; Talabarteros; Conductores de Vehículos; Aserradores.

Los miembros del Comité de Huelga informaron que por la tarde algunos delegados habían conferenciado con el senador Benito Villanueva, quien les manifestó que el presidente de la república estaba dispuesto a acceder a las siguientes reclamaciones: abolición del código de penalidades dictado por la Municipalidad; reapertura de los locales obreros (ya habían sido abiertos horas antes por intervención del Partido Socialista), libertad de los presos detenidos por causa del movimiento.

Después se leyó la siguiente carta, que estaba escrita en un papel timbrado de la policía de la capital:

Señor Juan Cuomo:

Acabo de hablar con el señor jefe de policía y pueden ustedes concurrir esta noche al local Europa 2786. Se dará aviso al comisario en ese sentido.

En cuanto a los presos que me recomendaron, se estudiará el caso de cada uno y me contestarán.

La lista general recién se va a clasificar el lunes, si se normaliza el tráfico.

Pueden ustedes tener la seguridad de que cumpliré lo prometido y que será puesto en libertad todo detenido que no tenga malos antecedentes o no haya cometido faltas graves o delitos. — Benito Villanueva.

Y quedó abierto el debate. La discusión en general fué encaminada hacia un mismo fin. La gran mayoría de delegados se manifestó por la reanudación del trabajo desde el día lunes.

El delegado de los gráficos presentó la siguiente moción, que fué votada por unanimidad:

El Comité de Huelga General y delegados de las sociedades obreras de la capital federal, en vista de las declaraciones guber-

nativas prometiendo la libertad de los presos, y en vista de ser un hecho la reapertura de los locales obreros y la no aplicación de la nueva ordenanza municipal del tráfico, resuelve nombrar una comisión para que redacte una extensa declaración dando por terminado el movimiento, cuya declaración se presentará en una asamblea que se celebrará mañana domingo en la calle Méjico 2070. Igual declaración se propondrá por medio de delegados a las asambleas de conductores de rodados.

Esta declaración estará concebida en los términos de una amenaza de una nueva huelga si no se cumple lo prometido.

A continuación se resolvió que el Comité de huelga se constituyera en comisión permanente, nombrándose una comisión compuesta por Lotito, Bianchi y Lauzet, para redactar el documento que expresa la moción.

Al finalizar la sesión se conoció el siguiente manifiesto impreso:

Boletín del Comité Central de huelga general. — Al proletariado bonaerense: Comunicamos a los obreros que el presidente del Senado, doctor Benito Villanueva, ha manifestado al Comité de Huelga que el presidente de la república accede a las siguientes reclamaciones:

Abolición del Código de penalidades dictado por la Municipalidad, Reapertura de los locales obreros, Libertad a todos los presos detenidos por causa del movimiento huelguista. Mañana se reunirán todos los gremios obreros en sus locales. — El Comité de huelga, constituido por delegados de la F.O.R.A., U. G. de T. y sociedades autónomas. — Buenos Aires, mayo 8 de 1909.

Tales fueron los acontecimientos ocurridos durante la huelga de la Semana de Mayo, provocada por la actitud brutal de la policía de la capital, que masacrara a los obreros el día 1º de Mayo en la manifestación de la plaza Lorea.

Digna de toda reflexión es la forma cómo pusieron término al movimiento los delegados del Comité de Huelga de las sociedades obreras, dando intervención a las mismas autoridades responsables de la masacre.

### Muerte del jefe de policía, coronel Falcón. El cuarto estado de sitio.

Los sucesos sangrientos del 1º de Mayo, y los que les siguieron durante la "Semana de Mayo", dejaron un sedimento de pasión en el espíritu de los trabajadores. La presión policial, que cerraba cada día con mayor violencia el anillo que aprisionaba a la clase obrera, se hacía insopitable. El gobierno, perdida la serenidad y el sentido de la responsabilidad, parecía decidido a exterminar a sangre y fuego el movimiento socialista y obrero argentino.

Las consecuencias de este estado de cosas hicieron crisis en el espíritu de un anarquista, Simón Radowitzky, que el día 14 de noviembre de 1909 arrojó una bomba contra el carruaje en que viajaban el jefe de policía, coronel Ramón L. Falcón, y su secretario, Juan Lartigau, matando a ambos.

El autor del atentado fué detenido de inmediato, lo que no obstante para que la clase trabajadora organizada de todo el país sufriera cruel e inocentemente las más graves consecuencias.<sup>(1)</sup>

Por la noche de ese mismo día el gobierno decretó el estado de sitio por dos meses en todo el territorio de la república. La represalia que siguió a este acto del gobierno fué terrible. Fueron aquéllos dos meses de dolores, de iniquidades sin cuento que sufrió la clase trabajadora. Suprimidas las garantías constitucionales, los derechos y la vida de los habitantes estuvieron como siempre a merced de la policía, que llevó a cabo cuanto abuso y violencia pasaron por su imaginación. Clausura de locales obreros y socialistas, supresión de diarios, saqueo e incendio de periódicos anarquistas, atropellos de toda índole sufrió la clase trabajadora de la capital y de las principales localidades del interior, de

(1) La justicia condenó a Radowitzky a presidio por tiempo indeterminado, pena que purgó en Ushuaia hasta 1929, año en que fué indultado.

donde eran traídos encadenados los militantes obreros más activos para encerrarlos, junto con los de esta capital, en las cárceles de la ciudad. Muchos fueron desterrados, sin notificar siquiera a sus familias. Muchos otros fueron sacados de sus casas a altas horas de la noche y arrojados a golpes en los calabozos.

Levantado el estado de sitio, después de sesenta días de terror policial, el 13 de enero de 1910, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista dió el siguiente manifiesto al pueblo, en que explicaba su actitud frente a los hechos:

Levantado el estado de sitio, recuperadas las menguadas garantías constitucionales, vuelto a la situación política ordinaria después de sesenta días de brutalidades sin nombre y atropellos inauditos ejercidos por la oligarquía imperante contra la organización política y gremial de la clase obrera, ha llegado la hora de analizar los pasados acontecimientos con criterio sereno y tranquilo, de juzgar a los únicos y verdaderos autores de lo acaecido y denunciarlos ante el tribunal del pueblo.

Un episodio trágico, consecuencia ocasional de una serie de atropellos y crímenes, puso fin a la vida de un jefe de policía.

Los hombres del gobierno y los grupos sociales que se solidizaron con la horrible matanza de la semana de Mayo, los que aplaudieron la masacre de pacíficos manifestantes considerándola como un excelente procedimiento de argentinización, los que en su ciega furia de venganza pidieron crueles represiones para los socialistas y obreros que en un grandioso movimiento de protesta condenaron aquel crimen inaudito; todos éstos rugieron de rabia y de impotencia ante la brusca desaparición de su héroe glorificado.

El Partido Socialista, que jamás ha propagado la violencia individual ni colectiva como método de lucha social; que en su inteligente y fecunda labor política va sembrando en el seno del pueblo nociones de orden y legalidad en este país del desorden, de la revuelta y del motín de cuartel; que tiene fe profunda en la eficacia del sufragio universal y que cifra sus mejores triunfos en la sólida organización gremial, cooperativa y política de la clase obrera, se pregunta asombrado por qué la oligarquía criolla se ha indignado tanto ante un acto de violencia individual, cuando todos sus procedimientos gubernamentales se hacen en el fraude, la violencia y el crimen.

Tienen derecho de condenar un crimen engendrado por extrañado pero alto ideal humano los que del crimen se valen para sa-

tisfacer sus más miserables egoismos de vulgares ambiciosos y de facciones que por medio del crimen se arrebatan mutuamente el poder?

Cuántos gobernantes argentinos llegaron a las alturas del poder valiéndose del asesinato y del crimen?

La muerte del jefe de policía ha servido para enconar y extraer el criterio del gobierno en sus relaciones con el movimiento obrero.

No le bastó tener al criminal en sus manos; no le bastó toda la fuerza bruta de que normalmente dispone para la defensa de sus intereses y privilegios; sino que quiso vengar la muerte del jefe de policía castigando duramente a toda la clase obrera, y para ello se armó de poderes extraordinarios.

El asesinato de tres presidentes de Estados Unidos, de Sadi Carnot en Francia, del rey Humberto en Italia, no fueron causa para que la clase gobernante de aquellos países apelara a la medida extrema del estado de sitio, como la oligarquía argentina ante la muerte de un jefe de policía.

El estado de sitio con toda su secuela de brutalidades y violencias, la supresión de las garantías individuales, la prisión de honestos trabajadores y el destierro en masa, la supresión del derecho de reunión, de palabra y de prensa, la clausura y asalto de locales obreros, destruyendo sus muebles y quemando en la vía pública sus bibliotecas, el empastelamiento de imprentas y el desencadenamiento de todas las brutalidades y odios de las clases privilegiadas contra las nuevas fuerzas sociales; y todo esto por la muerte de un jefe de policía!

El Partido Socialista, principal víctima en la emergencia actual del odio de la oligarquía imperante, denuncia el proceder brutal del gobierno para con la clase obrera organizada, como un atentado de lesa democracia, y ve en la violencia de arriba nuevos gérmenes de futuras violencias de abajo. Y una vez más afirma su decidida voluntad de desenvolver su acción dentro del orden y de la ley, siempre que no se opongan obstáculos insalvables a su progresiva y futura marcha.

La clase gobernante ciega en la arbitrariedad y la prepotencia ha creído destruir, en dos meses de persecuciones e iniquidades, la larga y fecunda labor del Partido Socialista y de la clase obrera organizada. Vana y estéril tarea! pues, decididos y vigorosos más que nunca, multiplicaremos nuestras energías, intensificaremos la agitación y fortaleceremos nuestra organización.

El Partido Socialista invita al proletariado de la república a exteriorizar en una protesta solemne su reprobación unánime y su con-

dena viril por la cobarde y vil actitud del gobierno que armado de la ley marcial pretendió aniquilar en los dos últimos meses toda la organización política y gremial del movimiento obrero del país.

Para este fin el Partido Socialista organiza un gran mitin público de protesta y de afirmación, invitando a todos los trabajadores y ciudadanos dignos y honestos a incorporarse a sus filas. Somos la fuerza viva y nueva del país. Colaboramos a su engrandecimiento levantando el nivel de vida del pueblo laborioso y sufrido. Anhelamos su emancipación y denunciamos a la actual oligarquía retrógrada y atrasada como el principal obstáculo para la obra de progreso y reivindicación. — El C. E. del P. S. — Enero 13 de 1910.

#### **La huelga del Centenario. El quinto estado de sitio.**

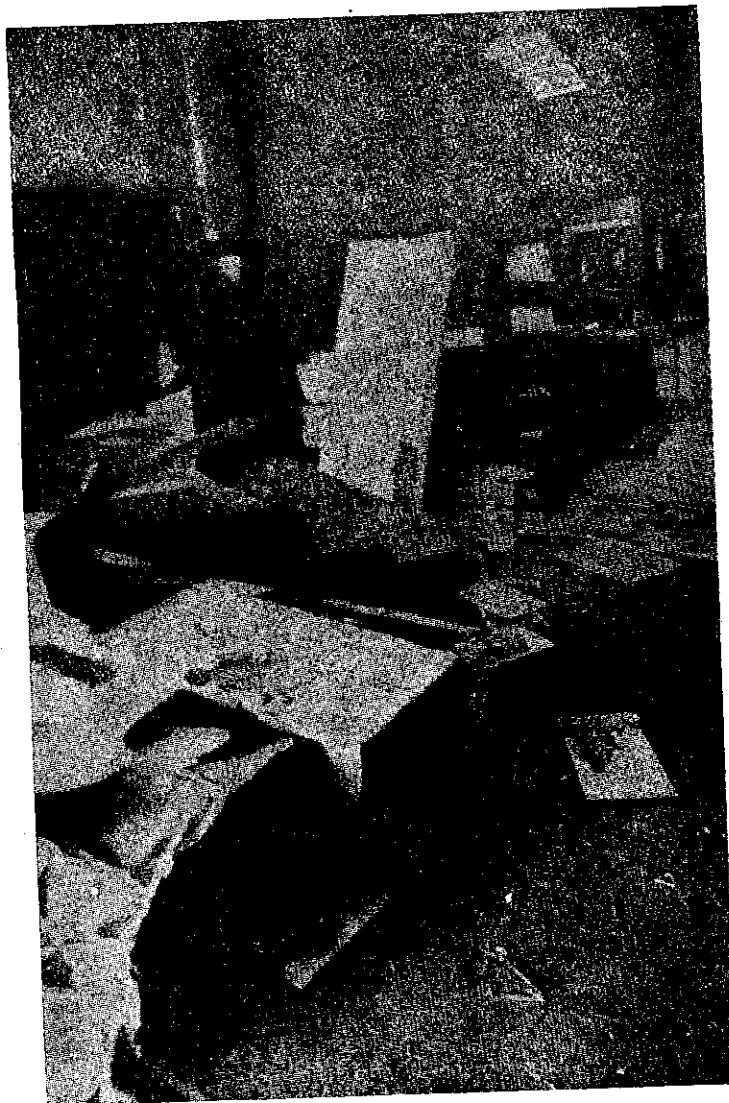
El día 25 de mayo de 1910 se cumplió el centenario de la Revolución de Mayo. En la Capital Federal se preparaban grandes festejos conmemorativos de la solemne fecha histórica de la emancipación nacional. Aprovechando las circunstancias especiales del momento, los elementos anarquistas y varias sociedades gremiales prepararon una huelga general con el propósito de obtener la derogación de la ley de residencia, la libertad de los presos por cuestiones sociales y la amnistía para los infractores de la ley de enrolamiento militar.

El movimiento se venía preparando desde hacía tiempo por los diarios anarquistas, que daban a la huelga el carácter de general "revolucionaria".

El diario socialista "La Vanguardia" manifestóse en contra del movimiento, que conceptuaba contrario a los intereses de la clase trabajadora, lo mismo por el momento elegido que por los medios escogidos para sostenerlo.

El gobierno, con el pretexto de asegurar la tranquilidad pública, declaró el estado de sitio el día 14 de mayo por tiempo indeterminado.

La declaración de estado de sitio desató las furias patrióticas de los reaccionarios y fué el comienzo de toda clase de atropellos policiales. Fueron asaltados los locales obreros. Centenares de trabajadores fueron arrestados. Se empastela-



Estado en que quedó la administración de "La Vanguardia" después del asalto de la noche del 14 de mayo de 1910

ron imprentas. Esa misma noche hordas salvajes, amparadas por la policía, asaltaron y destruyeron los talleres de "La Vanguardia" y las oficinas de su dirección y administración, situados en la calle Defensa 888, de la Capital. Milagrosamente pudieron escapar a las furias de los asaltantes los redactores, sorprendidos por el asalto, saliendo por una puerta que daba sobre la calle Estados Unidos.

El local del Centro Socialista Obrero, en la calle Méjico 2070, sufrió los efectos del saqueo, lo mismo que la secretaría



Centro Socialista de la Sección 104, Méjico 2070, después del asalto del 15 de mayo de 1910

de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, ubicada en la misma casa.

Durante tres meses no pudo aparecer "La Vanguardia" debido a los destrozos producidos por los asaltantes. Reapareció el 16 de agosto gracias a una subscripción pública iniciada de inmediato, que le permitió reunir 25.000 pesos.



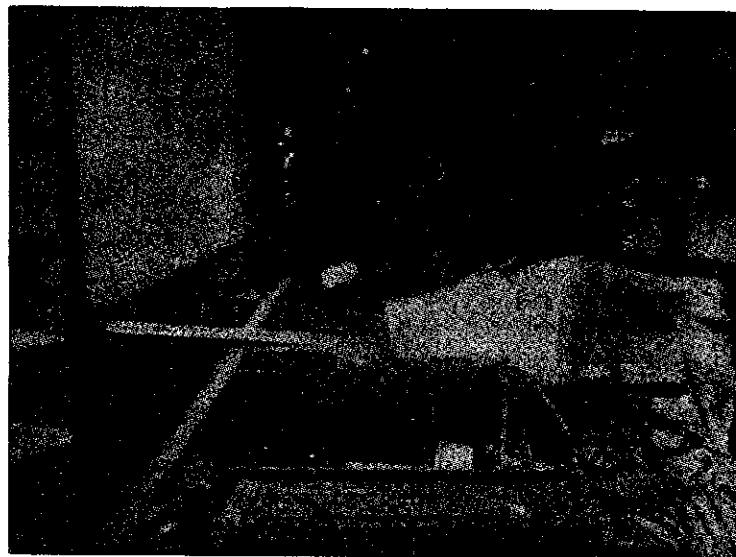
*Estado en que quedaron los talleres de "La Vanguardia", después del asalto de la noche del 14 de mayo de 1910*

Fueron, aquéllos, días de vergüenza y de dolor para el país, que celebraba el centenario de su emancipación económica bajo el estado de sitio, oprimido por la brutalidad policial y víctima de toda clase de violencias por parte de la reacción patriota.

En presencia de esos hechos vandálicos, el Partido Socialista lanzó el siguiente manifiesto:

**Al pueblo de la República!**

El Partido Socialista, respetuoso de las expansiones sinceras de entusiasmo por la obra de la Independencia, se encuentra, muy



*Secretaría de la Sociedad Obrera de Socorros Mutuos, Méjico 2070, después del asalto del 15 de mayo de 1910*

a pesar suyo, en el deber de llevar al conocimiento público graves y dolorosos sucesos, que el gobierno pretende hacer callar porque lo exponen en toda su barbarie y toda su inepticia. Dictado para prevenir los inconvenientes que una anunciada huelga general podía oponer a las fiestas del Centenario, el estado de sitio ha venido a mancillarlas de modo indeleble con su séquito de actos vandálicos.

Presos los promotores de la agitación, pudo el gobierno llevar adelante tranquilamente las ceremonias en que su falso patriotismo tanto se complacía, pudieron los gobernantes exhibirse a su gusto en la vana pompa de sus festejos.

Pero hijos del voto falso y del voto venal, han sentido el vacío que los rodeaba, y han querido a toda costa hacerse un ambiente, adulando las pasiones más bajas y sirviendo a los fines de la más negra reacción. Y han lanzado bandas de malhechores, fanáticos y jóvenes inconscientes al asalto y la destrucción de las instituciones obreras.

Apenas dictado el estado de sitio, recibieron los diarios una circular policial prohibiéndoles ocuparse "de movimientos obreros o de clases sectarias, de cualquier clase que fuesen". Y momentos después, era incendiada una imprenta en la ciudad de Buenos Aires, y el local de nuestro diario "La Vanguardia", que, respetuoso del tradicionalismo sincero de muchos ciudadanos, había combatido el propósito de perturbar las fiestas con agitaciones extemporáneas, era asaltado por turbas salidas de los clubs y garitos elegantes, de los colegios de frailes, y de la comisaría de investigaciones, esa temerosa repartición titulada por sarcasmo sección de "orden social".

La policía armada, cuyo apoyo habíamos solicitado en previsión de un ataque, estaba allí representada por gran número de oficiales, y agentes a caballo y a pie; pero no para amparar nuestro diario, que, demasiado confiados, habíamos dejado indefenso, sino para traicionarnos, proteger a los asaltantes, prestarles sus armas, y apartar del triste espectáculo a las personas del pueblo que contemplaban atónitas tanta barbarie.

Y la administración de nuestro diario, su librería de obras escogidas y clásicas, sus máquinas, la imprenta toda creada por el inteligente sacrificio del pueblo, han sido destruidas a los gritos de Viva la patria! Viva la policía!

Tan gloriosa acción ha sido el 14 de mayo de 1910!

Esa misma noche el local obrero de la calle Méjico, donde además de un centro político y varias asociaciones gremiales, tienen su sede una sociedad de socorros mutuos, una universidad popular y una biblioteca, sufrió la primera embestida de la mazorca azul y blanca, que repitió el asalto 24 horas después y devastó el local, siempre bajo la dirección y el amparo de la policía. La hazaña ha sido repetida en otros locales, otra librería de propiedad particular ha sido asaltada y saqueada; se ha ultrajado de palabra y de hecho a familias proletarias extranjeras, se ha impuesto brutalmente a personas extrañas al país saludos y ceremonias que no

comprenden, y se ha humillado la bandera argentina asociándola a tan bochornosos actos.

Mientras esto sucedía en la ciudad, el señor Gálvez, ministro del Interior, peregrinaba a Luján, y el señor presidente, después de un banquete, recibía los vitores de bordas que llevaban como trofeos jirones de libros y pedazos de máquina de imprimir.

No podían ser otras las formas del patriotismo oficial bajo el gobierno de Figueroa Alcorta, antiguo asaltador de imprentas! No ha podido ser otro desgraciadamente, ni en estos momentos, su concepto de libertad!

Se quiere matar en nosotros la intención audaz de sacar al país del ciénago corrompido de la política criolla. Se quiere aniquilar el movimiento proletario, única manifestación genuina de vida política del pueblo; se quiere amedrentar al trabajador extranjero para que sea sumisa bestia de carga.

Así los caciques del país, incapaces de hacer nada memorable, muestran su devoción por los autores de la independencia argentina, los heroicos revolucionarios que, rompiendo las cadenas coloniales, dieron nuevo impulso al desarrollo del país y nos acercaron a los demás pueblos.

Trabajadores y ciudadanos: Somos los continuadores de aquella obra histórica, porque propulsamos al país por los nuevos caminos; y nuestra gran tarea está llena de dificultades y de riesgos.

Para la ofensa brutal y el daño que se nos ha inferido, no esperemos más reparación que la que sepamos darnos nosotros mismos.

Afirmemos nuestra incombustible decisión de luchar ahora y siempre por la elevación de la clase trabajadora. Y preparémonos para sostener en todos los terrenos esa lucha que ha de llenar la historia política argentina en su segunda centuria. — El C. E. del Partido Socialista.

#### La bomba del teatro Colón.

El día 26 de junio de 1910 estalló una misteriosa bomba debajo de la única butaca desocupada de la platea del teatro Colón de Buenos Aires, mientras se desarrollaba el espectáculo, sin que nunca se haya sabido a ciencia cierta quién o quiénes la colocaron, no obstante que la justicia procesó y condenó como autor del hecho a un anarquista llamado Romanoff.

La butaca debajo de la cual fué colocada la bomba quedó destrozada por efectos de la explosión, pero como en ese

momento estaba desocupada, el estallido no produjo más víctimas que una persona que ocupaba la butaca de al lado, que quedó herida levemente.

Este hecho, como era de esperar, enardeció más aun los ánimos exaltados de los grupos patrioteros, y aumentó la represión policial contra el elemento obrero.

Al día siguiente de estallada la bomba, los legisladores de la nación, que parece esperaban se produjera algún hecho grueso para tomar medidas legales aun más coercitivas contra la clase trabajadora, sancionaron la ley llamada de Defensa Social, que lleva el número 7029.

En el espacio de pocas horas, tuvo entrada el proyecto a la Cámara de Diputados, pasó a comisión, la que formuló su despacho, lo sancionó la Cámara, pasó al Senado, donde siguió los trámites correspondientes, fué sancionado, remitido a la Casa de gobierno y promulgada la ley por el Poder Ejecutivo. Su texto es el siguiente:

### Ley de Defensa Social.

#### CAPITULO I

Artículo 1º — Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

- a) Los que hayan sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal;
- b) Los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;
- c) Los que hayan sido expulsados de la República mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2º — El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la República o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del artículo 1º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda

nacional por cada viaje en que se cometiera la infracción, o en su defecto, 6 meses a un año de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3º — El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones y requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, correrá con todos los gastos de transporee del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber preventido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real bastante a garantizar las responsabilidades de la infracción.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar a la República con violación de esta ley o que se halle comprendido por la Ley 4144.

Art. 5º — Los extranjeros expulsados del territorio de la Nación, en virtud de la Ley 4144 o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del Poder Ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento, en el sitio que determine el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de ser nuevamente expulsados después de cumplir la condena.

Art. 6º — Los extranjeros cuya entrada al territorio argentino se prohíbe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la Ley N° 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con vialación de la presente ley, serán declaradas caducas a petición del ministerio fiscal o de cualquier persona del pueblo ante el Juez Federal más inmediato.

#### CAPITULO II

Art. 7º — Queda prohibida toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas o la preparación e instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que se hubiesen formado e impedirá sus reuniones.

Art. 8º — Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviera por objeto alguno de los propósitos enunciados en el artículo anterior.

Art. 9º. — Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que refiere el artículo anterior, se produjese algunos de los hechos que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximo de la pena.

Art. 10. — En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7º de esta Ley.

Art. 11. — Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el señor Juez Federal del lugar, quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

### CAPITULO III

Art. 12. — El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de prisión de uno a tres años.

Art. 13. — El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. — El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el solo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, commoción o calamidad o desastre público, la pena será del máximo establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. — El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materias inflamables o explosivas, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. — El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. — Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con penitenciaría de 6 a 10 años.

Art. 18. — El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. — El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier medio propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de tres a seis años.

Art. 20. — El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de tres a seis años, si se tratase de delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de 1 a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de seis meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado con arresto.

Art. 21. — El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de prisión, de uno a tres años.

Art. 22. — El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. — Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódica, se aplicará el máximo de la pena.

Art. 24. — Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para reproducir signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo impedirá su circulación.

Art. 25. — El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycott, será castigado con prisión de 1 a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. — El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la Constitución Nacional, o los que ofendan o insulten a la bandera o escudo de la Nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. — Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el Poder Ejecutivo por un tiempo doble a la pena que correspondería a la primera condena.

Art. 28. — Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo anterior, sean ciudadanos argentinos naturales o naturalizados, será siempre un accesorio la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. — Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos por esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuera de muerte, los cómplices y encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. — Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. — No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años. No regirán para la aplicación de la pena de muerte en los casos previstos por esta ley los incisos octavo y noveno del artículo 83 del Código Penal.

Art. 32. — Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas que por esta ley se establecen, los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que será verbal y actuado, más de diez días.

Art. 33. — Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan a la presente ley.

Art. 34. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiocho de junio de 1910.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación. Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional. — FIGUEROA ALCORTA, José Gálvez.

La sanción de la ley de Defensa Social, la represión brutal que le siguió, las continuas persecuciones a los obreros, los arrestos, las deportaciones, las clausuras de diarios y periódicos y de locales obreros, produjeron general indignación en la clase trabajadora. Y, lo mismo que ocurría desde hacía ocho años con la ley de residencia, en cada asamblea, reunión, congreso obrero, socialista, mitin o conferencia, la primera palabra era de condenación y de repudio para la ley liberticida, antiobrera, que no se detenía en su brutalidad ni siquiera ante las mujeres embarazadas, a las que, al igual que a los hombres, condenaba a muerte, si eran sorprendidas en la ejecución de algunos de los actos que contemplaba en sus disposiciones. (Artículo 30 de la ley.)

Como comprenderá el lector, en el precedente capítulo sólo hemos hecho mención de algunos de los hechos más gruesos acaecidos en el transcurso de los años que abarca este segundo tomo, pues sería tarea interminable relatar todos los casos de atropellos y abusos sufridos por la clase trabajadora organizada en sus gremios y en el Partido Socialista, que re-

clamaba mejores condiciones de vida y de trabajo y luchaba por el progreso político y social de la República.

Los hechos menores de obstrucción de las libertades ciudadanas, restricción de los derechos del pueblo, arrestos de huelguistas sólo por ser tales, perturbaciones del movimiento obrero, disoluciones de asambleas y reuniones, fueron la norma, el estado corriente durante aquellos años, los más terribles que pasó el proletariado organizado del país.

## II

### **La organización gremial**

**LA FEDERACION OBRERA REGIONAL ARGENTINA. — LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES. — SUS CONGRESOS**

**La tercer Federación Obrera.**

Si bien —como hemos visto en el tomo anterior— la segunda Federación Obrera había desaparecido a fines del año 1895, los espíritus más combativos y capaces que la componían, compenetrados del problema social y de la necesidad de la unión de los trabajadores para la lucha por su mejoramiento y elevación, no habrían de tardar en reorganizarla, a efectos de que pudiera cumplir con la vasta tarea que le estaba reservada, en el futuro, en la lucha por la emancipación de la clase obrera..

En efecto; el día 8 de junio del año siguiente, 1896, se reunían en el local de la sociedad de talabarteros, calle Venezuela 1433, los delegados de esta sociedad gremial, además de los de las sociedades de Constructores de carrozales y carros, Conductores de tráfico, carpinteros, toneleiros, torneros, mecánicos, fideeros, trabajadores de Tolosa, y resolvían constituir nuevamente la Federación.

Con objeto de llevar adelante los trabajos de reorganización, designaron un Comité provvisorio compuesto en la for-

ma siguiente: Secretario general, Adrián Patroni; prosecretario, Manuel F. García; tesorero, Guillermo Sulbert; contador, Juan Lanzoni.

El Comité acometió su tarea con decisión y entusiasmo, favorecido en sus propósitos por algunos movimientos huelguistas que habían demostrado prácticamente, a los remisos, la necesidad de la organización y la solidaridad entre los trabajadores. Elaboró un proyecto de Estatutos y el día 6 de diciembre de 1896, el secretario, Patroni, dirigía a todas las sociedades gremiales, federadas o no, una nota en que decía:

Una vez más los acontecimientos se han encargado de demostrar cuán indispensable es formar una unión compacta de todos los gremios, para poder luchar con ventaja contra nuestros opresores, los capitalistas.

.....

Es por esto que en mi carácter de secretario de la Federación Obrera, os remito el proyecto adjunto para que lo sometáis a la asamblea a fin de ser discutido, y luego nombréis delegados para que acudan a la reunión que se celebrará el día 21 de diciembre a las 8 de la noche, en el local de la sociedad de Talabarteros, Venezuela 1433, donde debe ser aprobado por la mayoría de delegados.

Los delegados tendrán que presentarse con sus respectivas credenciales y traer mandato imperativo.

Damos a continuación una parte del Estatuto para que los trabajadores se den cuenta de los beneficios que reportaría a esa agrupación.

La Federación se propone:

- a) Reunir en su seno a las diversas organizaciones (sociedades de oficio) que tengan por objeto el mejoramiento y defensa de las condiciones de trabajo por medio de la asociación.
- b) Promover la creación de nuevas sociedades donde no existan, y auxiliarlas para que se constituyan.
- c) Practicar debidamente el principio de solidaridad entre las organizaciones adheridas, con arreglo a las prescripciones del presente reglamento.
- d) Mantener estrechas relaciones con los organismos obreros de los demás países que persigan el mismo fin que esta Federación y practicar con ellas del mismo modo, siempre que sea posible, el principio de solidaridad.

- e) Recabar de los poderes públicos leyes que favorezcan los intereses del trabajo, tales como la jornada de ocho horas, fijación de un salario mínimo, igualdad del salario para los obreros de uno y otro sexo, etc.
- f) Fuera de este objeto y de lo que con él tenga relación directa, la Federación no defiende principios económicos determinados, no pertenece a ningún partido político, no profesa ninguna religión, y no conoce distinciones de raza o nacionalidad. Sus miembros son libres personalmente de defender y propagar las opiniones que consideren más acertadas independientemente del de la organización.

El día 21 de diciembre, como estaba anunciado, se reunieron los delegados de las sociedades de sastres, herradores, relojeros, plateros y artes similares, federación de las artes gráficas, toneleros, fideeros, mecánicos, fundidores y anexos, pintores, ebanistas, y talabarteros, habiendo enviado su adhesión escrita las de albañiles, obreros en madera, constructores de carruajes, carpinteros de instalaciones, doradores, alfombristas, cortadores de calzado, vidrieros, zingueros y galponistas.

Después de un cambio de ideas se acordó que los gremios presentes declararan definitivamente constituida la Federación, transfiriendo para el lunes siguiente el nombramiento del Comité Federal efectivo.

El referido Comité no fué nombrado el lunes siguiente, sino el día 11 de enero de 1897, y estuvo compuesto de la manera siguiente: Secretario general, Manuel García; prosecretario, Gerardo Sanemetro; tesorero, Adán Dombrowsky; contador, José Martínez.<sup>(1)</sup>

El día 10 de abril de 1897, el Comité, que se reunía regularmente procurando dar impulso a la Federación, publicaba en "La Vanguardia" la siguiente comunicación:

Felizmente, aunque con lentitud, todo hace creer que por fin la

(1) Dijimos por error en el segundo apartado del último párrafo de la página 156-157, del tomo I, que este Comité fué designado el 11 de enero de 1895. Salvamos el lapsus pidiendo al lector de por existente el referido segundo apartado.

organización sería reemplazará al movimiento ficticio que hemos tenido hasta el presente.

...Toda la serie de huelgas realizadas hasta el presente, creciendo, puede decirse, de un plan común, han dado los resultados que necesariamente podían obtener los trabajadores con los elementos que contaban para batir a esa fuerza más o menos ficticia que tiene la clase capitalista.

Si bien es cierto que algunos trabajadores después de las últimas huelgas se han quedado algo desmoralizados, cuando se apercibían que los pocos que quedaron en la brecha no desmayan y que se preocupan seriamente en el sentido de conseguir una organización seria, entonces, repetimos, las sociedades gremiales se verán reforzadas por el elemento que sin tener en cuenta que las cosas se hacen como se pueden, prestan su concurso buscando beneficios inmediatos.

Dejando estos considerandos a un lado debemos informar que aumenta el número de sociedades adheridas a la Federación; pero no adheridas ficticiamente, sino dispuestas —una vez por todas— a hacer algo serio y práctico.

Hasta el presente sólo quedan sin adherirse los panaderos, albañiles, doradores, yeseros que, como todos los demás, han sido invitados a confederarse.

El Comité Federal se reúne con regularidad todos los sábados a fin de salvar todas las diferencias que hasta el presente pueden haber concurrido a servir de obstáculo a la vida de la Federación.

Malgrado la buena perspectiva de desarrollo y de vida que parecía tener la Federación, desde fines del año 1897 no se volvió a tener noticias de su existencia.

#### Uma nueva tentativa.

Transcurrieron otros dos años. Y un nuevo esfuerzo fué realizado para reunir a las sociedades obreras en un conglomerado común.

Un mitin en pro de la reglamentación del trabajo, llevado a cabo por el Partido Socialista a principios del año 1900, sugirió a las diversas asociaciones obreras gremiales la idea de constituir una organización permanente tendiente a gestionar toda clase de reformas de carácter gremial.

Reunidos los delegados de varias sociedades, designaron una Comisión encargada de llevar adelante los trabajos de organización.

Como primera medida la Comisión proyectó una Carta Orgánica y Reglamento que debían adoptar las sociedades adheridas.

El día 7 de mayo de 1900, la Comisión, que estaba formada por Francisco Cúneo, Angel Sesma y Vicente Rosáenz, remitía a las sociedades su proyecto, acompañado de la nota siguiente:

La Comisión ad-hoc designada por los delegados de las asociaciones obreras adheridas a la idea de trabajar en común por la reglamentación del trabajo, ha formulado el siguiente proyecto de Carta Orgánica y Reglamento General, el cual fué presentado a la reunión de delegados celebrada el lunes 7 de mayo de 1900, en el local Méjico 2070.

Leído el proyecto, se resolvió por mayoría publicarlo en esta forma y trasmítirlo a las diversas asociaciones obreras de Buenos Aires para ser discutido por sus asambleas, las cuales propondrán las modificaciones y adicionales que crean convenientes.

Estas modificaciones serán propuestas por escrito y trasmítidas a la próxima reunión de delegados que se celebrará el lunes 18 de junio de 1900 en el antes citado local. Se pide a las asociaciones gremiales que den amplias facultades a sus representantes para discutir y resolver sobre las modificaciones que sean presentadas al Comité de delegados, debiendo éstos aceptar las resoluciones de la mayoría.

Dada la importancia que para la clase obrera (y sobre todo para aquella parte del proletariado que está asociado en gremios) tiene la concentración de fuerzas con el propósito común de mejorar las condiciones del trabajo, es de esperar que los trabajadores de todos los gremios se inspirarán en sus propios intereses para llevar a feliz término la concentración propuesta.

#### Carta Orgánica de la Federación General de Organizaciones Obreras de Buenos Aires

Fúndase en la ciudad de Buenos Aires una Federación General de Organizaciones Obreras con los siguientes fines:

- 1º Obtener la reglamentación de la jornada de trabajo para los adultos, mujeres y niños.
- 2º Obtener el descanso dominical por ley del Estado.
- 3º Luchar por la abolición del trabajo a destajo.
- 4º Por la promulgación de leyes que establezcan la responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.
- 5º Por el establecimiento de tribunales arbitrales formados mitad por obreros y mitad por patrones, para dirimir las diferencias que se produzcan entre unos y otros.
- 6º Por la higienización de las habitaciones para obreros.
- 7º Por la concesión, por parte del Estado, de pensiones y subsidios a los obreros ancianos y a los inválidos del trabajo.

Para conseguir estos propósitos la Federación hará peticiones a los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, y si no obtuviera satisfacción a sus pedidos empleará los medios que dentro del orden legal estén a su alcance para llegar a la conquista de sus aspiraciones.

La Federación tendrá la misión de fomentar los lazos de unión de la clase obrera y apoyará las organizaciones gremiales, para lo cual hará la propaganda apropiada.

A continuación seguía el Reglamento General.

Tampoco esta tentativa tuvo mayor éxito, pues las demás sociedades no respondieron al llamado, malográndose la iniciativa.

### La cuarta Federación Obrera.

Por iniciativa de la sociedad de ebanistas, a fines de diciembre del año 1900 un grupo de sociedades gremiales, entre las que se hallaban las de talabarteros, cepilleros y pinceleros, ebanistas central, ebanistas oeste, picapedreros, pintores, artes gráficas, constructores de carrozas y carros, mecánicos, marmoleros, decidió editar un periódico de propaganda obrera, independiente de todo partido o secta, que sólo tuviera presente la lucha de los trabajadores en el terreno de la resistencia gremial.

El periódico, que se denominó "La Organización", apareció en los primeros días de enero de 1901, redactado por el

PAGO I  
SUCURSAL MARQUES, MARQUES & CIA. S.A.  
TOMO 31

# La Organización

El primer número del periódico que aglutina a su liberidad económica en asociación con los representantes de todos. Dicho sea todos los saludos.

Iniciativa y Embajadura Salta 239 - Organismo de las Sociedades Gremiales - Banda y Tamborilero Salta 239

Aparece mensualmente

#### A propósito de un programa

Dijo la Obrera, si no es que programada, una serie de demandas que podrían constituirse en la base de la lucha y lucha, para el establecimiento de las relaciones de trabajo entre los obreros y sus patronos, pero del carácter de las mismas no se conoce ni se conoce lo siguiente:

• Derechos de la Obrera: es de no obviarse el ejercicio de los derechos de los trabajadores.

• Salarios: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Trabajo: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Horario: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Seguro social: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

• Higiene: es de no obviarse la necesidad de aumentarlos.

&lt;p

pintor socialista Alfredo Pasqualetti, y constituyó un poderoso elemento de propaganda y de acercamiento entre los trabajadores de los diversos gremios, contribuyendo a inculcar en la mente obrera las buenas prácticas de la organización.

Los gastos para su sostenimiento se hacían a prorrata entre las sociedades que lo editaban, de acuerdo a los ejemplares que cada una recibía, que era igual a la cantidad de asociados con que contaba y a cada uno de los cuales se remitía un ejemplar.

Fué éste un buen motivo de acercamiento de los gremios obreros de Buenos Aires después de la desaparición de la tercera Federación, acaecida, como acabamos de ver, a fines del año 1897, acercamiento que debía de inmediato producir nuevas consecuencias para el movimiento obrero del país.

En efecto, dos meses más tarde, el día 19 de febrero de 1901, la sociedad de obreros mecánicos invitaba a las demás sociedades gremiales de la Capital a constituir una nueva Federación Gremial.

La reunión tuvo lugar en los bajos del café "Roma", local del Centro Socialista Norte, calle Charcas 1283, y a ella concurrieron delegados de las sociedades de hojalateros, curtidores, artes gráficas, constructores de carroajes y mecánicos, los que, aceptando en principio la idea de federarse, decidieron celebrar una nueva reunión, invitando a participar de ella a las sociedades que no habían estado representadas ese día.

La segunda reunión se realizó en el mismo local, el día 2 de marzo y a ella concurrieron los delegados de catorce sociedades, los cuales acordaron por unanimidad la celebración de un Congreso, al que serían invitadas todas las sociedades gremiales de la República sobre las siguientes bases:

- 1º Conveniencia de una Federación Gremial.
- 2º Fundación de una Bolsa de Trabajo.
- 3º Fundación de Cooperativas.
- 4º Huelga General.

A fin de preparar los trabajos pertinentes al Congreso, la asamblea designó una comisión de siete miembros, la que, después de dirigirse a todas las organizaciones de la República y recabar su conformidad para la asistencia al Congreso, reunió de nuevo a los delegados de las sociedades iniciadoras para fijar la fecha de celebración y decidir sobre su organización.

Los delegados fijaron la fecha del 25 de mayo de 1901 para la celebración del Congreso, confeccionando la siguiente orden del día: 1º Apertura del Congreso. 2º Comisión de poderes. 3º Elección de la Mesa. 4º Reglamento de discusión. 5º Federación Obrera. 6º Organización gremial. 7º Cuál es el mejor método de propaganda para obtener buen resultado en la organización obrera? 8º Formación de un Comité de organización obrera. 9º Organización de los trabajadores del campo. 10º Jornada de ocho horas. 11º Reducción de horas de trabajo. 12º Abolición del trabajo a destajo. 13º Abolición del trabajo para menores de 13 años en los talleres industriales. 14º Abolición del trabajo nocturno. 15º Reglamentación del trabajo en los talleres y fábricas. 16º Arbitraje en las divergencias entre obreros y patrones. 17º Institución del patrocinio. 18º Legislación sobre el trabajo. 19º Accidentes del trabajo. 20º Aumento de salario. 21º Descanso dominical. 22º Qué actitud debe asumir la Federación en caso de huelga? 23º Boycotage y huelga. 24º Huelga general. 25º Truk system (supresión de los vales a los obreros). 26º Cooperativas obreras. 27º Socorro mutuo. 28º Bolsa de trabajo. 29º Es necesaria la personería jurídica? 30º "La Organización", órgano de la Federación. 31º Conmemoración del 1º de Mayo. 32º Asuntos varios.

#### Constitución de la nueva Federación Obrera Argentina.

El día 25 de mayo de 1901 tuvo lugar el Congreso, que se realizó en el salón de la "Societá Ligure", calle Suárez 676, de la Capital Federal.

Hallábanse representadas las siguientes sociedades gremiales:

De la Capital: Albañiles, Artes gráficas, Conductores de carruajes, Central de ebanistas, Ebanistas oeste, Hojalateros, Mecánicos y anexos, Mimbreros, Marmoleros, Panaderos, Picapadreros, Yeseros, Talabarteros, Veleros, Alfombreros y anexos, Zapateros.

Del Interior: Albañiles de La Plata, Albañiles de Quilmes, Albañiles de Rosario, Albañiles de Pergamino, Albañiles de Bánfield, Descargadores de San Nicolás, Panaderos de Chivilcoy, Panaderos de La Plata, Ferrocarrileros de Rosario, Panaderos de San Nicolás, Trabajadores en madera de Rosario, Obreros del Puerto de La Plata.

En ese entonces los anarquistas ya no tenían de la organización obrera el concepto absurdo que sustentaban antes de que Pedro Gori visitara la Argentina. Sin embargo, estaban lejos de participar de los puntos de vista socialistas en materia de lucha gremial, rechazando en absoluto los de materia política. Este hecho y el propósito de encauzar al nuevo organismo por el camino de la violencia, de la huelga general sistemática y de la transformación catastrófica de la sociedad capitalista, se puso en evidencia desde el primer momento, pues de inmediato el Congreso quedó dividido en dos bandos perfectamente definidos: socialista y anarquista.

No obstante esta situación, que dió lugar a agitadísimas discusiones, el Congreso pudo, debido al espíritu de transacción que animaba a los delegados socialistas, empeñados en llevar a buen término la obra iniciada, sancionar algunas buenas disposiciones que podían asegurar a la Federación una existencia provechosa, siempre que en la acción diaria se obrara con abierto espíritu de solidaridad y de conveniencias colectivas.

Las resoluciones del Congreso no satisficieron los propósitos sectarios de los anarquistas, que, siendo minoría, no pudieron imponer sus pretensiones, saliendo del Congreso

evidentemente disgustados, pero dispuestos a imponerse en la primera oportunidad.

Abiertas las sesiones del Congreso y aprobadas las credenciales, se designó la Mesa directiva, recayendo la designación en: Francisco Cúneo, J. Torrens Ros y J. Basalo para presidentes y Héctor Mattei y G. Inglan para secretarios.

He aquí las principales resoluciones votadas por el Congreso:

**Bases de la Federación.** — Considerando que el Congreso se compone de sociedades de resistencia o mejor dicho de colectividades organizadas para la lucha económica y teniendo en cuenta que en el seno de estas colectividades caben perfectamente cuantas tendencias políticas aliadas haya, el Congreso declara:

Que no tiene compromiso de ninguna clase con el Partido Socialista ni Anarquista, ni con ningún otro, y que su organización y desarrollo y esfera de acción es completamente independiente y autónoma y que la organización que este Congreso acuerde es pura y exclusivamente de resistencia.

Para el funcionamiento de la Federación se aprueba un Consejo Federal formado por un delegado de cada sociedad adherida y un Comité Administrativo.

**Nombre.** — Adopta la nueva organización el nombre de Federación Obrera Argentina.

**Huelga general.** — La F. O. A. reconociendo que la H. G. debe ser la base suprema de la lucha económica entre el Capital y el Trabajo, afirma la necesidad de propagar entre los trabajadores la idea de que la abstención general del trabajo es el desafío a la burguesía imperante, cuando se demuestra la oportunidad de promoverla con probabilidades de éxito.

**1º de Mayo.** — Acepta su conmemoración como acto solemne de protesta.

**Descanso dominical.** — Que es preciso un día de descanso después de seis de trabajo.

**Arbitraje.** — La F. O. A. afirmando la necesidad de esperar solamente de la solidaridad de los trabajadores la conquista integral de sus derechos, se reserva en algunos casos, el derecho de resolver los conflictos económicos entre el Capital y el Trabajo, en el juicio arbitral, aceptando sólo personas que presenten serias garantías de respeto para los intereses de la clase obrera.

**Legislación del trabajo.** — El 1er. Congreso declara que es necesario promover una energética agitación para obtener que los patrones sean responsables en los accidentes del trabajo; la prohibición del trabajo a las mujeres en lo que pueda constituir un peligro para la maternidad o un ataque a la moral; la prohibición del trabajo en los menores de 11 años.

Considerando el Congreso que la ley es siempre adoptada en favor de los capitalistas y la pueden eludir, resuelve que los obreros deben esperar todo de su conciencia y unión, rechazando el recurrir a los poderes públicos para obtener cualquier mejora.

**Otras resoluciones.** — Acepta las Bolsas de Trabajo. Reclama la reducción de la jornada, aumento de salario, abolición del trabajo nocturno, abolición del "trust system", del socorro mutuo en las fábricas, reclama igualdad de salarios para ambos sexos; acepta la formación de un fondo de auxilio para las víctimas de la propaganda.

El Comité Administrativo de la Federación Obrera Argentina quedó compuesto del modo siguiente: Pedro Barsanti, Adrián Patroni, Francisco Cúneo, Francisco Cruces, Luis Magrassi, Dante Garfagnini, Torrens Ros, Juan Ciminaghi, Francisco Berri, José Basalo, Francisco Beyles y Héctor Mattei.

#### **Segundo Congreso de la Federación O. Argentina.**

Clausuradas las sesiones del primer Congreso, el elemento anarquista inició, tal como se había previsto, una enconada lucha de tendencias, pues le interesaba más la imposición de sus propósitos sectarios que el bienestar del proletariado.

Durante todo el año, la mayor actividad fué malograda en discusiones estériles acerca de la sociedad futura, relegando a segundo plano los asuntos de verdadero interés inmediato relacionados con el trabajo y la vida de la clase obrera.

Esa lucha tendenciosa, que impidió todo trabajo serio, se acentuó a medida que se fué aproximando la fecha de celebración del segundo Congreso, para el cual los anarquistas planearon la forma de dominar en sus deliberaciones, re-

curriendo a maniobras de todo género y a medios deshonestos y fraudulentos, ignorados hasta entonces en los organismos obreros.

Decididos a imponerse por el número a los delegados socialistas, se pusieron con tiempo en comunicación con las sociedades del interior, gestionando las futuras delegaciones, que las sociedades otorgaron ignorando el uso que los solicitantes harían de ellas. Hicieron más: en su ceguera sectaria, designaron delegados de sociedades inexistentes, fraguaron delegaciones, falsificaron poderes, en un proceder indecente e innoble que quitó al segundo Congreso todo carácter de responsabilidad y seriedad.

Con semejantes trabajos previos, se realizó el segundo Congreso, que tuvo lugar en Buenos Aires, los días 19 y 20 de abril de 1902, en el salón Vorwaerts, calle Rincón 1141, y desde el primer momento se pudo pronosticar cuál sería su fin.

Iniciadas las sesiones con 76 delegados representantes de 47 sociedades, los delegados socialistas denunciaron las maniobras fraudulentas, impugnando las delegaciones falsas y proponiendo su rechazo.

Los delegados fraudulentos, puestos en descuberto, se defendieron con gritos e insultos, produciéndose serios incidentes y hasta reyertas. Las razones de los delegados impugnadores no tuvieron ningún resultado, pues la mayoría aprobó todas las delegaciones, con lo cual los anarquistas quedaron dueños del Congreso y en condiciones, por tanto, de adoptar todas las resoluciones que les pareció bien acerca de la orientación y la marcha futura de la organización.

Vino a colmar la medida el rechazo del delegado de la sociedad de panaderos de La Plata, que alegaron no pertenecer al gremio, pero en realidad por ser socialista, aceptando, inmediatamente después, al delegado de los panaderos de Córdoba, que tampoco pertenecía al gremio, pero que era anarquista.

Considerando inútil seguir actuando en semejante ambiente, donde los gritos y la violencia habían reemplazado a

la razón, y donde era imposible conseguir ni orden, ni sinceridad, ni cordura, 34 delegados representantes de 19 sociedades se retiraron del Congreso.<sup>(1)</sup>

Dueños del campo, los anarquistas tomaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

1º de Mayo. — El Congreso, considerando que el 1º de Mayo representa una fecha de duelo y de reivindicación para las clases trabajadoras, rechaza toda adhesión a partidos políticos e invita a todas las sociedades exclusivamente obreras gremiales y a los obreros en general a que lo conmemoren dignamente, adhiriéndose a la Federación Obrera Argentina.

Las sociedades adheridas al presente Congreso, en caso de no poder concurrir a la manifestación iniciada por la F.O.A., no concurren tampoco a otras que inicie cualquier otra agrupación.

Trabajo nocturno. — Considerando que el trabajo nocturno de los panaderos no tan sólo es causa de la menor pigmentación de la piel y de la anemia que en ellos se observa, sino que favorece extraordinariamente el desarrollo de las enfermedades inherentes a la profesión (catarro agudo, infecciones pulmonares, tuberculosis pulmonar, etc., etc.), por cuyas circunstancias muchísimos obreros mueren en edad temprana al término medio, el Congreso resuelve recomendar una activa agitación para la prohibición del trabajo nocturno.

Militarismo. — El II Congreso obrero, considerando que el militarismo es contrario a los intereses de la humanidad, hace votos para que se haga la mayor propaganda posible contra tan bárbaro sistema, a fin de que el mayor número de jóvenes reclutas pasen las fronteras antes que endosar la odiosa librea del asesino asalariado y legal.

Medios de lucha. — El II Congreso declara que las huelgas deben tener el mayor carácter de resistencia posible y recomienda para el éxito de las mismas la organización e ilustración de los trabajadores, reconociendo como base suprema de la lucha económica la huelga general. Considera además que el boycott y sabotaje son de eficaces resultados para la causa obrera y se propone emplear todos los medios a su alcance a fin de proteger a las víctimas que ocasiona la propaganda de ese sistema de lucha.

(1) En el capítulo sobre la Unión General de Trabajadores (página 121) hallará el lector la resolución adoptada por estas 19 sociedades y las consecuencias que tuvo para el movimiento obrero.

Cooperativas. — El II Congreso considera que las cooperativas de producción sólo deben aceptarse como medio accidental de defensa y recomienda la creación de cooperativas de consumos que puedan emanciparnos de los intermediarios que nos explotan y envenenan.

El Congreso vota igualmente proposiciones contra los altos alquileres, los círculos católicos y por la organización de los obreros del campo en sociedades de resistencia.

Las más fundamentales resoluciones que acababa de adoptar el segundo Congreso de la Federación Obrera Argentina imprimieron a ésta el carácter de agrupación anarquista que los elementos adictos a este credo quisieron darle desde el Congreso anterior, carácter que se fué acentuando en los congresos posteriores hasta llegar al quinto, en que, desembozadamente, declararon que la Federación era comunista anárquica, recomendando a las sociedades adheridas la propaganda de este sistema social.

“La Vanguardia” del 26 de abril de 1902, refiriéndose al segundo Congreso de la Federación Obrera Argentina, comentaba así:

Ha sido de pobres y escasos frutos.

Si, como era nuestro ardiente deseo, hubiera habido lealtad y verdadero amor a la causa obrera, la unión de los trabajadores argentinos sería hoy un hecho. Una mayoría regimentada para oponerse a la razón y a la equidad lo ha desbaratado todo. La obra queda desnaturalizada y por lo tanto fracasará. La F.O.A. ha cerrado el camino a toda armonía con los gremios sólidamente organizados, con los gremios que no aceptan tutores ni se pagan de los gritos de los cuatro individuos de la secta anarquista que se oponen a todo criterio que contrarie sus tendencias partidistas, así sea contra verdades más claras que la luz del sol.

#### Tercer Congreso de la Federación Obrera Argentina.

El día 6 de junio de 1903 tiene lugar el tercer Congreso de la F. O. A., en el que se acentúa su alejamiento de

la realidad de la vida obrera para internarse en las nebulosidades del ideal.

Ochenta delegados concurren al Congreso. Todos anarquistas.

En dos días de sesiones, tomaron las resoluciones siguientes:

**Huelga general.** — Hay que fomentar el espíritu de solidaridad y de acción, por cuanto de ésta dependerá siempre el éxito de todos los movimientos parciales, precursores del estallido general, en cuya acción intervendrán fatalmente los medios revolucionarios.

**Lucha política y económica.** — La organización económica del proletariado puede considerarse como el principal paso dado en el camino de la emancipación del obrero.

El socialismo obrero es una concepción amplísima de la que tiene forzosamente que estar excluida toda idea encarnadora de la acción parlamentaria y legislativa, que hoy reúne, circunscribe, mejor dicho, aquella concepción al estrecho espíritu de un partido.

**Accidentes del trabajo.** — El III Congreso de la F. O. A. declara que cada sociedad debe intervenir ante los patrones de establecimientos industriales, contratistas o empresarios de trabajos de mar y tierra, para que aseguren a los obreros que ocupan, en una de las compañías de seguros sobre la vida y accidentes de trabajo. Deberá procurarse aumentar en lo posible los subsidios, siendo obligación de las sociedades averiguar si los patrones cumplen fielmente el compromiso de asegurar a sus obreros.

**Cooperativas.** — El III Congreso de la F.O.A. declara que las cooperativas, tanto las de producción como las de consumo, son perjudiciales a la clase trabajadora, porque enervan el espíritu de rebeldía fomentando la ambición.

El Congreso se pronuncia contra la ley de residencia, contra la acción política, por las escuelas libres, por la jornada de ocho horas, contra la trata de blancas, por la independencia económica de la mujer y por la educación societaria.

#### Cuarto Congreso de la Federación Obrera Regional Argentina.

En julio de 1904 se celebra el cuarto Congreso de esta Central, donde se toman las siguientes resoluciones:

##### PACTO DE SOLIDARIDAD

Considerando: Que el desenvolvimiento científico tiende, cada vez más, a economizar los esfuerzos del hombre para producir lo necesario a la satisfacción de sus necesidades; que esta misma abundancia de producción desaloja a los trabajadores del taller, de la mina, de la fábrica y del campo, convirtiéndolos en intermediarios, y haciendo con este aumento de asalariados improductivos, cada vez más difícil su vida; que todo hombre requiere para su sustento cierto número de artículos indispensables y por consiguiente, necesita dedicar una cantidad determinada de tiempo a esta producción, como lo proclama la justicia más elemental; que esta sociedad lleva en su seno el germe de su destrucción en el desequilibrio perenne entre las necesidades creadas por el progreso mismo y los medios de satisfacerlas, desequilibrio que produce las continuas rebeliones que en forma de huelgas presenciamos; que el descubrimiento de un nuevo instrumento de riqueza y la perfección de los mismos lleva la miseria a miles de hogares, cuando la razón nos dice que a mayor facilidad de producción debiera corresponder un mejoramiento general de la vida de los pueblos; que este fenómeno contradictorio demuestra la viciosa constitución social presente; que esa constitución nociva es causa de guerras intestinas, crímenes, degeneraciones, perturbando el concepto amplio que de la humanidad nos han dado los pensadores modernos basándose en la observación y la inducción científica de los fenómenos sociales; que esta transformación económica tiene que reflejarse también en todas las instituciones; que la evolución histórica se hace en el sentido de la libertad individual; que ésta es indispensable para que la libertad social sea un hecho; que esta libertad no se pierde aglomerándose con los demás productores, antes bien se aumenta por la intensidad y extensión que adquiere la potencia del individuo; que el hombre es sociable y por consiguiente la libertad de cada uno no se limita por la de otro, según el concepto burgués, sino que la de cada uno se complementa con la de los demás; que las leyes codificadas e impositivas deben convertirse en consta-

tación de leyes científicas vividas de hecho por los pueblos y gestadas y elaboradas por el pueblo mismo en su continua aspiración hacia lo mejor, cuando se haya verificado la transformación económica que destruya los antagonismos de clase que convierten hoy al hombre en lobo del hombre y funde un pueblo de productores libres para que al fin el siervo y el señor, el aristócrata y el plebeyo, el burgués y el proletario, el amo y el esclavo, que con sus diferencias han ensangrentado la historia, se abracen bajo la sola denominación de hermanos:

El IV Congreso de la Federación Obrera Regional Argentina declara que ésta debe dirigir todos sus esfuerzos a conseguir la completa emancipación del proletariado, creando sociedades de resistencia, federaciones de oficios afines, federaciones locales, consolidando la nacional, para que así, procediendo de lo simple a lo compuesto, ampliando los horizontes estrechos en que hasta hoy han vivido los productores, dándose a éstos más pan, más pensamiento, más vida, podamos formar con los explotados de todas las naciones la gran confederación de todos los productores de la tierra, y así solidarizados podamos marchar, firmes y decididos, a la conquista de la emancipación económica social.

1º Organización de la clase obrera de la república en sociedades de oficio.

2º Constituir con estas sociedades obreras las Federaciones de oficio y oficios similares.

3º Las localidades formarán federaciones locales; las provincias, Federaciones comarcales; las naciones, Federaciones Regionales; y el mundo entero, una Federación Internacional, con un Centro de Relaciones u Oficina, para cada Federación mayor o menor dentro de estas actividades.

4º Lo mismo en la Oficina Central, que se nombre para los efectos de relación y de lucha, que los organismos que representen las Federaciones de oficio u oficios similares, a la par que serán absolutamente autónomos en su vida interior y de relación, sus individuos no ejercerán autoridad alguna, y podrán ser sustituidos en todo tiempo por el voto de la mayoría de las sociedades federadas reunidas por congresos o por voluntad de las sociedades federadas expresada por medio de sus respectivas Federaciones Locales y de oficios.

5º En toda localidad donde haya constituidas sociedades adheridas a la Federación Obrera Regional Argentina, ellas entre sí se podrán declarar en libre pacto local.

6º Sentados estos principios, base fundamental de nuestra organización, se procederá a la constitución de Federaciones Locales, sobre las bases de las ya existentes.

7º La oficina de la Federación Obrera Regional Argentina, o sea el Consejo Federal, constará de nueve individuos, los cuales se repartirán los cargos en la forma que tengan por conveniente. Además formarán parte de la Oficina Central, o Consejo Federal, un delegado por cada Federación local, los cuales tendrán el carácter de secretarios correspondientes, con voz y voto, y deberán entenderse directamente con el Consejo Federal.

8º Todas las sociedades que componen esta Federación se comprometen a practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias exijan, a fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas que provoque la burguesía y en las demandas del proletariado.

9º Para que la solidaridad sea eficaz en todas las luchas que emprendan las sociedades federadas, siempre que sea posible deben consultar a sus respectivas Federaciones, a fin de saber con exactitud los medios o recursos con que cuentan las sociedades que la forman.

10. La sociedad es libre y autónoma en el seno de la Federación Local; libre y autónoma en el seno de la Federación Comarcal; libre y autónoma en la Federación Regional.

11. Las sociedades, las Federaciones locales, las Federaciones de Oficio o de oficios similares y las Federaciones comarcales, en virtud de su autonomía, se administrarán de la manera y forma que crean más conveniente, y tomarán y pondrán en práctica todos los acuerdos que consideren necesarios para conseguir el objeto que se propongan.

12. Como cada sociedad tiene el derecho de iniciativa en el seno de su Federación respectiva, todos y cada uno de sus socios tiene el deber moral de proponer lo que crea conveniente, lo cual una vez aceptado por su respectiva Federación deberá ésta ponerlo en conocimiento del Consejo Federal para que éste a su vez lo ponga en conocimiento de todas las sociedades y Federaciones adheridas, y lo lleven a la práctica todas las que lo acepten.

12. Los Congresos sucesivos serán ordinarios y extraordinarios. Estos se celebrarán siempre que los convoquen la mayoría de las sociedades pactantes, por sus federaciones respectivas, las cuales federaciones comunicarán su voluntad al Consejo Federal para los efectos materiales de la convocatoria.

Para los primeros se fijará la fecha en la sesión de cada Congreso.

En cuanto al lugar de la reunión lo fijará la mayoría de las sociedades pactantes, para lo cual serán consultadas por el Consejo Federal con dos meses de anticipación a la fecha acordada por el anterior Congreso, si se trata de los ordinarios.

14. Los delegados podrán ostentar en el Congreso todas cuantas representaciones les sean conferidas por sociedades de resistencia, conferidas en forma, pero sólo tendrán un voto cuando se trate de asuntos de carácter interno del Congreso.

Para los de carácter general tendrán tantos votos como representaciones.

15. Para ser admitido como delegado al Congreso, será necesario que el representante acredite su condición de socio en alguna de las sociedades adheridas a este pacto, o no ejercer o haber ejercido cargo alguno político, entendiéndose por tales los de diputados, concejales, empleados superiores de la administración, etc.

16. Los acuerdos de este Congreso que sean revocados por la mayoría de las sociedades pactantes, serán cumplidos por todas las federaciones ahora y las que en lo sucesivo se adhieran.

17. En cada Congreso se determinará la localidad en que ha de residir el Consejo Federal, y la cuota que deberán abonar las sociedades adheridas, para la propaganda, organización y edición del periódico oficial.

18. Este pacto de solidaridad es reformable en todo tiempo por los Congresos o por el voto de la mayoría de las sociedades federadas; pero la Federación pactada es indisoluble mientras existan dos sociedades que mantengan este pacto.

#### ORGANIZACION

El Congreso acordó el siguiente sistema de organización:

1º Que los trabajadores de cada localidad se organizarán en sociedades de resistencia y de oficio, constituyendo una sección de Oficios Varios para los que por su escaso número no puedan constituir sección.

2º Que todas las sociedades de una misma localidad se organicen en Federación Local, con objeto de fomentar la propaganda y desarrollar la organización, dictaminando por medio del Consejo local, formado por los delegados de cada sociedad, respecto a todos los asuntos que interesan al trabajo.

3º Que las Federaciones Locales de cada provincia constituyan la Federación comarcal, y celebren sus Congresos de la región, y

nombren el Consejo Comarcal que sea el intermediario entre las Federaciones locales, desarrolle la propaganda, fomente la organización y comunique al Consejo Federal todo lo que se refiera al movimiento obrero, organización y aspiraciones.

4º Que las Federaciones locales y comarcas constituyan la Federación Obrera Regional Argentina, la que celebrará sus congresos nacionales en los que los delegados de las sociedades y federaciones resolverán todos los asuntos pertenecientes a la gran causa del trabajo, y nombrarán el Consejo Federal que es el centro de correspondencia de toda la república, el intermediario entre todas las sociedades y federaciones, y el que sosteniendo continuas y solidarias relaciones con todos los organismos obreros de la nación servirá de medio para que los obreros de este país puedan practicar la solidaridad con todos los trabajadores del mundo, a fin de conseguir su completa emancipación social.

5º Que las sociedades de un mismo oficio de distintas localidades, constituyan la Federación de oficio, y que las sociedades afines de una o varias localidades constituyan la federación de oficios similares.

6º Nuestra organización, puramente económica, es distinta y opuesta a la de todos los partidos políticos burgueses y políticos obreros, puesto que así como ellos se organizan para la conquista del poder político, nosotros nos organizamos para que los estados políticos y jurídicos actualmente existentes queden reducidos a funciones puramente económicas, estableciéndose en su lugar una libre Federación de libres asociaciones de productores libres.

**Trabajo a destajo.** — El IV Congreso recomienda desterrar en absoluto, en campos, fábricas y talleres, el trabajo a destajo, porque entiende que esta forma de trabajo es perjudicial tanto a los que lo ejecutan como a los demás trabajadores; para éstos por ser arrojados al paro forzoso al faltarles en que emplear sus brazos y para aquéllos porque impulsados por el egoísmo realizan doble labor de la que sus energías les permiten, acelerando su muerte y contribuyendo directamente a la degeneración y deformación de la especie humana.

**Descanso dominical.** — El IV Congreso reconoce la conveniencia que habría en que los gremios conquistarán esta mejora y la Federación apoyara a los gremios que lo intenten, siempre que no afecte ningún servicio de necesidad social.

**Accidentes del trabajo.** — El IV Congreso aconseja a las sociedades gremiales procuren la contratación anticipada con el pa-

trón o contratista, responsabilizándolos de los accidentes que ocurren.

**Ley Nacional de Trabajo.** — El IV Congreso de la F.O.A. rechaza el proyecto de ley nacional de trabajo por considerarla perniciosa para la clase trabajadora, porque lleva en el fondo el premeditado propósito de destruir nuestra actual organización. Llegando, si es preciso, en caso de ser promulgada, a la huelga general para obligar a los poderes públicos a derogarla.

**Ley de residencia.** — El IV Congreso declara que para combatir la ley de residencia es necesario hacer una intensa agitación tanto en la república como en el exterior por medio de periódicos y conferencias públicas, considerando necesaria una gira por los países europeos que más corriente inmigratoria tienen con éste, para dar a conocer a los trabajadores europeos la infame situación que les crea esta ley; recomendando también a todos los trabajadores que hagan conocer a sus familias radicadas en Europa los abusos que la policía comete al amparo de esta ley.

**Resoluciones varias.** — Sanciona el Congreso resoluciones contra los malos tratamientos en los hospitales, contra el trabajo nocturno, aconsejando el boycott a los vigilantes, sobre medios de lucha y por la emancipación de la mujer.

**Federación Obrera Regional Argentina.** — A partir de este Congreso la Federación Obrera Argentina agrega a su nombre la palabra "Regional".

#### Quinto Congreso de la F. O. R. A. El comunismo anárquico.

Este Congreso, celebrado los días 29 y 30 de agosto de 1905, señala el punto culminante de la marcha de la institución hacia el anarquismo, y la exacerbación del espíritu sectario de sus delegados.

Iniciadas las sesiones, se lee una nota de la Unión General del Trabajadores en la que le comunica la resolución adoptada por su tercer Congreso, celebrado pocos días antes, invitando a la F.O.R.A. a llevar a cabo un Pacto solidario para el mejor éxito de las luchas obreras.<sup>(1)</sup>

(1) Ver la resolución en la pág. 133.

La invitación dió lugar a largas discusiones, durante las que pudo apreciarse la estrechez mental de los delegados, encerrados en el círculo minúsculo de sus concepciones ideológicas.

Casi por unanimidad y con marcada indignación fué rechazado el propósito de la U. G. de T., votándose la siguiente declaración: "El V Congreso reconoce inútil, ineffectual y contraproducente todo pacto solidario escrito con la U. G. de T. y recomienda al Consejo Federal la edición de un folleto y en gran difusión en el que se explique la causa de esta actitud y las razones que han primado en esta resolución."

Largos discursos de delegados del exterior y del país; declaraciones ampulosas sobre la marcha del proletariado y la revolución social, ocuparon las sesiones del Congreso, que terminó embanderándose abiertamente en el comunismo anárquico, mediante la votación de la declaración siguiente:

"El V Congreso, consecuente con los principios filosóficos que han dado razón de ser a la organización de las Federaciones obreras, declara que aprueba y recomienda a todos sus adherentes la propaganda e ilustración más amplia en el sentido de inculcar en los obreros los principios económico-filosóficos del comunismo anárquico."

"Esta educación impidiendo que se detengan en la conquista de las ocho horas la llevará a su completa emancipación y por consiguiente a la revolución social que se persigue."

#### Resoluciones generales:

**Ley de residencia.** — El V Congreso Obrero Argentino acuerda:

- 1º Que el medio de combatir la ley de residencia debe ser simultáneo por una acción interna y externa.
- 2º Que en ese sentido debe orientarse y desarrollar una activa propaganda, no sólo individual en el seno de las sociedades federadas, sino también por los Consejos Locales y Regionales, tanto en el exterior como en el interior.

3º Que preparado el ambiente o terreno para que esta iniciativa tenga resultado práctico inmediato, los medios de lucha a emplear se serían: la huelga general, el boicot a los productos del país y toda otra acción revolucionaria que las circunstancias aconsejen.

**Ley Nacional del Trabajo.** — El V Congreso reconociendo el peligro que para la organización gremial entraña el proyecto de la Ley Nacional del Trabajo y conocida la necesidad de combatir tenazmente ese proyecto, acuerda:

1º Que las sociedades gremiales, las comisiones locales y regionales se proponen adoptar los mismos acuerdos que para la ley de residencia a fin de ir a la huelga revolucionaria cuando se trate de sancionar esa ley.

2º Recomendar a los centros, grupos y compañeros individualmente procuren ilustrar a la clase trabajadora por todos los medios adecuados, folletos, conferencias, etc., con respecto al significado de esa ley y el deber y los medios de combatirla.

**Boicots.** — El V Congreso acuerda que siendo el boicot una arma eficaz y poderosa como medio de lucha, no sólo para la conquista de mejoras, sino también como represión energética de las injusticias que los patrones cometan con sus obreros, es necesario que antes de acordar su aplicación se consulten por intermedio de los Consejos locales con las demás sociedades federadas a fin de que estudiadas por todas su oportunidad y forma de aplicación pueda ésta resultar beneficiosa y práctica cortando el abuso y por consiguiente el desgaste de un resorte de tal importancia.

Igualmente deberán proceder antes de levantarla cuando las causas que lo originaron hayan desaparecido.

Que los boicots existentes deben activarse siempre que se coloquen dentro de los términos de este acuerdo.

**El label.** — El V Congreso declara que siendo el "label" un arma poderosa de combate, recomienda su aplicación en las luchas gremiales, pero que no estando suficientemente difundida entre la clase trabajadora, se trate de hacerla conocer a fin de que ésta adquiera su eficacia necesaria.

Además el Congreso se pronuncia contra los altos alquileres, el trabajo nocturno, los certificados de trabajo, servicio militar, sociedades patronales, la propina, y por la propaganda del comunismo anárquico en el seno de las sociedades gremiales.

### Sexto Congreso de la F. O. R. A.

Se celebra en Rosario los días 19, 20 y 21 de septiembre de 1906 con la presencia de las siguientes sociedades:

Capital: Panaderos, Escultores, Planchadores, Empleados tranviarios, Carpinteros de ribera, Peluqueros, Conductores de carros, Aserradores, Albañiles, Zapateros, Maquinistas de calzado, Obreros del Puerto, Ferroviarios del Sud, Fundidores, Caldereros, Cortadores de calzado, Marineros y foguistas, Foguistas unidos, Joyeros, Ayudantes de cocina, Fideeros, Ferrocarrileros del Oeste, Maquinistas Bonsach, Tabaqueros, Sindicato de mozos, Dependientes de comercio, Federación de Artes Gráficas, Modistas y sastres de señora.

Rosario: Oficios Varios, Estibadores, Conductores de carros, Talabarteros, Ebanistas, Constructores de carroajes, Federación de calzado, Ladrilleros, Carpinteros, Empajadores de damajuanas, Yeseros, Escultores, Panaderos, Pintores.

Santa Fe: Albañiles, Panaderos, Herreros, Ajustadores, Torneros; Chacabuco: Federación Obrera Local; La Plata: Federación Obrera Local; Bahía Blanca: Federación Obrera Local. Albañiles de Córdoba, Cigarreros de Córdoba, Oficios Varios de Córdoba, Estibadores de Puerto Borghi, Unión Obrera de Zárate, Unión General de Trabajadores de 25 de Mayo.

#### Resoluciones generales:

**Huelga general.** — El VI Congreso de la F. O. R. A., considerando que las huelgas generales son un medio de lucha eficaz y de suma importancia, recomienda a todas las entidades obreras preparen y orienten a los trabajadores asociados o no para que comprendan la importancia de la huelga general, cuando las causas y circunstancias así lo requieran.

**Lock-outs.** — En caso de efectuarse el paro dentro de los talleres, los congresales creemos de buena conveniencia publicar impresos aconsejando los medios más prácticos que se han de usar contra el lock-out, llegando hasta el extremo de adoptar el sabotaje, cuando las necesidades lo exijan.

**Accidentes del trabajo.** — Por los accidentes del trabajo es conveniente que las sociedades determinen en pliegos de condiciones la indemnización que crean necesaria en los casos de accidents, sean de invalidez o de muerte.

**Ley de residencia.** — Considerando que la ley de residencia subsiste debido a la ausencia de fuerza en la organización obrera, por falta de conocimientos cuya falta les hace ser indiferentes ante las arbitrariedades de dicha ley, el VI Congreso declara que el medio más tendiente a que se haga efectiva la abolición de la misma es concretarse a acrecentar el poder de las organizaciones gremiales para que se pueda hacer uso de todos los medios a su alcance y obtener el resultado efectivo de su derogación.

**El albayalde.** — El VI Congreso acuerda que estando compuesto el albayalde por materias químicas que traen como consecuencia muchas enfermedades, como ser cólicos, marasmos, tuberculosis, tisis, parálisis, afectando al mismo tiempo a todo el pueblo que absorbe las emanaciones del albayalde, cree conveniente que se reemplace por el óxido de zinc; recomendando a los obreros que tengan que hacer uso del albayalde se nieguen a trabajar con él, recurriendo a los medios que las circunstancias indiquen para hacer desaparecer una sustancia tan nociva a la salud.

El Congreso se pronuncia contra los alquileres, el militarismo, el patriotismo, el trabajo a destajo, las cooperativas, los secretarios rentados en las sociedades gremiales, y en pro de la organización de los trabajadores del campo, de los ferrocarrileros, dependientes de comercio, etc.

#### Séptimo Congreso de la F. O. R. A.

El 15 de diciembre de 1907 se reúne en La Plata el VII Congreso de la F.O.R.A. con los delegados de las siguientes sociedades:

Capital: Sombrereros, Carpinteros, Liga Obrera Naval, Caldereros, Maquinistas de calzado, Fideeros, Zapateros, Albañiles, Yeseros, Litógrafos, Marineros, Cerveceros, Mecánicos, Estibadores, Conductores de carros, Empleados de tranvías, Cortadores de calzado, Carboneros.

Interior: Federación Santafesina, Federación Tucumana, Pintores de La Plata, Albañiles, Gasistas, Cocineros, Carpinteros, Pintores, Panaderos, Fideeros, Panaderos de Bahía Blanca, Conductores de carros de Rosario.

#### Resoluciones generales:

**Propaganda.** — Considerando que las sociedades patronales y ligas democráticas cristianas son una verdadera valla para el movimiento emancipador, el Congreso acuerda hacer una activa propaganda ilustrativa entre los gremios y resuelve constituir un Comité de acuerdo con las sociedades de Marineros y Foguistas, Estibadores de los Puertos, y Conductores de carros, que se encargue de organizar los obreros del transporte, extendiendo la propaganda a los puertos y ferrocarriles del país y de los países circunvecinos.

**Fusión obrera.** — El Congreso acuerda no mantener relaciones con la Unión General de Trabajadores y, en cambio, hacerlo con las sociedades autónomas que en el pasado Congreso de unificación votaron el comunismo anárquico.

**Ley de residencia.** — El Congreso votó la huelga general para combatir la ley de residencia, debiendo acordarse la fecha del movimiento por las sociedades adheridas.

**Oxido de plomo.** — El Congreso renovó sus votaciones anteriores contra el uso del óxido de plomo en la pintura, por dañoso a los obreros.

#### Octavo Congreso de la F. O. R. A.

Reunióse en la ciudad de Buenos Aires, en el local Monteros de Oca 972, los días 25 y 26 de abril de 1910.

Estuvieron representadas las siguientes sociedades:

Capital Federal: Bauleros, Oficios varios, Carpinteros y anexos, Pintores unidos, Mozos, Panaderos, Conductores de carros, Herradores, Ladrilleros y anexos, Curtidores, Aserriadores y anexos, Tejedores y anexos, Caldereros y anexos, Cortadores de calzado, Cocheros, Cajoneros de envases, Sombrereros, Federación de Modelistas y anexos, Zapateros, Federación Obrera Marítima, Fideeros, Panaderos rusos, Bronceros y anexos, Obreros del puerto, Conductores de vehículos.

los, Obreros y obreras almidoneros y arroceros, Carpinteros, escaleristas y anexos, Plomeros, Gasistas y anexos y Yeseros.

Interior: Federación Obrera Entrerriana, Centro Panaderos de Quilmes, Aserradores y anexos de San Fernando, Panaderos de La Plata, Cigarreros y cigarreras de Santa Fe, Panaderos de Santa Fe, Oficios varios de Avellaneda, Sindicato de mozos de Mendoza, Panaderos de Tucumán, Panaderos de San Fernando, Sindicato de mozos del Rosario, Panaderos de Chacabuco, Mozos y cocineros de V. María (Córdoba), Panaderos de Carlos Casares y Empajadores de Damajuanas de Rosario.

Resoluciones generales:

Fusión obrera. — 1º La F.O.R.A. da por resumida su labor de organización y elaboración de bases, quedándose con el pacto de solidaridad y la adhesión de las sociedades concurrentes al Congreso.

2º Invitar a las sociedades autónomas y a las adheridas a la Confederación a ingresar cuanto antes.

3º Nombrar el Consejo Federal íntegro; dando a tres de sus miembros el carácter de provisionales para que en caso de incorporarse las restantes sociedades, los reemplacen compañeros nombrados ad referéndum, por las sociedades no concursadas.<sup>(1)</sup>

4º La institución continuará subsistiendo con el nombre de Federación Obrera Regional Argentina y su órgano oficial "La Organización Obrera".

Solidaridad. — El Congreso acuerda apoyar todo acto tendiente a protestar contra la fuerza brutal del gobierno, y ayudar a los com-

(1) El día 26 de septiembre de 1909 habiése realizado el segundo Congreso de fusión, del que la F.O.R.A. rehusó participar (véase pág. 166) y del cual surgió la C. O. R. A.

La F.O.R.A., justificando su actitud y considerando que la mejor forma de realizar la fusión de las fuerzas obreras, sin necesidad de tantos congresos, era sencillamente que todos los sindicatos no pertenecientes a esa Central se incorporaran incondicionalmente a ella, así lo manifestaba en su octavo Congreso, invitándolas a su incorporación. Y partiendo del supuesto de que su invitación sería aceptada, designaba en su Consejo Federal tres miembros con carácter de provisionales a fin de que esos tres puestos fueran ocupados por los miembros que los sindicatos que se incorporaran designaran en su oportunidad.

pañeros que por "delitos" de propaganda o de "actuación revolucionaria" sean detenidos y encarcelados por la policía.

La Unión General de Trabajadores.

Comprobada en los hechos, inmediatamente de constituida la Federación Obrera Argentina, la imposibilidad de que socialistas y anarquistas pudieran convivir juntos bajo el techo de una misma organización, e iniciada ya por parte de los anarquistas la lucha por la dirección de los gremios con vistas a apoderarse de las delegaciones del segundo Congreso, el día 25 de noviembre de 1901, seis meses después de constituirse la Federación, las sociedades de Albañiles, Toneleros, Maquinistas Bonsach, Constructores de carrozajes y carros, Mecánicos, Talabarteros, Sastres, Conductores de vehículos, Ebanistas, Marmoleros, Peluqueros, Picapdrereros, iniciadoras de la Federación y editoras del periódico "La Organización",<sup>(1)</sup> decidieron constituir una nueva Central obrera y fundar una Bolsa de Trabajo, designando tres miembros para que formularan el programa de acción.

Vueltos a reunir sus delegados el día 16 de enero de 1902 para tomar en consideración el proyecto formulado por la comisión, decidieron adoptarlo y dejar constituida la Unión General de Trabajadores de la República Argentina.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Unión General de Trabajadores, por medio de su Comité de Propaganda Económico-Gremial, compuesto por las sociedades de resistencia de Buenos Aires, declara:

Que las misérrimas condiciones económicas en que vegetan los trabajadores de este país se deben de un modo especial a la falta de resistencia contra los abusos de la explotación patronal.

Que esa resistencia será imposible mientras no estén seriamente organizados para la lucha en el terreno económico.

(1) Ver "La cuarta Federación", página 94.

Que para ser comprendida esta verdad por los obreros es necesario difundir entre ellos los conocimientos elementales e indispensables de que les ha privado la sociedad burguesa al mantenerlos en perpetua miseria.

Que no se verán libres de ella mientras dure la explotación capitalista del hombre por el hombre y por el hambre; y

Que para eliminar todos los males que los afligen no pueden ni deben contar más que con el esfuerzo propio, siguiendo el pensamiento de Carlos Marx: "La emancipación de los trabajadores ha de ser obra de ellos mismos".

Invita a todos los trabajadores de ambos sexos que desean el mejoramiento propio y de su clase, que pertenezcan a gremios no organizados y a las sociedades de resistencia, que aun no hubieran dado su adhesión y estén conformes con nuestros principios y táctica, a engrosar nuestras filas, sosteniendo por los siguientes

#### MEDIOS

1º Organización de todos los gremios en sociedades de resistencia.

2º Federación de éstas, cuando cuenten asociado el 30 por ciento de los obreros de los gremios numerosos y el 50 por ciento de los compuestos por un corto número.

3º Bolsa de trabajo, cuando se hallen en condiciones de federarse por lo menos seis gremios, de los cuales un mínimo de tres deberá ser compuesto por gremios muy numerosos.

4º Fundación de cooperativas de producción, cuando se haya puesto en práctica lo indicado en los artículos anteriores.

5º Cooperativas de consumo, cuando creyéndolo oportuno las sociedades adherentes de la Unión General de Trabajadores se pueda contar con un número que se considere indispensable para su fundación.

#### PROGRAMA

1º Jornada de ocho horas y prohibición del empleo de menores de 14 años.

2º Un mínimo de salario con base a oro.

3º A igual producción, igual salario tanto para la mujer como para el hombre.

4º Abolición del trabajo a destajo.

5º Descanso dominical. (En los gremios que por ciertas condiciones especiales no sea posible suspender el trabajo los días do-

mingo, ese descanso será otro día de la semana, pero nunca menor de 36 horas seguidas.)

6º Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.

7º Abolición del trabajo nocturno, limitándolo a los casos estrictamente necesarios.

8º Reconocimiento del 1º de Mayo como fiesta oficial.

#### ESTATUTOS

Art. 1º — La Unión General de Trabajadores está constituida por las sociedades de resistencia de Buenos Aires y los trabajadores de ambos sexos que, perteneciendo a gremios no organizados, desean hacerlo.

Art. 2º — Está representada por un Comité de Propaganda Económico-Gremial, cuyas funciones son: metodizar la propaganda con las siguientes medios:

- a) organizando conferencias instructivas, en las que deberá explicarse los puntos señalados en nuestro programa.
- b) procurando evitar que se produzcan movimientos huelguistas impreparados y de éxito dudoso.
- c) editando folletos cuando los medios pecuniarios de que disponga se lo permitan.
- d) coadyuvando a la organización de gremios, indicándoles prácticamente las funciones de una sociedad de resistencia, etc.

Art. 3º — Este Comité estará formado por un delegado de cada sociedad adherente y se reunirá una vez por semana, habiendo "quorum" (la mitad más uno, por lo menos).

Art. 4º — La dirección y administración estará a cargo de una comisión compuesta de cuatro miembros, formada por un secretario general, un prosecretario, un tesorero y un contador. Los demás miembros del Comité serán vocales.

Art. 5º — El secretario general declarará abierta la sesión, levantará las actas y las firmará.

Art. 6º — El prosecretario ayudará al secretario general y lo reemplazará en caso de ausencia o enfermedad.

Art. 7º — El tesorero es responsable de los fondos confiados a su custodia y pagará toda orden de pago firmada y sellada en debida forma.

Art. 8º — El contador debe controlar las cuentas del tesorero, llevando en perfecto orden sus libros.

Art. 9º — El local para funcionamiento del Comité deberá ser cedido gratuitamente por una de las sociedades adheridas.

Art. 10º — Cuando haya que organizar algún gremio, el Comité no podrá contribuir con una cantidad de manifiestos mayor de quinientos.

Art. 11º — Las sociedades organizadas deberán correr con los gastos de impresión cuando deseen dar conferencias de propaganda.

Art. 12º — Los gastos de este Comité serán sufragados por las sociedades adherentes.

Art. 13º — El Comité de Propaganda representante de la Unión General de Trabajadores, subsistirá mientras estén adheridas por lo menos cinco asociaciones.

Art. 14º — Estos estatutos están destinados a regularizar la marcha del Comité, pero en ningún caso a ser un obstáculo a su progreso. Podrán ser modificados a propuesta de la mitad de las sociedades adheridas representadas por sus delegados; pero después de haberse publicado las modificaciones a introducirse en el periódico "La Organización".

Art. 15º — Será órgano oficial de la Unión General de Trabajadores el periódico "La Organización".

La constitución de la Unión General de Trabajadores fué vista con malos ojos en el Partido Socialista. La aparición de una segunda Central desbarataba los ideales de unión obrera, por los que tanto había luchado el Partido, traduciéndose el descontento que el hecho produjo en un editorial de "La Vanguardia" del día 8 de febrero de 1902, en que se decía:

Por una aberración, explicable sólo cuando se considera que el sectarismo suele primar sobre los bien entendidos intereses de clase, ha resultado en frente de la Federación Obrera Argentina, una Unión General de Trabajadores.

Y agregaba más adelante:

Como nosotros lo entendemos, así lo ha entendido la F. O. G. A., la cual en un manifiesto recientemente publicado increpa la falta de solidaridad de que han dado muestras las asociaciones que prescindieron de la Federación y se constituyeron en U. G. de T. tomando como pretexto el hecho de predominar entre los dirigentes de aquella el elemento anarquista.

Sin embargo, no debía pasar mucho tiempo —apenas dos meses— sin que los hechos vinieran a demostrar, en for-

ma harto elocuente, que los iniciadores de la Unión General de Trabajadores sólo se habían anticipado a un acontecimiento que fatalmente, tarde o temprano, debía producirse por la intransigencia y los malos procederes del elemento anarquista, a cuyo lado los trabajadores socialistas no podían luchar. Y el hecho se produjo en el segundo Congreso de la Federación Obrera Argentina, celebrado en abril de 1902.<sup>(1)</sup>

Una vez aprobados por los delegados el Programa y los Estatutos de la nueva Central obrera, se decidió darlos a la publicidad a fin de que fueran considerados por las asambleas de las sociedades adheridas, para su adopción definitiva, así como por las sociedades no adheridas que hubieran querido incorporarse a la nueva Central.

Pero en el ínterin que las sociedades componentes de la nueva Central se preparaban para tratar los estatutos y la declaración de principios aprobados por sus respectivos delegados en la reunión del 21 de noviembre de 1901, se iniciaron los trabajos para la celebración del segundo Congreso de la Federación y toda la actividad de las sociedades adheridas fué dedicada a los asuntos que en él se debatirían, lo que motivó el aplazamiento de la discusión de aquellos Estatutos y la paralización de todos los trabajos de organización iniciados.

**Las sociedades que abandonaron el segundo Congreso de la F. O. A.**

Ya conoce el lector lo que ocurrió en el segundo Congreso de la Federación Obrera Argentina. Diez y nueve sociedades, imposibilitadas de realizar ninguna tarea útil con la mayoría anarquista, fraguada para dominar el Congreso e imponer su voluntad, abandonaron el local al iniciarse las sesiones, por las causas que ya también el lector conoce.

(1) Ver en la pág. 100 lo que pasó en el referido segundo Congreso.

Pocos días más tarde, la sociedad Unión Obreros Ebanistas invitó a las demás, cuyos delegados habíanse retirado del Congreso, a una reunión a celebrarse en la calle Méjico 2070, para tratar los siguientes puntos:

- 1º Resolver sobre los motivos de la retirada del Congreso,
- 2º Puede dar resultados para la eficaz defensa de los intereses obreros la aceptación de los acuerdos del Congreso?
- 3º Pueden considerarse válidos esos acuerdos? Podemos seguir con la Federación, olvidando hechos consumados?
- 4º Conveniencia de organizar un Comité Central de propaganda para robustecer las sociedades de resistencia.

La reunión se realizó el día 18 de mayo de 1902, y en ella se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1º No aceptar las resoluciones del susodicho Congreso, puesto que todo fué discutido y aprobado por una parte de delegados ilegales.
- 2º No adherirse a la Federación Obrera Argentina.
- 3º Organizar un Comité de Propaganda Gremial.
- 4º Publicar un periódico de propaganda netamente económica, para fomentar una verdadera conciencia de clase entre los trabajadores.

Para dejar constituido el Comité de Propaganda Gremial y trazarse un programa de acción, los delegados decidieron reunirse nuevamente una vez que cada sociedad adherida hubiera aceptado las ideas expuestas en esa reunión.

#### **El Comité de Propaganda Gremial.**

Vueltos a reunirse los delegados el día 22 de junio de 1902, dejaron constituido el Comité de Propaganda Gremial, trazándose el siguiente programa de trabajo:

- 1º Organizar conferencias y editar folletos.
- 2º Coadyuvar en la organización de los gremios en sociedades de resistencia.
- 3º Editar un periódico de índole exclusivamente obrera.

Para llevar a cabo este programa fué designada de entre los delegados la siguiente comisión: Secretario general, Luis Poggi; secretario de actas, Ramón Vidal; tesorero, Luis Roselli; vocales: Jeremías Fernández, Adolfo Tuñón, Alfredo Caramella y Orestes Tinti.

Fué adoptado como órgano del Comité el mismo periódico "La Organización", que aparecía desde enero del año 1901 (y era sostenido por las mismas sociedades que formaron el Comité), designando administrador al delegado Luis Roselli.

#### **El Congreso Gremial Obrero. Primero de la U. G. de Trabajadores.**

Constituíanse, mientras tanto, nuevas sociedades gremiales en el país. La represión violenta de la huelga general de noviembre de 1902 había despertado el espíritu de lucha en millares de trabajadores, que se aprestaban a la defensa de sus intereses y sus derechos de clase.

El momento pareció oportuno para dar un nuevo impulso a la organización.

Considerándolo así, el día 6 de enero de 1903 el Comité de Propaganda Gremial resolvió convocar a las sociedades adheridas a celebrar un Congreso —que se denominó Congreso Gremial Obrero y que fué el primero de la Unión General de Trabajadores—, invitando a participar de él también a las sociedades no adheridas pero que estuvieran de acuerdo con el programa trazado.

Para llevar a cabo los trabajos preliminares de organización del referido Congreso se designó una comisión compuesta por los miembros Alfredo Caramella, Luis Poggi, M. Lorenzo Rañó y Jeremías Fernández.

Con respecto a la participación de las sociedades gremiales, se acordó:

- 1º "Que cada sociedad adherida sea representada en él por dos delegados.
- 2º Que el número de socios que debe tener cada una para ser admitida, sea de veinticinco en la capital y quince en el interior.
- 3º Que las sociedades que se formen después de la convocatoria del Congreso, resuelva él mismo su admisión.
- 4º Que se fije la cuota de cinco pesos con que debe contribuir cada sociedad adherida a este Congreso para los gastos que origine su celebración."

El Congreso tuvo lugar el día 7 de marzo de 1903, en el salón Vorwaerts, calle Rincón 1141, de la ciudad de Buenos Aires, y en él tomaron parte veintidós sociedades gremiales de la capital y diez y nueve del interior, cuya nómina va a continuación:

Capital: Broneceros, Confiteros, Marmoleros, Toneleros, Pintores, Metalúrgicos, Laminadores, Unión Gremial Femenina, Constructores de carrozas y carros, Talabarteros, Mimbreros, Ebanistas, Unión Cocheros de Buenos Aires, Picapandreros, Liga Internacional de Domésticos, Centro Internacional de mozos de hoteles y confiterías, Carpinteros Unidos, Sastres de la Boca, Fundidores tipográficos, Centro Cosmopolita Obrero de Flores, Obreros en General, Trabajadores del libro.

Interior: Constructores de carrozas (La Plata), Conductores de carrozas (La Plata), Obreros del Puerto (Ensenada), Centro Cosmopolita Obrero (Morón), Unión Gráfica (San Nicolás), Albañiles (San Nicolás), Unión Fideeros (San Nicolás), Panaderos (Córdoba), Constructores de carrozas y anexos (Córdoba), Panaderos (San Juan), Centro Cosmopolita Obrero (Baradero), Pintores (Mendoza), Oficios Varios (Posadas), Trabajadores Unidos (Bahía Blanca), Centro Cosmopolita Obrero (San Pedro), Dependientes de Comercio

(Coronel Suárez), Estibadores (Rosario), Obreros en general (Rosario).

Aceptadas las credenciales de los 75 delegados presentes, se designa la Mesa del Congreso, que queda constituida como sigue: Presidentes, Emilio Ferrando y Francisco Cúneo; secretarios, Gino A. Cartey y José Cortenova.

Después del discurso de apertura pronunciado por el delegado Alejandro Mantecón y del informe del Comité de Propaganda Gremial dado por su secretario, Luis Poggi, en que historió los hechos que dieron lugar a la celebración del Congreso, se tomaron las siguientes resoluciones:

**Unión General de Trabajadores de la República Argentina.** — El Congreso Obrero Gremial, formado por 41 sociedades de resistencia y convocado por el Comité de Propaganda Gremial, declara constituida una nueva organización obrera, bajo la denominación de Unión General de Trabajadores de la República Argentina.

**Huelga general.** — La huelga general puede ser un medio de lucha eficaz cuando sea declarada contando con una previa organización que ofrezca probabilidades de triunfo; que puede ser útil en cuestiones que afecten directamente al pueblo trabajador y como acto de resistencia y de protesta; que rechaza en absoluto la huelga general toda vez que sea intentada con fines de violencia y revuelta, por considerar que lejos de favorecer al proletariado determina en todos los casos reacciones violentas en la clase capitalista que contribuye a debilitar la organización obrera.

**Boycott.** — El Congreso, reconociendo la utilidad del boycott, cree que no debe declararse sin contar con la aprobación de la Unión General de Trabajadores.

**Cooperativas.** — Se deja librado al criterio de las sociedades prestar o no su apoyo a las cooperativas.

**Ley de residencia.** — El Congreso condena enérgicamente la sanción de la ley de residencia por considerarla bárbara y anticonstitucional y recomienda a la clase obrera no omita sacrificios ni métodos de lucha para obtener su completa derogación dentro de los medios lícitos.

**Legislación obrera.** — El Congreso recomienda a la clase trabajadora que independientemente de la lucha gremial los obreros se preocupen de la lucha política y conquisten leyes protectoras del trabajo, dando sus votos a los partidos que tienen en sus programas reformas concretas en pro de la legislación obrera.

**Arbitraje.** — El Congreso se declara partidario de la creación de tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias que surjan entre unos y otros.

**Trabajo a destajo.** — El Congreso condena enérgicamente el trabajo a destajo por considerarlo una de las principales causas en la baja de los salarios y del aumento de las horas de trabajo.

**Ley de conversión.** — El Congreso Obrero Gremial, considerando que la ley monetaria llamada de conversión sancionada en el año 1899 constituye un beneficio ilícito para la clase capitalista y un despojo irritante perpetrado por el gobierno argentino en perjuicio del pueblo trabajador, declara: 1º Es urgente que la U. G. de T. haga comprender a la clase obrera de la república la bárbara expoliación monetaria a que está sujeta. 2º Que proteste contra toda nueva emisión, y 3º que inicie una constante agitación invitando a adherir a ella a todas las corporaciones que simpaticen con la idea para, por todos los medios lícitos al alcance de la clase trabajadora, obtener la derogación de la susodicha ley de conversión.

**Bolsas de trabajo.** — Se aprueba la necesidad de las Bolsas de Trabajo, y se nombra una comisión para proyectar una, sometiendo el proyecto a la consideración de las sociedades adheridas.

**Legislación obrera.** — El Congreso recomienda a la clase trabajadora recabar, gestionar o tramitar de los poderes públicos, por los medios al alcance de la clase trabajadora, leyes que favorezcan los intereses del trabajo, tales como ser: la jornada de 8 horas, reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños, creación de una caja de pensiones, responsabilidad de los patrones en los accidentes de trabajo y descanso dominical obligatorio.

**1º de Mayo.** — La Unión General de Trabajadores reconoce la celebración del 1º de Mayo como fecha designada por el proletariado universal para afirmar su condición de clase explotada y oprimida, afianzar su propósito de obtener la implantación de la jornada legal de 8 horas, como acto de protesta contra el militarismo.

**Bibliotecas obreras.** — El Congreso vería con agrado que la clase trabajadora se ocupara en cooperar al adelanto de las bibliotecas obreras.

**Socorro mutuo.** — El Congreso declara que no aconseja a las sociedades de resistencia que ellas sean a la vez de socorro mutuo, por considerar que estas dos tendencias no son armónicas, pero deja plena facultad a los Centros obreros para desarrollar su acción según convenga al ambiente en que actúan.

**Trabajo nocturno.** — La Unión General de Trabajadores lucha por la abolición del trabajo nocturno, salvo para los casos de pública necesidad.

**Instrumentos de trabajo.** — El Congreso declara que las sociedades gremiales deben trabajar en el sentido de obtener la abolición de la costumbre que obliga a los obreros de ciertas industrias a costearse los instrumentos de trabajo.

**Prensa obrera.** — El Congreso declara que es conveniente que las sociedades obreras de la república concurran a la fundación de un diario genuinamente defensor de la clase trabajadora.

**Afeite del bigote.** — El Congreso declara que toda imposición patronal a la clase que sufre, y por consiguiente el afeite obligatorio del bigote es denigrante (1).

**Personería jurídica.** — Siendo la supresión de los intermediarios un fin que deben perseguir las sociedades gremiales, el Congreso declara que la personería jurídica conviene a las sociedades obreras cuando la educación societaria de sus miembros alcance un buen grado de desarrollo.

**Educación común.** — Considerando que están arregladas las cuestiones internacionales que a juicio de la burguesía argentina hacían necesaria la consagración de sumas ingentes a los presupuestos de guerra y marina; que siendo una verdad establecida por la estadística que hay un 59 por ciento de analfabetos en la población general de la república, es de desear que en 1904 se reduzcan en el presupuesto nacional las sumas destinadas a gastos militares y se aumenten en la misma proporción las sumas destinadas a la educación común.

**Alcoholismo.** — Considerando que el alcoholismo es uno de los factores que impiden el desarrollo moral e intelectual de la clase obrera, el Congreso recomienda a las sociedades adheridas a la Unión la mayor propaganda contra el alcoholismo, recomendándoles también quieran incluir un artículo en sus estatutos por el cual se expulse a los obreros que no se corrijan del hábito del alcohol.

**Descanso dominical.** — El Congreso declara que vería con agrado que el Parlamento sancionara con fuerza de ley la petición presentada por los dependientes de comercio de toda la república y apoyada por las sociedades gremiales en septiembre de 1902.

(1) Esta resolución se refiere a la imposición a que se vefan obligados los cocheros de casas particulares, los mozos de algunos hoteles, de afeitarse el bigote.

**La policía.** — El Congreso declara que la clase trabajadora habitante en el país ve con desagrado la continua intromisión abusiva de la policía contra los obreros en defensa de los intereses y privilegios patronales, y hace votos por que en lo sucesivo la policía se abstenga de intervenir con la parcialidad que lo hace en los movimientos proletarios tendentes a su mejoramiento y redención.

**Contra una versión.** --- El Congreso declara que protesta contra la malévolas especie lanzada, mediante la cual se trata de hacer creer que el Partido Socialista es el organizador de este Congreso. La Unión General de Trabajadores ha declarado y persiste en declarar que no pertenece a partido político alguno, ni preside sus deliberaciones ningún espíritu partidista.

**Prensa burguesa.** — El Congreso aconseja a los federados y a los trabajadores en general, no comprar los diarios cada vez que en caso de huelga u otros conflictos entre obreros y patrones, hablen sistemáticamente en favor de éstos, haciendo guerra injusta a los obreros en lucha.

**Junta Ejecutiva.** — El Congreso designó a los delegados José Cortenova, Francisco Cúneo, Alejandro Mantecón, Felipe Gauna, Luis Poggi, Basilio Vidal y Cecilia S. de Balдовino para formar la primera Junta Ejecutiva.

## **II Congreso de la Unión General de Trabajadores.**

Los días 26 y 27 de abril de 1904 se reúne el segundo Congreso de la Unión General de Trabajadores, en el salón Vorwaerts, calle Rincón 1141, de la capital federal, hallándose representadas las sociedades siguientes:

Capital: Escoberos, Obreros en mimbre, Fundidores de tipos, Escultores en madera, Obreros metalúrgicos, Obreros silleros, Horneros y anexos, Herradores, Bronceros, Picapadreros, Constructores de ejes, Unión electricistas, Unión gremial femenina, Tornéros en madera, Zapateros, Herrerros y anexos, Plateros, Empajadores de damajuanas, Obreros en yuguillos, Talabarteros, Ebanistas, Curtidores, E. Fotógrafos, Confiteros, Federación de dependientes, Lustradores de calzado.

Ano I. — Buenos Aires, Abril de 1903. — Nro. 2.

# **LA UNIÓN OBRERA**

EDICIÓN 1. ENERÍAS: MÉJICO 2070 → ÓRGANO OFICIAL DE LA "UNIÓN GENERAL DE ESTABAJOS" | APARECE MENSUALMENTE

## **1º Congreso Obrero Gremial**

REALIZADO EN BUENOS AIRES LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MARZO DE

PRIMERA SESIÓN

**VIRGEN DE SEGO**

Aprobado.

Un B.D.P. no del año 7, en el punto de votación, ante todo resarcimiento económico, que ya había sido aprobado en la Asamblea de los representantes del Pueblo, se estableció que había que convocar a la apertura del Congreso, con el esperanzador importancia resolución, el vicepresidente del Comité de Propaganda, Luis Poggio, y sus doce compañeros, que estaban en la sala, procedieron por repartición circular, el Congreso, seguramente, se reconstituiría el día 20 de junio de 1950, y se estableció que el Congreso, una vez establecido el mandato, y resarcido el Pueblo, se establecería un día de fiesta, diciéndose que el Congreso, al cumplir su final remisión, es el homenaje que el Pueblo le hace a su presidente, a su autoridad y al sufragio popular.

—Hasta aquí el punto final.

—En la reunión que se realizó poco hace, yo era el presidente, se me presentó

El delegado Alejandro Manzocot, designado el decreto, abrió el acto presentando aportaciones y pasábras sobre las tendencias y propósitos que habían inspirado a la clase dirigente para la realización de las reformas.

que se debieron y que se adoptaron hasta la fecha.

Dijo, que había llegado el momento de que el Comité, en su carácter de autoridad central, tomara una decisión en el problema de la independencia, pidiendo directamente a la clase trabajadora, eligiendo a segundo término los capítulos

Los resultados y efectos que con tanta frecuencia se han establecido en la teoría social no suelen ser exactamente lo que sucede en la práctica. Importa sobre todo recordar que el desarrollo de las ideas, filosofías, ideales y creencias es la forma más importante de manifestación de la cultura, la socialización de los medios de producción, de autoridad y de conocimiento.

En su informe, el Comité organizó los siguientes puntos:

Después de un breve intervalo te constataré la rapidez alcanzada las credenciales y certificados de los más de sesenta y cinco delegados presentes en el congreso de las asociaciones que se reunieron en Madrid.

**Fundadores**: Gómez de la Cuesta, Obregón, en general, y el Dr. José María Gómez de la Cuesta, en particular.

«El mandato que tiene la oportunidad, encargando los sucesos y vinculándose con el pueblo, para que se cumpla la Constitución de 1931, establecida en la República, tiene que proceder a la ejecución de la misma». Y se procedió a la ejecución de la misma.

Recibiendo éstos los compañeros Eusebio Fernández y Francisco Claver para presidir Juntas y Juntas Centrales y César A. Casas para secretario general.

Fase 3: consolidación del proyecto de Estatuto propuesto por el Comité de Proyecto y presentado al Congreso de la Iglesia y la Resistencia, conocido a él, y into la Constitución de la República Dominicana, que los compañeros Teresita, Agustín, José, Luis, etc., votaron en su totalidad.

delegado aprobó y se da lectura al Reglamento de Disciplina propuesto por el Comité de Propaganda Central, que es prácticamente idéntico al que se dictó en la Asamblea Estatal, excepto en lo que respecta a la sanción de expulsión.

#### 2. *Justicia General*

Se recogió el informe sobre la Justicia General que el nombre del Comité de Propaganda Central, que dice:

"Con la excepción de la administración de justicia en los asuntos de la Caja de Pensiones, el Comité de Propaganda Central no tiene autoridad para establecer normas de disciplina, administrativa o penal. La función de establecer normas de disciplina, administrativa o penal, corresponde al Ministro de Justicia. De acuerdo con la Constitución, el Ministro de Justicia es el jefe de la administración de justicia, y su función principal es la de administrar la justicia en los asuntos de la Caja de Pensiones.

Al Congreso  
Constituyente  
y a los congresistas  
que lo integran.  
Al Ministro de Hacienda y Finanzas  
y al Ministro de Propaganda Grc.  
que transcribieron.

de conocidos parecía que no iba para qué; mas, la Sociedad de Ebenses deseaba que se publicara en el Boletín Oficial de la República, y lo hizo, con la intervención de su presidente, el Dr. José María Gómez, quien lo presentó al Comité de Propagación Gramática.

«Tales son a grandes rasgos, las conclusiones que se han llegado a sacar del Comité de Propagación Gramática.

«Una de los principales parecía que fue

**YOLANDO GONZALEZ** Presidente de la Federación de Cooperativas de Capital Propio de la Provincia de La Plata y Tandilares del Norte

*Facsimile del primer número del órgano oficial de la Unión General de Trabajadores.*

*Facsimile del primer número del órgano oficial de la Unión  
General de Trabajadores.*

Interior: Liga Obrera de Junín, Constructores de carrozados de Córdoba, Oficios Varios de Misiones, Albañiles de San Pedro, Panaderos de Santiago del Estero, Panaderos de Córdoba, Pintores de Mendoza, Centro Cosmopolita de Quilmes, Centro Cosmopolita de Morón, Obreros del Puerto de San Nicolás, Albañiles de San Nicolás, Obreros del Puerto de La Plata, Centro Cosmopolita de Pergamino, Albañiles de Bahía Blanca, Pintores de San Nicolás, Centro Cosmopolita de San Pedro, Panaderos de Tres Arroyos.

El miembro de la Junta Ejecutiva Francisco Cúneo declara inaugurado el Congreso, después de lo cual se designa a los delegados Angel J. Hermida, Pedro Barsanti y Luciano Hermida, presidente y secretarios, respectivamente.

**Vida externa, salario, etc., de los empleados.** — El Congreso acuerda que la vida externa de los empleados debe ser objeto de reglamentación, aboliendo las costumbres antihumanas de hacer dormir sobre y debajo de mostradores y piezas anti higiénicas a los dependientes, reconociendo la necesidad de que en los negocios se proporcione a los empleados vendedores asientos para descansar en los momentos en que no tengan trabajo. Establecer la jornada máxima de ocho horas.

**Cámaras de trabajo.** — El II Congreso resuelve que todas las sociedades adheridas a esta corporación se obliguen a pagar y sostener a la Cámara de Trabajo a fundarse.

**Cooperativas.** — Se declara que las cooperativas de producción y consumo sean motivo de preferente dedicación por parte de la Unión General de Trabajadores a fin de establecerlas en breve.

**Arbitraje.** — El II Congreso aprueba el arbitraje y aconseja este temperamento entre patrones y obreros, pero no excluye la intervención de otros elementos, aun cuando no sean obreros y patrones, toda vez que los contrayentes lo crean conveniente.

**Trabajo a destajo.** — Se recomienda una activa y constante agitación para que el trabajo a destajo sea abolido en absoluto.

Se declara que la compra de herramientas, bancos y útiles, debe hacerse por los patrones.

**Legislación obrera.** — El II Congreso de la U. G. de T., afianzando su aspiración de que se establezca una legislación obrera en defensa de los intereses del trabajo, invita a los federados a que ejerzan los derechos políticos.

**Naturalización de extranjeros.** — El Congreso reconoce la necesidad no sólo de aconsejar la naturalización de los obreros extranjeros, sino también de hacer una propaganda activa para que la naturalización no encuentre trabas y pueda hacerse con más facilidad.

**Leyes de conversión.** — El Congreso declara que la ley de conversión es altamente perjudicial para los intereses de la clase trabajadora y resuelve hacer una activa propaganda para su pronta derogación.

**Trabajo de mujeres y niños.** — El Congreso declara la necesidad de mantener una constante agitación a fin de conseguir la reglamentación del trabajo de la mujer y de los niños, pedir la abolición del trabajo nocturno para todas aquellas industrias que no sean de una necesidad pública y la responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.

**1 de Mayo.** — El Congreso reconoce la celebración del 1º de Mayo como fecha designada por el proletariado universal para afianzar su condición de clase explotada y oprimida, afianzar su propósito de obtener la implantación de la jornada legal de 8 horas y como acto de protesta contra el militarismo resolviendo que la Unión lo celebre de acuerdo con el Partido Socialista por haber sido éste el iniciador de dicha conmemoración en la Argentina.

Se designó, para constituir la Junta Ejecutiva, a los delegados siguientes: Pedro Barsanti, Basilio Vidal, Francisco Cúneo, Luis Roselli, Adrián Patroni y S. Iñigo Carrera.

### III Congreso de la Unión General de Trabajadores.

El 12 de agosto de 1905, en la sala del club Vorwaerts, se reúne el III Congreso nacional de la U. G. de T. Se hallan representadas las siguientes sociedades:

**Capital:** Metalúrgicos, Talabarteros, Picapedreros, Obreros en general, Zapateros, Constructores de carrozados, Unión gremial femenina, Escoberos, Pintores, Fundidores de tipos, Empajadores de damajuanas, Curtidores, Faenadores de cerdos, Hojalateros, Fotógrafos, Liga textil, Herreros, Vidrieros, Horneros, Usinas de gas, Electricistas, Cepilleros,

Carameleros, Ebanistas, Alpagarteros, Tintoreros, Bronceros, Mimbreros, Hieleros, Herradores, Confiteros, Pintores.

Interior: Panaderos secciones de San Juan, Azul, Santiago, Pergamino, Rojas, Tres Arroyos, Bahía Blanca, U. G. de Trabajadores, sec. San Isidro, Horneros de Junín, Conductores de carrozales de La Plata, Metalúrgicos de Tres Arroyos, Carpinteros de Pergamino, Albañiles de Concordia, Liga Obrera de Resistencia de Junín, Obreros del puerto de Concordia, Pintores de Pergamino, Centro Cosmopolita de San Pedro, de 25 de Mayo, Baradero, General Villegas, Zapateros de Santiago, Talabarteros de San Nicolás, Fosforeros de Avellaneda, Unión Obrera de Mercedes, Oficios varios de Posadas, Albañiles de San Pedro, de Bahía Blanca, Constructores de Carruajes de La Plata, U. G. de Trabajadores sección Villa Mercedes (San Luis).

No enviaron delegados: Pintores de Mendoza, C. de carrozales de Mendoza, Centro Obrero de Ayacucho, Carpinteros de Santiago, Albañiles del Azul, Lavaderos de la capital federal.

De acuerdo a la disposición estatutaria correspondiente, los cinco primeros delegados que llegaron al local del Congreso formaron la comisión de poderes, que examinaron los de todos los demás delegados, aconsejando su aprobación.

Constituído el Congreso, se tomaron las siguientes resoluciones generales:

**Descanso dominical.** — El 2º Congreso declara: Que la clase trabajadora, por razones de justicia y de salud, necesita la sanción de una ley de descanso dominical obligatorio de 36 horas para todos los gremios que puedan realizarlo, y para aquellos cuya índole especial requiera atención especial y continua, el descanso semanal de 36 horas continuas.

**Asiento a los empleados.** — El Congreso reconoce la necesidad de que en los negocios se proporcione a los vendedores asiento para descansar en los momentos en que no tengan trabajo, siguiendo la práctica ya establecida en varios de los países civilizados, haciendo constar que se ha pasado una nota al comercio en

general, pidiendo facilitar asiento cómodo y se aplique el boycott a las casas que no implanten estas mejoras para sus empleados.

**Solidaridad obrera.** — "Considerando que las causas que tienen distanciados a los obreros socialistas y anarquistas tienen sus raíces en los escuelas sociológicas distintas y por ende en dos maneras de concebir las causas que determinan el movimiento económico en la industria; Que sólo las necesidades imperiosas del desarrollo industrial y proletario y una mayor educación económica y política de las masas proletarias atenuarán hasta suprimir los diferentes métodos de lucha. Que la solidaridad entre todos los obreros es, no obstante, un medio eficaz e indiscutible para alcanzar esas aspiraciones y que la Unión General de Trabajadores aceptará un pacto con las demás asociaciones obreras siempre que no perjudique su método de lucha.

Que la unión y solidaridad entre los asalariados de todos los países puede arrancar progresiva y paulatinamente a la clase capitalista las mejoras y ventajas que han de encaminarla hacia la emancipación política, económica y social. En consecuencia, lamentando las luchas intestinas que se manifiestan entre trabajadores de diferentes tendencias políticas, resuelve iniciar una campaña energética para desautorizar toda polémica o controversia que apartándose de las reglas de un debate sereno e instructivo tienda a exasperar más de lo que están las relaciones entre obreros socialistas y anarquistas.

**Bases de acción de la solidaridad.** — (Circunstancias en que deberá hacerse efectivo el pacto entre todas las asociaciones obreras).

1º Para oponerse tenazmente a la aplicación de cualquier proyecto de ley nacional de trabajo que en sus disposiciones contuviera, como el proyecto González, medidas restrictivas al desenvolvimiento y desarrollo de las organizaciones obreras.

2º Cuando manifiestamente se decretara el estado de sitio con el propósito de ahogar probables o efectivos movimientos de la clase trabajadora.

3º Para combatir hasta su completa desaparición la odiosa y draconiana ley de extrañamiento, valiéndose para ello de una asidua propaganda y de una acción seria y meditada, realizada en el interior y exterior de la República.

Para llevar a buen término la realización de las campañas mencionadas, la Unión General de Trabajadores reconocerá y pagará las conclusiones a las que el tercer Congreso de la misma

haya arribado respecto de acción y combatividad a adoptarse contra las medidas y leyes coercitivas por el Estado, contra la organización proletaria y su obra revolucionaria.

**Huelga general.** — El Congreso declara que la H. G., si por ella se entiende el abandono consciente y espontáneo del trabajo por parte de los obreros de una localidad determinada como acto que traiga por consecuencia la paralización del movimiento de aquellas industrias indispensables para la vida económica de dichas localidades, puede ser en determinadas circunstancias de lugar y de tiempo, un medio eficaz para exteriorizar las protestas de la clase trabajadora, resultantes de alguna medida coercitiva puesta en práctica por la clase gobernante con el objeto de obstaculizar el desarrollo de la organización obrera.

**Acción parlamentaria.** — Considerando que si se entiende por acción política la acción de clase realizada revolucionariamente por el proletariado organizado, a fin de reducir moral y materialmente la dominación capitalista, y que si se entiende por una forma parcial de esta acción la representación parlamentaria socialista, con un papel secundario y complementario de la obra de transformación social porque lucha la clase trabajadora, y que ella no puede atribuirse nunca la dirección del movimiento obrero, sino atenerse en todos los momentos y circunstancias a las necesidades, fiscalización y mandato de los trabajadores que la eligen, resuelve: aceptar la lucha política en el verdadero significado que ella tiene de lucha de clases; y a la acción parlamentaria en el concepto de que no realiza obra efectiva revolucionaria y sólo sirve para complementar la acción material y positiva que realiza el proletariado en la fuente verdadera de la explotación y dominio capitalista, o sea en el campo económico.

**Indiferencia de los poderes públicos.** — Considerando que ha sido aceptado por asentimiento general:

1º Que los poderes públicos, persistiendo en un sistema fiscal antidemocrático como es el que hace pesar la generalidad de los impuestos en igual o mayor proporción sobre la clase pobre que sobre la clase rica.

2º Que ninguna iniciativa ha salido hasta ahora de las autoridades municipales, tendientes a abartar el precio de la carne, del pan, de la leche, del agua, etc.

3º Que mientras las vías de comunicación urbanas adonde debieran surgir barrios obreros higiénicos y baratos, están en un completo abandono, se proyectan y se votan fabulosas sumas para

pavimentar lujosas y grandes avenidas, que sólo benefician a unos cuantos privilegiados.

4º Que para desviar la atención de los trabajadores que miran con asombro tanto desquicio, los poderes públicos se esfuerzan en demostrar que han hallado la piedra filosofal echando exclusivamente a los industriales la culpa del encarecimiento de la vida, cuando las raíces del mal son más profundas y dilatadas.

5º Que las ventajas obtenidas por los trabajadores en estos últimos años, las han conseguido con su propio esfuerzo, con su lucha directa con los patrones, a pesar de ser los poderes públicos completamente favorables a los industriales, y

6º Que la lucha para obtener de los industriales, empresarios, capitalistas, etc., mayores ventajas, la hemos de seguir a pesar de todo porque nos lo exige la situación precaria en que vivimos.

Por lo tanto, el Congreso resuelve:

1º Denunciar la ineptitud de los poderes públicos en cuanto a la legislación obrera se refiere.

2º Protestar contra su parcialidad manifiesta a favor de la clase capitalista.

3º Condenar las trapisonadas y favoritismos que a menudo se suceden, unas veces en favor, otras en contra de industriales o importadores trayendo por esa causa la incertidumbre, la inseguridad y el malestar general.

4º Hacer una propaganda intensa entre los trabajadores de la república a fin de que por medio de una organización sería puedan imponerse.

**Contra los no asociados.** — Se resuelve que cada una de las asociaciones adheridas no deberá omitir esfuerzo alguno a fin de propagar entre los obreros no asociados que traicionan por ignorancia sus verdaderos intereses, dejando, sin embargo, a las mismas la libertad de adoptar recursos morales y materiales para impedir a todo trance la traición de los refractarios a la organización y la solidaridad en perjuicio de los intereses generales de la clase trabajadora.

**Contra el alcoholismo.** — El Congreso declara: Que una de las causas importantes que determinan la inferioridad moral de los trabajadores es, sin duda, el vicio del alcoholismo y que el único medio práctico para hacer disminuir la intensidad de esa llaga obrera es una constante propaganda individual y colectiva, en el sentido de hacer conocer a los trabajadores el inmenso daño que les ocasiona, resuelve: Recomendar a las asociaciones adhe-

ridas a la Unión una propaganda constante a fin de apartar a los trabajadores de la influencia perniciosa de la taberna, haciendo ver los perjuicios de todo orden que el veneno alcohólico les irroga.

**Boycott.** — El Congreso resuelve: Reconocer el boycott entre los recursos a adoptarse para defender los intereses obreros e impugnar al capitalismo imponiendo para su aplicación por parte de las asociaciones que lo decreten, el deber de someterlo a la resolución del Consejo Nacional, el que determinará en todos los casos la forma en que deberá ser aplicado y proveerá los medios para obtener su mayor eficacia.

**Sociedades formadas por los patrones.** — El Congreso aconseja a las asociaciones adheridas, la necesidad de adoptar la mayor energía y uniformidad de acción a fin de hostilizar y obtener la desaparición de aquellas sociedades formadas por los patrones a objeto de perjudicar la acción realizada por las agrupaciones obreras que luchan con criterio de clase contra la dominación capitalista.

**Arbitraje.** — El Congreso declara que los tribunales de arbitraje, considerados como organismos de función permanente para solucionar todos los conflictos entre capital y trabajo son inaceptables, pero reconoce útil la designación provisional y circunstancial de delegados obreros investidos de autorización para constituir con carácter transitorio comisiones arbitrales encargadas de solucionar con la menor aspereza posible las pequeñas dificultades que se crean entre las dos clases combatientes.

**Cooperativas.** — El Congreso resuelve: Incitar a los trabajadores organizados a la implantación de cooperativas de molde socialista en aquellos gremios industriales en que el propósito sea de factible realización, con el objeto de mejorar las condiciones del trabajo y hacer más intensa la propaganda obrera, procurando excluir de ellas todo sentimiento de estrecho espíritu de corporación; y reclama de las asociaciones adheridas a la Unión General de Trabajadores el estudio de un plan a realizar de cooperativas socialistas de consumo y producción de artículos de primera necesidad para utilidad entera de la clase trabajadora argentina y que pueda en momentos críticos de la lucha contribuir a robustecer su resistencia al capitalismo.

**Sobre intermediarios.** — Considerando:

1º Que una de las causas que tiende a disminuir el salario y aumentar la jornada de trabajo en industrias y comercio determinados es, sin duda alguna, la intromisión de inútiles interme-

diarios, cuya consecuencia trasciende en un aumento en el precio del producto, que llega a veces hasta originar la paralización del comercio e industrias del país, con su correspondiente desocupación de obreros;

2º Que a pesar de las continuas protestas de parte de estos, la clase capitalista nunca se preocupó de eliminarlos, contratando el trabajo directamente con los obreros a fin de evitar los daños materiales que les ocasionan las huelgas y teniendo en cuenta que corresponde en gran parte la responsabilidad de este hecho al Poder Ejecutivo quien, sin conocer las causas que inducen a los obreros a declararse en huelga, sólo se ocupa de combatir a estas por todos los medios, valiéndose de la policía y del ejército;

3º Que mientras por un lado el Parlamento burgués se desvela fomentando la inmigración y la introducción de los productos agrícolas e industriales con sus correspondientes capitales para el engrandecimiento del país, por otro el Poder Ejecutivo anula esa acción prestando sus fuerzas al servicio incondicional de contratistas y sus protectores los gerentes de empresas cuya obra acarrea tantos males.

Por estas consideraciones el Congreso protesta de la intromisión de la policía y el ejército en las huelgas, y resuelve:

Aconsejar a todos los obreros de los diferentes gremios que trabajan al mando de contratistas o empresarios a que aúnén sus fuerzas y activen la propaganda para demostrar por medio de huelgas y boycotts a los capitalistas la función inútil y parasitaria de esos intermediarios y no cejar en este propósito hasta obtener que cada gremio organizado contrate el trabajo para sus asociados directamente con los capitalistas.

**Accidentes de trabajo.** — El Congreso resuelve: Hacer ver a cada obrero la necesidad que hay de que exija a su patrón higiene y seguridad y lo obligue en lo posible a que se responsabilice por los accidentes de trabajo, hasta obtener, lo que se tratará por una agitación especial, que se legislé sobre materia tan importante.

**Voto de solidaridad.** — El Congreso declara que reafirma el ideal de fraternidad universal del proletariado argentino, y al enviar un saludo a los camaradas del viejo mundo que luchan contra la tiranía, formula la más energética protesta contra la matanza de Grammichele (Italia) así como contra las persecuciones de que son víctimas los obreros rusos en lucha por su emancipación, y al mismo tiempo hace votos para que pronto sea un hecho la abolición del régimen autocrático de los zares.

**Prensa obrera.** — Recomienda el Congreso robustecer la prensa obrera y prestar su ayuda moral y material a "La Vanguardia", para contar con un vocero cotidiano de las aspiraciones de todos.

**Junta Ejecutivo de la U. G. T.** — Son designados para componer la Junta Ejecutiva, los delegados José López, Jeremías Fernández, Gregorio R. Pinto, Eduardo Porrini, Juan J. Oliveros, Antonio Buiras, Vicente Rosáenz, Pedro Goñi y Felipe Gauna.

#### IV Congreso de la Unión General de Trabajadores.

El día 23 de diciembre de 1906 inauguró sus sesiones el IV Congreso nacional de la Unión General de Trabajadores. Estuvieron representadas las siguientes sociedades:

Capital Federal: Alpagarteros, Bronceros, Unión electricistas, Obreros en damajuanas, Torneros en madera, Ebanistas, Unión Gremial femenina, Empleados de fotografías, Fraquidores, Fundidores de tipos, Obreros en general, Usinas de gas, Heradores unidos, Horneros, Hojalateros, Lustradores de calzado, Herreros de obra, Metalúrgicos, Mimbreros.

Interior: Obreros rurales de Avellaneda, Albañiles de San Pedro, Carpinteros y Verduleros de Pergamino, U. Gremial de San Pedro, C. Obrero de Ayacucho, Carreros de Rojas, Metalúrgicos de San Nicolás, Oficios Varios de Posadas, Obreros Panaderos de Azul, Curtidores de San Nicolás, U. G. de Trabajadores sección San Isidro, C. Cosmopolita de General Villegas, Canasteros del Tigre, Escoberos de Rosario, Unión y Fuerza de Sierras Bayas, Albañiles de Rojas, U. G. de Trabajadores sección Corrientes, Pintores del Azul, Albañiles de San Nicolás, U. G. de Trabajadores de San Pedro, Horneros de Tres Arroyos, C. Cosmopolita de Baradero.

Constituído el Congreso con las 42 sociedades presentes, los sindicalistas que, como otrora los anarquistas, habíanse dedicado a la tarea de acaparar delegaciones, en una campaña tenaz de desprecio de los métodos socialistas, y con el fin de tener en sus manos una organización que oponer

al Partido Socialista, del que habíanse separado hacía pocos meses accediendo a la invitación que en ese sentido les hiciera el Congreso del Partido celebrado en abril de 1906<sup>(1)</sup>, decidieron dar el golpe necesario para llegar al resultado propuesto.

Como malgrado todo, los delegados sindicalistas no alcanzaban a constituir la mayoría del Congreso, pero representaban en conjunto un número de adherentes superior en pocas unidades a los representados por los delegados socialistas —y que, dado el propósito perseguido, había todo derecho a suponer abultadas— hallaron la forma de imponerse igualmente haciendo valer esa dudosa mayoría. ¿Cómo? Proponiendo que las resoluciones más importantes del Congreso se adoptaran, no en la forma usada hasta entonces, es decir, por el voto de los delegados, sino mediante el cómputo de los adherentes. Votada la proposición por el mismo sistema, fué adoptada por 56 votos de mayoría (2.551 contra 2.495).

La estratagema había dado su resultado, y los delegados socialistas la comprendieron en todo su alcance. Pero el deseo de no provocar una nueva división en el campo obrero, hizo que éstos aceptaran, no sin protestar, las cosas tal cual se presentaban.

Establecida la forma de votación, se adoptaron las resoluciones siguientes, todas ellas de corte sindicalista:

**Huelga general.** — Considerando que la huelga general es un arma genuinamente obrera y la más eficaz para la defensa y ataque en favor de sus propios intereses y en detrimento de la burguesía; por cuanto va a herirla en la base fundamental de sus dominios o sea su preeminencia en el campo de la producción.

Que ella tiene la virtud como ninguna otra arma de colocar frente a frente a las clases en pugna provocando una situación de hecho que revela en la forma más evidente a los trabajadores el profundo antagonismo de intereses que dividen a las mismas.

(1) Ver la resolución correspondiente en la crónica de ese Congreso.

Que la huelga general robustece el espíritu de lucha acrecentando la conciencia y fortaleciendo la organización obrera.

Por todas estas consideraciones, el IV Congreso declara que la huelga general es un arma superiormente eficaz, y aconseja al proletariado capacitarse y ejercerla, no debiendo ponérsele límite de ninguna clase, pues ella debe surgir espontáneamente en los momentos y circunstancias que sea requerida.

**Contra los impuestos.** — El Congreso, considerando que el Estado, institución indispensable de todo régimen basado en el antagonismo de clases, requiere para su sostenimiento un tributo que procura en forma de impuestos, y

Considerando que este tributo no es recolectado directamente a los obreros, sino a los intermediarios o comerciantes, causa que impide a la clase obrera ponerse de acuerdo para negarse a pagar esas contribuciones;

Declara que los tributos podrán ser suprimidos sólo cuando hayan desaparecido las causas que los originan, o sea el régimen presente y sus resortes propios: el estado, etc.

**Policía y ejército.** — Considerando que la acción de la policía y el ejército es perjudicial al proletariado, declara que es necesario hacer una activa propaganda para minar la disciplina del ejército y descomponer las instituciones estatales.

Así mismo recomienda al proletariado que cuando arbitrariamente el Estado, por medio de su instrumento, la policía, intervenga en los conflictos entre el capital y el trabajo, reduciendo a prisión a los compañeros, exijan su libertad recurriendo para ello si fuese necesario a la huelga parcial o general, según sea la capacidad de los obreros del gremio en conflicto.

**El trabajo de las mujeres y los niños.** — El Congreso declara que es indispensable hacer una activa propaganda para desalojar a los menores de 14 años de las fábricas y elevar los salarios de la mujer al nivel de los hombres, por considerar que es el único medio para llegar a la emancipación.

**Higiene.** — El IV Congreso, considerando que la acción de los trabajadores ha logrado obligar en parte a los capitalistas a higienizar los lugares de trabajo, aconseja a los trabajadores y sus organizaciones que continúen su obra para lograr definitivamente la higienización completa.

Después de otras declaraciones de menor importancia, se modificaron algunos artículos del Estatuto.

Entre las modificaciones más notables hállase la siguiente:

"Las resoluciones en el Consejo Nacional se efectuarán por delegados, produciéndose la votación por adherentes a propuesta de un delegado y apoyado por cinco.

Las cuestiones de la Capital no pueden ser votadas más que por los delegados de la misma."

Los sindicalistas, que, aprovechando la mayoría circunstancial en el Congreso, de 56 votos, imponían la votación por adherentes, resolvían lo contrario para el Consejo Nacional, en cuyas reuniones podían no contar con mayoría para imponer sus resoluciones. Y aseguraban su triunfo en todo lo relativo a la Capital, donde contaban con la mayoría de las delegaciones, haciendo declarar al Congreso que en esas cuestiones sólo participarían los delegados de la Capital.

El resultado de todas esas maniobras fué el descrédito de la organización, que terminó en la forma que hallará el lector más adelante. El cuarto Congreso fué el último que realizó esta organización.

**Junta Ejecutiva.** — Al final del Congreso y con la presencia de sólo 26 delegados, fueron electos por pocos votos los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva: Lucas A. Tortorelli, Juan Loperena, Juan Cuomo, Juan Ojeda, José Montesano, R. Gándala, F. Larán y Federico Ghiotti.

#### La Cámara de Trabajo.

Además de su labor propia de organización de sociedades gremiales, dirección de las huelgas que declaraban sus sociedades adheridas y la representación de todas ante las autoridades e instituciones ajenas a ella, la Unión General de Trabajadores creó una Cámara de Trabajo que se instaló en un amplísimo local de la calle Florida 777.

Su inauguración tuvo lugar el día 29 de enero de 1905 y se celebró con una concurrida manifestación que salió de

la plaza Lorea, reocriendo la avenida de Mayo y calle Florida hasta el local, donde hablaron Alfredo J. Torcelli, Antonio Zaccagnini y Francisco Cúneo.

Por la noche tuvo lugar un festival en que hablaron el Dr. Enrique del Valle Iberlucea y Francisco Cúneo.

Ese mismo día comenzaron a funcionar las siguientes oficinas:

Secretariado del Pueblo, a cargo de Alfredo J. Torcelli.

Consultorio médico, a cargo del Dr. Angel M. Giménez.

Consultorio jurídico, a cargo de los doctores Enrique del Valle Iberlucea y Alfredo L. Palacios.

En dicho local la Cámara había creado toda clase de comodidades, como para realizar una labor vasta y permanente de interés proletario. Gran salón de actos, oficina de colocaciones, escritorios para sociedades gremiales y otras instituciones obreras y culturales, todo estaba dispuesto para un trabajo serio y provechoso.

Numerosas reuniones obreras, conferencias gremiales y socialistas, asambleas, tuvieron lugar en la Cámara de Trabajo, que estaba administrada por una comisión autónoma que se desenvolvía dentro de sus propios recursos.

Pero instalada en la calle Florida, en pleno centro de la ciudad, había sido desde un principio una verdadera pesadilla para la clase rica, que tenía que soportar en sus propias barbas una institución de ese carácter, frecuentada casi exclusivamente por gente pobre y mal vestida.

Presionada la empresa propietaria de la finca para que desalojara tan indeseables inquilinos, no podía lograr su propósito por mediar un contrato de arrendamiento que aseguraba el local por cierto tiempo. Una felonía del tesorero de la comisión le solucionó el problema. Cierta mes, el último día fijado por el contrato para abonar el alquiler, el tesorero desapareció con el dinero, sin hacer efectivo el pago. A la mañana siguiente la empresa iniciaba juicio de rescisión del contrato y en pocos días la Cámara de Trabajo tenía que dejar el local. No faltó quien asegurara, con muchos visos

de verdad, que la fuga del tesorero no debía ser ajena a alguna maniobra de la empresa propietaria.

La Cámara de Trabajo se regía por su propio reglamento, que reproducimos para conocimiento del lector:

#### Reglamento de la Cámara de Trabajo de Buenos Aires

Artículo 1º — Bajo el patrocinio de la Unión General de Trabajadores de la República Argentina queda constituida en Buenos Aires una Cámara de Trabajo.

Art. 2º — La Cámara de Trabajo tiene por objeto:

- a) Servir de intermediaria entre la oferta y la demanda de trabajo;
- b) Patrocinar los intereses de los trabajadores en todas las contingencias de la vida;
- c) Dirigir, dentro de la legalidad y derechos consignados en la Constitución y Códigos de este país, el movimiento general de la clase obrera, para el mejoramiento progresivo de sus condiciones de vida;
- d) Fomentar todas aquellas enseñanzas que por su naturaleza tiendan a elevar los caracteres intelectuales, físicos y morales de los trabajadores.
- e) Vigilar que las leyes vigentes en beneficio del obrero sean estrictamente cumplidas; y promover todas las iniciativas tendientes a introducir en la legislación del país reformas que protejan y mejoren las condiciones jurídicas y económicas del proletariado.

Art. 3º — La Cámara del Trabajo es representada y administrada por una comisión compuesta de siete miembros que elige de su seno el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, que duran un año en sus funciones, son reelegibles y revocables en todo tiempo y distribuyen sus cargos en esta forma: Secretario general, Secretario de actas, Tesorero, Contador y Vocales. Los vocales presiden por turno las sesiones de la Comisión.

Art. 4º — Cada una de las sociedades metropolitanas de oficios adheridas a la Unión General de Trabajadores constituye una sección de la Cámara de Trabajo.

Art. 5º — Todas las personas que ejercen un trabajo manual o profesional sujeto a salario, sin distinción de sexo, religión, raza o ideas, pueden ser adherentes directos de la Cámara de Trabajo.

Art. 6º — Los adherentes directos pagan un peso y los miembros de las sociedades abonan una cuota anual adelantada de cincuenta centavos moneda nacional y gozan de todos los beneficios y ventas que la institución ofrece de acuerdo con los fines de su creación.

Art. 7º — Habiendo suficiente número de adherentes directos de un mismo gremio, se constituye la sociedad del oficio, a tenor del artículo 3º de los Estatutos de la Unión General de Trabajadores de la República Argentina.

Art. 8º — La Cámara de Trabajo mantiene para hacer prácticos sus fines: una oficina de secretaría, una de colocaciones, una de consultas jurídicas y un salón para reuniones y conferencias; y a medida que ello va siendo posible crea una biblioteca y establece casa de alojamiento y comida para obreros y cursos profesionales y de oficios y funda sucursales en las ciudades del interior y del litoral del país.

Art. 9º — La Comisión de la Cámara de Trabajo reglamenta las funciones de cada uno de sus miembros; administra en su percepción, conservación y aplicación todos los fondos de que se dispone para el funcionamiento de la institución; y crea los empleos y nombra los empleados indispensables.

Art. 10. — Para modificar en cualquier forma este Reglamento se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de la República Argentina.

**CÁMARA DEL TRABAJO  
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA R. A.**

*El ciudadano Jacinto O. Sáenz*  
de oficio *Torneo Maderero* ha sido  
inscripto como socio ..... bajo  
el N° 1852

1905

Intransferible,

Carnet de la Cámara de Trabajo, para adherente agremiado.

**La Empresa Obrera.**

Entre los medios de hacerse de fondos para la propaganda y para sostenimiento de la Cámara de Trabajo, el Consejo Nacional de la Unión General de Trabajadores proyectó la instalación de una fábrica de cigarrillos.

Aprobada la idea, se designó la comisión administradora, que fué integrada por Francisco Cúneo, Pedro Barsanti y Domingo Papalía, la que resolvió emitir cinco mil acciones de un peso cada una para la instalación de la fábrica. Las acciones serían garantidas con la maquinaria, muebles, útiles y demás capital de la empresa, y gozarían de un interés de seis por ciento anual.

La idea fué recibida con entusiasmo por todos los trabajadores organizados de la U. G. de T. y autónomos, tanto que en pocos meses pudo reunir 3.920 pesos, con los que en agosto de 1904 pudo iniciar la elaboración de cigarrillos, que hizo en dos marquillas: "Alba" de 20 y "Proletarios" de 10 centavos. Más tarde agregó "Porvenir" a 15.

Instalada la fábrica de cigarrillos en la calle Rivadavia 1958, su inauguración fué precedida por una importante manifestación organizada el día 30 de agosto de 1904 por la Comisión Pro Cámara de Trabajo, la que saliendo de plaza Constitución recorrió las calles Buen Orden, Av. de Mayo, Rivadavia a plaza Once de Septiembre, donde hablaron el diputado socialista Dr. Alfredo L. Palacios, Francisco Cúneo y Alfredo J. Torelli.

En un principio el negocio prosperó, marcando la ruta las siguientes cifras de venta ascendentes: agosto de 1904, 83.000 atados; diciembre, 144.000; mayo de 1905, 230.000; habiéndose elevado el capital de la empresa, en agosto de 1905, a \$ 9.275.47.

Pero comenzaron las disidencias "doctrinarias" en el seno de la Unión General de Trabajadores. Los elementos sindicalistas iniciaron una campaña activísima de descrédito y de calumnias contra la empresa y sus administradores, en

la que fueron acompañados por los elementos anarquistas que hallaban la manera de atacar una obra sostenida por los socialistas. Poco a poco la venta fué decayendo, el crédito a la empresa le fué restringido, hasta que al año siguiente la comisión administradora tuvo que presentarse a los tribunales y más tarde cerrar la fábrica.

Refiriéndose al tema, dice la Memoria de la J. E. de la U. G. de T. al cuarto Congreso, celebrado en 1906:

Lo que podemos hacer constar es que desde que se fundó la empresa, por sólo concepto de porcentaje ha dado a la Unión más de cuatro mil pesos.

Si la mitad solamente de los trabajadores que tienen el vicio de fumar, consumieran las marquillas nuestras, recibiríamos mensualmente más de un millar de pesos, cuya suma beneficiaría por cierto a toda la clase trabajadora del país y ésta, a su vez, daría utilidad a una fábrica de propiedad colectiva, en vez de darla a diario a los fabricantes burgueses.

### III

## Las tendencias en el movimiento obrero

Con la constitución de la Unión General de Trabajadores, frente a la Federación Obrera Argentina, quedaban planteadas y perfectamente definidas en el movimiento obrero argentino las dos tendencias ideológicas que en el campo de las luchas obreras habían separado a los trabajadores de Europa desde la época de la Internacional en 1866 y que se manifestaron en la Argentina apenas surgieron los primeros síntomas de organización: la anarquista y la socialista, que partiendo de un vértice común en el que se hallaba ubicado el principio de la organización, que ambas aceptaban, bifurcábánse en dos líneas que se alejaban a medida que se prolongaban en el ejercicio y en la práctica de esa organización.

La tendencia anarquista, encarnada en la Federación Obrera Argentina, que el lector ya conoce por haber sido referida en páginas anteriores al tratar de "el anarquismo", había convertido esta Central obrera en un organismo anti-socialista, antipolítico, antiestatal, sectario, como correspondía a un organismo de ese carácter, cerrado a todo entendimiento con quien no pensara y obrara de acuerdo con ella, según lo demostró prácticamente en toda oportunidad.

Su propósito, más que conseguir mejoras para los trabajadores, que carecían de importancia, pues apagaban la

llama revolucionaria, era preparar un estado de espíritu tal que los predispusiera a acciones violentas y ciegas, con fines de gimnasia revolucionaria, que los preparara para dar el "golpe" final a la burguesía "el día de la revolución social".

Frente a esta tendencia se levantaba la de la Unión General de Trabajadores —la de la primera época: 1903-1906— socialista, reflexiva, serena, si bien enérgica cuando era menester, llevada a cabo principalmente con el propósito de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, y de elevación política, social e intelectual del pueblo, destinada a inculcarle deberes de solidaridad y prepararla para la concepción de un mundo mejor hacia cuya conquista se encaminaría con tanta mayor rapidez cuanto más pronto comprendiera sus derechos de clase productora de todas las riquezas y se dispusiera a ejercitarlos.

En su acción diaria, concordante con esos propósitos, lejos de aferrarse al principio absurdo de "todo o nada", aceptaba para la clase trabajadora cualquier mejora, por pequeña que ella fuera, de acuerdo con lo que el momento y las circunstancias le permitieran conseguir.

La Unión General de Trabajadores comprendía la necesidad de que los trabajadores además de luchar por su mejoramiento y su elevación en el terreno de la lucha gremial, debían hacerlo también en el terreno político, no perdiendo de vista su condición de ciudadanos sujetos al cumplimiento de toda clase de leyes y disposiciones sancionadas por la clase capitalista, así como al pago de toda suerte de gabelas, y les aconsejaba participar en las contiendas electorales dando su voto al Partido Socialista y ponerse de acuerdo con éste para llevar a cabo agitaciones que tuvieran por finalidad la defensa de los intereses obreros.

Hemos dicho la Unión General de Trabajadores "de la primera época", pues a partir de fines del año 1906, en que los sindicalistas tomaron la dirección de esa Central, las tendencias aumentaron a tres, ya que para el sindicalismo el movimiento obrero era él mismo el germen de la sociedad fu-

tura desarrollándose dentro del régimen capitalista. Con esta tercera tendencia la confusión en la mente obrera llegó al colmo.

Los sindicalistas, al igual que los anarquistas y si bien con otro fin, desdeñaban las "reformas", que enervaban el espíritu "revolucionario" de las masas. La huelga debía practicarse no para conseguir pequeñas mejoras, que nada significaban frente al objeto final de la lucha, sino que debía llevarse a cabo como gimnasia revolucionaria, hasta que la clase trabajadora se perfeccionara de tal modo en su uso que un día paralizara "sindicalísticamente" la producción, derrumbando el estado capitalista. Ese día los sindicatos asumirían la dirección de la economía del mundo.

Véase cómo se interpretaba, de acuerdo con las tres tendencias, el arma de la huelga general:

Para la F. O. A., "la huelga general debe ser la base suprema de la lucha económica entre el Capital y el Trabajo, afirma la necesidad de propagar entre los trabajadores la idea de que la abstención general del trabajo es el desafío a la burguesía imperante..." (Resolución del primer Congreso de la F. O. A.) De ella "dependerá siempre el éxito de todos los movimientos parciales, precursores del estallido general, en cuya acción intervendrán fatalmente los medios revolucionarios." (Resolución del tercer Congreso de la F.O.A.)

Para la U. G. de T. de la primera época, la huelga general, "si por ella se entiende el abandono consciente y espontáneo del trabajo por parte de los obreros de una localidad determinada, como acto que traiga por consecuencia la paralización del movimiento de aquellas industrias indispensables para la vida económica de dichas localidades, puede ser, en determinadas circunstancias de lugar y de tiempo, un medio eficaz para exteriorizar las protestas de la clase trabajadora, resultantes de alguna medida coercitiva puesta en práctica por la clase gobernante con el objeto de obsta-

eulizar el desarrollo de la organización obrera." (Resolución del tercer Congreso de la U. G. de T.)

Para la U. G. de T. sindicalista, en cambio, la huelga general "es un arma superiormente eficaz, y aconseja al proletariado capacitarse y ejercerla, no debiendo ponérsele límite de ninguna clase, pues ella debe surgir espontáneamente en los momentos y circunstancias que sea requerida." (Resolución del cuarto Congreso de la U. G. de T.)

No es de extrañar que con el concepto que anarquistas y sindicalistas tenían de la huelga general, coincidente en principio, aunque distinto en sus fines, se llevaran a cabo en el país los paros más absurdos, los movimientos más descabellados.

Si el perfeccionamiento en su uso dependía de su ejercicio, era lógico que, cuanto más se usara, mejores y más rápidos resultados daría en el futuro. Y tanto se usó, y tanto se abusó de ella, tantas veces fué "decretada" la huelga general sin motivo y aun con verdadero perjuicio para movimientos parciales destinados a triunfar, y que fracasaban, que concluyó por desprestigiarse y convertirse en una cosa completamente ineficaz, que al fin nadie tomaba en serio.

Esa lucha de tendencias, que fué áspera, enconada, violenta, y que permitió y favoreció la infiltración en las sociedades gremiales de elementos disolventes, patronales y policiales; los continuos fracasos de movimientos huelguistas "generales", preparados o, cuando menos, alentados por esos elementos, fueron, como es de suponer, de consecuencias fatales para el movimiento obrero sano y bien intencionado, que en el breve curso de tres o cuatro años fué declinando hasta anularse por completo. Los trabajadores que habían ingresado en sus sindicatos con ánimo de realizar una lucha seria de mejoramiento y elevación obreros, hastiados de la bambolla "revolucionaria" que los llevaba de fracaso en fracaso, terminaron por retirarse a sus casas, abandonando sus puestos de lucha. Resultado de todo ello fué que el movimiento obrero, otrora fuerte y respetable, quedara reducido,

por el año 1911, a un inocente esqueleto, sin sociedades, sin prestigio y sin adherentes reales. Lo poco que aparecía era casi todo ficticio y nominal.

El ejemplo más evidente del efecto pernicioso producido por la lucha de tendencias y sobre todo por las huelgas descabelladas, lo ofrece en forma harto elocuente la Unión General de Trabajadores, que fué la Central que por su mejor organización registraba en cifras el movimiento de sus sindicatos, de sus socios y de su caja.

Mientras su dirección estuvo en manos de los socialistas, su desarrollo se fué acentuando en forma sorprendente, tanto que los cuarenta y un sindicatos con que contaba en el momento de su fundación, más que duplicaron en el curso de sólo tres años, lo mismo que el número de sus cotizaciones. Pero en el año 1906 se agudizó la lucha entre socialistas y sindicalistas. En el Congreso de ese año la dirección de la U. G. de T. pasó a manos de estos últimos, que emplearon toda clase de recursos para alcanzarla, y comenzó la anarquía, la lucha violenta, la preocupación por el dominio, todo lo cual tuvo por resultado que tres años después, en 1909, los noventa y cinco sindicatos que en noviembre de 1906 constituyan la Central, según la Memoria presentada por la J. E. al cuarto Congreso, quedaran reducidos a veintiséis, no todos reales, teniendo que refugiarse, para salvar sus restos, en la Confederación Obrera Regional Argentina, constituida en ese año con las sociedades de la U. G. de T. y varias autónomas, disolviéndose en ese acto la Unión.

He aquí expresada en cifras esa situación:

#### Unión General de Trabajadores

Año	Sindicatos adheridos	Cotizaciones anuales
1903.....	41	41.164
1904.....	55	73.872
1905.....	80	74.433

Año	Sindicatos adheridos	Cotizaciones anuales
1906.....	95	102.586
1907.....	69	40.156
1908.....	—	28.625
1909.....	26	22.453

Si fuera posible reducir a cifras el movimiento de sindicatos y cotizaciones de la Federación Obrera Regional Argentina, nos daríamos cuenta de que el resultado sería parecido al de la Unión General de Trabajadores, no obstante haber siempre sido su dirección netamente anarquista. Pero nunca se supo cuántos ni cuáles eran los sindicatos adheridos, ni cuántos adherentes tenía cada uno, pues el control y la contabilidad siempre fueron una cosa secundaria o acaso desconocida en esa Central obrera hasta el año 1912.

## IV

### Las tentativas de unificación obrera

#### El Congreso de la "Verdi"

En el año 1906 la organización gremial de los trabajadores había adquirido en la República una importancia excepcional. Más de doscientos gremios organizados, arriba de cien mil trabajadores agremiados, constituyán la fuerza sindical del país.

En los cinco años transcurridos desde la formación de la F.O.A., en 1901, y tres desde la U.G. de T., en 1903, ambas centrales habían recibido el refuerzo de numerosas sociedades que se fueron constituyendo y se adherían a una u otra de dichas centrales, según fuera la ideología que profesaran.

Pero al lado de las dos centrales habíase constituido una gran cantidad de sociedades que, no profesando ideología política alguna, permanecían alejadas de ambas, formando un fuerte grupo de entidades autónomas.

Ante el espectáculo que ofrecía una clase obrera dividida frente a la clase patronal, que se organizaba poderosamente, se fué abriendo camino en los tres grupos la idea de reunir en un solo organismo todas las fuerzas obreras, constituyendo una Central única que las agrupara a todas. En estas condiciones habría sido verdaderamente una organización invencible.

La propuesta de fusión fué planteada ante los dos Congresos de la F.O.R.A. y de la U. G. de T., siendo aceptada por ambas y a ella adhirieron las sociedades autónomas. Organizado por el Consejo Federal de la F.O.R.A., por acuerdo de su VI Congreso, el "Congreso de Unificación de las organizaciones obreras", éste se llevó a cabo en Buenos Aires los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 1907, en el salón de la sociedad "José Verdi", calle Almirante Brown 764, hallándose representadas las siguientes sociedades:

Capital Federal: Talabarteros, Marmoleros, Sindicato de Mozos, Carpinteros de Ribera, Unión Gráfica, Artes Gráficas, Herradores, Escultores en Madera, Pintores, Torneros en madera, Obreros del Puerto, Fundidores tipográficos, Mosaiquistas, Maquinistas de calzado, Modistas de vestidos, Sastres de señoras, Obreros de las Catalinas, Conductores de carros, Conductores de vehículos, Propietarios de 1 y 2 carros, Galponistas y escaleristas, Ayudantes y peones de cocina, Fundidores modelistas, Arte textil, Sastres, Planchadores, Constructores de carroajes, Cortadores de calzado, Maquinistas Bonsack, Pechereros, Plateros, Metalúrgicos rurales, Vidrieros, Ferrocarrileros del Sud, Obras del Dock Sud, Lustradores de calzado, Empleados de tranvías, Herreros de obras, Unión Electricistas, Unión Dependientes de Comercio, Federación Local de Albañiles, Albañiles, Conductores de carros, Costureras de registro, Empleados fotógrafos, Tabaqueros, Zapateros escarpinistas, Carpinteros, Confederación de Ferrocarrileros, Fraguadores, Obreros del Frigorífico, Escoberos, Sombrereros, Mecánicos, Alpargateros, Escultores y moldeadores, Liga Internacional de Domésticos, Liga Obrera Naval Argentina, Unión Gremial Femenina, Peones de Comercio, Horneros, Zapateros, Caldereros, Ebanistas, Empapeladores, Peones del Once, Panaderos, Aserradores.

Provincia de Buenos Aires: Carreros Unidos de Chacabuco, Sindicato de Mozos de La Plata, Unión Gremial de Rojas, Panaderos de Mar del Plata, Sastres del Tandil, Marmoleros y picapedreros de La Plata, C. Obrero de Zárate, Molineros

de Avellaneda, Panaderos de Bahía Blanca, Sastres de La Plata, Centro Cosmopolita de San Pedro, Centro Obrero de Ayacucho, Carpinteros del Azul, Centro Cosmopolita de Baradero, C. Cosmopolita de Lobería, Verduleros ambulantes de San Nicolás, Pintores del Azul, Mecánicos y Herreros de Mar del Plata, Albañiles de La Plata, Obreros en calzado de La Plata, Artes Gráficas de Bahía Blanca, Ferrocarrileros (autónoma) de Bahía Blanca, Carpinteros de La Plata, Albañiles del Azul, Albañiles, Curtidores y Talabarteros de San Nicolás, Canasteros Unidos del Tigre, Centro Cosmopolita de General Villegas, Panaderos del Azul, Constructores de carroajes del Azul, U. G. de Trabajadores de San Isidro, Albañiles de San Pedro, Obreros en muebles y Propietarios de 1 y 2 carros de Mar del Plata, Pintores, Unión Gráfica y Panaderos de La Plata, Constructores de carroajes del Tandil, Unión Obrera de 9 de Julio, Carreros Unidos y Panaderos del Salto Argentino, Panaderos de Zárate, Pintores de Bahía Blanca, Albañiles de Lomas de Zamora, Panaderos de San Fernando, Centro Obrero de La Ensenada.

Provincia de Santa Fe: Cigarreros, Pintores, Caldereros, Fideóceros, Albañiles, Ajustadores, Constructores de coches y carros, Panaderos, Herreros y machacadores, Carpinteros, de Santa Fe; Sastres, Yeseros, Federación de Calzados, Empajadores de damajuanas, Peones de comercio, Aserradores, Torneros en madera, Constructores de carroajes, Tabaqueros, Ladilleros, Estibadores, Pintores, Carpinteros, Panaderos, Conductores de carros, Ligá Naval Argentina, Barraqueros, Sindicato de mozos, Conductores de carroajes del Rosario, Estibadores de Colastiné, Estibadores de Puerto Borghi, Ebanistas del Rosario.

De Mendoza: Mecánicos y anexos, Ferrocarrileros (autónoma), Sindicato de mozos, Unión Pintores, Sastres, Albañiles, Constructores de coches y carros.

De Córdoba: Sindicato de mozos.

De San Juan: Sindicato de mozos.

De Salta: Sindicato de mozos.

De Corrientes: Unión General de Trabajadores.

De Misiones: Oficios Varios.

De Tucumán: Sindicato de mozos, U. G. de Trabajadores, Pintores, Carpinteros.

Designado presidente el anarquista Carlos Balzán y secretarios los anarquistas Palermo, Perduca y Mella y los sindicalistas Piot, Lotito y Tortorelli, el Congreso inició sus sesiones desarrollándose ante una barra numerosísima de trabajadores, deseosos de seguir las discusiones, y en medio de continuos incidentes de toda naturaleza provocados por los más sectarios, que no querían admitir más opinión que la propia, lo que obligó muchas veces a suspender las deliberaciones.

Después de dos días de discusión, fueron aceptadas las credenciales y entró el Congreso a la consideración del orden del día.

Como cuestión previa, algunos delegados proponen que el Congreso vote la siguiente declaración preliminar: "¿Debe hacerse la fusión de las fuerzas obreras?", para concretar, una vez aceptada la idea, las Bases sobre que habría de asentarse la fusión.

Después de larga discusión, seguida de incidentes, la proposición fué rechazada por 71 votos contra 32.

En seguida se rechaza también, contra 44 votos, otra proposición consistente en designar una comisión encargada de redactar las Bases de la fusión.

A continuación delegados anarquistas proponen que se apruebe sin discusión, inmediatamente, como única base de fusión el Pacto de Solidaridad de la F.O.R.A. La proposición motivó largas protestas e incidentes, resolviéndose por fin, por 82 votos, aceptar en general el Pacto y darle lectura para su discusión en particular.

Leído el Pacto, el delegado Jacinto Oddone, de los torneros en madera de la Capital, somete al Congreso, como complemento del mismo, la siguiente declaración:

Las sociedades gremiales de la República Argentina, reunidas en Congreso, después de haber aceptado el principio de la Unificación de las fuerzas obreras, declaran constituida la Confederación General del Trabajo.

Esta institución regional será la agrupación de todos los proletarios que, fuera de toda escuela política, tienen entablada la lucha contra la clase capitalista, pregonando la desaparición del salariado y de la clase patronal.

Reconoce, por lo tanto, la lucha de clases, que en el terreno económico los obreros oponen a toda explotación y opresión.

Persigue en la obra cotidiana la elevación moral y material de la clase obrera, luchando para disminuir las ganancias capitalistas en provecho directo del proletariado, acortando también la jornada de trabajo.

En el terreno moral prepara a los productores en la lucha que constantemente quedará entablada con los detentadores de la propiedad, demostrando las ventajas de la organización gremial, y capacitándola para la obra de la revolución social.

Para realizar los propósitos de inmediata y lejana actuación, el Congreso sostiene la mayor libertad de pensamiento para los afiliados a las corporaciones gremiales, pudiendo cada cual aceptar, fuera de la organización, los medios de lucha que estén de acuerdo con sus ideas filosóficas o políticas.

La lectura de la declaración produjo una tempestad de protestas de parte de los delegados anarquistas, que propusieron fuera votada de inmediato y rechazada.

El primero en hacer uso de la palabra contra la declaración fué el delegado anarquista Francisco Jaquet, de los empleados de comercio.

Dice que las sociedades obreras no deben reducir sus esfuerzos a una lucha puramente económica en el sentido de conquistar paulatinas mejoras hasta abolir el capitalismo.

Habla en pro de las ideas, y sostiene que al hacerse la unificación debe exponerse la finalidad de las organizaciones obreras.

Afirma que es necesario adoptar la acción directa y entiende por tal la acción ejercida por los obreros, contra el estado y el capitalismo.

Ataca el parlamentarismo, diciendo que por ser un medio indirecto, no sólo debe ser rechazado, sino que también comba-

tido; compara la política con la idea de patriotismo y militarismo, diciendo que si se combaten las últimas por ser perjudiciales, por la misma razón es preciso combatir la primera.

Insiste sobre la necesidad de luchar en pro de los ideales, pues sin ellos sería ficticia toda fusión.

Sostiene, a pesar de las palabrejas en boga, de antiorganizador e individualista, que no hay mejora efectiva dentro de este régimen social para el proletariado, a causa de la organización económica.

Compara la vida de hoy con sus elevados salarios con los bajos jornales de otros tiempos.

Sería un error —agrega— pedir sacrificios a la clase obrera, sin explicar la verdad de los hechos que todos palpamos.

Habla en favor del Pacto de la F.O.R.A. y dice que no es lógico transigir cuando uno está posesionado de una verdad ampliamente discutida.

Después de otras consideraciones, presenta las siguientes proposiciones:

“Considerando que la lucha política no es un medio de acción directo y es perjudicial para el proletariado, el Congreso se declara contrario a la política y recomienda una constante propaganda en tal sentido.”

“Convencidos de la finalidad a que han llegado los sociólogos y pensadores modernos para conquistar la más amplia libertad individual y colectiva, el Congreso recomienda la propaganda del comunismo anárquico en el seno de todas las sociedades y la discusión de todas las ideas.”

Tal es la versión que del discurso de Jaquet da el diario anarquista “La Protesta” en la edición de aquella fecha.

Por nuestra parte podemos agregar —pues lo hemos oído— que el discurso fué de una violencia inusitada, atacando en él, con frases de todo calibre, que exaltaban el entusiasmo de sus partidarios, a los que no comulgaban con su modo de pensar. Tanto era el entusiasmo de algunos delegados, que ante la reacción de los atacados, uno de aquéllos se abalanzó contra éstos revólver en mano, intentando promover un incidente de calibre mayor.

A continuación, entre interrupciones y gritos, que motivaron la suspensión de la sesión varias veces, habló el

delegado Oddone, autor del otro proyecto de declaración. En su discurso demostró, con publicaciones de los anarquistas más capaces e inteligentes de Europa, el absurdo de querer imponer sus teorías y embarcar a la organización en la tendencia del comunismo anárquico, cuando está compuesta por trabajadores de las más distintas teorías, y defendió su proyecto como el verdaderamente encaminado al logro de la unificación del movimiento obrero.

El delegado de la Unión Gráfica, Luis E. Recabarren, que le siguió en el uso de la palabra, analizó en detalle el proyecto de Oddone en un discurso que, dada su importancia y claridad, reproducimos íntegramente.

Dijo Recabarren:

Al hacer uso de la palabra espero que la benevolencia de los congresales me permita analizar la orden del día que hemos presentado y probar cómo completa la declaración de principios del pacto ya aprobado. Para mayor claridad, leeré cada párrafo, comentándolo en seguida.

El primer párrafo dice: “Las sociedades gremiales de la República Argentina, reunidas en Congreso, después de haber aceptado el principio de la unificación de las fuerzas obreras, declaran constituida la Confederación General del Trabajo.”

Esta declaración no se opone al pacto y es necesaria porque establece la constitución del nuevo organismo.

El segundo párrafo dice: “Esta institución regional será la agrupación de todos los proletarios que, fuera de toda escuela política, tienen entablada la lucha contra la clase capitalista, pregonando la desaparición del salariado y de la clase patronal.”

Hay aquí una afirmación de clase que es indispensable dejar establecida por un Congreso que busca la unificación de los trabajadores como base indestructible en que apoyar “la desaparición del salariado y de la clase patronal”, que debe traer como consecuencia la transformación inmediata del presente estado social. Esta afirmación revolucionaria es más amplia que todo el pacto en conjunto, que no la contiene. Luego, en mi concepto, no veo que ella pueda contener la negación de la declaración ya aprobada y apelo a la conciencia de los hombres honrados para que reconozcan que esta declaración de la orden del día es necesario aprobarla.

Pero yo veo que entre vosotros los delegados anarquistas, no existe un propósito fraternal y que al llegar aquí no habéis venido dispuestos a discutir y a producir en consorcio con todos los mejores frutos de este Congreso, en bien del proletariado que representamos. Yo tengo antecedentes para pensar que vuestro capricho es no aceptar lo que sea propuesto por los delegados socialistas por el hecho sólo de partir de estas filas. Y permitidme que yo juzgue ese proceder como obra de vuestro espíritu, plagado aún, dominado todavía por los prejuicios que condenáis en la sociedad burguesa.

Habéis confeccionado, hace años ya, una declaración de principios que ostenta en su frente la organización obrera. Hoy la traéis de nuevo aquí como una fruta virgen, queriendo conservarla así, intacta, integra, y con aspecto rebelde impedir que pueda ser estuprada. Es decir, sois conservadores, que queréis conservar la tradición, la propiedad hereditaria de esa pieza, revelando con ello que sois tan conservadores como los dogmáticos católicos, y que os oponéis hasta a las reformas naturales que la obra de los tiempos se encarga de producir... (*Los delegados y la barra anarquista prorrumpen en protestas y silbidos*).

En seguida viene esta otra afirmación: "Reconoce por tanto la lucha de clases, que en el terreno económico los obreros oponen a toda explotación y opresión."

Ella tampoco está incluida en el pacto. Y si contiene una franca declaración en que los obreros establecen la lucha de clases, organizándose en el terreno gremial para poder luchar con ventaja contra la opresión autoritaria y la explotación capitalista, no veo en dónde pueda oponerse a vuestro pacto ni por qué no pueda serle agregada.

A continuación dice: "Persigue en la obra cotidiana la elevación moral y material de la clase obrera, luchando para disminuir las ganancias capitalistas, en provecho directo del proletariado, acortando también la jornada de trabajo."

¿Qué declaración más revolucionaria que ésta queréis? Ella especifica que los trabajadores buscarán, hoy por hoy, el aumento de salario, que contribuirá transitoriamente a mejorar nuestra situación y a proporcionarnos mayores recursos para poder disponer, cuanto antes, de todos los elementos útiles para la revolución social entablada: educación, conciencia y organización. La disminución de la jornada nos dejará más tiempo para el estudio y para la preocupación de nuestros propósitos de reconstrucción social. Aceptando la obra de la revolución como finalidad, todas estas me-

joras transitorias son medios indispensables que nos acercarán a los nuevos horizontes.

Sin embargo, es triste reconocer que vosotros rechazáis esta afirmación, llamada a robustecer la organización, no porque la consideréis mala, sino porque ha nacido aquí, entre los socialistas. Esa no es obra de revolucionarios que se creen conscientes. (*Nuevas interrupciones, gritos y silbidos de parte de los anarquistas. Algunos piden que se le quite el uso de la palabra y se pase a votar*.)

Recabarren serenamente dice: "Por qué los anarquistas, que pregonáis tan amplias libertades, queréis poner la mordaza del silencio a los labios socialistas que impugnan noblemente vuestros ideales?"

Y prosigue: "Yo tengo el derecho de defender la orden del día que hemos presentado, porque en nuestra conciencia ella es de utilidad en la nueva organización.

"El penúltimo párrafo dice: "En el terreno moral prepara a los productores en la lucha que constantemente quedará entablada con los detentadores de la propiedad, demostrando las ventajas de la organización gremial, y capacitándola para la obra de la revolución social."

"Afirmar que vamos a la sustitución de la propiedad privada por la propiedad común de todos, es una afirmación revolucionaria que no consta en la declaración de principios aprobada; declaración que es sólo un grupo de considerandos ilusionistas de sentimientos líricos, de declaraciones inofensivas acerca de la situación pasada y presente de las clases que sufren hace ya más de dos mil años. Vosotros que sosteneís la abolición de la propiedad privada, os negáis a hacer esta afirmación porque ha sido propuesta por nosotros. Que quienes estudien esta página que escribe la clase obrera en este Congreso, juzguen vuestra conducta." (*Nuevas interrupciones*.)

Continúa: "Nosotros sostenemos aquí que la organización proletaria es la fuente fecundante donde los desheredados han de nutrir sus cerebros para capacitarse, para alistarse como afiliados conscientes de la revolución social, ya en marcha. No hay, en mi concepto, otro campo que la organización apropiado para alistar las huestes revolucionarias, que en posesión de una conciencia exacta sobre nuestra conducta, deben marchar a la conquista de la felicidad futura.

Y finalmente, compañeros, el último párrafo dice: "Para realizar los propósitos de inmediata y lejana actuación, el Congreso sostiene la mayor libertad de pensamiento para los afiliados a las corporaciones gremiales, pudiendo cada cual aceptar fuera de la organiza-

ción los medios de lucha que estén de acuerdo con sus ideas filosóficas o políticas."

Yo convengo en que esta declaración merezca ser tachada por vosotros y que pueda también chocar con la integridad de vuestros principios. Pero ella va destinada a oponerse al propósito que tenéis de abandonar esta organización, de ponerle una etiqueta: la etiqueta del comunismo anárquico. Hacer esto, facturar la nueva organización, es no querer la unión de los obreros; es alejarnos a nosotros que no aceptamos, porque no estamos convencidos de su bondad, el comunismo anárquico; es alejarnos a nosotros de vuestra organización, donde podríais aprovechar nuestra presencia para propagarnos vuestras ideas; yo considero que con ese propósito no queréis ni aun robustecer vuestras filas; eso se llama obra de inconsciencia..." (*Nuevas vociferaciones de los anarquistas que interrumpen al orador.*)

Prosigue: "Yo sostengo que si con vuestra intransigencia de declarar la organización comunista anárquica, nos alejáis a nosotros, los socialistas, que constituimos un factor, pequeño o grande, pero útil y necesario en el movimiento obrero, con mayor razón alejaréis a ese inmenso número de desgraciados obreros que todavía viven en la más grande ignorancia, que se niegan a organizarse por debilidad y degeneración, que por esa misma ignorancia huyen del socialismo, al que califican de antipatriótico, antirreligioso, antisocial, etc., y se horrorizan del anarquismo porque gasta en la difusión de sus ideas una violencia insípida, sin objeto, que los ahuyenta, engendrando en ellos el horror y el pánico" ... (*Mayores protestas y sibidos de los anarquistas. Se forma una gran algazara.*)

Continúa: "Todos esos obreros que con una táctica más hábil y con mayor perseverancia, usada por todos nosotros: todos esos obreros que constituyen más del 50 por ciento de nuestra clase, no vienen a la organización, no por culpa nuestra, sino por vuestras intransigencias sectarias, que revelan quizás no querer la rehabilitación del proletariado..."

"La clase obrera, empujada por nosotros a obrar en su beneficio, no obtendrá tan grandes frutos como si fuera empujada por su propia conciencia. Nosotros queremos formar esa conciencia primero, antes que ilusionarlos con idealidades posibles o imposibles..." (*Nuevamente se produce un gran tumulto, en que se pide a gritos al orador que se calle. Varios anarquistas, de pie sobre las mesas, gritan: "No queremos oírlo. Cállese por dignidad. No está en el tema. A la votación!"*)

Tocóles el turno de la palabra a los delegados sindicalistas. Ellos también defendieron la declaración de Oddone, pero con un evidente propósito ulterior que difería totalmente del que movía a los socialistas. La coincidencia con éstos en la defensa de la declaración era puramente circunstancial y de forma, ya que atribuyendo al movimiento obrero —según veremos en el capítulo sobre "El sindicalismo"— una función y una finalidad opuestas a las de aquéllos, pretendían crear un organismo político que concentrara en él todas las actividades económicas y políticas de los trabajadores y fuera el germen que, desarrollándose, desplazara poco a poco al estado burgués para substituirlo en sus funciones, implantando así el nuevo régimen... sindicalista.

Tal objetivo surgía claramente, por otra parte, de las palabras que pronunció el delegado sindicalista Luis Bernard, de las Artes Gráficas, quien, dando a la declaración de Oddone la interpretación que convenía a sus fines, dijo entre otras cosas:

...La orden del día presentada por el delegado Oddone encarna, por el contrario, una orientación netamente revolucionaria.

Toda la condensación revolucionaria está en capacitar a los trabajadores para la fecunda labor de la conquista y la emancipación futura del proletariado.

He ahí la obra, que sólo puede ser cumplida por la lucha incesante, por la vida activa y transformadora de los organismos sindicales. El verdadero y genuino instrumento de la revolución proletaria es, pues, la misma organización...

...Todas las ideologías socialista y anarquista, frente a los intereses de los trabajadores son una bastardía, una tontería.

...Se ha pretendido que los ideales son el todo dentro del movimiento obrero. La teoría parlamentaria socialista, muy hermosa; la idea anarquista, hermosa también, no valen nada, absolutamente nada, ante la organización sindical de los obreros.

...Pueden subir a la tribuna los políticos y predicar la eficacia de su ideal parlamentario, pueden treparse a las mesas los

oradores anarquistas y con ampulosas frases idealizar todo lo que quieran; pero nada de todo esto tendrá ni remotamente el valor de la más mínima mejora, del más insignificante adelanto conquistado en una huelga.

Pueden proclamar las virtudes de la boleta electoral los políticos socialistas, convocando a los obreros a la conquista de los poderes públicos; pueden los ideólogos anárquicos cifrar todas las esperanzas en la propagación del ideal; pero nada de esto conseguirá en lo más mínimo detrimentar el edificio capitalista, mover una sola de sus piedras. Esta obra sólo está reservada a la clase, al pueblo trabajador, hecho fuerte y capaz en el seno de sus organismos sindicales, únicos depositarios de las armas y del poder que surge como una inmanencia de la propia modalidad histórica del proletariado, únicos depositarios progresivamente conscientes y sabios de la gran fuerza que revolucionará al mundo, que dará una nueva humanidad; la fuerza del trabajo.

Por eso los sindicalistas revolucionarios, al concentrar toda la actividad dinámica en el sindicato, nos presentamos ante anárquicos y socialistas parlamentarios como la fracción más revolucionaria del movimiento obrero.

Hasta aquí los discursos, que pusieron en evidencia la existencia no de dos, sino de tres grupos, perfectamente antagónicos, que expusieron claramente su pensamiento y su posición.

Otros oradores participaron del debate, siempre dentro del mismo ambiente de agitación y de violencia.

Terminados los discursos, fué puesta a votación la declaración del delegado Oddone, la que fué rechazada por 90 votos contra 34 y 8 abstenciones.

---

Tal como se presentaban las cosas, se preveía claramente cuál sería el resultado del Congreso: no habría unificación ni nada.

Con el propósito de aunar opiniones, se reunieron esa noche en la calle Méjico 2070 delegados socialistas, sindical-

listas y autónomos, pues al día siguiente debían votarse las proposiciones del delegado Jaquet.

Puesto cada grupo a emitir su opinión, los sindicalistas se mostraron partidarios de la fusión a todo trance, aun a costa de pasar por la declaración del comunismo anárquico,<sup>(1)</sup> que —según decían— no tenía importancia alguna, pues como los anarquistas carecían de conocimientos de organización y de administración, pronto la nueva Central habría caído en “nuestras” manos.

Opusieronse a este proceder los delegados socialistas, que consideraron falso de seriedad y corrección. Ellos querían, sí, la fusión, pero sobre bases claras, a cartas descubiertas y con propósitos públicamente confesados. Y la reunión terminó sin que se llegara a ningún acuerdo.

Al día siguiente se produjo la votación de las dos declaraciones anarquistas, con el siguiente resultado:

Sindicatos	
Participaron del Congreso .....	186
Votaron en favor del comunismo.....	62
Votaron en contra .....	9
Se abstuvieron de votar .....	38
Estuvieron ausentes de la votación .....	77      186

Conocida la votación, los delegados contrarios al comunismo anárquico se retiraron del Congreso, presentando a la mesa la siguiente protesta:

---

(1) Tanto era ello así, que en la votación final todos los sindicalistas se abstuvieron de votar, o estuvieron ausentes, para no sumar sus votos a los adversarios del comunismo anárquico. Y si, como veremos, se retiraron del Congreso conjuntamente con socialistas y autónomos, fué ante la reacción de éstos y la decisión manifiesta de los anarquistas de no admitir en su organización a quienes no pensaran como ellos.

Considerando: la conducta intolerante de la mayoría de los delegados al Congreso de unificación, que subordinaron los intereses y aspiraciones del proletariado militante a las conveniencias de secta;

Que por sus propias declaraciones se revelan contrarios a toda concordia;

Que la aceptación de la declaración del comunismo anárquico implica hacer de la organización de clase del proletariado una organización sectaria y partidista, cuando dentro de la misma debieran estar todos los trabajadores sin distinción de matices y opiniones;

Que dentro del movimiento obrero debe discutirse y practicarse todo lo que el mismo movimiento determina y deduce, y

Considerando, en fin, que la nueva institución que surja del Congreso de unificación no puede rotularse con tal o cual concepto político o filosófico, sino que debe dejar amplia e ilimitada tolerancia recíproca a todos los adherentes para que cada uno piense, propague y sostenga lo que crea útil y conveniente dentro del terreno de la lucha de clases;

Los delegados de las sociedades abajo firmadas protestan de la citada resolución del Congreso y resuelven retirarse del mismo.

En medio de una gran batahola, mayor que las habidas hasta ese momento, los delegados firmantes se retiraron del Congreso.

Así se desarrolló y así terminó la primera tentativa de unificar las fuerzas obreras de la República.

#### **Segundo Congreso de unificación. Constitución de la C. O. R. A.**

Fracasado el Congreso de la Verdi, las cosas quedaron como estaban antes de su celebración. Por un lado, la F. O. R. A. con su tendencia anarquista, por otro la U. G. de T. con su discordia interna socialista-sindicalista, y por otro dispersas las sociedades autónomas que no manifestaban ninguna tendencia.

Dos años transcurrieron sin que nadie intentara de nuevo la empresa de la unificación. En ese ínterin la importancia de las dos centrales obreras había declinado notablemente.

La U. G. de T. había reducido al veinticinco por ciento su capital en sociedades adheridas sobre el de dos años antes. La F.O.R.A. también había perdido varias que se habían independizado para librarse del compromiso comunista anárquico. El momento parecía, pues, oportuno para intentar un nuevo acercamiento entre todos los sindicatos del país, sobre una base libremente aceptada por todos.

Con ese laudable propósito, a fines del año 1908 las sociedades autónomas, en una reunión de sus delegados, convocada al efecto, decidieron tomar la iniciativa de la celebración de un nuevo Congreso de unificación.

Realizados los trabajos pertinentes, invitados todos los sindicatos del país, el Congreso tuvo lugar el día 26 de febrero de 1909 en el salón de la calle Méjico 2070, de la Capital Federal.

Hallábanse presentes los delegados de las organizaciones siguientes:

Albañiles y anexos, Pechereros, Obreros en mimbre, Escoberos, Electricistas, Talabarteros, Sastres, Constructores de Carros de La Plata, Liga Internacional de Domésticos, Torneros en madera, Curtidores, Ebanistas, Herreros de obras, Empajadores, Horneros, Unión General de Trabajadores.

Explicado por el Comité organizador el propósito del Congreso, y en vista de haber asistido un número tan reducido de sindicatos, se resolvió aplazar las sesiones para los días 8, 9 y 10 de julio próximo, acordándose además que un nuevo Comité, que estaría compuesto por dos delegados de las sociedades autónomas, dos de la F.O.R.A., dos de la Unión General de Trabajadores, uno del sindicato de ebanistas y uno del sindicato de carpinteros, que oportunamente designaría cada entidad, tuviera a su cargo la preparación de las sesiones en las fechas señaladas.

El Comité estuvo formado: por la Unión General de Trabajadores, por los miembros Cuomo y Magistrali. Por las sociedades autónomas, por Cúneo y Andreetti. Por la sociedad

de carpinteros, por Vallino, y por la de ebanistas, por Malfatti. La F.O.R.A. se negó a designar delegados.

En cumplimiento de su cometido, el Comité se dirigió a 116 sociedades de toda la República, invitándolas a un nuevo Congreso de fusión. De ellas sólo respondieron 48: 32 de la capital y 16 del interior.

No obstante el número exiguo de respuestas, que indicaba de antemano el fracaso de la nueva tentativa de unificación, la segunda reunión del Congreso tuvo lugar el día 26 de septiembre de 1909 en el salón de la calle Méjico 2070, hallándose presentes las siguientes delegaciones:

Capital Federal: Aserradores y anexos, Albañiles de Boca y Barracas, Conductores de vehículos, Curtidores, Constructores de carroajes, Carpinteros, Conductores de carros, Escoberos, Electricistas, Escultores en madera, Empajadores de damajuanas, Ebanistas y anexos, Fundidores y modelistas, Zapateros, Herreros de obras, Liga Internacional de Domésticos, Laminadores, Metalúrgicos, Marmoleros, Obreros en mimbre, Obreros en dulce, Pintores Unidos, Panaderos Oeste, Picapandreros, Repartidores de diarios, Sastres, Sombrereros, Torneros en madera, Talabateros, Tipógrafos, Obreros del Puerto, Federación Gráfica.

Provincias: Albañiles de Córdoba; Constructores de carroajes, ídem; Unión Obreros de las Canteras de Tandil; Carpinteros de Tucumán; Dependientes de Comercio de Santiago; Ebanistas de Rosario; Panaderos de Balcarce; Panaderos de Córdoba; Marineros y Foguistas del Litoral Argentino; Trabajadores de Baradero.

Constituído el Congreso, se adoptaron las siguientes resoluciones:

**Declaración general.** — Considerando: Que el desenvolvimiento de las fuerzas productivas tiende cada vez más a economizar los esfuerzos del hombre para producir lo necesario a la satisfacción de sus necesidades;

Que este mismo fenómeno desaloja a los trabajadores del taller, de la mina, de la fábrica y del campo, haciendo cada vez más difícil su vida;

Que todo hombre requiere para su sustento ciento número de artículos indispensables y por consiguiente necesita dedicar una cantidad determinada de tiempo a esta producción, como lo proclama la justicia más elemental;

Que esta sociedad lleva en su seno el germen de su destrucción en el desequilibrio perenne entre las necesidades creadas por el progreso mismo y los medios de satisfacerlas, desequilibrio que produce las continuas rebeliones que en forma de huelga presenciamos;

Que el descubrimiento de un nuevo instrumento de riqueza y la perfección de los mismos, lleva a la miseria a miles de hogares, cuando la razón nos dice que a mayor facilidad de producción debiera corresponder un mejoramiento general de la vida de los pueblos;

Que este fenómeno contradictorio demuestra la viciosa constitución social presente;

Que esta constitución viciosa es causa de guerras intestinas, crímenes, degeneraciones, perturbando el concepto amplio que de la humanidad debemos tener basándonos en la observación y en la inducción científica de los fenómenos sociales;

Que esta transformación económica tiene que reflejarse también en todas las instituciones;

Que la evolución histórica se hace en el sentido de la libertad individual;

Que ésta es indispensable para que la libertad social sea un hecho;

Que esta libertad no se pierde sindicándose con los demás productores, y antes bien se aumenta por la intensidad y extensión que adquiere la potencia del individuo;

Que el hombre es sociable y por consiguiente la libertad de cada uno no se limita por la del otro, según el concepto burgués, sino que la de cada uno se complementa con la de los demás;

Que las leyes codificadas e impositivas deben convertirse en constatación de leyes científicas vividas de hecho por los pueblos y gestadas y elaboradas por el pueblo mismo en su continua aspiración a lo mejor, cuando se haya verificado la transformación económica que destruya los antagonismos de clase que convierte hoy al hombre en lobo del hombre, y funde un pueblo de productores libres para que al fin el siervo y el señor, el aristócrata y el plebeyo, el burgués y el proletario, el amo y el esclavo que con sus diferencias han ensangrentado la historia, se abracen al fin bajo la sola denominación de hermanos, el Congreso aprueba las siguientes bases para la nueva organización federativa:

# • La Confederación

ÓRGANO OFICIAL DE LA CONFEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA

*Facsimile del órgano oficial de la Confederación Obrera Regional Argentina, constituida el 26 de septiembre de 1909*

- 1º La C. O. R. A. tiene por objeto realizar la defensa de los intereses generales de los trabajadores, tendiendo a la vez a la conquista de su total emancipación económica y política.

- 2º Relacionar, para la mejor obtención de este objetivo, a todas las organizaciones obreras de la república, unificándolas en el pensamiento y en la acción, al objeto de hacer más próspera y fecunda la lucha que deberá librarse con tal motivo.

- 3º Relacionarse con el proletariado universal a fin de poder en todo momento y circunstancia hacer prácticos y efectivos los sentimientos de solidaridad entre los trabajadores de todas las naciones del mundo.

Inmediatamente varios delegados proponen que la institución se declare comunista anárquica. Después de larga deliberación se resuelve, por 31 votos a favor, 11 en contra y 1 abstenido, que la C.O.R.A. sólo haría lucha económica y opuesta a todos los partidos políticos. También se declara partidaria de la huelga general y otros métodos de "acción directa".

Esta resolución produjo descontento entre los sindicatos partidarios del comunismo, que no ingresaron en la nueva Central, sino que se incorporaron a la F.O.R.A., la que al año siguiente, sin abandonar su ideología anarquista, pretendió resolver el problema de la unificación invitando a las sociedades adheridas a la C.O.R.A. y alguna autónoma a incorporarse a ella. Tan convencida estaba de su solución que hasta reservaba tres puestos en su Consejo Federal para que fueran llenados con delegados de las sociedades que esperaba incorporarse.<sup>(1)</sup>

El único resultado visible del nuevo Congreso fué la desaparición de la Unión General de Trabajadores, que con varias sociedades autónomas constituyó la Confederación Obrera Regional Argentina.

El propósito de unificar las fuerzas obreras del país, fraca-  
saba por segunda vez.

(1) Ver la resolución correspondiente en el octavo Congreso de la F. O. R. A., celebrado el 24 de abril de 1910.

## Otros Congresos gremiales

### Congreso Regional Agrícola.

A fines del año 1901, la propaganda por la organización de la clase trabajadora ya había traspasado los límites de las ciudades y de la industria fabril, para extenderse a la campaña y abarcar las tareas rurales. Habían sido los más decididos propulsores de esta organización, como en el caso de la fabril, los trabajadores socialistas, que habían conseguido constituir en poco tiempo sociedades gremiales en muchos puntos de la campaña.

Pero para llevar a cabo una labor eficaz era necesario que las distintas agrupaciones se pusieran de acuerdo acerca de un plan de acción común a desarrollarse de acuerdo a las conveniencias y modalidades de cada región.

Para llegar a esta finalidad, la Sociedad Cosmopolita de Peyrano (Santa Fe), fundada por obreros socialistas, resolvió "invitar a los Centros obreros del norte de la provincia de Buenos Aires y sud de Santa Fe a celebrar un Congreso en la ciudad de Pergamino el día 31 de agosto de 1902, con el fin de tomar medidas para iniciar una campaña de propaganda y organización entre los obreros del campo y tomar las medidas necesarias para tratar de obtener mejoras en las condiciones de trabajo de siega y trilla."

Aceptada la idea por los Centros invitados, el Congreso tuvo lugar el día señalado, en el local del Centro Socialista, hallándose representadas las siguientes sociedades: Centro Obrero Cosmopolita de Zárate; Sociedad Cosmopolita Unión Obrera, de Campana; Centro Cosmopolita de Trabajadores, de Baradero; Centro Socialista Rosarino; Centro Socialista Obrero de San Nicolás; Sociedad Cosmopolita Obrera de Socorros Mutuos, de Peyrano; Centro Obrero, de Alsina; Sociedad Cooperativa de carpinteros, de Pergamino; Centro Social Demócrata, de Junín; Centro Cosmopolita Obrero, de San Nicolás; Centro Socialista de Pergamino; Sociedad Cosmopolita de Obreros de Puerto de La Plata, representando todos un total de 3400 obreros.

He aquí las resoluciones adoptadas:

**Sobre reglamentación del trabajo en las máquinas trilladoras**

1º — El trabajo será de sol a sol, con los siguientes descansos: de 7.30 a 8 a. m. para tomar el desayuno. De 11.30 a 1.30 p. m. para el almuerzo. De 3.30 a 4 p. m. para el mate.

2º — El jornal mínimo será de \$ 3.30 para los horquilleros, plancheros, costureros, engrasadores y bolseros, y de \$ 4 para los cilindreros, coleros y foguistas.

3º — Todas las máquinas llevarán un barril cerrado destinado exclusivamente para el agua limpia y fresca para beber y para confeccionar la comida.

4º — La alimentación será de un alimento sólido: un asado, queso o salame y mate cocido o café a las 7.20 a. m.; sopa y pucho o guiso y queso a las 11.30 a. m.; mate cocido a las 3.30 y la comida de la tarde lo mismo que el almuerzo. En todas las comidas deberá darse galleta fresca a discreción.

5º — Quedan abolidos los cuartos días y se cobrará por días y medios días.

6º — Toda máquina trilladora deberá llevar una lona suficientemente grande para servir de abrigo a los trabajadores en caso de lluvia y unas lonas fijas a los costados de las casillas con el objeto de hacer sombra a las horas de la comida.

7º — Toda máquina trilladora deberá llevar una chata o carro destinado a trasladar a los trabajadores y sus "lingerias" durante las mudanzas.

8º — Los dueños de máquinas deberán prestar los primeros auxilios necesarios a los trabajadores que se enfermen y trasladarlos a una localidad donde puedan ser atendidos debidamente.

9º — Los capataces y dueños de máquinas deberán ocupar preferentemente a los socios del Centro Obrero local o de otros Centros adheridos, y los obreros no podrán ser despedidos sin causa justificada.

10º — Queda completamente suprimido el trabajo por un tanto.

11º — Las máquinas sin elevador deberán llevar como mínimo diez horquilleros y ocho las de elevador. Las máquinas sin aparato de cola, llevarán tres coleros y dos las que tengan aparato, quedando considerados también como teniendo aparato aquellas máquinas que tengan en las zarandas y quitapajas un aumento de un metro y medio. Todas las máquinas deberán emplear tres cilindros y tres cortadores o plancheros.

12º — Queda completamente suprimida en las máquinas la ración de alcohol (caña), la que deberá ser reemplazada con agua de cebada inglesa, de limón o mate cocido frío a discreción.

13º — Queda completamente prohibido el estacionamiento de trabajadores en las máquinas en espera de trabajo.

**Sobre reglamentación del trabajo de cosecha en las chacras**

1º — El jornal mínimo será de tres pesos diarios.

2º — No podrá trabajarse antes de la salida del sol ni después de la entrada de éste.

3º — Los Centros Obreros adheridos quedan en completa libertad para modificar en mejor sentido estas resoluciones.

4º — El Congreso hace constar que no toma ninguna resolución referente al alojamiento higiénico de los trabajadores agrícolas, en vista de la imposibilidad de darlo en que se hallan los arrendatarios por causa de la rapacidad de los propietarios terratenientes.

**Sobre movimiento de bolsas de cereales en las estaciones, etc.**

1º — La jornada máxima será de diez horas, dejando en libertad a las agrupaciones de exigir mayores ventajas, siempre que lo crean conveniente, haciéndose solidaria la Federación con los Centros que traten de conseguir esas mayores ventajas.

2º — El jornal mínimo será de tres pesos diarios, pagados por medios días y días enteros.

- 3º — Queda absolutamente prohibido el trabajo por un tanto.  
4º — El peso de las bolsas no debe exceder de setenta kilos; el de los fardos de lana y cueros no debe exceder de 400 kilos, y el de los lienzos de lana, de 70 kilos.

#### Sobre pacto de solidaridad

Los representantes de los Centros adheridos al Congreso Obrero Agrícola, considerando que es de urgente necesidad la unión de los trabajadores agrícolas que trabajan en regiones donde la clase de cultivo, forma y época de trabajo son las mismas, resuelve:

1º — Formar la Federación Regional de los Centros Obreros del norte y de la costa de la provincia de Buenos Aires y del sur de Santa Fe.

2º — La Federación tendrá un Comité permanente residente en Pergamino, compuesto de cinco miembros que habiten en esa localidad.

3º — Las agrupaciones adheridas tienen completa libertad de adoptar la táctica obrera que crean más conveniente, pero las soluciones comunes adoptadas por la Federación y las comunicaciones dirigidas al Comité sólo podrán ser referentes a cuestiones puramente económicas, no pudiendo bajo ningún pretexto tratarse de cuestiones que se refieran a las diferentes escuelas socialistas.

4º — Para costear los gastos del Comité Federal y de la propaganda, las agrupaciones pagarán cinco centavos por cada cuota de socio percibida.

5º — Los socios de los diferentes Centros adheridos que se hallen en una localidad diferente a la del Centro a que pertenecen, gozarán, referente al trabajo, de iguales derechos que los del Centro de la localidad, siempre que prueben hallarse al corriente con el Centro a que pertenecen.

6º — Cuando por vejámenes de un acopiador o dueño de máquina, los obreros de una localidad se vean obligados a parar el trabajo, el Centro local deberá dar aviso a los demás Centros adheridos, para que si en esas localidades los mismos patrones contra quienes haya quejas tengan máquinas o acopio, se suspenda para ellos el trabajo hasta que no hayan satisfecho las reclamaciones de los obreros en queja.

7º — La Federación ayudará en cuanto sea posible, pero no se hará solidaria, de los Centros adheridos que reclamen particularmente ventajas mayores que las aceptadas por la Federación, a menos que sea en defensa de mejoras ya obtenidas antes del pacto.

8º — En las localidades donde existan dos o más Centros Obreros adheridos, éstos deberán nombrar entre sí, en los momentos de las faenas agrícolas, un Comité Permanente, compuesto de dos miembros por cada agrupación. Este Comité será el encargado de atender los reclamos de los obreros y dirigir las comunicaciones que sobre quejas contra los patrones haya que hacer al Comité Federal o a alguno de los Centros adheridos.

9º — La Federación declara feriado el día 1º de Mayo, el que deberá ser celebrado por los Centros adheridos.

10º — El presente Pacto tiene valor hasta el 31 de marzo de 1903, en que deberá reunirse un nuevo Congreso para adoptar medidas referentes a los trabajos de invierno, después de lo cual se celebrará un Congreso anual.

#### Sobre trabajo en las chacras y formación de Bolsas de trabajo

Se resuelve someter al estudio de los Centros adheridos el horario de trabajo en las chacras y la formación de Bolsas de trabajo en las localidades donde haya Centros adheridos.

#### Declaración

Considerando que el esfuerzo de los trabajadores del campo por mejorar su situación será tanto más eficaz cuanto la agricultura y la ganadería prosperen más, protesta contra el bárbaro impuesto que grava las máquinas trilladoras y desgranadoras, malo en cualquier caso, y peor cuando, como en la provincia de Buenos Aires, sólo pesa sobre las máquinas empleadas por los pequeños agricultores, dejando libres las de los grandes, y condena la maniobra de los terratenientes que intentan mantener el impuesto de guías, absurdo e ilegal, presentándolo descaradamente como un impuesto a la producción.

#### Sobre socorro mutuo

El Congreso considera bueno que los Centros que no posean el socorro mutuo, lo establezcan, tratando siempre de que los fondos del socorro mutuo formen caja aparte de la caja de resistencia y propaganda.

#### Sobre propaganda

El Congreso vería con agrado que las agrupaciones adheridas hagan una propaganda activa, celebrando periódicamente confe-

rencias y reuniones públicas de propaganda, realizadas en lo posible en las plazas públicas.

#### Sobre adhesión a Centrales obreras

Referente a una proposición del Centro de Zárate, para que el Congreso invitara a los Centros a adherirse a la F.O.R.A., el Congreso resuelve:

En vista de existir dos Federaciones obreras (F.O.R.A. y Comité de propaganda gremial), deplora esa división y se abstiene de aconsejar el ingreso de los Centros adheridos a ninguna de esas Federaciones, mientras no hayan unido sus fuerzas y constituido una sola Federación.

#### Congreso de Dependientes de Comercio.

El día 15 de agosto de 1903 tuvo lugar el primer Congreso de los dependientes de comercio, en el local del salón San Martín, Rodríguez Peña 344, de la capital federal. Hallábanse presentes las siguientes delegaciones: De la República del Paraguay, de la Capital federal, de Nueve de Julio, Bragado, General Lavalle, San Pedro, Tornquist, Balcarce, Pigüé, Tandil, San Nicolás, Coronel Suárez, Necochea, Magdalena, La Plata, Lobería, Azul, Juárez, El Trébol, Mercedes, Armstrong, Mendoza, Chacabuco, Morón, Concepción del Uruguay, Monte, Chivileoy, Junín, recibiendo la adhesión de las sociedades de Valparaíso y Santiago (Chile).

Se designó presidente del Congreso al delegado del Paraguay, Constantino Misch, y J. M. Martínez, de Balcarce, y secretarios a L. Hermida, de Azul, y R. Cabruja, de Olavarria.

**Constitución de la Federación.** — Se declara constituida la Federación nacional del gremio, aprobados sus estatutos, debiendo procurarse la creación de sociedades del gremio donde no existan y en los demás países. Obtendrá leyes que favorezcan los intereses del gremio. No pertenecerá a ningún partido político, ni profesará ninguna religión y no aceptará distinciones de raza ni de nacionalidad. Es libre la opinión de los asociados.

**El dependiente de comercio, ¿es o no es obrero?** — El primer Congreso declara que en tanto que su fuerza de trabajo es útil y necesaria a los capitalistas comerciantes, éstos la compran mediante un salario que les permite cubrir las necesidades más apremiantes de la vida. Por consiguiente, los dependientes de comercio se honran en proclamar bien alto que pertenecen a la clase trabajadora.

**Prohibición del trabajo en las casas de comercio a los menores de 14 años.**

**Jornada de trabajo.** — El Congreso declara que aspira a la implantación de la jornada legal de ocho horas como una reivindicación que desean los trabajadores de todos los países.

**Alojamiento.** — El Congreso declara que la aspiración de los dependientes de comercio es la vida externa; que hasta tanto se consiga, la J. E. de la Federación debe hacer la propaganda más activa para obtener la higienización de las habitaciones y de los alimentos, solicitando al efecto el apoyo de la Liga contra la tuberculosis.

**Sobre medios de combatir la preferencia de no tomar dependientes casados y que tengan familia, por ser esta pretensión anti-social,** se resuelve que al dependiente no se le debe coartar su vida externa.

**Escuela laica.** — Se encomienda a la J. E. de la Federación la fundación de escuelas laicas para los hijos de los dependientes menores de 14 años.

**Reconocimiento de las sociedades federadas por parte de los patrones.** — Que sean reconocidas las sociedades gremiales con el objeto de que los dueños de casas de comercio que necesiten empleados los soliciten a las agrupaciones federadas.

**Trata de cadetes.** — Se acuerda comunicar a las sociedades del exterior las condiciones en que trabajan los dependientes de comercio de la República Argentina, indicándoles la conveniencia de que hagan una activa propaganda para combatir la trata de cadetes.

**Adhesión a la Unión General de Trabajadores.** — Se resuelve afirmativamente.

**Adhesión al Congreso Internacional de dependientes a celebrarse en Bruselas.** — Se resuelve afirmativamente.

**Tribunales arbitrales.** — La J. E. tratará de ponerse de acuerdo con las ligas de defensa comercial de esta capital y la provincia de Buenos Aires para conseguir la formación de tribunales arbitrales.

**Medios de lucha.** — Se aconseja usar todos los medios lícitos que las circunstancias aconsejen.

**Sueldo mínimo.** — Será regulado de acuerdo con la organización que demuestren para reclamarlo con éxito por intermedio de las sociedades gremiales.

**Resoluciones varias.** — La Federación no se prestará en ningún caso a la propaganda de artículos de comercio.

Procurar la unión de todas las sociedades de comercio constituidas en los países extranjeros, las cuales se comprometen a prestar su apoyo al miembro de otras corporaciones congéneres que vayan a residir en el punto en que se hallen instaladas.

**1 de Mayo.** — Se acuerda que sea consagrado por el proletariado para afirmar sus reivindicaciones de clase explotada.

**Junta Ejecutiva.** — Se designa para constituirla a los asociados Basilio Vidal, A. Ysely, H. Rossi, J. Berri, L. Hermida, J. A. Nani y A. J. Hermida.

#### Congreso de obreros albañiles.

Las sociedades de albañiles que en el año 1902 existían en el país, decidieron constituirse en Congreso a objeto de formar la Federación del gremio y adoptar otras medidas de carácter societario.

Al efecto, el 7 de septiembre del año citado se reunieron en la ciudad de La Plata los delegados de las siguientes sociedades: Albañiles de Buenos Aires, La Plata, Quilmes, Belgrano, San Nicolás, Chivilcoy, Bolívar, Lomas de Zamora, además del de la sociedad de Mosaiquistas y colocadores de Buenos Aires. Hallábase presente también en el Congreso un delegado de la F.O.R.A.

He aquí las resoluciones adoptadas:

**1º** — Queda constituida la Federación de oficio de la República Argentina entre todos los obreros albañiles y anexos, con exclusión de los patrones.

**2º** — Establecimiento de un horario uniforme y único en toda la República.

**3º** — Fijación de un salario mínimo para los albañiles y para los peones.

**4º** — Hacer un acto de propaganda para que los andamios reunan todas las condiciones indispensables de seguridad y haciendo responsables a los constructores, arquitectos o propietarios.

**5º** — Fundar en el seno de las sociedades de albañiles secciones dedicadas exclusivamente a la resistencia, nombrando del seno de éstas comisiones de propaganda con el fin de organizar sociedades en todas las localidades donde no existan.

**6º** — Publicar un periódico mensual que se llamaría "El Obrero Albañil", órgano de la Federación del gremio, y cuyo primer número aparecerá el 12 del próximo mes de octubre.

#### Congreso Gráfico Sudamericano.

Convocado por una comisión ad-hoc nombrada por las sociedades gráficas de Buenos Aires, realizóse en esta ciudad, el 1º de junio de 1907, el primer Congreso Internacional Gráfico Sudamericano.

Sociedades representadas:

República Argentina: Comité Ejecutivo organizador, Buenos Aires; Federación Gráfica Bonaerense; Sindicatos de Tipógrafos, Impresores, Litógrafos, Encuadernadores; Unión Gráfica; Fundidores de tipos; Sociedad Mejoramiento de la C. G. de Fósforos (sec. Artes Gráficas), de Buenos Aires; Unión Fotograbadores de Buenos Aires; Foto club profesional de Buenos Aires; Unión Gráfica de La Plata; Sociedad de Tipógrafos de La Plata; Unión Gráfica de San Nicolás; Gráficos de Bahía Blanca; Unión Gráfica de Junín; Sociedad de Tipógrafos de Santa Fe.

República de Bolivia: Unión Gráfica Nacional, de La Paz.

República de Chile: Sindicato de Obreros Encuadernadores y anexos, de Santiago de Chile.

República del Brasil: Federación de las Artes Gráficas de San Pablo; Federación de las Artes Gráficas de Porto Alegre; Asociación Tipográfica Bahiana, Bahía.

República del Paraguay: Federación de los Obreros de las Artes Gráficas de la Asunción.

República del Uruguay: Unión de las Artes Gráficas de Montevideo.

Este Congreso tomó las siguientes resoluciones:

**Jornada de trabajo.** — El Congreso Gráfico Sudamericano resuelve: Postergar hasta el próximo Congreso la discusión de la jornada de las 6 horas, y declara, al mismo tiempo, la necesidad de conquistar para los gráficos la jornada de 8 horas de día y 7 de noche en toda la América Latina; que se recomienda la mayor actividad en la organización, pues ella será el medio fundamental en que reposarán todas sus mayores necesidades, como ser la higiene en los talleres; y que las sociedades gráficas que tengan asiento en las capitales se preocupen de enviar delegados al interior, con el objeto de dar conferencias e invitar a los gráficos a organizarse.

**Caja de retiro para ancianos o inhabilitados.** — El Congreso declara: Que estima indispensable que toda empresa que lucra, directa o indirectamente, mediante el trabajo de obreros gráficos, debe estar obligada a depositar el 10 por ciento de sus utilidades líquidas, destinadas a la Caja de Retiro de trabajadores ancianos o inhabilitados para el trabajo.

#### Congreso N. de Obreros de los Puertos.

Convocado por la Sociedad de Resistencia de Estibadores de la ciudad de Buenos Aires, reunióse en esta ciudad, en los días 5, 6 y 7 de abril de 1902, el Congreso nacional de los obreros de Puertos y afines.

Estuvieron representadas las siguientes agrupaciones: Sociedades de Estibadores de los puertos de Buenos Aires, La Plata, San Nicolás, Villa Constitución, Barracas al Sud, San Pedro, Campana, Zárate, Bahía Blanca, Rosario y la sociedad de carpinteros de instalaciones para transporte de animales en pie, y los estibadores de Montevideo.

El Congreso acepta el pacto de solidaridad, dispone medidas de régimen interno, el pase libre de una sección a otra, ya nacional o internacional, acuerda conmemorar el 1º de Mayo, acepta el boicot como medio de lucha, declara que

es útil la personería jurídica para la sociedad, y constituye la Federación gremial argentina de los obreros de los puertos.

#### Congreso local de Córdoba de la U. G. de T.

En 17 de enero de 1905 se reúne en la ciudad de Córdoba el primer Congreso local de la Unión General de Trabajadores, con las siguientes sociedades representadas:

Panaderos, Tipógrafos, Constructores de carrozados, Albañiles, Sastres, Marmoleros, Carpinteros, Obreros en Calzado, Aparadores, Fideeros, Confiteros, Conductores de carrozados, Cigarreros, Hojalateros, Amas de leche, Ferrocarrileros (sección Córdoba), Talabarteros.

El Congreso resuelve declarar constituida la sección Córdoba de la U. G. de Trabajadores.

Se pronuncia asimismo a favor de un periódico órgano de la sección, de la responsabilidad patronal por los accidentes del trabajo, por las 8 horas, por el boicot en caso extremo.

## VI

### **Las conquistas gremiales**

#### **La jornada de trabajo.**

No obstante la desinteligencia que por razones doctrinarias siempre predominó en el movimiento obrero, obstaculizando su desarrollo y confundiendo su acción, es innegable que éste ha influido poderosamente sobre la vida del pueblo en todo sentido, contribuyendo de manera notable al progreso general del país.

El sindicato obrero fué un elemento civilizador de primer orden. Su acción acercó a los trabajadores, antes alejados por prejuicios de nacionalidad, de religión, de raza, de costumbres, colocándolos frente a problemas cuya solución dependía de su unión y solidaridad. Constituyó así una fuerza compacta, movida por nuevas preocupaciones y sentimientos, que se fué elevando, instruyendo, estableciendo nuevas relaciones sociales entre sí; fuerza que ha venido gravitando en forma auspiciosa en los acontecimientos políticos y económicos del país, imprimiéndole un sello propio que se acentúa día a día.

El sindicato inculcó a los trabajadores principios de democracia, de gobierno, de métodos, de orden, haciendo del elemento trabajador primitivo, discolo, egoísta, ignorante,

vicioso, una colectividad cada vez más capaz de apreciar y comprender los grandes problemas nacionales e internacionales.

Recordará el lector que con motivo de la celebración del 1º de Mayo de 1890, el grupo de socialistas que tomó a su cargo la constitución de la primera Federación Obrera, al formular el programa del acto que tuvo lugar en el Prado Español, incluyó una presentación a los poderes públicos solicitando la sanción de una ley de jornada de ocho horas, según lo había resuelto el Congreso Internacional Obrero celebrado en París el año anterior.

En aquel entonces la jornada de trabajo era realmente brutal. No se conocía horario. Quien se atrevía a pretender la fijación de un límite a la duración de las tareas diarias era considerado un haragán y motejado de socialista, que era lo mismo que decirle facineroso. En verano, se trabajaba sencillamente todo lo que permitía la luz del día, lo que se traducía en una jornada de trece o catorce horas. En cuanto al invierno, a la luz del día se agregaban tres o más horas a la luz de la vela de sebo, o del gas en los talleres más importantes.

Como la petición de la Federación Obrera no dió resultado, pues no fué tenida en cuenta por el Congreso, y como tampoco pudo imponerla la clase obrera por medio de la acción gremial, que estaba en sus comienzos, la jornada de ocho horas sólo fué una vehemente aspiración hasta muchos años más tarde. Recordamos que hasta el año 1905, quien esto escribe, trabajaba más de diez horas en las tornerías de Buenos Aires.

Véase en el siguiente cuadro, que publicó Adrián Patrón en 1897, la situación de los trabajadores de Buenos Aires en lo que concierne a horario, salario y días de trabajo en el año, de cada gremio:

No de obreros	GREMIOS	Días que trabajan en el año	Salario diario	Horario
20.500	Albañiles . . . . .	216	2.50	10
800	Alpargateros . . . . .	190	2.90	10
300	Alfombristas y Veleros	260	3.00	10
400	Bronceros . . . . .	288	3.00	10
100	Bauleros . . . . .	260	2.80	10
6.000	Carpinteros . . . . .	288	3.00	10
250	Carpint. galponistas .	216	3.50	8
3.470	Curtidores . . . . .	216	3.15	10
1.800	Constr. de carrozas .	288	3.78	8
2.000	Cigarreros . . . . .	260	2.50	10
100	Doradores . . . . .	160	3.50	9
10.000	Depend. de almacén .	365	1.25	16
10.000	Id. de tienda y merc.	365	3.50	14
4.000	Id. de restaur. y café	240	3.00	14
500	Encuadernadores . . .	288	4.50	9
3.500	Ebanistas y Lustrad. .	260	3.00	9
250	Escultores . . . . .	260	3.50	9
300	Fideeros . . . . .	288	2.80	10
250	Fábricas de cal . . . .	288	2.50	10
60	Grabadores . . . . .	300	5.00	10
1.500	Herreros de obra . . .	288	3.00	10
1.500	Hojalateros . . . . .	288	2.80	10
1.500	Herradores . . . . .	288	4.00	11
300	Yeseros . . . . .	216	5.00	8
30	Yeseros moldeadores .	288	2.50	10
300	Impresores . . . . .	260	3.50	9
4.000	Ladrilleros . . . . .	288	2.50	10
300	Litógrafos . . . . .	260	4.20	9
2.000	Licoristas . . . . .	216	2.00	14
540	Marmolistas . . . . .	280	3.00	10
3.090	Mecánicos . . . . .	238	3.35	10
500	Mosaiquistas . . . . .	288	2.80	10

Nº de obreros	GREMIOS	Días que trabajan en el año	Salario diario	Horario
1.000	Maquinist. de motores	310	3.00	12
6.000	Mayorales y cocheros de tranvías . . . . .	338	2.70	11
2.516	Obreros Municipales . . . . .	288	2.00	10
2.500	Pintores . . . . .	175	3.70	8
100	Pizarristas . . . . .	216	4.50	9
500	Ponepliegos . . . . .	260	2.00	9
6.000	Panaderos . . . . .	310	3.00	14
2.000	Pavimentadores . . . . .	216	2.25	10
500	Picapedreros . . . . .	200	3.00	10
1.800	Peluqueros . . . . .	315	3.00	14
150	Quema-basura . . . . .	365	1.50	12
100	Rayadores . . . . .	225	5.00	9
800	Relojeros y joyeros . . . . .	260	3.50	9
13.000	Sastres . . . . .	234	3.00	10
300	Sombrereros . . . . .	190	3.00	10
500	Torneros en madera . . . . .	234	2.90	10
1.500	Talabarteros . . . . .	104	3.00	9
3.000	Tipógrafos . . . . .	288	3.50	9
200	Toneleros . . . . .	260	3.50	10
550	Vidrieros . . . . .	288	4.00	9
3.376	Vigilantes . . . . .	365	2.00	10
20.000	Zapateros . . . . .	216	3.00	10

#### RESUMEN

Englobados los 134.772 obreros, el salario medio aparente es de \$ 3, mas como sólo hay 25.016 que trabajan 365 días al año:

6.000.....	338
300.....	360
27.436.....	288

14.640.....	260
48.620.....	216
100.....	225
2.800.....	234

resulta que el término medio de los días de labor queda reducido a 257 y el salario medio real a \$ 2.72.

Respecto al horario, prevalece la jornada de 10 horas, pues hay 87.732 que trabajan con ese horario; 21.800 de 14 horas; 7.500 de 11 horas; 1.000 de 12 horas; 11.500 de 9 horas y sólo 4.850 gozan de la jornada de 8 horas.

Transcurrieron algunos años. Las aspiraciones socialistas en esa materia se impusieron a medida que se fortalecía la organización gremial, y a partir de principios de este siglo la jornada de ocho horas fué siendo una realidad en los gremios mejor organizados, que la conquistaron mediante la huelga, hasta que al terminar la primera década el problema estaba prácticamente resuelto, por lo menos para los obreros organizados de las ciudades.

Fué éste un verdadero triunfo para el movimiento obrero y socialista del país, al que tanto había contribuído el Partido con su propaganda, sus campañas continuas, sus mítinges, conferencias, presentaciones a los poderes públicos, folletos, escritos en diarios y periódicos.

Mientras el Partido Socialista careció de representación parlamentaria, su acción en pro del acortamiento de la jornada de trabajo se limitó a la agitación, propaganda escrita y callejera y fué el tema principal de los discursos en los mítinges del 1º de Mayo.

Cláusula infaltable en las plataformas electorales, fué concretada en un proyecto de ley que por primera vez se presentaba a la consideración del Congreso Nacional por

el primer diputado socialista, Dr. Alfredo L. Palacios, en el año 1904.<sup>(1)</sup>

### El salario.

Paralelamente a la reivindicación anterior, los trabajadores luchaban por elevar sus salarios, mejora que aun cuando lograron imponer con mayor facilidad que la anterior, su monto nunca alcanzó a sobrepasar el límite mínimo indispensable para salir de la más extrema indigencia. La ley de bronce que descubriera Lassalle y que Guesde resumía así: "El salario medio no excederá normalmente del "tatum" de subsistencia necesario, en un tiempo y en un medio dados, para que el obrero pueda vivir y reproducirse", ha regido siempre con una inflexibilidad asombrosa.

Sin embargo, la lucha por la elevación de los salarios tuvo la gran virtud de no permitir el descenso del nivel de vida por debajo del mínimo necesario "para que el obrero pueda vivir y reproducirse", cosa que habría sucedido inevitablemente de no haber recurrido los obreros a sus medios de resistencia, pues en pocos años el costo de la vida en la república aumentó en forma considerable.

El cuadro siguiente muestra los salarios pagados en Buenos Aires en los años 1896 y 1911 respectivamente, y fueron tomados: los de la primera fecha, del ya citado trabajo de Adrián Patroni; los de la segunda, del Boletín del Departamento Nacional del Trabajo del mes de noviembre del año 1912:

#### Salarios pagados en Buenos Aires

	Año 1896	Año 1911
Albañiles . . . . .	\$ 2.50	\$ 4.50
Carpinteros . . . . .	" 3.00	" 4.50
Herreros . . . . .	" 3.00	" 5.00

(1) Ver actuación parlamentaria del diputado Palacios.

	Año 1896	Año 1911
Hojalateros . . . . .	" 2.80	" 4.50
Pintores . . . . .	" 3.70	" 5.00
Panaderos . . . . .	" 3.00	" 4.00
Sastres . . . . .	" 3.00	" 5.00
Tipógrafos . . . . .	" 3.50	" 5.00
Curtidores . . . . .	" 3.15	" 4.00
Talabarteros . . . . .	" 3.00	" 4.00

El término medio para los salarios de los diez oficios citados es: para el año 1896, \$ 3.06 por día; para 1911, \$ 4.55.

Nótese que el cuadro precedente sólo se refiere a diez oficios, entre los mejor pagados en 1896 y que tomados en conjunto todos los de aquel año, el término medio real, como hemos visto, sólo era de \$ 2.72.

Conocido el salario que los obreros percibían en la capital de la república los años 1896 y 1911, es interesante conocer el costo de la vida en esas dos mismas fechas para comprender la importancia que el aumento de salario producido por la organización de los trabajadores ha tenido frente a la elevación constante de los precios de los elementos de consumo.

Según el informe del ministro norteamericano en Buenos Aires señor W. Buchanan, a que ya nos hemos referido, el costo mínimo de la vida de una familia obrera compuesta de cinco personas era en el año 1896 como sigue:

	Al año
Alquiler . . . . .	\$ 300
Manutención . . . . .	" 514
Combustible y alumbrado . . . . .	" 70
Ropa . . . . .	" 120
Calzado . . . . .	" 25
Médico y botica . . . . .	" 30
<hr/>	
Total . . . . .	\$ 1.059
<hr/>	

El presupuesto del señor Buchanan no puede en verdad ser más "mínimo", pues no destinaba un solo centavo para tranvía, diarios, tabaco, etc., limitando la vida del obrero a la primitiva de trabajar, comer y dormir.

Así y todo, dado que el salario era entonces para la mayoría de los obreros inferior a tres pesos diarios, aun cuando el trabajador nunca se enfermara ni perdiera por causa alguna días de trabajo, su mensualidad, trabajando veinticinco días por mes no alcanzaba ni siquiera a cubrir el miserable presupuesto del señor Buchanan, pues le habrían faltado siempre numerosos pesos por mes, que debía descontar del escaso alimento y vestido.

En el año 1911, el Departamento Nacional del Trabajo de esta capital hizo una encuesta entre una cantidad de familias obreras y llegó a la conclusión de que el costo mínimo de la vida de una familia de trabajadores compuesta de cuatro personas era como sigue:

	Al mes
Alquiler de una pieza . . . . .	\$ 25.—
Gastos de almacén . . . . .	" 30.—
Carne y verdura . . . . .	" 24.—
Pan . . . . .	" 5.—
Leche . . . . .	" 3.20
Carbón . . . . .	" 3.—
Ropa . . . . .	" 15.—
Tabaco y peluquería . . . . .	" 8.—
Sociedad de socorros mutuos . . . .	" 2.50
Suscripción al diario . . . . .	" 1.20
Sociedad de resistencia . . . . .	" 0.50
Tranvía . . . . .	" 7.—
 Total mensual . . . . .	 \$ 124.40

Entre las dos fechas que ya hemos citado, la clase trabajadora, gracias a su organización gremial, hizo elevar los

salarios de menos de tres pesos diarios a cinco pesos. Trabajando un obrero en 1911 —suponiendo que tampoco se enfermara nunca ni perdiera por ninguna otra causa días de trabajo— veinticinco días por mes, percibía un total de ciento veinticinco pesos, lo mínimo indispensable para cubrir el presupuesto familiar.

¡Qué habría sido de la clase trabajadora si mediante su organización no hubiera sabido mantener el nivel de los salarios a la altura del costo de la vida?

¡Qué proletariado más miserable, paupérrimo, habría sido el del año 1911 percibiendo el mismo salario inferior a tres pesos diarios del año 1896?

¡Y pensar que solamente para que su nivel de vida no bajara del límite mínimo indispensable para no morir de hambre, la clase trabajadora de Buenos Aires hubo de sufrir las calamidades sin cuenta, las persecuciones, los atropellos, las vejaciones que el lector conoce por la rápida descripción que hicimos en el capítulo correspondiente!

VII

## **La organización interna del Partido Socialista Obrero Argentino**

El lector, que recuerda cómo se constituyó el Partido Socialista, los propósitos que movieron a sus fundadores a dar al país un organismo político tan distinto de los hasta entonces conocidos, necesitará conocer su funcionamiento, aunque sólo sea en sus grandes líneas.

Según los estatutos aprobados en el primer Congreso, el Partido Socialista era un organismo de forma federativa, constituido por agrupaciones que, constando de diez o más adherentes, solicitaran su incorporación y cumplieran las disposiciones estatutarias y las resoluciones de los congresos y de las autoridades del Partido. En las provincias y en los municipios las agrupaciones debían federarse entre sí.

Las agrupaciones, a su vez, estaban constituidas por afiliados que, aceptando los principios socialistas, la disciplina partidaria y las obligaciones del estatuto, solicitaran su adhesión a las mismas. Admitidos los solicitantes, la admisión era comunicada al Comité Ejecutivo para su aceptación e incorporación al Partido.

Las agrupaciones se regían, en su marcha interna, por una Carta Orgánica aprobada por el Comité Ejecutivo, fija-

**Partido Socialista Obrero Argentino**

Provincia **CAPITA**

Sección electoral **Balvanera**

Agrupación **Club Socialista**

El Comité Ejecutivo Nacional  
reconoce afiliado al compañero

*Jacinto Pérez*

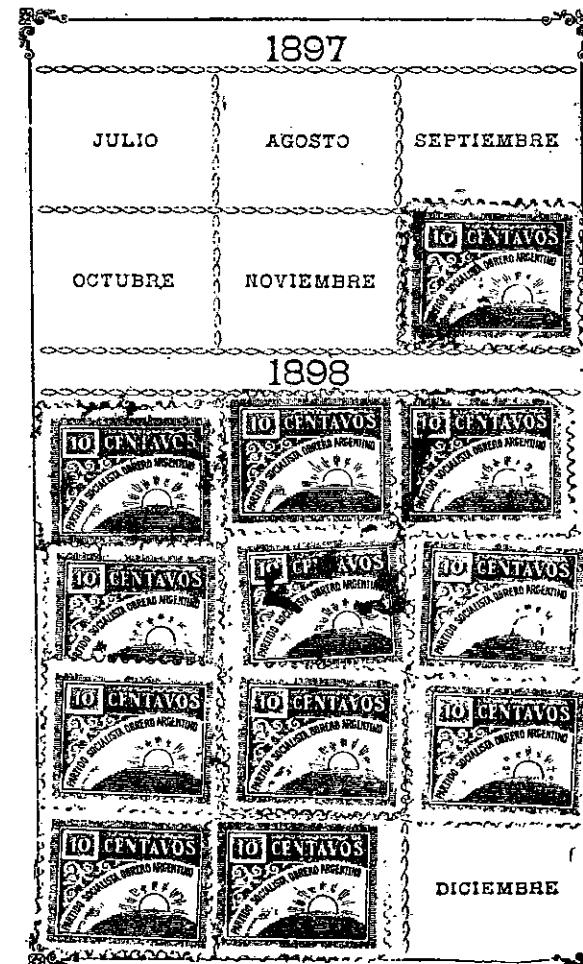
Buenos Aires Julio 1º de 1897

El Tesorero

*J. J. Pérez*

La tarjeta que no tenga las estampillas de los últimos tres meses, no es válida, a menos que su poseedor esté enfermo ó sin trabajo. (Art. 47 de los Estatutos).

Carnet que el Partido Socialista entregaba a los afiliados después del Congreso de 1896.



Parte del carnet destinada a las cotizaciones

ban la cuota mensual de sus afiliados y resolvían, en asamblea general y por mayoría de votos, todo lo que se relacionara con su marcha en particular y la del Partido en general. Una Comisión Administrativa, elegida en asamblea, manejaba los intereses de la agrupación.

Entre las obligaciones estatutarias, el afiliado debía pagar una cuota mensual, que la agrupación fijaba, no pudiendo adeudar más de tres cuotas, so pena de quedar separado del Partido. Las agrupaciones, por su parte, debían entregar al Comité Ejecutivo del Partido diez centavos por cada cuota percibida. La suspensión de este pago durante tres meses determinaba la separación de la agrupación del Partido.

Al ser admitido en el Partido, el afiliado recibía un carnet de adherente en el cual había tantas casillas impresas cuantos son los meses del año. El afiliado, al abonar su cuota, recibía una estampilla que fijaba en la casilla correspondiente a la mensualidad pagada. La constancia de afiliación era el carnet con lo menos la estampilla del tercer mes anterior a la fecha en que necesitara hacerse reconocer como afiliado.

El Partido se regía por sus estatutos, por las resoluciones de sus congresos, las del Comité Ejecutivo y por el voto general de los afiliados.

Anualmente o cuando las necesidades lo exigían, las agrupaciones adheridas y en condiciones estatutarias se reunían en Congreso.

Con la anterioridad reglamentaria, cada agrupación se reunía en asamblea y formulaba las proposiciones que consideraba conveniente acerca de todo lo que se refiriera al Partido (estatutos, programa, administración, orientación, órgano oficial, etc.), que eran enviadas al Comité Ejecutivo, quien, a su vez, reunidas las proposiciones de todas las agrupaciones, las publicaba para su consideración general, previa al Congreso. Cada agrupación, en asamblea expresa, tomaba, acerca de cada proposición, la resolución que creía

más oportuna, de modo que el delegado que la representara tuviera una noción general de las ideas de sus representados, salvo algún caso especialísimo en que recibía mandato imperativo de votar en tal o cual sentido.

Reunido el Congreso, el Comité Ejecutivo, la dirección y administración del órgano oficial o cualquier otro organismo que dependiera directamente del Congreso, producían su informe sobre su mandato desde el Congreso anterior. Cada delegado formulaba las objeciones que tuviera al respecto, después de la cual el Congreso pasaba a votar los informes, para cuya aprobación se requería el apoyo de la mayoría de los delegados presentes.

Comisiones especiales dictaminaban sobre las distintas proposiciones que las agrupaciones formulaban. Los dictámenes, sometidos a la discusión de los delegados, eran puestos a votación y aprobados o rechazados.

El Congreso designaba al Comité Ejecutivo y al director de "La Vanguardia", que duraban en sus funciones hasta el Congreso siguiente.

El Comité Ejecutivo era, después del Congreso, la autoridad máxima permanente del Partido y tenía a su cargo la dirección del mismo, así como la vigilancia en la aplicación de los estatutos.

#### La Dirección del Partido.

No fué siempre, sin embargo, el Comité Ejecutivo la autoridad máxima permanente del Partido, pues si bien después de algunos ensayos con otras formas de dirección, se ha visto que aquél era el organismo más simple y conveniente, durante varios años el Partido fué dirigido por otro organismo, llamado Consejo Nacional, pasando con ese motivo el Comité Ejecutivo primeramente a segundo término, para ser substituido después por una Junta Ejecutiva con funciones muy limitadas.

### **El Consejo Nacional.**

Este organismo fué creado en el tercer Congreso del Partido, celebrado en el año 1900, y su creación está íntimamente vinculada con la solución de una disidencia que habíase planteado en el seno del Partido en el año 1899, que motivó la separación de varias agrupaciones, las que constituyeron la Federación Obrera Socialista Colectivista,<sup>(1)</sup> tanto, que fué la base principal del acuerdo tomado en el referido Congreso para la reincorporación de aquellas agrupaciones y otras más que se habían constituido y adherido a la Federación.

El Consejo Nacional entró a regir de acuerdo al artículo 26 de los estatutos modificados en aquel Congreso, que establecían lo siguiente:

El Consejo Nacional es la representación permanente de las agrupaciones del Partido. Deberá reunirse ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando lo requieran las necesidades del Partido.

Se compone de un delegado por cada agrupación adherida. Las que no residan en el lugar donde se reúne el Comité Nacional pueden ser representadas por un miembro del Partido con mandato relativo. Cada agrupación elige su delegado en asamblea general y por mayoría de votos. Los delegados tienen que informar a sus agrupaciones de la marcha del Partido y de los hechos importantes que sucedan. La duración en el cargo de delegado es facultativa de la agrupación que lo elige y puede suspender o quitar el mandato cuando el delegado no cumpla con sus deberes o no se conforme con sus decisiones.

El Concejo Nacional dirige la marcha del Partido, dando las disposiciones que son efectuadas por el Comité Ejecutivo.

Tiene facultad para nombrar las vacantes del Comité Ejecutivo, del órgano oficial, nombrar comisiones inquirientes y todas las funciones del Partido deben ser subordinadas a su dirección.

El Comité Ejecutivo administra los fondos del Partido, lleva a cabo las resoluciones tomadas por el Congreso, por el voto

(1) Véase página 211.

general y por el Concejo Nacional. Presenta al Congreso el informe completo sobre la marcha y estado del Partido. Vigila el respeto del programa y de los estatutos, dirige la propaganda e inspecciona la marcha de las agrupaciones adheridas. Establece relaciones con los partidos socialistas de otros países y toma todas las iniciativas que estén en el interés del Partido previa autorización del Concejo Nacional y bajo el cual debe efectuar su acción.

### **Supresión del Comité Ejecutivo Nacional. La Junta Ejecutiva.**

El Consejo Nacional en la forma y con las atribuciones conferidas por el citado artículo 26 de los estatutos del Partido, duró tres años. La brecha abierta en el Comité Ejecutivo por el Congreso de 1900, en el que, a juicio de los afiliados que propusieron y obtuvieron la reducción de sus facultades, residía todo el mal del Partido y la causa de su "aburguesamiento", alentó a sus autores a proseguir su propósito de eliminarlo por completo.

En el quinto Congreso, celebrado en 1903, fué considerada una proposición de una agrupación en este sentido, y previo un dictamen de la mayoría de la comisión que tuvo a su cargo el estudio del asunto, de la que formaba la minoría el delegado Juan B. Justo, que se opuso a la supresión con su voz y su voto, el Congreso resolvió suprimirlo.

Reformado el estatuto para adaptarlo a la nueva forma de dirección del Partido, se votó un artículo 22 que decía así:

El Consejo Nacional nombra una Junta Ejecutiva de su seno, encargada de la parte puramente ejecutiva de la dirección del Partido y también de su seno las comisiones permanentes de propaganda y publicidad, revisión de Cartas orgánicas, estadística, patrocinio, fomento de "La Vanguardia" y electoral, reglamentando las funciones de cada una de ellas.

No fué en verdad muy provechosa la labor del Consejo Nacional, destinado, según algunos, a encauzar el Partido y democratizarlo.

Sin embargo, tenía muchos partidarios, que consideraban más "socialista" la dirección del Partido en manos de delegados de cada agrupación, que en las de hombres elegidos por los congresos.

#### Vuelta al Comité Ejecutivo.

Planteada su supresión en el sexto Congreso, celebrado en 1904, se produjo una larga discusión, pues las opiniones de los delegados, acerca de su eficacia como órgano director del Partido estaban muy divididas, tanto, que la supresión fué aprobada por 815 votos contra 814.

No considerando el Congreso que una mayoría tan preocaría fuera suficiente para decidir en un asunto de tanta importancia, resolvió que la solución definitiva la diera el voto general de todos los afiliados, a los que sería sometida la cuestión.

Pocos días después del Congreso, el Consejo Nacional remitió a los afiliados el siguiente cuestionario:

"1º Qué organismo debe dirigir la acción del Partido? Un Consejo Nacional o un Comité Ejecutivo?

"2º Si debe ser un Comité Ejecutivo, cuántos miembros deben componerlo?"

El día 2 de octubre de 1904 el mismo Consejo Nacional realizó el escrutinio, que dió mayoría de votos para que el Partido fuera dirigido por un Comité Ejecutivo, de nueve miembros, que el Consejo Nacional, facultado por el Congreso, designó en la siguiente forma: Gabriela L. de Coni, Aquiles Lorenzo, Juan B. Justo, Domingo de Armas, Juan Schaeffer, Alejandro Mantecón, Enrique Dickmann, Nicolás Repetto, Francisco Cúneo, como titulares, y Esteban Dagnino, Constante Galletti, Basilio Vidal y Antonio Zaccagnini, como suplentes.

En esa misma fecha quedaba disuelto el Consejo Nacional, que entregaba sus útiles y archivo al Comité Ejecutivo,

que en lo sucesivo volvió a ser, en el orden nacional, la autoridad central permanente del Partido.

#### Los primeros delegados al Consejo Nacional.

El Consejo Nacional, en sus dos formas de organismo director del Partido, funcionó desde el 15 de septiembre de 1900 hasta el 2 de octubre de 1904.

En su primera reunión estuvieron representadas las siguientes agrupaciones por los delegados siguientes:

Agrupaciones	Delegados
Club Vorwaerts . . . . .	Juan Schaeffer
Centro Socialista Carlos Marx . . .	Antonio Cevasco
" " San Telmo . . .	Alejandro Mantecón
" " Barracas al Norte.	Francisco Colombo
" " Sección Norte . .	Vicente Lamesa
" " Italiano . . . .	Angel Balzaretti
" " de la Boca . . . .	N. Cassano
" " Sección Oeste . .	Luis Poggi
" " Obrero . . . .	Augusto Bunge
" " de La Plata . . . .	Alfredo J. Torcelli
" " de Sant. del Estero	M. Méyer González
" " de Posadas . . . .	Enrique Leonardi
" " de Frías . . . .	Ambrosio Binaghi
" " de Cor. Suárez . .	Esteban Dagnino
" " de Barracas al Sud	Vicente Roig.

En esa primera sesión fueron designados secretario general Francisco Colombo y secretario de actas Vicente Lamesa.

#### Otros organismos del Partido. El Comité Local de la Capital.

Entre las resoluciones adoptadas por el primer Congreso, en el año 1896, había una que obligaba a tres o más agrupaciones de un mismo municipio a formar entre sí una federación local.

Decía el artículo 5º de los estatutos sancionados entonces:

"Desde que en un municipio haya tres grupos adheridos al Partido, ellos deberán formar entre sí una Federación Local."

En aquel momento sólo había en la república un municipio en las condiciones del artículo aprobado: el de la Capital Federal.

De acuerdo, pues, con la disposición estatutaria, el Comité Ejecutivo proyectó el estatuto del Comité Local de la Capital, cuyo articulado era el siguiente:

#### Estatutos del Comité Local.

1º El Comité Local se compone de dos delegados por cada agrupación adherida al Partido en esta localidad.

2º Para ser miembro del Comité Local debe reunirse las condiciones que prescribe el art. 32 de los estatutos del Partido.

3º Los miembros del Comité Local serán elegidos por un año, siendo reelegibles y revocables en todo tiempo por sus agrupaciones.

4º La renovación del Comité Local será por mitades, en las elecciones que tendrán lugar cada seis meses.

5º El Comité Local distribuirá entre sus miembros los cargos de Secretario general, Secretario de actas y Tesorero y se reunirá a convocatoria del Secretario general o en su defecto del de otro miembro.

6º Son funciones del Comité Local:

- a) Llevar a cabo las resoluciones del voto general, las del Congreso, las del Comité Ejecutivo Nacional y el referéndum local.
- b) Organizar las asambleas de propaganda de común acuerdo con las agrupaciones y una anual general en la que presentará una memoria sobre la marcha y estado general del Partido en la localidad.
- c) Someter al referéndum local las resoluciones o proposiciones presentadas a ese fin por las agrupaciones.
- d) Organizar y controlar la propaganda hecha por las agrupaciones.
- e) Hacer respetar el programa y los estatutos del Partido.

7º Los miembros del Comité Local tendrán voz pero no voto en la asamblea anual general, en los puntos que a él se refieren.

8º El Comité Local debe remitir una memoria anual al Comité Ejecutivo Nacional del movimiento local, y el resultado de todas las elecciones que interesen al Partido.

9º Todas las agrupaciones de esta localidad que están constituidas y adheridas al Partido tienen que remitir una carta orgánica autorizada con el sello del Comité Ejecutivo Nacional para constatar que han cumplido con lo que prescribe el artículo 35 de los estatutos del Partido.

10º Toda agrupación que se forme o adhiera al Partido en esta localidad, debe remitir al Comité Local tres cartas orgánicas para ser remitidas al Comité Ejecutivo Nacional para lo que prescribe el artículo 35 de los estatutos del Partido.

11º El Comité Local celebrará sus asambleas en el local de las agrupaciones sin darles retribución alguna.

12º En las asambleas del Comité Local tendrán voz pero no voto los miembros de los Comités Administrativos de las agrupaciones confederadas en la localidad.

13º Todos los afiliados al Partido en esta localidad pueden asistir a las asambleas que no sean declaradas reservadas, para que en éstas los miembros del Comité Local con plena libertad puedan deliberar en aquellos asuntos que por su naturaleza así lo exijan.

14º Los gastos del Comité Local, en el desempeño de sus funciones, serán abonados por las agrupaciones a prorrato de socios.

15º Al constituirse el Comité Local todas las agrupaciones entregarán la cantidad de tres pesos para atender los gastos de su constitución."

El Comité Local inició su actuación el día 27 de junio de 1897, distribuyéndose los cargos directivos en la siguiente forma: Secretario general, Alfredo Pasqualetti; secretario de actas, Nicanor Sarmiento; tesorero, Isidro Salomó.

Durante cerca de un año desempeñó sus funciones con cierta eficacia, habiendo realizado numerosos actos de propaganda y dirigido la campaña electoral de marzo de 1898, pero poco a poco sus actividades fueron decayendo, hasta que el día 25 de julio de 1898 celebró su última reunión, dejando de existir.

El cuarto Congreso del Partido, realizado en el año 1901, comprendiendo su ineeficacia en la localidad donde ya existían otras autoridades del Partido que podían desempeñar cumplidamente las funciones del Comité Local, suprimió de los estatutos la disposición que lo había creado, quedando, como antes, a cargo del Comité Ejecutivo la propaganda en el municipio de la Capital Federal.

#### Comité de defensa legal.

De acuerdo con la disposición estatutaria del séptimo Congreso del Partido, celebrado en Junín, el día 18 de julio de 1906 el Comité Ejecutivo estableció este organismo encargado de la defensa legal de los trabajadores organizados.

Sus estatutos, sancionados por el Comité Ejecutivo, establecían que eran sus propósitos:

1º Defender a los trabajadores afiliados al Partido o agremiados a alguna asociación obrera, de las persecuciones de que puedan ser víctimas por parte de la policía o de los patrones, bien sea en contravenciones o en procesos correccionales o criminales.

2º Patrocinar en los juicios correccionales o criminales que puedan iniciar contra las autoridades o los patrones con motivo de las persecuciones de que hubieran sido víctimas.

3º Asesorar en las consultas que hagan sobre cuestiones que derivan del contrato de trabajo y patrocinarlos, bien sea como demandantes o como demandados en los juicios de la misma naturaleza, y en general en todas aquellas cuestiones que tengan por objeto evitar una persecución judicial o conseguir una indemnización por daños y perjuicios provenientes de un delito o de una acción ilícita que no lo sea.

#### Comité Electoral Central.

En el mismo Congreso se tomó una resolución creando, con carácter permanente, una comisión auxiliar en las tareas electorales, designada por el Comité Ejecutivo, y cuyas funciones éste reglamentó por medio del siguiente estatuto:

1º El Comité Electoral tiene a su cargo todo lo que se refiere a la propaganda y a la acción electoral del Partido y procede en todo de acuerdo con el Comité Ejecutivo.

2º El Comité Electoral funciona de un modo permanente y de acuerdo con las normas siguientes:

a) **Acción Electoral.** Verifica la pureza de los padrones electorales, difunde en los Centros circunscripcionales las nociones teóricas y prácticas de la acción electoral, instaura procesos por delitos electorales, nombra fiscales del Partido, fomenta y gestiona la naturalización de los extranjeros, evacua las consultas pertinentes dirigidas por los Centros, etc.

b) **Propaganda electoral.** Organiza conferencias, redacta manifiestos, tiene a su cargo la impresión y distribución de las boletas electorales, y tiene la representación del Partido en todas aquellas cuestiones que se relacionen con la propaganda y acción electorales.

El Comité Electoral comenzó a funcionar el día 19 de junio de 1906, habiendo tenido a su cargo, durante muchos años, las campañas electorales y todo lo relacionado con ellas en la Capital Federal, habiendo contribuido también a realizar algunas en la provincia de Buenos Aires. Su secretario fué Marcelino Folgar.

Este Comité desempeñó sus funciones con una actividad y decisión encomiables. Principalmente en el período de 1908-1910, la actuación del Comité Electoral merecería consignarse en todos sus detalles, ya que intervino en casi todos los actos políticos del Partido, desde la organización de la propaganda eleccionaria hasta la dirección de los procesos electorales.

En el período oportuno, el Comité Electoral intervino en la depuración del padrón cívico, concurriendo al juicio de tachas por intermedio de los subcomités seccionales y, más tarde, en la fiscalización correspondiente a la entrega de las libretas cívicas.

A cargo del Comité Electoral estuvieron las agitaciones electorales de 1908 y 1910, obra que fué complementada con la realizada a diario desde la revisación y anotación prolífica

del padrón, hasta la formación de las estadísticas necesarias para el conocimiento más cabal de las fuerzas bajo su control.

Por medio de subcomités, el Comité actuó y coordinó la propaganda con las secciones; por medio de delegados, en las vísperas electorales y en la elección misma, el Comité realizó la dirección efectiva de los actos comiciales.

#### El desarrollo del Partido.

He aquí, expresados en cifras, algunos aspectos del desarrollo del Partido Socialista Argentino, durante el período 1896 - 1912:

##### MOVIMIENTO DE AGRUPACIONES

Año	Capital	Interior	Total
1896.....	10	9	19
1898.....	9	2	11
1900.....	7	9	16
1901.....	10	11	21
1903.....	15	21	36
1904.....	19	29	48
1905.....	19	24	43
1906.....	19	26	45
1907.....	15	26	41
1908.....	19	24	43
1910.....	14	22	40
1911.....	15	20	35
1912.....	21	39	60

##### C O T I Z A C I O N E S

Año	Cantidad
1902.....	8.912
1903.....	13.303
1904.....	18.871
1905.....	17.094

Año	Cantidad
1906.....	16.031
1907.....	12.687
1908.....	15.197
1909.....	12.893
1910.....	14.699
1911.....	11.016

##### MOVIMIENTO DE CAJA

Año	Ingresos	Egresos
1901.....	1.563.76	1.541.89
1902.....	1.677.50	1.614.50
1903.....	1.836.68	1.811.20
1904.....	3.941.53	3.872.53
1905.....	3.791.41	3.059.63
1906.....	4.340.52	4.212.22
1907.....	4.805.26	4.607.34
1908.....	3.144.40	3.099.58
1909.....	5.120.36	4.865.26
1910.....	5.295.19	5.157.64
1911.....	3.277.75	3.248.11

VIII

### **La Federación Obrera Socialista Colectivista**

A mediados del año 1899, cuatro agrupaciones del Partido, el Centro Socialista Carlos Marx, la sociedad de Curtidores, el Centro Socialista de Barracas al Norte y el de la parroquia de Las Heras, alegando que el Partido se había alejado de sus normas de agrupación obrera por haberse preocupado más del aspecto político que del económico o gremial, y por considerar que la dirección del Partido y los hombres más influyentes no tenían para con los disidentes las consideraciones a que se creían acreedores, se retiraron del Partido después de haber intentado en vano convocar un Congreso para discutir "el caso" y a cuya invitación no respondieron las demás agrupaciones afiliadas, constituyendo la Federación Obrera Socialista Colectivista.

La disidencia habiérase planteado el año anterior entre el Centro Socialista de Barracas al Norte y el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, lo que motivó que el segundo congreso del Partido, celebrado en junio de 1898, se ocupara del asunto y una comisión del congreso produjera un informe cuyas conclusiones, votadas por el Congreso, fueron las siguientes:

El segundo Congreso del Partido Socialista Obrero Argentino, vistos los informes presentados durante la discusión sobre las acusaciones formuladas por el Centro de Barracas al Norte contra

el Comité Ejecutivo Nacional, censura la conducta de los miembros de esa agrupación que pretendieron causar la escisión del Partido; declara que el Comité Ejecutivo Nacional no ha cumplido con sus deberes como primera autoridad regular del Partido y pasa a la orden del día.

Un año vivió la Federación, durante el cual constituyó tres nuevas agrupaciones: el Centro Socialista de Barracas al Sud (Avellaneda), el Club "Nueva Era" y un Centro Socialista disidente en la parroquia del Pilar. Celebró, además, un congreso los días 18 y 19 de noviembre de 1899, en el que se trataron algunos temas relacionados con su existencia y con la lucha que había desarrollado y pensaba desarrollar en adelante en favor de la emancipación de los trabajadores.

Dicho congreso, que se realizó en el local de la sociedad "Tito Vezio", de Barracas, estuvo compuesto en la forma siguiente:

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. de Barracas al Norte	Enrique Leonardi, Benigno Abriani, Ricardo Cardalda. Suplente: Angel Albertini.
" " de Beas. al Sud . . .	José Blanco, Valfrino Fineschi, Rafael Roig, Atanasio Aristimuño.
" " Carlos Marx . . . .	Antonio Chacón, P. Gálvez.
" " del Pilar . . . .	Francisco Cúneo, Ramón Potau, Francisco Ortelli, José Mazzanti.
" " de Las Heras . . . .	Vicente Rosáenz, Casiano H. Cabiltuna, Larrubia.
" " Nueva Era . . . .	Julio Franchini, Angel Balzaretti, Manuel Maubert, José Grigliati.
Sociedad de Curtidores . . . .	R. Bonomi, D. Arroyo, Juan Cazabat.

Publicamos a continuación algunos párrafos del informe que el miembro del Comité provisorio de la Federación, Vicente Rosáenz, presentó al referido congreso.

#### Dicen así:

Compañeros: La circunstancia de ser al mismo tiempo el primer Congreso que celebramos y la primera vez que la Federación Obrera Socialista Argentina se presenta públicamente ante los trabajadores, obliga a dar algunas razones del porqué de su existencia.

La mayoría de los elementos que la componen han formado parte del Partido Obrero Socialista Argentino desde su fundación, y éste es un doble motivo para dar estas explicaciones.

Los compañeros que hayan formado parte del Partido y los que sin adherirse hayan observado su desarrollo, han podido notar esa lucha constante que ha existido entre los diferentes elementos que lo componían; lucha que fué motivada por la diferencia de táctica y procedimientos que herían el desarrollo orgánico del Partido. Estábamos de acuerdo en los principios y en el programa, que era la base principal; y con un poco de nobleza y buena fe hubiéramos evitado arribar a este triste estado, que somos los primeros en lamentar.

La diferencia de táctica se basaba principalmente en que ellos sostenían como condición necesaria para el desarrollo del Partido emplear todas las energías de éste en la lucha política, sin antes examinar detenidamente las condiciones económicas y políticas de este país, explotando las relaciones tan íntimas que existen en el desarrollo de la doctrina económico-socialista y la necesaria organización política del proletariado, para conseguir y asegurar las mejoras necesarias para el desarrollo económico; veían como condición necesaria al mayor número de unidades de aquéllos (proletarios) para conseguir la mayor cantidad de fuerza política. De aquí se desprenden varios hechos y como uno de los más salientes citaremos lo prematuro que fué el imponer la obligación de tener los derechos políticos para ser miembro de los Comités directivos del Partido.

La otra parte de elementos éramos los que sin desconocer la necesidad de la buena organización política, sosteníamos ante todo que debía formarse la conciencia económica, que es la base de toda cuestión social. Por esta razón apreciábamos nuestra fuerza no en el número de votantes, sino en el de proletarios conscientes.

Los hechos arriba apuntados, y otros muchos que podríamos citar, justifican la razón de nuestra táctica, pues conocedores de la clase trabajadora, de sus vicios y defectos, de la falta de edu-

cación y de conciencia política del proletariado, tanto extranjero como argentino, al mismo tiempo que dándole un extraordinario valor a la necesidad de formar esa conciencia y esa educación, queríamos evitar que el mal ejercicio de esos derechos inutilizara nuestros esfuerzos para sacar al obrero del indiferentismo y de la apatía a que lo han conducido los trapisondistas y mistificadores de la política argentina.

Por eso al mismo tiempo que veíamos útil y necesaria esa táctica —cuando se trata de elementos conscientes— la veíamos perjudicial y contraproducente para el Partido Socialista Obrero Argentino, en un país donde, además de la falta de educación política, no existen garantías para el sufragante.

A pesar de todas estas causas, nuestra acción dentro del Partido se hubiera limitado a luchar para convencer a los demás de lo perjudicial de tal táctica, pero... la conducta del Comité Ejecutivo Nacional de no atender ni contestar las notas con las cuales las agrupaciones le pedían informes sobre los hechos que afectaban la marcha del Partido, o le pedían el cumplimiento de los estatutos, obligaron a estas agrupaciones a desconocer la autoridad del Comité Ejecutivo Nacional; resolución que fué notificada oficialmente a dicho Comité; al mismo tiempo se les notificaba también a las agrupaciones de la Capital y se les pedía que nombrasen delegados para una reunión en la que se discutiría y se trataría la conducta que convendría observar.

Sólo una agrupación acudió: la de Boca y Barracas, declarando que toda acción en ese sentido estaba fuera de los estatutos; de nada sirvió explicarle que las agrupaciones que hacían el llamado habían agotado todos los medios legales, inútilmente; ellos se retiraron de la sesión y las demás agrupaciones, o sea: Carlos Marx, Curtidores, Barracas al Norte y Las Heras, acordaron trabajar todo lo posible en defensa de los principios socialistas y de los estatutos del Partido, al mismo tiempo, por su unidad y disciplina.

Para este objeto y con fecha 2 de junio, un comité provvisorio compuesto de un delegado de cada una de las agrupaciones antes citadas, dirigió una extensa nota a todas las agrupaciones del Partido en la República Argentina, en la que, después de una serie de consideraciones, les pedía su adhesión para la celebración de un Congreso en el cual se discutirían todas las dificultades que habían surgido y que nos impedían seguir unidos.

A pesar de que en la nota se les decía que el compañerismo obligaba a contestar, sólo dos agrupaciones lo hicieron tan lacóni-

camente como si nada hubiera ocurrido y como si no tendrían importancia alguna los asuntos de que se trataba.

Entretanto las cuatro agrupaciones acordaron constituirse en Federación, al mismo tiempo que hacía toda la propaganda posible, consiguiendo la organización de tres nuevas agrupaciones que unidas a las cuatro primitivas forman un total de siete agrupaciones. Las nuevas agrupaciones son: Barracas al Sud, Nueva Era y el Club de la parroquia del Pilar.

El Comité provvisorio de la Federación, visto los resultados negativos de todos los trabajos que llevaba a cabo ante las demás agrupaciones del Partido, invitó a las que componían la Federación a una asamblea para enterarlas del resultado de sus trabajos y acordaran la conducta que en vista de ese hecho había que seguir.

La asamblea verificada el 14 de agosto, aprobó por unanimidad la siguiente orden del día:

“Visto que todas las prácticas y razones expuestas al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Obrero Argentino y a las agrupaciones al mismo adheridas, han tenido un resultado negativo, excusando exponerse a la libre discusión en el Congreso pedido para tratar la conducta y la táctica del mismo Partido;

“constatando ser este hecho el síntoma y la manifestación más amplia del mal que por desgracia afflge al Partido y al ideal socialista en la Argentina,

“delibera:

“celebrar un Congreso, para cuyo efecto se autoriza al Consejo de la Federación para establecer la fecha, el lugar y la orden del día a tratarse en él, tomando por base las consideraciones ya participadas a todas las agrupaciones socialistas argentinas en la nota pasada el día 2 de junio del corriente año.

“Puesto que se ha intentado sofocar la voz sincera de los socialistas de la Federación en todos los modos y con medios incalificables, la asamblea resuelve:

“que las deliberaciones y los acuerdos de dicho Congreso sean oficialmente trasmítidos al secretario general del Partido Socialista Colectivista Internacional para que lo comunique al primer Congreso Internacional que se celebre, al cual la Federación mandará su adhesión.”

El Congreso celebró cuatro sesiones, y en ellas se tomaron resoluciones sobre táctica socialista, situación del prole-

tariado, organización, legislación, educación, huelga, boy-cott, naturalización de los extranjeros, etc.

Se designó una comisión compuesta por los delegados Blanco, Cardalda, Rosáenz, Potau, Balzaretti, Chacón y Casabat, para proyectar los estatutos de la Federación, que serían aprobados por una asamblea general de los afiliados.

Se resolvió asimismo adherirse a la Internacional Socialista y al Congreso de París de 1900.

Por último se acordó que si el Partido Socialista Argentino ofreciera unirse con la Federación para formar un solo partido, "la Federación tendrá en cuenta dicho ofrecimiento con toda la consideración debida y el Comité llamará a asamblea general a todas las agrupaciones adheridas para tratar el asunto en bien de la causa socialista."

El día 28 de junio de 1900 celebró su tercer Congreso el Partido Socialista. Invitada a concurrir la Federación, estuvo representada por los afiliados Enrique Leonardi, Ricardo Cardalda, Francisco Cúneo, Vicente Rosáenz y Angel Balzaretti. Aclarados algunos malentendidos y dadas las explicaciones pertinentes, algunos días después se producía la fusión de las dos entidades.<sup>(1)</sup>

Contribuyó sobre todo a la solución del conflicto la reforma de los estatutos del Partido creando un nuevo organismo directivo llamado Consejo Nacional, del que nos ocupamos en otro lugar, compuesto de un delegado de cada agrupación adherida.

(1) Ver Tercer Congreso del Partido Socialista, pág. 219.

## IX

### Congresos nacionales del Partido Socialista

#### Segundo Congreso ordinario

Los días 12 y 13 de junio de 1898, tuvo lugar el segundo Congreso ordinario del Partido Socialista, en el que se hallaron representadas las 9 siguientes agrupaciones:

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. Obrero . . . . .	Juan B. Justo
" " Carlos Marx . . . . .	Honorio Pineau Aparicio
" " del Pilar . . . . .	Roger Manzieri
" " de Barracas al Norte.	Salvador Lotito
" " de Las Heras . . . . .	Vicente Rosáenz
" " de la Boca . . . . .	Juan M. González
" " Universitario . . . . .	José Ingegnieros
" " de Balvanera . . . . .	Aníbal Canavesio
Fascio dei lavoratori . . . . .	Aquiles Perseguiti

Una vez aprobadas las credenciales, fué designada la Mesa del Congreso, que quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, Aquiles Perseguiti; vice, Salvador Lotito; secretario, H. Pineau Aparicio.

Después de discutidos y aprobados los informes del Comité Ejecutivo y de la Redacción y Administración de "La Vanguardia", se tomaron las siguientes resoluciones:

**Sobre la Declaración de Principios.** — Se suprimió el penúltimo párrafo, que decía: "Que por este camino el proletariado podrá llegar al poder político, constituirá una fuerza y se formará una conciencia de clase que le servirá para practicar con resultados otro método de acción, cuando las circunstancia lo hagan conveniente."

**Sobre Estatutos.** — Los artículos que van a continuación quedaron modificados de la siguiente forma:

El artículo 6º quedó así: "Las agrupaciones de una provincia podrán formar un Comité provincial, cuando lo crean conveniente."

El artículo 8º: "Serán excluidos del Partido los individuos o colectividades que hagan pactos o alianzas con otros partidos o sus candidatos, salvo cuando estén autorizados por un voto general o local en las partes que sean de su jurisdicción."

El artículo 13º: "El Congreso general del Partido se reúne cada dos años en la fecha y en el punto determinado por el Congreso anterior, pero podrá ser convocado antes, después de transcurrido un año, cuando lo crea oportuno el Comité Ejecutivo Nacional o lo pidan un tercio de las agrupaciones adheridas regularmente al Partido." Para tener derecho a estar representada, toda agrupación deberá constituirse por lo menos tres meses antes de la fecha de la convocatoria y estar al corriente con la caja central del Partido, hasta

El artículo 36º: "Los diputados electos entregarán el cincuenta por ciento de sus dietas a la caja del Partido.

"Durante el receso, tendrán obligación de dedicarse a la propaganda socialista donde fuesen enviados por el Comité Ejecutivo Nacional."

Artículo nuevo: "Los miembros del Partido no podrán pertenecer a más de una agrupación parroquial, ni votar en más de un Centro."

**Sobre Programa Mínimo.** — Inciso 14. Fue modificado así: "Sufragio universal para todas las elecciones nacionales provinciales y municipales. Voto secreto. Representación de las minorías. Inscripción permanente en los registros cívicos."

Inciso 17. Quedó así: "Separación de la Iglesia y el Estado. Supresión de las prerrogativas del clero y devolución al Estado de los bienes cedidos por éste al clero."

Incisos nuevos: "Establishimiento de una ley de divorcio. Exención de la contribución directa para las casas modelo para obreros."

**Contra la guerra.** — Reunidos los delegados del II Congreso del Partido Socialista Obrero Argentino protestan contra la pro-

paganda alarmista que explotan las empresas periodísticas de Chile y de este país y declaran que la clase trabajadora argentina no odia al pueblo chileno, ni quiere la guerra.

**Por la independencia de Cuba.** — El Congreso Socialista Obrero Argentino envía un saludo y un augurio de triunfo al generoso pueblo cubano, que lucha valientemente contra la tiranía.

**Comité Ejecutivo.** — Por voto general fueron designados posteriormente miembros del Comité: H. Pineau Aparicio, Emilio Roqué, Vicente Rosáenz, M. Méyer González, Adrián Patroni, Eneas Arienti y Emilio Ferrando. Suplentes: Esteban Dagnino, Antonio Varela y José Prat.

**"La Vanguardia".** — Fueron designados redactores, Juan B. Justo, Antonino Piñero, Enrique Dickmann, Alfredo Pasqualetti y Adrián Patroni.

### Tercer Congreso ordinario

En el local de la calle Méjico 2070 se reunió los días 28 y 29 de junio de 1900 el tercer Congreso ordinario del Partido Socialista, estando representadas las 15 siguientes agrupaciones:

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. Sección Norte . . . . .	Eneas Arienti
"    " Obrero . . . . .	Enrique Dickmann
"    " 1º de Mayo . . . . .	Domingo de Armas
"    " Juventud de la Boca . . .	Juan M. González
Club Vorwaerts . . . . .	Guillermo Schulze
Cent. Soc. de Barracas al Norte . . .	Bernardo Irurzun
"    " de La Plata . . . . .	Alfredo J. Torcelli
"    " de Esperanza . . . . .	Nicanor Sarmiento
"    " de Posadas . . . . .	Angel Sesma
"    " de S. del Estero y Frías .	Rómulo Rava
"    " de Rafaela . . . . .	José Scholtus
"    " de Córdoba . . . . .	Lucio Baldovino
"    " de Pergamino . . . . .	Alfredo Caramella
"    " de Bahía Blanca . . .	José Ingegnieros
Fed. Obr. Socialista Colectivista . . .	Enrique Leonardi, Ricardo Cardalda, Francisco Cúneo, Vicente Rosáenz, Angel Balzaretti.

La Mesa del Congreso fué constituida por Enrique Dickmann como presidente, Emilio Ferrando como vice, y Domingo de Armas y Nicanor Sarmiento como secretarios.

Como lo recordamos en el capítulo correspondiente,<sup>(1)</sup> a este Congreso fué invitada la Federación Socialista Obrera Colectivista, a fin de que expusiera sus quejas, con objeto de subsanar las dificultades que dieron origen a la separación de las cuatro agrupaciones que la constituyeron.

Discutido ampliamente el asunto, oídos los informes y hechas las aclaraciones correspondientes, "el delegado Cúneo declara en nombre de la Federación Socialista Obrera que en vista del espíritu de concordia que anima a los delegados del Partido Socialista Argentino y en virtud del acuerdo recientemente tomado, puede admitirse como segura la unión de la Federación con el Partido."

El acuerdo tomado consistió en la creación del Consejo Nacional y al que nos referimos en el capítulo correspondiente.

Después de otras modificaciones al Estatuto y Programa mínimo, se votaron las siguientes declaraciones:

**Denominación del Partido.** — Se acuerda que en adelante el Partido se denomine Partido Socialista Argentino.

**Las huelgas.** — El Partido no prestará su apoyo a las huelgas que se declaren, siempre que las sociedades que las inicien no estén en condiciones de afrontarlas.

**Redacción del órgano oficial.** — El Congreso resuelve que siendo necesario retribuir el trabajo del redactor del periódico oficial, el C. Ejecutivo dije esa retribución cuando y en la forma que crea más conveniente.

**Abaratamiento de "La Vanguardia".** — Pasar a estudio del Consejo Nacional la proposición referente a la emisión de 2500 acciones a fin de abaratar la suscripción de "La Vanguardia".

**Afiliación de socialistas extranjeros.** — El Congreso, considerando que en este país el Partido Socialista está muy expuesto por

la inmigración y por los muchos delincuentes que vienen de Europa; vista la actitud de los otros partidos socialistas respecto a la moralidad de sus agregados; vistas las recomendaciones a la vigilancia hechas por los Comités directivos de los mismos partidos a fin de tomar las medidas de garantía necesarias, deliberó:

1º Que los socialistas extranjeros que dicen haber militado en el Partido deben traer un certificado o la carta de inscripción, firmada y sellada por el Comité de la agrupación a que pertenezcan hasta la fecha de su salida.

2º Que teniendo dicho certificado serán súbitamente aceptados y que faltándoles éste serán admitidos con carácter provisorio o sea con las reservas que el caso requiere para obtener los informes necesarios y con derecho a realizarlos en conformidad con las prácticas establecidas y con las disposiciones disciplinarias del Partido.

3º Que los admitidos con carácter provisorio no pueden ser nombrados para desempeñar cargos directivos; no deben tener responsabilidades que puedan en seguida comprometer al Partido ni exponerse públicamente como propagandistas.

**Ley de divorcio.** — El III Congreso del Partido Socialista Argentino, considerando que el proyecto de ley de divorcio presentado a la consideración del Congreso Nacional constituye una de las cláusulas de su programa y es una reforma eminentemente civilizadora, acuerda prestar su cooperación a todo movimiento de opinión que se produzca en favor de ese proyecto de ley.

**Contra el militarismo.** — El Congreso del Partido Socialista Argentino, considerando gravemente perjudicial para el desarrollo económico de los países sudamericanos el incremento del militarismo, vería con agrado que el pueblo trabajador de esos países iniciara un movimiento de opinión contra los proyectos de establecer el servicio militar obligatorio, que implicaría establecer el ruinoso sistema de la paz armada.

**Sobre derechos políticos.** — El Congreso Socialista Argentino declara que vería con agrado que el Partido Socialista de los países que tienen corriente inmigratoria a la Argentina, por medio de sus representantes en el parlamento, gestionara una reforma legislativa por la que los ciudadanos que en la Argentina hayan obtenido carta de ciudadanía, una vez vuelto a su país sean rehabilitados en sus derechos cívicos.

**Sobre adhesión a la Internacional Socialista.** — El Congreso Socialista Argentino resuelve mandar su adhesión al Congreso Socialista Internacional que se celebrará en París.

(1) Véase a página 211.

Para representar al Partido en el citado Congreso se designó al camarada Aquiles Gambier.

Por fin se nombra el Comité Ejecutivo del Partido, recayendo el nombramiento en Angel Sesma, Eneas Arienti, Enrique Dickmann, Francisco Cúneo y Miguel Pizza. Redactor de 'La Vanguardia' se nombra a Guido A. Cartey.

#### Cuarto Congreso ordinario

En el salón del Centro Socialista de la ciudad de La Plata se reunió, los días 7 y 8 de julio de 1901, el cuarto Congreso nacional ordinario del Partido Socialista Argentino.

Hallábanse representadas las 21 siguientes agrupaciones:

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. Norte . . . . .	Nicolás Repetto y Pedro Barsanti
" " Obrero . . . . .	Enrique Dickmann y Julio A. Arraga
" " Oeste . . . . .	Jacinto Oddone y Alfredo Carramella
" " Carlos Marx . . . . .	Luis Boffi y Antonio Cevasco
" " de Las Heras . . . . .	Ramón Potau y Vicente Rosáenz
Club Vorwaerts . . . . .	Guillermo Schulze
Cent. Soc. de Bahía Blanca . . .	José Ingegnieros
" " de Sgo. del Estero . . .	M. Méyer González y E. Lavers
" " de Pergamino . . . . .	Antonio Varela
" " de La Plata . . . . .	Félix J. Tettamanti y Carlos A. Torcelli
" " de la Boca . . . . .	Alejandro Mantecón y Antonio Zaccagnini
Círculo Socialista Italiano . . . .	Angel Balzaretti y Eustanislao Rossi
Cent. Soc. de Rosario . . . . .	Alfredo J. Torcello y Luis Quadri
" " de Rafaela . . . . .	Juan B. Bolano y José Koriman

Agrupaciones	Delegados
Cent. 1º de Mayo . . . . .	Mariano Rivas y José Garoffi
" Soc. de Beas. al Sud . . .	Antonio Mantecón
" " de Córdoba . . . . .	Mauricio Klimann
" " de Beas. al Norte . .	Francisco C. Colombo y Francisco Cúneo
" " de Frías . . . . .	Augusto Bunge y Adrián Patrón
" " de Posadas . . . . .	Enrique Leonardi
" " de Junín . . . . .	Juan B. Justo y Santiago Balbi.

Para constituir la Mesa del Congreso fueron designados: Presidente, Juan B. Justo; vice, Nicolás Repetto; secretarios: Luis Boffi y Mauricio Klimann.

Fueron aprobados los informes presentados por el Comité Ejecutivo y por "La Vanguardia".

Una comisión designada al efecto, dictamina sobre la reforma total de los Estatutos y Programa Mínimo del Partido. Este quedó en la siguiente forma:

#### PROGRAMA MÍNIMO

- 1º—Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
- 2º—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera, y el ejercicio de los ramos de comercio y profesiones útiles.
- 3º—Contribución directa y progresiva sobre la renta de la tierra.
- 4º—Exención de la contribución directa para las casas modelos para obreros y para la pequeña propiedad rural.
- 5º—Extinción gradual del papel moneda, y en general todas las medidas tendentes a valorizarlo y a darle un valor estable.
- 6º—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.
- 7º—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
- 8º—Jornada de 8 horas para los adultos, de 6 para los jóvenes de 14 a 18 años y prohibición del trabajo industrial para los meno-

res de 14 años. Descanso obligatorio de 36 horas continuas por semana.

9º—Reglamentación higiénica del trabajo industrial y agrícola.

10º—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

11º—Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.

12º—Inspección y estadística del trabajo.

13º—Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

14º—Reconocimiento legal de las asociaciones obreras.

15º—Naturalización de los extranjeros con dos años de residencia, por la simple inscripción en los registros cívicos.

16º—Autonomía municipal.

17º—Registro cívico permanente. Representación de las minorías. Voto secreto.

18º—Instrucción laica y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.

19º—Separación de la Iglesia y el Estado; supresión de las prerrogativas del clero y devolución al Estado de los bienes cedidos por éste al clero.

20º—Justicia penal por jurados.

21º—Abolición de la pena de muerte.

22º—Ley de divorcio absoluto.

23º—Organización democrática de la guardia nacional y supresión del ejército permanente.

El Congreso tomó, además, las siguientes resoluciones:

**La huelga general.** — El Partido Socialista Argentino reconoce la importancia de la huelga general y acepta los criterios vertidos al respecto por los Congresos Internacionales.

**Antimilitarismo.** — Se acepta la proposición de realizar anualmente una agitación antimilitarista dejándose librada la fecha al Comité.

**Accidentes del trabajo.** — El Congreso declara la necesidad de que el Comité Ejecutivo promueva una agitación en favor de una ley sobre accidentes del trabajo y presente al Congreso una petición en ese sentido.

Fueron designados para integrar el Comité Ejecutivo: Angel Sesma, Julio A. Arraga, Francisco Cúneo, A. M. Giménez, Augusto Bunge.

Fué designado redactor de "La Vanguardia" el doctor Nicolás Repetto.

#### Quinto Congreso ordinario.

Se reúne en Buenos Aires, en el salón del club alemán Vorwaerts, los días 8 y 9 de julio de 1903, con la presencia de 49 delegados representando treinta agrupaciones del Partido, en la forma siguiente:

Capital Federal		
Agrupaciones	Delegados	
Cent. Soc. de Barracas al Norte.	Francisco Cúneo y Alberto Maya	
" " Obrero . . . . .	Basilio Vidal y Alfredo Quarretta	
" " Norte . . . . .	Adolfo Dickmann	
" " Oeste . . . . .	Luis Bernard y Juan Sangüinetti	
" " La Lucha . . . . .	Bartolomé Bosio y Juan Ricciuti	
" " de Belgrano . . . . .	Lucio Baldovino y Francisco E. Spina	
" " Luz y Vida . . . . .	Pedro Barsanti y Juan J. Oliveros	
" " de Almagro . . . . .	Luis Boffi y Antonio Tortorelli	
" " Carlos Marx . . . . .	Antonio Cevasco y Miguel Pizza	
" " de Estudios . . . . .	Enrique Dickmann	
" " Juventud Obrera . . .	José Corrales y Pedro Boria	
" " de la Boca . . . . .	Serafín Romero y A. Zaccagnini	
" " Femenino . . . . .	Fenia Chertkoff Repetto	
" " Avanti . . . . .	Constante Galletti y Estanislao Rossi	
" Vorwaerts . . . . .	Máximo Schulze	

I n t e r i o r

Agrupaciones	Delegados
Cent. Social Democrático de Junín	Juan B. Justo
Cent. Soc. de Baradero . . . . .	Esteban Dagnino
“ “ de Mendoza . . . . .	Augusto Carette
“ “ de La Banda . . . . .	Alejandro Mantecón y José M. Lemos
“ “ de Pergamino . . . . .	Andrés Fernández
“ “ de Bahía Blanca . . . . .	José D. Castellanos
“ “ de Posadas . . . . .	Alejandro Mantecón y Aquiles Perseguiti
“ “ de Barracas al Sud . . . . .	Luis Aymami y Eugenio Albani
“ “ de San Nicolás . . . . .	Agustín Reynés y Juan B. Aliverti
“ “ de Rosario . . . . .	Carlos Simminger
“ “ de Chacabuco . . . . .	Roque Marino y Pedro Monte
“ “ de La Plata . . . . .	Alfredo L. Palacios y Juan B. Carri
“ “ de Azul . . . . .	Carlos A. Torcelli y Félix J. Tettamanti
“ “ de C. Pringles . . . . .	Juan Toulousse
“ “ de Sgo. del Estero . . . . .	Vicente Rosáenz y Serafín Romero.

Son designados para presidir las sesiones: Enrique Dickmann, Francisco Cúneo y Juan B. Justo.

Para secretarios son designados Adolfo Dickmann y Máximo Schulze.

Se hallan presentes y se incorporan al Congreso los delegados del Partido Socialista del Uruguay, Ramón Gesto, Juan B. Fontán y José Capelán.

Después de discutirse y aprobarse los informes del Consejo Nacional y de "La Vanguardia" y de introducirse algunas modificaciones en el Programa Mínimo y en los Estatutos, se toman las siguientes resoluciones:

**La cuestión religiosa.** — Planteada por algunas agrupaciones la cuestión de que los afiliados al Partido debían observar una conducta estrictamente antirreligiosa, el Congreso resolvió no ocuparse de las proposiciones relativas a esa cuestión, lamentando

que se llevaran a su seno cuestiones de esa naturaleza, proclamando implícitamente la libertad que asiste a cada uno de practicar la religión que mejor le cuadre.

En definitiva, se limitó a votar lo siguiente: "Al elegir los miembros del Comité Ejecutivo el Congreso Nacional tratará de excluir a los compañeros que practican religiones".

**Militarismo.** — El Congreso decide que cuando el Consejo Nacional lo crea oportuno promoverá agitaciones contra el militarismo, el clericalismo, el sistema tributario actual y en pro de la enseñanza primaria.

**Extranjeros en el Partido.** — El Congreso declara que los extranjeros que ingresen al Partido y estén en condiciones de hacerlo deben adquirir carta de ciudadanía dentro del primer año. El que no lo hiciere no podrá ocupar cargos en el seno del Partido exceptuando a los que debido a fuerza mayor fueran imposibilitados para hacerlo.

**Escuelas populares.** — El P. S. A. debe fomentar la creación de escuelas populares bajo un plan especial a fin de sustraer a la educación burguesa y poco práctica de las escuelas del Estado el mayor número posible de niños proletarios.

**Propaganda diaria del colectivismo.** — El Congreso declara que la propaganda diaria del Partido debe dirigirse preferentemente en el sentido de formar conciencia en la masa trabajadora de que su principal aspiración es la transformación del régimen capitalista en régimen colectivista.

**Contra la ley de residencia.** — El Congreso encarga al Consejo Nacional que se dirija al Partido Socialista de los demás países pidiendo se haga propaganda antiemigratoria contra la República Argentina hasta tanto rija la ley de residencia.

**Los afiliados socialistas y las sociedades sindicales.** — El Congreso declara que es deber de todo socialista formar parte de su respectiva sociedad gremial y proceder en el seno de ella de acuerdo con el criterio socialista.

**Contra el alcoholismo.** — El Congreso declara que el P. S. A. apoyará toda iniciativa tendiente a combatir el alcoholismo.

**La propaganda anticlerical.** — El Congreso declara que la agitación anticlerical debe ajustarse por completo a la táctica del Partido y no a la estéril agitación liberal.

**Contra la inmigración artificial.** — El Congreso declara que el P. S. ve con desagrado el convenio firmado por el gobierno de este país con un sindicato de traficantes de esclavos blancos para traer de Italia cien mil inmigrantes cotizándolos a diez pesos oro por

cabeza; y desea que se lleve a cabo una agitación para que el Congreso Nacional no ratifique dicho convenio. Cree también necesario un acuerdo entre los partidos socialistas Argentino e Italiano para neutralizar los efectos del convenio si se lleva a cabo, fomentando la inmigración artificial.

#### Sexto Congreso ordinario.

Los días 2 y 3 de julio de 1904 se reúne en la ciudad de Rosario el sexto Congreso ordinario del Partido.

Hallábanse representadas las veintiséis siguientes agrupaciones:

#### Capital Federal

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. Circunscripción 2 <sup>a</sup> . .	Angel Barreto
" " " 3 <sup>a</sup> . .	Diego Romerales
" " " 4 <sup>a</sup> . .	Antonio Zaccagnini
" " " 5 <sup>a</sup> . .	Luis Cernadas
" " " 6 <sup>a</sup> . .	Angel Ferrarotti
" " " 8 <sup>a</sup> . .	Antonio Cevasco y Angel Sesma
" " " 9 <sup>a</sup> . .	Ernesto P. Piot
" " " 10 <sup>a</sup> . .	Juan D. Reynoso
" " " 11 <sup>a</sup> . .	Aureliano Diaz
" " " 13 <sup>a</sup> . .	Alejandro Mantecón
" " " 18 <sup>a</sup> . .	Angel M. Giménez
" " " 19 <sup>a</sup> . .	Enrique del Valle Iberlucea
" " " 20 <sup>a</sup> . .	José Nadal
" " Femenino . . . . .	Juana María Begino
Círculo Socialista "Avanti" . . . . .	Estanislao Rossi
Club Vorwaerts . . . . .	Juan Schaeffer

#### Interior

Cent. Soc. de Beas. al Sud . . .	José Fernández
" de La Plata, este . . .	Gabriela L. de Coni
" de La Plata, oeste . . .	Carlos A. Torcelli
" de San Nicolás . . .	Juan Hunot y J. Rodríguez
" de San Pedro . . . . .	Agustín Reynés
" de Junín . . . . .	Lucio Rossi

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. de Pergamino . . . . .	Andrés Fernández
" " de Tres Arroyos . . . . .	Lino Zerbino
" " de Rosario . . . . .	V. Strada y J. Nicolás
" " de Posadas . . . . .	Eliseo Ibáñez.

Para la Mesa del Congreso se designan tres presidentes y dos secretarios, recayendo las designaciones en los delegados: Enrique del Valle Iberlucea, Carlos A. Torcelli, Juan Hunot, Angel M. Giménez y Ernesto P. Piot, respectivamente.

Aprobados los informes del Consejo Nacional y de "La Vanguardia", se adoptan las siguientes resoluciones:

**Consejo Nacional.** — Por 815 votos contra 814 se resuelve suprimir el Consejo Nacional, sometiendo el asunto a la resolución definitiva del voto general.

**Legislación del trabajo.** — El VI Congreso del P. S. A. declara que es un anhelo de la clase obrera una legislación protectora del trabajo, que espera se consiga con el esfuerzo consciente de los trabajadores y repudia la actual ley draconiana del trabajo del Poder Ejecutivo de la Nación, sin perjuicio de que el diputado socialista al combatirla en general presente enmiendas de acuerdo con las aspiraciones del Partido Socialista Argentino (1).

**Los socialistas y las sociedades gremiales.** — Que en las sociedades gremiales debe hacerse propaganda socialista, siendo obligación de los socialistas preferir la sociedad gremial adherida a la U. G. de Trabajadores.

**Congreso Socialista Internacional de Amsterdam.** — Se aprueban las siguientes proposiciones y mandato imperativo para la delegación argentina en el Congreso Socialista Internacional de Amsterdam.

La huelga general como medio de lucha económica de gremio y no como un medio revolucionario de emancipación social; jornada de 8 horas; deber de combatir el militarismo; combatir la tendencia clerical de la enseñanza burguesa en las escuelas y su sustitución por una tendencia completamente laica; que las casas para

(1) La resolución se refiere al proyecto de ley nacional del trabajo, confeccionada bajo la dirección del Ministro del Interior, doctor Joaquín V. González.

obreros sean creadas por las municipalidades, debiendo ser de ellas y no vendidas a los obreros a cuotas de amortización sino alquiladas por un tiempo determinado.

**Cámara del trabajo.** — El Congreso declara que apoyará moral y materialmente la constitución de la Cámara del Trabajo proyectada por la Unión General de Trabajadores.

**El Poder Ejecutivo Nacional.** — El Congreso, etc., supresión de la presidencia y vice de la república, sustituyendo sus funciones por un Consejo de Ministros elegidos por el pueblo.

**Escuelas obreras.** — El Congreso aconseja que todo Centro Socialista, cuando sea posible, patrocine una escuela obrera pública y gratuita costeada con el peculio de cada adherente, para lo cual cada Centro fijará una cuota mínima adicional.

**Leyes de vagancia y conchabos.** — El Congreso declara necesaria la abolición de la ley de vagancia y conchabo en las provincias.

**Táctica parlamentaria.** — El Congreso resuelve que la actitud y la conducta del diputado socialista ha de ser eminentemente de crítica y de protesta contra las injusticias sociales de toda forma, opinando que estará imposibilitado de realizar una obra constructiva y de reformas dada la constitución conservadora de la actual cámara legislativa.

**Ley de residencia.** — El Congreso renueva su protesta contra la inicua ley de residencia.

**Acción de clase del Partido Socialista.** — El Congreso declara que afirma una vez más su carácter de Partido de clase, su tendencia profundamente revolucionaria y su voluntad de llegar a la emancipación absoluta del proletariado empleando todas sus fuerzas en organizarse económica y políticamente para la lucha, sin excluir en último caso todo otro medio de acción que las circunstancias le aconsejen.

**Periódico "1º de Mayo".** — El Congreso reconoce como órgano oficial del Partido en la 2ª sección electoral de la Provincia de B. Aires al periódico "1º de Mayo", que edita el Centro Socialista de San Nicolás.

**Por los trabajadores del campo.** — Promover una activa campaña para que los dueños de máquinas usen en las trillas y desgranadoras una carpa para el abrigo de los trabajadores. Que los chacareros uniformen y reduzcan el volumen actual de las bolsas de juntar maíz a un metro por cincuenta centímetros. Agitación para evitar el juego en las esquinas.

**Ley Nacional de Trabajo.** — Se designa una comisión compuesta por Juan Schaeffer, Aquiles S. Lorenzo, Gabriela de Coni,

E. del Valle Iberlucea, Alejandro Mantecón, Juan B. Justo y Nicolás Repetto para que estudie el proyecto de Ley Nacional de Trabajo y asesore al diputado socialista.

**Naturalización de extranjeros.** — Se resuelve que el Partido no omita energías para facilitar la naturalización de los extranjeros.

### Séptimo Congreso ordinario.

Los días 12, 13 y 14 de abril de 1906 tiene lugar, en la ciudad de Junín (Buenos Aires), el séptimo Congreso nacional del Partido, que se celebró en el salón de la sociedad "Unione e Benevolenza".

Hallábanse presentes los delegados de las veinticuatro agrupaciones siguientes:

#### Capital Federal

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. Circunscripción 2ª . .	Manuel Gordo
" " " 3ª . .	Enrique Dickmann
" " " 4ª . .	Alfredo L. Palacios
" " " 5ª . .	Nicolás Repetto
" " " 8ª . .	Pascual Troise
" " " 9ª . .	Lauro Boffi
" " " 10ª . .	Pedro Bonti
" " " 12ª-13ª . .	Mario Bravo
" " " 14ª . .	Nicolás Repetto
" " " 16ª . .	Jorge Justo
" " " 19ª . .	Enrique del Valle Iberlucea
" " " 20ª . .	Fernando Guillot
" " " 18ª . .	Pascual Ricciuti
" " Femenino . . . .	Juana M. Begino

#### Interior

Cent. Soc. de Rosario . . . .	L. L. Rossi
" " de Junín . . . .	Javier Castro
" " de La Plata, oeste . .	Manuel Méyer González
" " de La Plata, este . .	Carlos A. Torcelli
" " de Tucumán . . . .	J. Sartori

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. de Avellaneda . . . .	Victorio Ronco
" " de San Nicolás . . . .	F. Sironi
" " de Azul . . . . .	Bartolomé Bosio
" " de La Banda . . . .	Bernardo Irurzun
" " de Sgo. del Estero . .	B. Turque

La mesa del Congreso fué designada en cada sesión, recayendo la presidencia en distintos delegados: Palacios, Gordo, Ponti, del Valle Iberluecea.

**El Sindicalismo.** — El asunto más importante tratado por este Congreso, que provocó extensos y animadísimos debates, fué el referente al Sindicalismo, sistema político social, distinto, opuesto al que había propiciado siempre el Partido Socialista, para alcanzar el cual sus adeptos debían adoptar medios de lucha en concordancia con sus fines, y contrarios, por tanto, a los usados por el Partido. De este sistema, que tanta confusión introdujo en el socialismo del mundo, nos ocupamos extensamente en el capítulo correspondiente.<sup>(1)</sup>

Después de cinco sesiones de un debate amplísimo, el Congreso votó una declaración del delegado Repetto, invitando a los sindicalistas a retirarse del Partido y constituir uno propio, por 882 votos contra 222. La declaración estaba concebida de la siguiente forma: "El VII Congreso vería con agrado que el grupo de afiliados titulados sindicalistas se constituya en un partido autónomo, a fin de realizar la comprobación experimental de su doctrina y táctica."

#### Octavo Congreso ordinario.

Se reunió en el salón del club Vorwaerts, calle Rincón 1141, de la ciudad de Buenos Aires, los días 24 y 25 de mayo de 1908.

(1) Ver a página 367.

Hallábanse representadas las treinta y tres siguientes agrupaciones:

#### Capital Federal

Agrupaciones	Delegados
--------------	-----------

Cent. Soc. Circunscripción 2º . .	Miguel Aroles y Lauro Boffi
" " " 3º . .	Eugenio Albani y Martín Casaretto
" " " 4º . .	Juan B. Pino y Juan Casale
" " " 5º . .	Juan Balbán y José Cattaneo
" " " 6º - 7º	Eduardo Porrini y Simón Nájera
" " " 8º . .	Jacinto Oddone y Luis Riñón
" " " 10º . .	Máximo Schulze y M. Lorenzo Rañó
" " " 12º - 13º	Víctor Kuen y Pedro G. Goyeneche
" " " 14º - 20º	E. del Valle Iberluecea y Fernando Guillot
" " " 16º . .	Jorge Justo y José Rodríguez
" " " 18º - 19º	Vicente Rosáenz y Pedro Ponti
" " Femenino . . . . .	Fenia Chertkoff Repetto y Juana Clerc

#### Interior

Cent. Soc. de Avellaneda . . . .	Mario Bravo y Victorio Ronco
" " de Quilmes . . . . .	Francisco Cúneo
" " de Bánfield . . . . .	Juan J. Alzúa
" " de La Plata, este . .	Carlos A. Torcelli
" " de La Plata, nuevo .	Manuel Méyer González
" " de Tigre . . . . .	Pablo Ferretto y Jacinto Albertini
" " de Junín . . . . .	Anacleto M. Farfás
" " de Morón . . . . .	Juan B. Justo e Italo Salvatti
" " de San Nicolás . . . .	José V. García
" " de Pergamino . . . .	Andrés Fernández
" " de Pergamino, nuevo .	Isaac Sanes y Antonio Noguera
" " de Paraná . . . . .	Alfredo L. Palacios y Antonio de Tomaso
" " de Conc. del Uruguay	Basilio Vidal

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. de Paso de los Libres	Adolfo Dickmann
" " de Posadas . . . . .	Jaime Hermida
" " de Rosario . . . . .	Alberto Maya
" " de Córdoba . . . . .	Francisco Mulet
" " de Mendoza . . . . .	Elizardo Fortes
" " de Mar del Plata . .	Felipe Gauna
" " de Bragado . . . . .	José M. Lemos
" " de Tucumán . . . . .	Gregorio R. Pinto.

Se designa presidente del Congreso a Juan B. Justo; vicepresidentes a Alfredo Palacios y Gregorio R. Pinto; secretarios: Antonio de Tomaso y Máximo Schulze.

Resoluciones generales:

**Antimilitarismo.** — El VIII Congreso del P. S. en vista del incremento del militarismo y del presupuesto de guerra y marina, resuelve que se inicie una agitación por la supresión del ejército permanente y la organización de la milicia ciudadana.

**Antipatriotismo.** — Reunido el P. S. en 8º Congreso el 25 de mayo de 1908, día en que la clase dominante explota la falsa idea de la patria que tiene la masa del pueblo para afianzar el militarismo que es la institución en que se apoya la misma clase dominante para la defensa de sus privilegios y dominación de la clase proletaria.

Declara: que reconociendo como necesaria hoy la existencia de las naciones en el actual momento histórico con sus particulares costumbres, idioma, tradición, etc., condena ese patrioterismo estrecho de la clase dominante que procura levantar barreras infranqueables para la fraternidad de los pueblos, y finalmente considera que la forma a indicarse para combatir ese prejuicio en la masa del pueblo es intensificar la propaganda de la idea socialista (oral y escrita) aprovechando las oportunidades de las fiestas patrias, preocupándose también de fundar escuelas y colegios donde no se inculquen al niño esas ideas falsas de la patria.

**Fondo de auxilios.** — El Congreso se pronuncia a favor de la creación de un fondo especial destinado a socorrer a los afiliados perseguidos por las autoridades políticas.

**El Partido y los Sindicatos.** — El VIII Congreso del Partido Socialista afirma una vez más la necesidad de la lucha sindical y política para la emancipación del proletariado,

Considerando que será tanto más eficaz la tarea de las organizaciones cuanto mayor sea el acuerdo que exista entre ellas en la lucha para realizar sus fines, resuelve: que el C. E. del P. S. invite a la U. G. de T., y a las sociedades autónomas de resistencia a enviar a su seno delegados permanentes o transitorios con el objeto de coordinar la acción y propaganda en todos aquellos asuntos que puedan comprometer la acción del Partido y de los sindicatos.

**Los socialistas y el movimiento gremial.** — El VIII Congreso Socialista recomienda a los afiliados la necesidad de tomar parte activa en el movimiento gremial.

Se resolvió aumentar a once los miembros del Comité Ejecutivo, confirmar en sus cargos a los miembros anteriores y agregarle los siguientes: Eduardo Porrini, E. del Valle Iberlucea, Segundo Iñigo Carrera, Alfredo L. Palacios. Suplentes: Vicente Rosáenz, Basilio Vidal, Mario Bravo, Jacinto Oddone, José M. Lemos y Eugenio Albani.

**Primer Congreso extraordinario, celebrado en Montevideo.**

Los hechos ocurridos durante el estado de sitio que siguió a la muerte del jefe de policía de la capital, Ramón L. Falcón, los abusos y atropellos de toda índole llevados a cabo contra los trabajadores organizados, los sindicatos y centros socialistas, la falta absoluta de toda libertad para la clase obrera, indujeron al Comité Ejecutivo del Partido Socialista a realizar un Congreso extraordinario a fin de dar cuenta al Partido de los hechos y resolver lo que se creyera necesario ante la situación de fuerza y de violencia inauditas llevadas a cabo por la policía en todo el país.

En la imposibilidad de realizarlo en el territorio de la república por las circunstancias apuntadas, el Comité decidió su celebración en la ciudad de Montevideo.

De acuerdo, pues, con la convocatoria, los días 1 y 2 de enero de 1910 tuvo lugar, en el teatro Cibils de la vecina

capital, el primer Congreso extraordinario del Partido Socialista Argentino.

Hallábanse presentes las veintisiete siguientes delegaciones:

Capital Federal	
Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. Circunscripción 2º . .	Angel del Bo
" " " 3º . .	José D. Castellanos y Bernardo Delom
" " " 4º . .	Juan B. Pino y Juan Colom-bani
" " " 5º . .	Juan Ballán
" " " 6º - 9º	Pedro Ponti
" " " 7º - 15º	Juan Guglielmetti
" " " 8º - 10º - 11º	Felipe Gauna y Carlos N. Caminos
" " " 12º - 13º	Higinio Rivas y Francisco V. López
" " " 16º . .	Francisco Papetti
" " " 18º - 19º	Angel González
" " Femenino . . . . .	Sara Justo

#### Interior

Cent. Soc. de Avellaneda . . . .	Jerónimo Della Latta
" " de Bragado . . . . .	Domingo Besasso
" " de Mar del Plata . .	Nicolás Cubelo
" " de Tres Arroyos . .	Juan P. Barrios
" " de La Plata . . . .	Alberto de Diego
" " de Tigre . . . . .	Antonio de Tomaso
" " de Pergamino . . . .	Evaristo Bozas Urrutia
" " de Junín . . . . .	Anacleto M. Farías
" " de San Nicolás . . . .	Jorge Justo
" " de Morón . . . . .	Adolfo Dickmann
" " de Tucumán . . . . .	Lucas Lázaro
" " de Rosario . . . . .	Alberto Maya
" " de Posadas . . . . .	Alejandro Mantecón
" " de Córdoba . . . . .	Francisco Calvo
" " de Lomas de Zamora. . . .	Vicente Stella
" " de Quilmes . . . . .	Francisco Cúneo

Fuera de las delegaciones seccionales, tenía también representación el diario "La Vanguardia": Juan B. Justo, director, y José P. Baliño, administrador.

El Comité Ejecutivo estaba representado por los miembros: Eduardo Porrini, Domingo de Armas, Enrique Dickmann, Francisco Cúneo, Alfredo L. Palacios, Vicente Rosáenz y Mario Bravo, secretario del Partido.

Para constituir la Mesa directiva fueron electos: presidente, Juan B. Justo; secretario de actas, Antonio de Tomaso; secretario interno del Congreso, Carlos N. Caminos; secretario de informaciones, Alberto Maya.

El presidente declaró abiertas las sesiones del Congreso, refiriéndose en breves palabras a los sucesos que motivaron la celebración de esa asamblea extraordinaria del Partido Socialista, y a la importancia que sus deliberaciones tendrían para la organización.

En seguida se dió lectura de la siguiente resolución del gobierno uruguayo recaída en la petición presentada a las autoridades por la comisión encargada de preparar el Congreso:

"Ministerio del Interior. — Montevideo, diciembre 31 de 1909.  
— Vistas las consultas elevadas al Ministerio respectivo del aviso dado por varios ciudadanos que invocan la representación del Partido Socialista Argentino respecto a la celebración de varios actos que tendrán lugar en local cerrado, en esta ciudad, los días 1 y 2 del próximo mes:

"Y considerando: Que en los avisos se manifiesta que las dichas reuniones tienen por objeto resolver cuestiones de orden interno de la agrupación que las prestigia y otras relacionadas con su marcha política extictamente legal;

"Considerando: Las disposiciones del artículo 1º, inciso 2º de la ley que reglamenta el derecho de reunión, de junio 28 de 1907;

"Se resuelve: Que la jefatura política de esta capital no ponga obstáculos a la realización de los actos que se proyectan, siempre que tuviesen lugar en la forma y con los propósitos que se manifiestan, notificándolo así a los interesados a quienes se dará saber igualmente que serán prohibidas esas reuniones toda vez que ex-

tralimitando el objeto expuesto, se vierten en ellas conceptos o se haga la apología de actos subversivos contra las instituciones y los poderes constituidos del vecino país. — (fdn.) Espalter.

En su primera sesión, el Congreso de Montevideo aprobó por unanimidad la actitud del C. Ejecutivo resumida en el siguiente informe:

Ciudadanos delegados:

La índole pública de las causas que han determinado la situación presente de la clase obrera argentina, evitaría al Comité Ejecutivo detenerse en consideraciones al respecto, si esa situación creada por la torpeza de los poderes públicos no amenazara prolongarse, perpetuando por un tiempo indeterminado aún, la supresión de las garantías individuales y de los derechos colectivos.

Un episodio de la lucha de clases, cuya causa generadora radica exclusivamente en los procedimientos perpetuos de la clase gobernante para con la clase gobernada, ha servido de pretexto al gobierno argentino para imponer a todo el país el estado de sitio, por el tiempo de sesenta días, otorgándose, al mismo tiempo, la suma del poder público que ha ejercitado con un ensañamiento indigno contra las organizaciones políticas y sindicales del proletariado, contra los militantes socialistas y obreros, contra la prensa del movimiento, en una palabra, contra nuestros ciudadanos y nuestras instituciones.

En presencia de un estado de cosas semejante, el Comité Ejecutivo del Partido, creyendo verosímiles los rumores consignados aún por la prensa oficial y dada la capacidad del gobierno que afirma cada día con nuevas aberraciones su odio al pueblo productor — creyó indispensable convocar este congreso extraordinario, tanto para acordar la actitud del Partido en vista de estas circunstancias, cuanto para informar a las organizaciones, por intermedio de sus representantes, de las gestiones que el Comité ha realizado durante el estado de sitio.

Es evidente que el Comité, munido de atribuciones ya amplias por los estatutos del Partido, máxime en estos casos anormales, hubiera podido adoptar por si solo las medidas que estimara eficaces y convenientes a nuestra organización. Pero ha estimado que pudiendo tratarse de actitudes que indudablemente reclamarían el esfuerzo de todas las organizaciones y de todos los militantes, — contando con que pudiera haber sobre estos actos si no un criterio

contrario, tal vez distinto en cuanto a la apreciación de las circunstancias, — el Comité decidió la realización de esta asamblea, cuyas decisiones soberanas, implicarán la voluntad de todos los socialistas argentinos.

La orden del día sometida a la consideración del congreso, no ha sido puesta a la discusión de las organizaciones en la forma concreta y precisa que los ciudadanos delegados la conocen. Los Centros han sido informados de las razones que tenía el Comité para convocar un congreso extraordinario, y tomando en cuenta la importancia de la convocatoria, la casi unanimidad de los Centros ha resuelto el envío de delegaciones. Los pocos Centros que no concurren a este congreso, alegan en su favor razones aceptables y hasta cierto punto justificadas.

---

Declarado el estado de sitio, el Comité arbitró los medios que tenía a su alcance, en primer término para gestionar la libertad de los detenidos, cuya nómina ha sido publicada en sucesivos boletines.

El Comité celebró su primera sesión el lunes 15 de noviembre, informándose de la clausura de "La Vanguardia", de la detención del personal de redacción y de administración, efectuada en la noche del domingo y en la tarde del lunes, y acordando una reclamación por la libertad de estos ciudadanos, ante la policía, desde que otro procedimiento no era posible.

El 16, a la tarde, el Comité realiza una nueva reunión encargando a los ciudadanos Repetto, Palacios y de Armas, la comisión de recabar de la jefatura de policía por la clausura de "La Vanguardia", poniendo en conocimiento de la misma la información dada por los diarios de la tarde de ese día — "La Razón", entre ellos — de que se preparaba un asalto a los diarios avanzados — a fin de que la policía impidiera semejante atentado.

En su sesión del día miércoles 17, a la noche, el Comité fué informado del resultado de estas gestiones. En esa misma reunión, en vista de que no era posible atender los servicios de la administración del diario en su local propio, el Comité autorizó el traslado provisorio de la administración a la Avenida de Mayo 676, donde funciona actualmente con la secretaría general del Partido.

Habiendo tomado la persecución policial un carácter más grave, y no siendo imposible que los miembros del Comité pudieran ser detenidos, y también en la imposibilidad de reunir en plenario

al Comité con la precipitación que fuera necesaria por ser tan numeroso, en la misma sesión referida, del día 17, se acordó la formación de cuatro Comités, que actuarían sucesivamente si el que se encontraba en funciones fuera impedido. Formaban en esta distribución los titulares y los suplentes.

El primer Comité dirigió a los Centros la circular primera, recabándoles informaciones y exigiéndoles mantenerse en correspondencia constante con el Comité. Este Comité sesionó diariamente desde el día 18 hasta el 26, con dos intervalos, acordando la publicación de la circular informativa de los sucesos que se distribuyó a todos los subscriptores de "La Vanguardia" y luego el Boletín Oficial que se distribuyó en idéntica forma. Este primer Comité estimó inútil la publicación de un suplemento de combate, como fuera el deseo de algunos ciudadanos. Inútil por cuanto su difusión, forzosamente restringida, no podía alcanzar la trascendencia que necesitan documentos de simple agitación, y también porque esos documentos darían motivo a un recrudecimiento de las persecuciones y desmanes, sin provecho para el objetivo que tendrían en mira ni para la solidez y firmeza de la organización.

No obstante, el sentimiento socialista no ha descendido. Desde lejanos puntos del país, han llegado al Comité las palabras alentadoras de militantes ignorados, y el hecho de que un congreso de esta importancia haya podido organizarse en el preciso término de seis días, con Centros distantes hasta mil kilómetros de la capital, demuestra que los afiliados no han abandonado su puesto en momento alguno, permaneciendo atento al primer llamado de la solidaridad o del deber.

Con fecha 19 de noviembre se dirigió una circular a los Partidos Socialistas, informándoles de los sucesos y reclamándoles su solidaridad moral y material para nuestras instituciones y para los ciudadanos víctimas de la represión. En el curso de este mes, una extensa comunicación ha sido enviada a la Internacional, reclamándole una orden del día internacional y otras medidas de solidaridad práctica, al mismo tiempo que se le pedía informar a la prensa socialista del mundo de estos acontecimientos.

La correspondencia continua que el Partido mantiene con la Internacional, ha determinado la figuración de los acontecimientos obreros y socialistas de este país en el Boletín periódico de la Oficina Socialista Internacional, publicación que, juntamente con nuestro diario que llega a todos los secretariados, ha servido para que al prensa socialista pueda formarse criterio sobre los acontecimientos, a tal punto que diarios como "L'Humanité" (del Partido So-

cialista de Francia), "Labour Leader" (Inglaterra, órgano del Partido Independiente del Trabajo), "Justice" (Inglaterra, órgano del Partido Social Demócrata), "The Call" (Estados Unidos, órgano del Partido Socialista en Nueva York), etc., y la prensa del Uruguay, y algunos diarios obreros de Chile, entre ellos "El Pueblo Obrero", de Iquique, han dado información exacta sobre la actuación del jefe de policía Falcón en las bárbaras masacres de la semana de Mayo.

En la reunión plenaria del Comité efectuada el 28 de noviembre, se acordó recabar de la jefatura de policía una respuesta sobre la clausura de "La Vanguardia", habiéndose apersonado la comisión nombrada a la jefatura, el día 4 de diciembre, realizándose posteriormente las tramitaciones publicadas en el Boletín Oficial número 4, y en el suplemento a dicho Boletín, recientemente publicado.

En la reunión plenaria del día 4 se acordó --en presencia de la respuesta dada por la policía-- el envío de una comunicación a la jefatura sobre la clausura del diario, y principalmente sobre las relaciones del movimiento obrero con la policía, resolución que fué confirmada en la sesión plenaria del día 8, en que se nombró la comisión redactora de dicha comunicación, que fué aprobada en la sesión plenaria del día 12 y remitida a la jefatura con fecha 14, cuyo texto íntegro, así como la respuesta de la Jefatura es ya conocida.

Las gestiones realizadas para obtener la libertad de los detenidos, para informarse de la suerte de los mismos, para conseguir el ejercicio de los derechos de publicidad y propaganda, resultaron inútiles. El Comité debió limitarse, en cuanto a nuestro diario, a velar por el mantenimiento de sus recursos, vigilando sus existencias de talleres y a mantener comunicaciones con las familias de los detenidos, arbitrándoles los recursos necesarios, ya directamente, ya por intermedio del Comité Pro Presos.

A este respecto, el Comité debe informaros que durante el estadio de sitio ha mantenido relaciones directas con esta institución, cuyos servicios han sido de todo punto provechosos y cuya misión es altamente digna de la solidaridad de todos los trabajadores. El Comité votó a su favor una suma de dinero, y solicitó su inscripción como organización adherente, solicitud que están pendiente de la reunión del Consejo de delegados. Aceptado el Partido en el Comité Pro Presos, nuestros militantes quedarán, en estos conflictos entre pueblo productor y gobierno o patronato, bajo la acción directa de dicho Comité.

Las referencias tomadas por el Comité le permiten asegurar que las detenciones de militantes obreros han sido más numerosas en la organización del Partido Socialista que en las otras organizaciones.

En la misma sesión del Comité de fecha 12, se acordó avisar a las agrupaciones la conveniencia de realizar un congreso en Montevideo, comunicación que fué dirigida por el Boletín con fecha 15. Esta comunicación por la forma precipitada de su redacción suscitó dudas y vacilaciones, razón que tuvo presente el Comité en su sesión del día 20 del cte. para dirigirse por circular telegráfica a las agrupaciones haciéndoles saber que el Congreso de Montevideo tendría carácter extraordinario y que en dicho Congreso se trataría la orden del día que sería comunicada a las delegaciones.

Dado el carácter definitivamente extraordinario de la convocatoria, los centros designaron sus delegaciones y en el plazo transcurrido desde el día 21, en que se dirigió la comunicación, hasta el día 27, en que la secretaría confeccionó la circular confidencial a los delegados, es decir, en seis días, más de las dos terceras partes de las agrupaciones tenían ya nombrados sus delegados.

Reuniones posteriores ha celebrado el Comité en plenario los días 28 y 30, y en distintas ocasiones, cuantas veces ha sido necesario, el primer Comité ha celebrado reuniones para acordar y resolver asuntos urgentes, o la secretaría general ha atendido el movimiento del Partido en cuanto no ha sido solicitada por la índole de los asuntos una convocatoria parcial o plenaria del Comité.

Por lo demás, las publicaciones del Comité por medio del Boletín Oficial, por circulares, por notas, etc., han informado al Partido de su actuación pública.

El Comité ha podido observar en esta emergencia importantes defectos de organización interna, sobre los que formula algunas enmiendas. Es de observar igualmente que la secretaría general en varios casos se ha encontrado imposibilitada de mantener correspondencia, o con las comisiones, o con los secretarios, o con los afiliados. A pesar de los insistentes pedidos formulados por la secretaría a fin de que los Centros comunicaran el cambio de sus autoridades y el de los domicilios de sus secretarios y afiliados, los Centros no lo han hecho sino con irregularidad. La secretaría se ha abstenido en diferentes circunstancias de mantener correspondencia en esta forma, habiéndose encontrado a veces con que la correspondencia dirigida a un ciudadano a quien se suponía secretario de una agrupación, había ya dejado de serlo, o bien, re-

cibir comunicaciones suscritas por ciudadanos que aparecían como secretarios, y de lo que el Comité no tenía conocimiento, o no podía por una prudencia lógica en estos casos transmitir informaciones de responsabilidad o reservadas, a militantes que por su corta edad ponen en peligro medidas relacionadas con la marcha misma del Partido y acaso con la seguridad de los militantes u organizaciones.

El Congreso aprobó igualmente los balances parciales de la Tesorería durante el estado de sitio y los de la Administración de "La Vanguardia" y tomó las siguientes resoluciones:

**Acción electoral del Partido en caso de prórroga del estado de sitio.** — El Congreso, etc., acuerda: que el Partido Socialista en caso de prorrogarse el estado de sitio se abstenga de participar en la próxima lucha electoral. Si el estado de sitio no es prorrogado, el C. E. dedicará las fuerzas del Partido a la reorganización electoral de las secciones, concurriendo a la lucha política.

**Congreso ordinario.** — El Congreso extraordinario, etc., acuerda que el noveno Congreso nacional del Partido se celebre en el mes de mayo próximo.

**Relaciones del C. E. con las agrupaciones.** — El Congreso cree conveniente que las relaciones entre el C. E. y las agrupaciones sean mantenidas por intermedio de los afiliados que el Comité determine, prescindiendo de las autoridades de los centros, en casos excepcionales.

Con motivo del Congreso de Montevideo, un Comité especial había organizado un mitin de solidaridad obrera internacional, que no pudo realizarse por las trabas puestas por el gobierno uruguayo a la libertad de palabra y reunión.

#### Noveno Congreso ordinario

Los días 24 y 25 de diciembre de 1910 se realiza en Buenos Aires, en el salón Vorwaerts, calle Rincón 1141, el noveno Congreso del Partido Socialista, con la presencia de delegaciones de las veintiocho agrupaciones siguientes:

Capital Federal		
Agrupaciones	Delegados	
Cent. Soc. Circunscripción 2 <sup>a</sup> . .	José N. Etulain y José G. Berotto	
" " "	3 <sup>a</sup> . . Pedro A. Vila	
" " "	4 <sup>a</sup> . . A. L. Palacios, Esteban Quadrio y Víctor Huergo	
" " "	6 <sup>a</sup> - 9 <sup>a</sup> José F. Grossó y Fernando Salas	
" " "	7 <sup>a</sup> - 15 <sup>a</sup> Juan Gugliermetti	
" " "	8 <sup>a</sup> - 10 <sup>a</sup> - 11 <sup>a</sup> Simón Nájera, Pablo Luoni, y Arido Casati	
" " "	12 <sup>a</sup> - 13 <sup>a</sup> Nicolás Cubelo e Higinio Rivas	
" " "	14 <sup>a</sup> - 20 <sup>a</sup> Fernando Guillot y E. del Valle Iberlucea	
" " "	16 <sup>a</sup> . . Manuel T. López	
" " "	18 <sup>a</sup> - 19 <sup>a</sup> Francisco P. Broggi y Pedro J. Bianchi	
" " Femenino . . . . .	Fenia Chertkoff Repetto	
Interior		
Cent. Soc. de Avellaneda . . . . .	Jacinto Oddone y Rafael Rouco	
" " de La Plata . . . . .	César Tittarelli	
" " de Tigre . . . . .	Leotelmo Mastrazzi	
" " de Bahía Blanca . . . . .	Martín Casaretto	
" " de Mar del Plata . . . . .	Martín Casaretto	
" " de Quilmes . . . . .	Nicolás Bottari y C. Rodríguez Varela	
" " de San Nicolás . . . . .	Duilio Andrin	
" " de Pergamino . . . . .	Victor Echeverri y Carlos N. Caminos	
" " de Tres Arroyos . . . . .	José Muzzilli	
" " de Junín . . . . .	Javier Castro, Antonio de Tomaso	
" " Femenino, Junín . . . . .	Carolina Muzzilli	
" " de Lomas de Zamora . . . . .	Enrique Villacampa	
" " de Córdoba . . . . .	Nicolás Repetto	
" " de Rosario . . . . .	José Negri	
" " de Buchardo . . . . .	Antonio Zaccagnini	
" " de Tucumán . . . . .	Juan Varela	
" " de Morón . . . . .	Adolfo Dickmann	
" " de Posadas . . . . .		
" " de Santa Ana . . . . .		

Preside Francisco Cúneo. Secretarios: Manuel T. López y Antonio de Tomaso.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

**La cuestión electoral.** — Sobre la necesidad de implantar la representación proporcional para las elecciones municipales, provinciales y nacionales, se aprueba la siguiente resolución:

“1º—Debe reformarse la Constitución en lo que se refiere al régimen electoral.

“2º—Debe implantarse la representación proporcional para las elecciones municipales, provinciales y nacionales.

“3º—Mientras no se realice esta reforma fundamental, urge que el Congreso sancione, en sustitución del escrutinio de lista, el sistema de voto uninominal.”

**Sobre impuestos.** — Considerando que la explotación de clase que pesa sobre el pueblo trabajador asalariado está gravada por la torpe y opresiva expoliación fiscal que la oligarquía dirigente ejerce sobre el pueblo;

que al ser gravados con derechos y gabelas extorsivas los artículos de primera necesidad para la vida del pueblo, los salarios reales se deprimen por la suba de los precios;

que el capital se desvía en inversiones bancarias o empresas de monopolio, estimuladas y favorecidas por el Estado;

que la renta del suelo y el incremento del valor del mismo son privilegio puro que los propietarios gozan a expensas de la comunidad y sin esfuerzo personal alguno;

que para la recaudación fiscal este privilegio no se lo puede ocultar, que la tierra no emigra, y que el incremento de su valor como renta constituye de consiguiente la fuente ideal imponible;

que el nuevo sistema provocaría el fraccionamiento y la venta inmediata de las grandes extensiones improductivas, retenidas por los actuales detentadores con fines de especulación,

el IX Congreso del Partido Socialista Argentino resuelve: Intensificar la propaganda oral y escrita del Partido y difundir por medio de artículos, conferencias, folletos, etc., los diferentes aspectos de la imposición fiscal en sus relaciones con la clase trabajadora, sostener como objetivo principal de la actividad política del Partido, incluyéndolo en las plataformas electorales, la reforma tributaria basada en la abolición de los impuestos a los consumos y la implantación de la contribución directa y progresiva sobre la renta de la tierra.

**Sobre congregaciones religiosas.** — El Congreso adopta la siguiente resolución:

- a) Las congregaciones religiosas establecidas en el país sin la autorización del inciso 2º, art. 67 de la Constitución nacional, son ilegales y deben ser disueltas, secularizando sus bienes.
- b) Debe dictarse para las congregaciones existentes una ley especial que contenga principalmente las siguientes disposiciones:
  - 1º Limitar el número de sus miembros y su capacidad para adquirir. — 2º Establecer la inspección higiénica y administrativa en las casas de religiosos. — 3º Determinar el inventario de sus bienes. — 4º Prohibir el ingreso de nuevos individuos a las congregaciones y la exoneración de cualquiera de los impuestos que recaigan sobre sus propiedades, y 5º Impedir la entrada al país, para establecerse, a los religiosos de cualquier orden, si antes no están autorizados por el Congreso.

**Agrupaciones socialistas profesionales.** — En este Congreso se incorpora al Estatuto del Partido la cláusula que faculta a incorporarse al Partido también agrupaciones gremiales que se organicen con fines políticos.

**Ley de defensa social.** — El IX Congreso del Partido Socialista afirma que la ley de seguridad social, en cuanto afecta la entrada al país de los extranjeros acusados de delitos de pensamiento, en cuanto mutila las libertades de reunión pública, de palabra, de prensa, y los derechos de huelga, boycott y demás inherentes a la acción ordinaria del movimiento político y gremial del pueblo obrero, debe ser derogada.

La Dirección del Partido, en cuanto fuese posible, debe procurar este objetivo por medio de la acción conjunta de las organizaciones políticas y sindicales del país, y por las secciones nacionales de la Internacional Socialista y Obrera.

Nacionalmente, el Congreso estima que será de eficaces resultados la organización de una manifestación general en la cual se reclame de los poderes públicos la sanción que pide el Partido Socialista. La Dirección del Partido dispondrá la impresión de publicaciones en diversos idiomas, de la ley y de sus alcances, sobre el movimiento obrero, para ser distribuidas en el país. Las asambleas del Partido deberán incluirla insistente en las plataformas electorales que sancionen, y todo acto público de propaganda debe ser utilizado para combatir la ley.

Internacionalmente, el Congreso estima que será de eficaces resultados el llamado a los partidos socialistas de todos los países, como a los Comités centrales de las organizaciones sindicales con el objeto de que cooperen a la lucha contra la ley social y la ley de residencia. En este sentido, la Dirección del Partido solicitará directamente de los partidos, Comités parlamentarios y de la Internacional:

- a) Que el Grupo Socialista Parlamentario de cada país, en cada apertura de los parlamentos nacionales denuncie la existencia en la Argentina de una legislación repugnante a la civilización y contraria a los trabajadores que emigran, reclamando de sus respectivos poderes públicos toda su influencia para obtener la derogación de la ley en la forma que el Partido Socialista lo preconiza.
- b) En cada Congreso nacional o local o internacional de los partidos socialistas o de las organizaciones sindicales, deberá hacerse conocer por el proletariado representado la existencia de estas leyes y sus alcances, como también la petición del Partido Socialista de la Argentina, siendo necesario que en las órdenes del día que se sancionen y que deben publicarse en todos los diarios y periódicos socialistas, se denuncie como contrario a la civilización y a los derechos de la clase trabajadora la existencia de una legislación semejante.
- c) La Dirección del Partido, sin perjuicio de lo anterior, hará conocer por medio de la prensa socialista y obrera de todos los países el texto íntegro de la ley y sus alcances en relación con el movimiento obrero, y de esta resolución.

Igualmente el Congreso del Partido faculta de antemano a la Dirección Ejecutiva para resolver en caso de extrema necesidad, por recrudescimiento de las persecuciones gubernativas, un llamado a la clase trabajadora a la huelga general.

Para asegurar la eficacia de las medidas nacionales aconsejadas, el Congreso declara que pesa sobre todos los trabajadores conscientes la obligación de aunar esfuerzos y orientaciones inteligentemente hacia la obtención inmediata de la sanción reclamada, que ordinariamente deberá intentarse por la acción electoral del proletariado.

**Transformación de "La Vanguardia".** — Se resuelve transformar "La Vanguardia" en una sociedad comercial en que entren socios comanditarios y solidarios.

**Representación en la Internacional.** — Para representar al Partido en el Comité Ejecutivo de la Internacional Obrera y Socialista, se designa a Aquiles Cambier, Manuel Ugarte y Enrique Dickmann.

**Voto de aplauso.** — El IX Congreso tributa un aplauso entusiasta al ciudadano Juan B. Justo por la forma elevada y altamente beneficiosa para el Partido y la clase trabajadora que ha realizado constantemente desde nuestro órgano de combate "La Vanguardia", y en el Partido.

**Comisión de Estatutos.** — Para proyectar una revisión completa de los Estatutos del Partido son designados: Eduardo Porriñá, Vicente Rosáenz, E. del Valle Iberlucea y Martín Casaretto.

**Dirección de "La Vanguardia".** — Se designa director del órgano oficial del Partido al doctor Mario Bravo.

**Comité Ejecutivo del Partido.** — Para la dirección del Partido son designados, como titulares: Juan B. Justo, Nicolás Repetto, E. del Valle Iberlucea, Francisco Cáneo, Alfredo L. Palacios, Basilio Vidal, Domingo de Armas, Antonio de Tomaso, Carlos N. Caminos, Fernando Guillot y Juan A. Luoni. Para suplentes, Rafael Rouco, Juan B. Quadrio, Fernando de Andréis, Simón Nájera y Manuel T. López.

## X

### Congresos provinciales del Partido Socialista

#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**El primer Congreso provincial. La primera Federación.**

A medida que el Partido fué extendiendo su acción por el interior de la República, hubo necesidad de ajustar su organización a las exigencias de cada provincia y cada territorio, adoptando las medidas estatutarias conducentes a ese fin.

Ya el primer estatuto, sancionado en 1896, contenía cláusulas que obligaban a las agrupaciones a federarse. Fué de acuerdo con esta disposición que en el mes de junio de 1897 se constituyó el Comité Local de la Capital Federal.

En lo referente al interior la cláusula correspondiente establecía que:

"De igual manera deberán organizarse como federación provincial los grupos socialistas de una misma provincia desde que lleguen a ser en número de cinco."

Si bien en la provincia de Buenos Aires pronto hubo más de cinco agrupaciones constituidas, la referida cláusula no tuvo en un principio aplicación, acaso por la enorme distan-

cia que las separaba, lo que les hacía imposible toda acción de conjunto. Por esta razón en el Congreso siguiente, realizado en 1898, la cláusula fué modificada en sentido facultativo, diciendo:

"Las agrupaciones de una provincia podrán formar un Comité provincial cuando lo crean conveniente."

Pero en el año 1901, ya excedido en mucho ese número de agrupaciones, el cuarto Congreso nacional, celebrado en La Plata, modificó en sentido imperativo la disposición facultativa del año 1898, estableciendo que:

"Tres o más agrupaciones en una misma provincia o territorio, deben confederarse, constituyendo Comité provincial, territorial o local, menos donde residan el Comité Ejecutivo y el Consejo Nacional."

De acuerdo con esta disposición estatutaria, el Consejo Nacional del Partido, en una reunión realizada en el mes de junio de 1902, resolvió dirigirse a las agrupaciones socialistas de la provincia de Buenos Aires comunicándoles que debían proceder a constituirse en Federación.

Ya varios meses antes de esa fecha el Comité Socialista de La Plata se había dirigido a las demás agrupaciones socialistas de la provincia invitándolas a constituir la Federación Provincial.

En su empeño por llegar a ese resultado proyectó un estatuto que conjuntamente con otro proyectado por el Centro Social Democrático de Junín, también interesado en la tarea de federar las agrupaciones de la provincia, remitió a las demás agrupaciones para que decidieran, por voto general, cuál habría de adoptarse para la constitución del futuro organismo.

El día 13 de julio de 1902 se reunieron en La Plata los delegados de los centros socialistas de La Plata, San Nicolás, Barracas al Sud, Chacabuco, Bahía Blanca, Azul y Capitán Sarmiento, ciudadanos José Kóriman, Enrique Vignati, Antonio Mantecón, Alfredo J. Torelli, Manuel Méyer

González, Carlos A. Torelli y Justa Burgos Méyer, respectivamente, declarando constituida la Federación Provincial y designando secretario general a Alfredo J. Torelli, secretaria de actas a Justa Burgos Méyer y tesorero a José Kóriman. En esa misma reunión se procedió a efectuar el escrutinio del voto general para la adopción del estatuto, resultando aprobado el siguiente:

#### ESTATUTOS DE LA PRIMERA FEDERACION PROVINCIAL

Artículo 1º — Constitúyense en Federación las agrupaciones socialistas de la provincia de Buenos Aires, para:

- a) Formular y propagar el programa provincial del Partido.
- b) Fomentar la educación y organización económica de los trabajadores de la provincia.
- c) Centralizar y dirigir la acción política en las elecciones generales.

Art. 2º — La acción del Partido en la provincia de Buenos Aires es determinada por el voto de las agrupaciones en las cuestiones generales de fondo y por el de las asambleas en las cuestiones administrativas locales. En uno y otro caso, se requiere la mayoría absoluta de votantes.

Art. 3º — La Federación de la Provincia es representada y dirigida por un Comité provincial, con residencia en La Plata, el cual inicia el voto general y consulta a las agrupaciones cuando lo crea conveniente o a pedido de alguna de ellas, y cumple las resoluciones adoptadas.

Art. 4º — Cada agrupación envía al Comité provincial... centavos mensuales por cada adherente para gastos ordinarios. Los extraordinarios serán sostenidos por las agrupaciones en proporción al número de sus adherentes.

Art. 5º — El Comité provincial es formado por un representante de cada agrupación, que dura un año en sus funciones y es reelegible y revocable en todo tiempo.

Art. 6º — El voto general se hace según lo prescripto por los estatutos del Partido.

Art. 7º — Cada año, el voto general de las agrupaciones adheridas a la Federación elige la Comisión revisora de cuentas del Comité provincial, la cual informa directamente a las mismas.

Art. 8º — El Comité provincial se dicta su propio reglamento.

Durante muchos meses la Federación desarrolló una importante actividad, organizando actos públicos en diversas localidades de la provincia, enviando delegados a algunas zonas durante conflictos entre trabajadores del campo y sus patrones y manteniendo correspondencia constante con las agrupaciones adheridas.

Poco a poco la actividad de la Federación fué decayendo por la dificultad de reunirse sus delegados, hasta que desapareció.

#### La segunda Federación.

En el año 1910, por iniciativa del Centro Socialista de Avellaneda, se constituyó la segunda Federación de la provincia.

Invitadas las agrupaciones provinciales, aprovechando la convocatoria del IX Congreso nacional, que se reunió el 24 de diciembre en Buenos Aires, se realizó en el local del Centro iniciador la reunión de los delegados de ocho agrupaciones que, como veremos en seguida, dejaron constituida la Federación, dándose un Estatuto y adoptando disposiciones de orden general para la marcha del futuro organismo.

Como queda dicho, el día 24 de diciembre de 1910 tuvo lugar, en el local del Centro Socialista de Avellaneda, el segundo Congreso de las agrupaciones socialistas de la provincia de Buenos Aires, hallándose presentes las siguientes delegaciones:

Agrupaciones	Delegados
Cent. Soc. de Avellaneda . . . . .	Jacinto Oddone y Rafael Rouco
" " de Quilmes . . . . .	Juan B. Quadrio y C. Rodríguez Varela
" " de Lomas de Zamora. . . . .	Enrique Villacampa
" " de Junín . . . . .	Javier Castro
" " de La Plata . . . . .	César Tittarelli
" " de San Nicolás . . . . .	Dulio Andrin
" " de Morón . . . . .	León Lahitou
" " de Mar del Plata . . . . .	Martín Casaretto

Se designó presidente al delegado Jacinto Oddone y secretario al delegado Rodríguez Varela.

Explicado el objeto de la reunión por los representantes del Centro iniciador, se dejó constituida la Federación, adoptándose los estatutos de la anterior Federación, a los que se le agregaron las disposiciones siguientes:

Art. 9º — Las agrupaciones que forman la Federación Provincial no proclamarán candidatos a diputado o concejal a ciudadanos que no residan en la provincia desde una fecha de un año anterior a la fecha de su proclamación.

Los candidatos deberán reunir todas las condiciones que prescriben los estatutos nacionales del Partido.

Los diputados socialistas a la Legislatura deben someterse a las mismas disposiciones que establecen los estatutos del Partido para los diputados nacionales.

El Congreso designó un Comité provvisorio, compuesto por los delegados Oddone, Rodríguez Varela y Villacampa, para iniciar los trabajos de la Federación e invitar a las agrupaciones a que designaran sus representantes.

La actividad desarrollada por la Federación fué encorrible. Dentro de las posibilidades y recursos con que contaba, realizó numerosos actos de propaganda, concurrió a las elecciones del año 1911 en la tercera sección de la provincia, decayendo su actividad después de este acto, hasta que al año siguiente, en un nuevo Congreso celebrado en la ciudad de Campana tomó el impulso que la llevó al estado de prosperidad e importancia que hoy tiene y que va en aumento cada día.

#### SANTIAGO DEL ESTERO

Sin que podamos ofrecer al lector mayores luces al respecto, sabemos, sin embargo, que en la ciudad de Santiago del Estero ha habido, en el año 1902, un principio de existencia de una federación socialista provincial.

Una correspondencia de esa ciudad, publicada en "La Vanguardia" el día 26 de julio de aquel año, informa lo siguiente:

"Hoy hay tres centros: el de Santiago del Estero, La Banda y Frías, los que han formado un Comité Provincial."

No obstante la búsqueda que hicéramos en el sentido de ahondar la información, revisando periódicos y solicitando datos a socialistas de aquella ciudad, no nos ha sido posible llegar a mayores resultados.

XI

## **El Partido Socialista en las elecciones nacionales de la Capital Federal**

El ambiente de violencia, de corrupción, de comedia electoral, en que se debatían las facciones de la política tradicional, y en las cuales hubo de hacer sus primeras armas el socialismo argentino, no podía ser motivo de desmoralización ni de paralización de sus propósitos cívicos y de revolución de las costumbres políticas del país, que había iniciado con su participación en los primeros comicios a que concurriera. Por el contrario: la existencia de esas prácticas deplorables, fundamentaban más que nada la existencia de esa fuerza cívica, principista y honesta, que sirviera de ejemplo, crítica, control, estímulo y guía al pueblo argentino, que no había tenido, hasta entonces, oportunidad de conocer otros procedimientos electorales que el fraude y la revuelta, ni otros partidos que las facciones que los habían empleado, ni otros comicios que los realizados bajo la férula de matones y elementos de mal vivir de toda clase, en los que siempre campaba, triunfante, el espíritu de Juan Moreira.<sup>(1)</sup>

(1) Hemos mencionado a Juan Moreira, y nos parece interesante recordar el antecedente de una elección en la que dicho personaje —que la fantasía popular presenta como al prototipo del perseguido por la autoridad, al hombre bueno caído en desgracia,

Partido político por excelencia, que aspiraba a transformar costumbres electorales, legislación, conceptos de administración y de gobierno, y a infundir en el país un verdadero espíritu republicano y democrático, participó en todas las elecciones donde le fué posible concurrir, salvo los casos excepcionales en que por hallarse cerradas las puertas del comicio a la masa popular, como en el caso de las municipales de la capital federal, donde el pueblo trabajador no tenía derecho a voto, o al de las elecciones de convencionales del año 1898 por las razones de hecho que el lector hallará explicadas en seguida, se vió obligado a permanecer alejado de las contiendas, no sin formular en cada caso la protesta consiguiente, reclamando su derecho a tomar en ellas la participación a que se creía obligado como partido argentino.

#### Elección de convencionales de 1898.

Por ley del 3 de septiembre de 1897, el Congreso Nacional resolvió convocar una Convención Constituyente con el

obligado en defensa de su libertad y su vida amenazadas, a pelear continuamente con la "partida", que lo acosaba por todas partes— actuó como factor decisivo y determinante en el triunfo de la causa del gobierno.

Según consigna el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación del año 1874, en la página 371, a raíz de las elecciones nacionales realizadas en la provincia de Buenos Aires el dia 10. de febrero de 1874, de las que resultaron "electos" Leandro N. Alem, Carlos Pellegrini, monseñor Federico Aneiros, Eduardo Madero, Bernardo de Irigoyen, Sabiniano Kier, Ezequiel A. Pereira, Santiago Alcorta, Martín de Gainza, Mariano Marengo, Manuel Ocampo y Alvaro Barros, presentaron una nota a la Cámara los candidatos de la lista contraria, denunciando a la Junta Electoral de haber computado votos falsos aceptando como válida la elección practicada en el distrito de Navarro, donde habiése realizado toda clase de atropellos y violencias, antes y durante el acto electoral. Según los denunciantes, a esos hechos fraudulentos de-

objeto de modificar la Constitución Nacional, a fin de aplicar a la representación parlamentaria las cifras del censo del año 1895 y aumentar a ocho los cinco ministerios nacionales. Las elecciones de convencionales tuvieron lugar el día 8 de enero de 1898.

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista se aprestó a participar de ese acto, pero consideró —si bien atribuyendo a la reforma la importancia que tenía— que no convenía poner en movimiento todo el aparato constitucional para introducir en la carta fundamental del país solamente las modificaciones proyectadas. Y como carecía de una voz que expusiera los deseos del Partido en el Parlamento, decidió presentarse mediante una nota solicitando que a las modificaciones proyectadas se agregase la separación de la Iglesia del Estado, la jornada de ocho horas y la adopción de medidas que facilitaran la ciudadanización de los extranjeros.

"Nada gana el pueblo trabajador —decía "La Vanguardia" del 25 de julio de 1897— con que en lugar de 80 diputados haya 120 ó 150; nada gana tampoco con que sean

bían su "triunfo" los candidatos proclamados por la Junta Electoral, que obtuvieron en ese distrito 328 votos contra 75 de la lista que ellos integraban.

La nota fué pasada a estudio de la Comisión de Poderes de la Cámara, la cual, comprobadas las denuncias aconsejó la anulación de las mesas correspondientes al distrito de Navarro, haciendo la siguientes consideraciones:

"Las causas principales en que se funda la protesta presentada contra la elección de este partido, son las siguientes: 1º. Que un gran número de partidarios de la lista sostenida por el "Comité Electoral" fué privado del ejercicio del sufragio, porque un fuerte grupo de hombres armados de revólveres y puñales, bajo la dirección y patrocinio de las autoridades locales, les impidió el acceso a la mesa con amenazas de todo género, motivo por el cual, dice, se abstuvieron de votar más de doscientos partidarios de esa lista, temerosos de perder sus vidas y de los trastornos que se producirían en la población; 2º. Que la mesa recibió votos

más que hoy los diputados mitristas o irigoyenistas que se dicen representantes del litoral.

"Si el aumento de los diputados del litoral ha de ser benéfico al pueblo argentino, será porque el pueblo del litoral es el más capaz de luchar por su emancipación. Porque en el litoral ha nacido y se desarrolla el Partido Socialista Obrero Argentino. Y esto es también una promesa para nuestros esclavizados hermanos del interior: han sido los socialistas de Buenos Aires quienes han hecho abolir la inicua ley de conchabos de Tucumán."

He aquí la presentación del Partido Socialista al Congreso nacional:

Al Honorable Congreso de la Nación:

En uso del derecho que la ley nos acuerda, pedimos que entre las reformas a la Constitución Nacional de que ha de ocuparse la próxima Convención Constituyente, sean incluidos los tres siguientes:

1o. Supresión del artículo 2o. que dice: "El gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano.

2o. Modificación del artículo 20, en el sentido de permitir la naturalización de los extranjeros con sólo un año de residencia y por la simple inscripción en los registros cívicos.

---

de personas que no presentaban sus boletas de inscripción, y de otras que mandaron sus boletas sin concurrir al acto; 3º. Que la mesa se instaló hora y media después de la fijada por la ley.

La Comisión pidió informes al Gobierno de la Provincia sobre todos estos hechos, y aunque los recibidos hasta hoy sólo se refieren a uno de los puntos de la protesta, los hechos comprobados por esos informes son de naturaleza tan grave, que han bastado para que la Comisión forme opinión sobre la elección de este Partido, y se decida a no demorar más este despacho, esperando otros datos que conceptúa ya innecesarios.

Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, le han sido remitidos a la Comisión documentos y antecedentes, que demuestran que la elección no ha podido practicarse libremente en el Partido de Navarro, porque comprueban que el Juez de Paz y la partida de Policía, con un interés político bien manifiesto, se habían convertido en protectores decididos de famosos criminales que tuvieron aterrado a aquel vecindario.

3o. Un nuevo artículo que fije en 8 horas la duración diaria normal del trabajo de los obreros en los talleres y obras del Estado.

Estas tres reformas, cuya necesidad sentimos con urgencia, y que son inmediatamente realizables, adaptarían la Constitución Nacional a los grandes cambios sobrevenidos en la composición y en las ideal de la población del país desde 1860, época en que se estableció la que actualmente rige.

La separación de la Iglesia del Estado, es hoy un precepto constitucional de los países más civilizados. Los Estados Unidos de América, país religioso por excelencia, le deben una buena parte de la fuerza que a toda nación da la lucha libre y activa de las ideas, y el Brasil la ha adoptado junto con la república. La separación de la Iglesia del Estado es una garantía que se debe aún entre nosotros a la libertad de conciencia y una medida altamente política en este país, adonde afluyen hombres de todas las escuelas y todas las religiones, que si han de ser fecundas para nuestro desarrollo intelectual y moral, no será por los privilegios de que disfrute alguna de ellas, sino por la necesidad en que todos se vean de fortalecerse con la práctica del bien y de la verdad.

La abolición del presupuesto de cultos es, por fin, un gaje de libertad para la Iglesia actualmente oficial, y una muestra de respeto al derecho que tienen los católicos de sostener ellos solos el culto en que ellos solos creen.

---

Estos antecedentes y documentos fueron los que motivaron la destitución del Juez de Paz y de la Partida de Policía de Navarro, y la prisión del primero y de algunos individuos de la segunda por orden del Juez del Crimen del Departamento del Centro; y es en vista de ellos que la Comisión ha podido formar la opinión que deja manifestada.

Con motivo de ser notorio y denunciarse en los diarios de esta ciudad que un individuo, llamado Juan Moreira, autor de varios crímenes, se encontraba protegido por las autoridades de Navarro, el Gobierno dirigió con fecha 9 de marzo del corriente año, una nota al Juez de Paz de aquel Partido, pidiéndole informe sobre este hecho; la que fué contestada por aquel funcionario, diciendo: que era efectivamente cierto que Juan Moreira había cometido un asesinato en aquel Partido, que había herido después al sargento de la Partida del 25 de Mayo, que trató de capturarlo, y que había aparecido en las elecciones del 1 de febrero infiriendo heridas que produjeron la muerte a un tal Leguizamón,

**Facultar la nacionalización de los extranjeros** en un país como este, donde los extranjeros forman una gran parte de la población inteligente y activa, y lo que más hace falta son ciudadanos de opinión inteligente y activa, es el único medio de normalizar la vida política, ya que de tan poco han servido las leyes existentes para incorporar la población inmigrada a nuestro organismo político.

**Establecer la jornada de ocho horas para los obreros del Estado**, siguiendo también el camino trazado por la legislación general de los Estados Unidos y la Constitución del Estado de Utah, el más nuevo de los estados americanos, sería mejorar con toda justicia la suerte de algunos miles de trabajadores, y sin tener el alcance de la gran reforma realizada en Australia que fija en ocho horas el trabajo diario para los trabajadores en general, demostaría que no ha pasado desapercibido para los legisladores argentinos el gran movimiento que commueve a las sociedades modernas

Hacemos esta petición confiados en que, contrariamente a una opinión muy general, la próxima Convención Constituyente sería convocada con fines más altos que simples maniobras de partido, y elegida en condiciones regulares.

En nombre de la libertad, del progreso y de la justicia, esperamos que atendáis esta petición.

---

pero que no había sido aprehendido en aquella ocasión, por haber estado protegido por uno de los bandos políticos y ser la Policía impotente para luchar con un gran número de ciudadanos armados, y después por no conocerse su paradero.

Pero como el Gobierno recibiera nuevos avisos de que a Moreira se le veía continuamente en Navarro, resolvió después de algún tiempo, ordenar al Jefe de Policía de la Capital enviase a aquel pueblo una fuerza de Policía suficiente para proceder a la captura de aquel criminal.

Esa fuerza marchó al mando del oficial don Adolfo Cortinas, pero no pudo conseguir su objeto, por haber sido resistido a balazos por el mismo Moreira, a la cabeza de un grupo de hombres, entre los cuales se encontraban soldados de la Policía de Navarro, según resulta del parte pasado por el oficial Cortinas.

En presencia de estos hechos, el Gobierno dictó la resolución siguiente: "Resultando de la nota del oficial de Policía don Adolfo Cortinas y de los demás antecedentes acompañados, que el

El Partido Socialista llevó a cabo una importante agitación en la ciudad de Buenos Aires alrededor de las reformas que solicitaba. Fueron pronunciadas conferencias en todos los barrios de la ciudad y, para dar mayor impulso al movimiento, designó varias comisiones para que en cada barrio recogieran firmas de las personas que apoyaban las ideas del Partido, para ser remitidas al Congreso nacional conjuntamente con la petición. El resultado de la actividad de las referidas comisiones fué la reunión de diez mil firmas que en su oportunidad fueron agregadas a la nota y remitidas al Senado de la Nación.

El día 21 de agosto, el Comité Ejecutivo publicaba el siguiente manifiesto:

Se va a reformar la Constitución y las facciones de la clase gobernante no piensan sino en sus acostumbrados cubileteos y pequeñeces. Aumentar el número de habitantes que representará cada diputado y crear un ministerio más, son las únicas reformas de que hablan los señores del Parlamento y de la Prensa.

Al Partido Socialista, que es la parte consciente del pueblo trabajador, le importan bastante poco esas dos reformas; no vemos

---

Juez de Paz de Navarro ha faltado gravemente al cumplimiento de sus deberes como comisario, además de la responsabilidad criminal en que aparece haber incurrido como ocultador del criminal Juan Moreira, por desacato contra la autoridad superior, y por soltura de presos acusados de haber hecho fuego contra la fuerza de Policía de la Capital; 2º, que el oficial y la partida de Policía del mismo Partido han hecho fuego sobre la misma fuerza, en el acto en que iba a ser aprehendido Moreira, cometiendo así el doble delito de auxiliar la fuga de un criminal y rebelarse contra la autoridad superior que era representada por el oficial encargado de la captura,

"El Poder Ejecutivo resuelve:

"1º. Separar del cargo de Juez de Paz y Comisario de Policía a don Manuel Moraño y de sus respectivos empleos a los individuos que desempeñan las funciones de oficial, sargento y soldados de la Policía.

gran ventaja en disminuir el número de los diputados para aumentar el de los ministros.

Pero vemos, en cambio, la necesidad y la posibilidad inmediatas de otras reformas de la carta fundamental.

Sería bien extraño que después de 30 años no hubiera que reformar en ella sino algunas cifras de muy secundaria importancia. Al creerlo así los politicastros argentinos dan una prueba más de su cobardía y de su inepticia.

Los últimos 30 años no han pasado en vano: son de una nutrida enseñanza histórica. Durante ellos el pueblo ha marchado adelante y si en algún aparte esto tiene que reflejarse es en la Constitución.

Por eso el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista Obrero ha comprendido muy bien su deber al iniciar un movimiento popular para su reforma.

Un mes más tarde, el 26 de septiembre, se llevaba a cabo en Buenos Aires un mitin en apoyo de la petición presentada al Senado. Más de ocho mil personas —según cálculo de los diarios de la fecha— formaron en la columna, que partiendo de la plaza Lorea siguió por Avenida de Mayo, Victoria, Paseo de Julio hasta plaza Mazzini, donde hicieron uso de la

"2º. Nombrar al Teniente Coronel don José I. Garmendia para que haga efectivas esas destituciones, ponga en posesión del cargo de Juez de Paz al Procurador Municipal, reservándose las funciones policiales anexas al Juzgado, hasta nueva resolución.

"3º. Dirigir oficio al Superior Tribunal de Justicia, para que se sirva ordenar al Juez del Crimen del Departamento del Centro, que se traslade al partido de Navarro, a fin de proceder a la investigación de los hechos criminales denunciados."

El Teniente Coronel Garmendia, que se trasladó a Navarro con una parte del Batallón "Guardia Provincial", decía al Gobierno en una nota que la Comisión ha tenido a la vista, lo siguiente: "La tranquilidad se ha restablecido y ha desaparecido en parte el temor que infundía el asesino Moreira, que se paseaba impunemente por las calles de este pueblo, cometiendo toda clase de excesos, auxiliado clandestinamente por la Partida de Policía. Llegó el colmo del escándalo hasta encontrarse varios soldados de estos con Moreira, el día que pretendió capturarlo el

palabra Juan B. Justo, Carlos Malagarriga, Gino Mario, Adrián Patroni y Leopoldo Lugones.

**El primer voto general en el Partido Socialista.**

Como en las elecciones del 8 de enero de 1898 había que elegir también electores de presidente y vice de la República, el Comité Ejecutivo del Partido sometió a consideración de los afiliados el siguiente cuestionario, siendo ésta la primera vez que en el Partido Socialista se aplicaba este procedimiento democrático para conocer la opinión de los afiliados:

- 1º Debe el Partido presentarse a la elección de convencionales con candidatos propios y sosteniendo las reformas peticionadas?
- 2º O debe votar por los candidatos de otros partidos que se comprometan a sostener alguna o todas las reformas pedidas?
- 3º Debe el Partido presentarse a la elección de electores de presidente y vice de la República?

"oficial Cortinas, uno de los cuales, llamado Aurelio Greten, es el que hizo fuego sobre el referido oficial, y se encuentra preso por orden del Juez del Crimen, volviendo el mencionado Moreira, después del hecho de Cortinas, a pasearse por las calles de este pueblo, amenazando de muerte a varios vecinos, y así V. S. comprenderá cuál es la razón por que ha podido dominar un solo hombre esta población."

Estos documentos y detalles, en que la Comisión ha creído deber detenerse, demuestran que a la protección, que según la nota del Juez de Paz Moroño prestaba uno de los bandos políticos a los criminales en Navarro, se unía la del mismo Juez de Paz y de la fuerza de Policía, y comprueban suficientemente el primer fundamento de la protesta. Ellos hacen conocer hasta dónde se extendía el apoyo que las autoridades de Navarro prestaban a una de las fracciones políticas, y ponen de manifiesto la situación calamitosa y excepcional en que se hallaba aquella po-

El escrutinio dió el siguiente resultado:

La primera cuestión obtuvo 108 votos por la afirmativa.

La segunda, 7 votos por la afirmativa y 58 negativa.

La tercera, 35 votos por la afirmativa y 78 negativa.

Pocos días antes del fijado para el acto electoral, el gobierno dispuso que sólo podrían participar de él los electores inscriptos en los padrones utilizados para las elecciones del año 1896, con exclusión de los que se hubieran empadronado después. Como esa medida implicaba dejar sin votar a numerosos electores socialistas o simpatizantes que se habían empadronado a raíz de la campaña por la reforma de la Constitución, el Partido Socialista resolvió no participar del acto.

Fundamentando su decisión abstencionista, días antes de la elección dió el siguiente manifiesto:

La inepticia o las malas mañas de la clase rica que desgobierna el país, hacen que en la próxima elección de convencionales para la reforma de la Constitución no puedan tomar parte todos los ciudadanos sino sólo los inscriptos en los registros del año 1895. En tan irregulares condiciones el Partido Socialista Obrero Argentino, cuyo incremento data de los últimos años, no puede ir a la lucha,

blación y que no le permitía ejercer libremente el derecho de sufragio.

La Comisión aconseja, pues, a V. H. la anulación de esta elección."

Refiriéndose a este mismo documento, el doctor Juan Alvarez agregaba en un artículo que publicara en "La Prensa" hace algún tiempo, los siguientes comentarios y nuevos datos referentes al famoso personaje:

"Tres meses después cayó muerto a manos de las fuerzas desatadas desde Buenos Aires para su captura, y en julio del mismo año la Cámara de Diputados reputaba nula esa elección, cuya importancia salta a la vista con sólo recordar que el triunfo total se obtuvo por menos de quinientos votos en toda la provincia.

¿Tenía realmente Juan Moreira ese atractivo físico característico de los caudillos, o todo lo debió a la protección accidental de las autoridades? Sobre esto, el Diario de Sesiones calla; pero

y como ha resuelto la asamblea local, se abstendrá en la Capital en las elecciones de enero, reservando la manifestación de sus fuerzas para los comicios de abril.

Pero si en ocasión de la reforma constitucional no podemos valernos del voto, tenemos en cambio que levantar la voz una vez más para afirmar nuestros propósitos, y, frente a su verdad y su justicia, exponer en toda su miseria la vergonzosa farsa que los otros partidos llaman política.

Un Congreso de paniaguados, politicastros criollos y políticos de profesión, se atribuyó la facultad de determinar los puntos sobre los cuales ha de versar la reforma de la Constitución, y, unánimemente en su mezquindad de criterio, no hubo en su seno una sola voz que reclamara reforma alguna de verdadero interés para el pueblo. Entonces el Partido Socialista Obrero Argentino salvó al menos el honor de los ciudadanos reuniendo 10.000 firmas al pie de una petición por tres reformas constitucionales prácticas y urgentes; la separación de la Iglesia y el Estado, la fácil naturalización de los extranjeros y las ocho horas para los trabajadores del Estado. Un pedido tan moderado y tan justo, suscrito por miles de dignos y laboriosos habitantes del país, no tuvo, sin embargo, la suerte de interesar a los señores del Congreso. Tercos en su ignorancia o su desprecio de todo lo que realmente importa al pueblo, no han sido siquiera capaces de aprovechar la lección que éste les

existe otro documento suficientemente fidedigno, que arroja bastante luz al respecto. Me refiero a la "fillación" inserta en un pedido de captura del prófugo que dirigió en abril de 1874, o sea poco después de las elecciones, el juez del crimen de Mercedes a su colega de la capital doctor Bunge. Retrataba así a Moreira:

"Patria: Buenos Aires. Se ignoran sus padres. Oficio: "vago y mal entretenido". Edad: "cuarenta y seis a cuarenta y ocho años". Religión: católica, apostólica, romana. Estatura: regular, algo grueso. Color: "blanco colorado". Picado de viruelas. Pelo: "castaño". Barba: "afeitada, bigote solo, castaño". Nariz: aguileña. Boca: grande. Ojos: verdosos, grandes. Señas particulares: un balazo en la boca, recibido hace como doce días, y una herida en la mano, inferida en la misma fecha. Viste chiripá, y con buenas prendas."

De tal suerte resulta quebrantada la iconografía popular del personaje, a través de la fría prosa de una orden de captura. El Moreira legendario, rebosante de juventud, esbelto, trigueño, con

daba, no han dedicado un minuto a la petición, y es seguro que la convención no hará sino lo que ellos han querido.

Porque como los diputados y senadores, así son los partidos que los mandan al Parlamento. Van a la elección de convencionales sin una idea, sin un propósito levantado, sin un interés legítimo. Los señores que los manejan enviarán su gente a votar, todos por la misma lista o por listas distintas, pero indiferentes y fastidiados de que otros no se encarguen de votar por ellos. Como dicen en su lunfardo electoral, estas elecciones no son *políticas*, es decir, en ellas no se disputa el privilegio de explotar al pueblo trabajador por medio del fisco ni la administración, ni los favores del presupuesto. Eso es la política para la *clase dirigente*, y para eso es muy natural que reserve sus repugnantes enjuagues, su tenacidad de animal de presa y su heroísmo de opereta.

El Partido Socialista Obrero, que en la política ve el campo donde los pueblos conscientes y energicos defienden sus intereses, sus libertades y sus derechos, da a la reforma de la Constitución toda la importancia que tiene, y, al manifestar porque no se presenta en la elección de convencionales, reitera su decisión de pelear hasta el fin por la realización de su programa, levanta sus ideas de justicia y de libertad, y llama a sus filas a todos los buenos ciudadanos para resistir a las facciones que sangran y saquean al país, y trabajar en verdad por la elevación y el bienestar del pueblo.

La maniobra del gobierno alejaba de los comicios a la única oposición seria, al único partido con programa y con ideas.

#### Elecciones del 10 de abril de 1898.

La abstención del Partido a las elecciones de convencionales del día 8 de enero de 1898, lejos de amenguar el

magnífica pera negra, que aún persiste en los teatros y los cinematógrafos, en las carátulas ilustradas y las pandillas de Carnaval, pareció a los jueces de su época un vulgar malevo, próximo a los cincuenta, más bien barrigón, tirando a rubio y sin pelo de barba. Y ¡ojalá fueran esas las únicas rectificaciones a que se ha hecho acreedora la memoria del difunto!"

entusiasmo de los socialistas, lo acrecentó, preparando su ánimo para los comicios de diputados nacionales que tendrían lugar dos meses después, esto es: el día 10 de abril.

El día 26 de marzo se reunieron en el salón del Centro Socialista Obrero, calle Méjico 2070, los afiliados al Partido en la capital, a fin de resolver, en asamblea general, la participación o no del Partido en las referidas elecciones; designar, en caso afirmativo, los candidatos que sostendría en los comicios y darse un programa electoral.

Resuelta la concurrencia a las elecciones y hecho el escrutinio de los nombres propuestos para candidatos, resultó confeccionada la siguiente lista:

Eneas Arienti	— Tornero en madera
Carlos Algeit	— Arquitecto
Lucio Baldovino	— Tipógrafo
Enrique Dickmann	— Estudiante
Francisco Dagnino	— Grabador
Augusto Kuhn	— Estereotipador
Manuel Méyer González	— Profesor
Germán Muller	— Carpintero
Alfredo Pasqualetti	— Pintor
Adrián Patroni	— Pintor
Honorio Pineau Aparicio	— Contador
Antonino Piñero	— Comerciante
José Prat	— Zapatero
Carlos Roqué	— Ingeniero
Vicente Rosáenz	— Carpintero

El programa electoral fué reducido a los 21 puntos siguientes:

1º Jornada de 8 horas para los adultos, de 6 para los jóvenes de 14 a 18 años y prohibición del trabajo industrial de los niños menores de 14 años. Descanso obligatorio de 36 horas continuas por semana.

- 2º A igualdad de producción, igualdad de retribución para los obreros de ambos sexos.
- 3º Reglamentación higiénica del trabajo industrial, limitación del trabajo nocturno a los casos indispensables, prohibición del trabajo de las mujeres en lo que haga peligrar la maternidad y ataque la moralidad.
- 4º Creación de comisiones inspectoras de las fábricas y de las habitaciones, nombradas por los obreros y pagadas por el Estado.
- 5º Creación de tribunales, nombrados mitad por los obreros, mitad por los patrones, para solucionar las diferencias que se produzcan entre unos y otros.
- 6º Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.
- 7º Abolición de los impuestos indirectos y especialmente de los de consumo y aduana.
- 8º Impuesto directo y progresivo sobre la renta.
- 9º Extinción gradual del papel moneda y, en general, todas las medidas tendientes a valorizarlo y a darle un valor estable.
10. Reconocimiento legal de las asociaciones obreras.
11. Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
12. Abolición de las leyes de conchavos, vagancia, etc.
13. Instrucción laica y obligatoria para todos los niños hasta 14 años, estando a cargo del Estado en los casos que sea necesario, la manutención de los educandos.
- 14º Sufragio universal para todas las elecciones nacionales, municipales y provinciales. Voto secreto.
15. Autonomía municipal.
16. Jurados elegidos por el pueblo para toda clase de delitos.
17. Separación de la Iglesia y el Estado. Supresión de las prerrogativas del clero y devolución al Estado de los bienes cedidos por éste al clero.
18. Supresión del ejército permanente y armamento general del pueblo.
19. Revocabilidad de los representantes electos, en caso de no cumplir el mandato de sus electores.
20. Abolición de la pena de muerte.
21. Reconocimiento de los derechos de ciudadanos a los extranjeros que tengan un año de residencia en el país.

En una intensa campaña de propaganda, tan intensa como lo permitieron sus fuerzas, el Partido hizo conocer al pueblo su programa electoral. Numerosos actos públicos, realizados en plazas y locales en que participaron sus candidatos y otros oradores, rompieron la monotonía de aquel ambiente, en que se preparaba una nueva jornada de escándalo y de vergüenza.

Como acto final de la campaña de propaganda, el Comité Electoral del Partido dió el siguiente manifiesto:

Antes de depositar vuestro voto en las urnas, ejercitando el acto más solemne e importante de la vida ciudadana, pensad primero si lo que vais a ejecutar es en defensa de los intereses del pueblo o sólo los de una clase que, adueñada de la tierra y de todos los medios de producción, explota vuestra fuerza, encarece vuestra existencia con impuestos enormes, obscurece vuestra inteligencia con mentiras y prejuicios de toda clase.

Pensadlo bien, trabajadores y ciudadanos. En este momento en que los charlatanes y los mercaderes de la política burguesa fingien ocuparse de vuestros intereses para seguir su obra de desgobierno y predominio personal.

El Partido Socialista Obrero Argentino, compuesto en su gran mayoría de trabajadores inteligentes y de ciudadanos honrados; que no trafica con las boletas electorales ni corrompe conciencias y que arroja de su seno a los que cometieran fraudes; que lucha por un programa en el cual figuran entre algunas reformas de inmediata aplicación la separación de la Iglesia del Estado; las 8 horas para los trabajadores y la fácil naturalización de los extranjeros; que representa la causa del trabajo, la paz, el orden y la probidad en medio de un régimen de rapacidad y de desorden; este Partido joven pero robusto por la causa que defiende, solicita y espera vuestros votos.

Elejid, trabajadores argentinos, entre los que no representan más que el fraude, la mentira y los bajos intereses de una clase rica pero ignorante, y los que representan los verdaderos intereses del pueblo, que son los intereses de los que trabajan y producen.

Trabajadores, ciudadanos: Votad por los candidatos socialistas.

**PARTIDO**  
**SOCIALISTA OBRERO ARGENTINO**  
**Candidatos a diputados nacionales**  
**Por la capital**

ENRIQUES ARIENTI  
CARLOS A. ALTGELT  
LUCIO BALDOVINO  
FRANCISCO DAGNINO  
ENRIQUE DICKMAN  
AUGUSTO HUHN  
MANUEL MEYER GONZALEZ  
GERMAN MULLER  
ALFREDO PASCUALETTI  
ADRIAN PATRONI  
HONORIO PINEAU APARICIO  
ANTONINO PIÑERO  
JOSE RAMON PRAT  
CARLOS ROQUE  
VICENTE ROSAENZ

*Facsimile de las boletas socialistas empleadas en las elecciones  
del 10 de abril de 1898*

**La parodia electoral**

El día señalado por la ley, se realizaron las elecciones. Fué otra jornada de fraude, agregada a las muchas que el país ya conocía y soportaba bajo la corrupción del caudillismo desenfrenado.

La emisión de votos fraudulentos, la expulsión de nuestros fiscales, el vuelco de los padrones, fué la norma del acto.

Fué tanta la impudicia, que los diarios señalaron el caso de un elector que votó 108 veces.

Al Partido Socialista se le atribuyeron 105 votos.

He aquí lo que al respecto dijeron los diarios grandes de la capital:

**"La Nación":**

Desde el punto de vista de la prestidigitación, las elecciones del domingo son algo que eclipsan todos los precedentes que existían, pues ha sido un remedio grotesco de lo que pudo ser una imitación discreta puesto que no había lucha ni dudas sobre el resultado que indujera a las mesas electorales a entregarse a esta desenfrenada falsificación.

**"El Diario":**

Los electores "ad hoc" pasaban haciendo estación como en procesión teatral, de una parroquia a otra, poniendo su huevo en todas las urnas.

Se prestaban fraternalmente las comparsas de caudillo a caudillo como en una ronda vecinal, sin tomarse el trabajo de variar el aspecto con el cambio de disfraces, de manera que los Frégoli desempeñaban su papel con tanta rapidez como cinismo, sin observación de las mesas complacientes y a veces con gran regocijo de los receptores de votos, que no podían contener su humor al ver la cómica gravedad con que funcionaban los electores de repetición, presentándose uno mismo, con boleta distinta ocho o diez veces en el término de una hora.

**"La Prensa":**

Sin necesidad de la prueba de detalle, el pueblo de Buenos Aires puede juzgar la magnitud de la falsificación con sólo saber que

el escrutinio arroja la cifra de 24.000 sufragantes. ¿Quién ha visto moverse ayer en la ciudad esas masas de pueblo? Ni siquiera la quinta parte.

### El primer mitin de protesta contra el fraude.

Contra el fraude escandaloso del 10 de abril, contra la adulteración de la verdad electoral, que se repetía una vez más en la capital y en la República toda, el Partido organizó un mitin de protesta. Era el primero de la serie que se realizaba entre nosotros y que siguió indefectiblemente a cada nueva elección hasta que se modificó la ley, en 1912. Era el corolario de cada elección, el recurso obligado de este Partido que luchaba por la verdad del sufragio y que con su actitud denunciaba toda la podredumbre de un régimen deshonesto y corrompido.

El mitin, que se realizó el día 18 de abril, fué precedido del siguiente manifiesto del Partido:

#### Farsantes:

Cada vez que la tea revolucionaria ha iluminado diferentes provincias argentinas, no faltaron estadistas que saliendo a la palestra dijeron: "Deponed las armas. Si amáis a vuestro país, si queréis reformas, id a los comicios: el voto debe ser la única revolución."

Cuando el telégrafo con sus vibraciones lacónicas ha trasmítido pormenores de un atentado anarquista, millares de voces exclamaron: "Insensatos, desgraciados. ¿Por qué en vez de apelar a la violencia no fundáis un partido político y lucháis dentro de la legalidad?"

#### ¿Legalidad?

Con esa legalidad, animados de los mejores deseos, creyendo sinceramente cumplir con los deberes de ciudadanos conscientes hemos acudido a las urnas el 10 de abril, donde una camarilla de aventureros, contando con la impunidad y con una turba asalariada, no tan sólo se concretó a representar la eterna farsa, sino que hicieron desaparecer las listas que no pertenecían al "acuerdo".

La elección del 10 de abril, es la vergüenza y la ofensa mayor para un país que a la faz del mundo aparece como civilizado. Si el pueblo no se levanta y como un solo hombre, públicamente, no protesta contra tamaña burla, no sólo acepta y se hace cómplice de ella, sino que de hecho renuncia al derecho que tiene como asociación de hombres libres.

Porque esa elección no ha sido solamente el fraude estúpido y mezquino en que caudillejos y rufianes reclutan desgraciados seres inconscientes que llevar como majada de ovejas a servir de instrumento para elevar a los *prohombres*, sino el más grosero e infame de los atentados, pues se ha expulsado de los comicios a la oposición y a la hora del escrutinio se han eliminado los votos que no les eran favorables. El Partido Socialista, por ejemplo, acudió a estas elecciones afirmando así su método de lucha, pero no fué reconocido como partido más que en dos parroquias.

Han sufragado en los diferentes comicios alrededor de mil ciudadanos, sin contar los que al presentarse a las urnas le contestaban cínicamente: "Ya han votado por Vd.".

Por si y ante si, no sólo anularon nuestros votos, sino los de la mayoría opositora.

En nombre de los intereses del pueblo y en salvaguardia de la libertad de cada ciudadano, invitamos a todos los hombres conscientes a protestar públicamente contra semejante atentado, pidiendo:

La anulación de dichas elecciones, la del actual padrón y la reforma de la ley electoral.

A este meeting deben asistir todos los hombres que repudian la farsa para protestar virilmente y afirmar que los habitantes de esta metrópoli no son simples maniquies con quienes se juega impunemente.

Todos los que simpaticen con estas ideas quedan invitados a acudir el domingo 17 de abril a las 3 de la tarde en la plaza Lorea.

El día indicado se realizó el mitin. La columna, formada por unos dos mil manifestantes, se puso en marcha desde la plaza Lorea, engrosándose a medida que recorría el trayecto señalado hasta llegar a la plaza San Martín. Allí, al pie de la estatua de Falucho, se levantó la tribuna desde la que hablaron Juan B. Justo, Manuel Méyer González, Miguel Pizza y Adrián Patroni.

He aquí lo que dijo el doctor Justo:

Estamos aquí para protestar contra la torpe y vergonzosa farsa del domingo, mezcla repugnante de abuso, despojo y falsificación, de que han resultado los nuevos titulados representantes del pueblo. Ellos van a representar en realidad el pueblo de los funcionarios concupiscentes y venales de las policías electoras, de los embrollones caudillos de parroquia, de los pobres diablo que han servido de votantes en su indigna farsa, al mismo título con que los gusanos representan la podredumbre de que se alimentan.

En este país de fraudes, nunca el fraude ha sido tan grande ni tan patente como en las últimas elecciones. Los registros son falsos, los scrutinos fraudulentos, el número real de votantes por la lista oficial, insignificante. En la parroquia de La Piedad varios ciudadanos del Partido Obrero han buscado en sus domicilios a 150 presuntos ciudadanos inscriptos en el registro electoral y sólo han encontrado 6 que en realidad existían y vivían en su casa. Como esos 150 son los 21.000 que van a estar representados en el Congreso, donde continuará el fraude, y se hablará tal vez de patriotismo para ver si la patria compra más caballos mancos o inservibles para su ejército.

Pero no se puede violentar impunemente hasta ese punto el amor a la verdad. Bien lo comprenden los pícaros de todos los partidos que fingen dolor ante el triste cuadro de las costumbres políticas que a ellos solos aprovechan; bien lo sienten los hombres honrados y crédulos que sirven de instrumento a los manipuladores de la política, al derrumbarse su fe ante la innoble mistificación. Los inteligentes sin moral y los buenos sin inteligencia protestan juntos, los unos para adaptarse a la corriente de opinión del momento, los otros para mostrar su desaliento y alejarse de la acción.

Felizmente para el país la inteligencia y la moral de los negocios públicos tienen ya otra representación, joven y con todo el vigor de la juventud, que ha de desarrollarse si la política argentina ha de salir del caos y del fango.

Esa representación somos nosotros que también protestamos, sin confundir nuestro anatema con el de los hipócritas que hablan de pureza y de libertad mientras esas palabras están de moda, sin confundirlo tampoco con la fase trivial y vacía de sentido de quienes no habían sido de pureza y libertad de sufragio porque otra cosa no les cabe en la cabeza.

Sí, ¡pureza y libertad! También las reclama esta asamblea, pero no como esos partidos titulados de intransigencia y de lucha que no van a la lucha sino cuando creen tener la seguridad del triunfo; que se atribuyen el monopolio de la virtud, para personificaria luego en un hombre y creer que todos los medios son buenos para elevarlo al poder, que dicen no luchar sino por el pueblo y le hacen creer al pueblo que puede vivir de pureza y de libertad.

No es esta la primera vez que un partido argentino convoca al pueblo a protestar contra la corrupción electoral, pero si es la primera que le enseña al mismo tiempo para qué sirven las elecciones libres y honradas. El pueblo consciente sufre demasiado de las cargas que pesan sobre él para tener ningún platonismo, ni siquiera el platonismo del voto: si quiere el sufragio libre y auténtico es para servirse de él en la defensa de sus mermados intereses, en apoyo de sus ideas de política práctica. No toma parte en la política para votar, vota para que las leyes sean hechas como al pueblo le convienen, y las necesidades del pueblo son bien claras: necesita que se valorice el papel moneda, que suban los salarios, que se acorte e higienice el trabajo, que se supriman los impuestos de consumo, aun los disfrazados de impuestos de aduana, que se eduque a los niños, que se suprima toda contribución forzosa al sostentimiento de un culto, y tantas otras reformas urgentes para la población que trabaja.

Esas son las necesidades del pueblo y las ideas políticas que todo él puede comprender. Para trabajar por su realización es que necesita la pureza y la libertad del sufragio. Nosotros las comprendemos, luchamos por ellas, y por eso reclamamos el voto secreto y la inscripción permanente en el registro cívico, la representación de las minorías y el sufragio universal para todas las elecciones.

Empeñado en la grandiosa obra de su propia emancipación, el pueblo trabajador no puede dar a las personas más importancia que la de su participación en la obra común, ni puede querer votos inconscientes ni falsos, que serían otros tantos estigmas de la incapacidad y la degradación de la misma clase social que representa. Levantar a los que trabajan mostrándoles cuanto pueden conseguir con el voto y cuanto pierden al venderlo es el mejor modo de dejar sin clientela a los políticos de profesión que viven de la miseria y de la humildad de las masas; es el único modo de imponer nuevas prácticas políticas a los señores de la clase dirigente, que si ahora se dividen en pandillas para disputarse los puestos públi-

cos por medio del fraude y la revuelta, es porque cuenta con un pueblo ignorante y sumiso que se deja mansamente explotar.

Así combatimos el fraude, en todas partes, en el gran señor que manda su gente a votar, como en el proletario que se somete a tanta humillación y tanto despojo.

Así es como queremos la pureza y la libertad de sufragio, porque en las sociedades modernas el sufragio universal, libre y honradamente practicado, es la única garantía que tiene el pueblo de no ser mantenido en la más odiosa servidumbre.

#### El atropello policial

Había apenas iniciado su discurso el último de los oradores designados, cuando el oficial que estaba a cargo del piquete policial y a quien no le habían sentado bien las palabras de condenación que habían vertido los oradores, mandó disolver la reunión. En forma brutal los vigilantes cargaron, sable en mano, contra los manifestantes, que se vieron obligados a refugiarse en el centro de la plaza detrás de los materiales de construcción del edificio que se estaba levantando para la exposición industrial.

Perseguidos en ese reducto, algunos se defendieron de los sablazos utilizando los materiales allí dispersos y llevando a cabo una breve resistencia, que terminó al momento con el arresto de los que se habían defendido de las cargas policiales.

Fué tan brutal el atropello que coronaba el acto eleccionario del domingo anterior, que no hubo un solo diario que no protestara de la conducta inaudita de las fuerzas de policía.

En esa forma terminaba la segunda jornada electoral del Partido Socialista. Burlado, escarnecido en los atrios cívicos por quienes hacían del fraude y de la mentira su único programa electoral y atropellados y sableados los manifestantes que se propusieron poner en evidencia aquella situación con el propósito de concluir con un estado de cosas que era un escarnio para la República.

Comentando el hecho, decía "La Prensa" del día siguiente:

Cuando el señor Patroni iba a cerrar el acto, la policía le manifestó que no le permitiría que hablara y un empleado de esa repartición dió orden de disolver la reunión.

Se produjo entonces una confusión indescriptible. Los agentes de seguridad atropellaron sin miramiento alguno sobre los grupos descargando al mismo tiempo rebencazos sobre los menos ágiles, en medio de gritos destemplados y silbidos.

El pueblo que se dirigía hacia la calle Florida fué obligado a refugiarse en la de Maipú.

Las banderas y letreros fueron en su mayor parte rotos y muchos de los que los llevaban, conducidos a la comisaría.

"El Tiempo", por su parte decía:

Muy poco digna se mostró la policía ayer. Tan poco digna, que debiera dar vergüenza a la capital federal poseer una policía como la que ayer en la plaza del Retiro cargó contra los manifestantes arrojándolos sobre las filas de la guardia nacional que en ese momento acababa de entregar las armas.

Sin respeto por nada ni por nadie, los centauros del escuadrón de seguridad revolcaron una vez más entre las patas de sus caballos los derechos del pueblo.

Lo de ayer ha sido, pues, un digno epílogo de lo sucedido el domingo pasado en los atrios. Al fraude debía suceder, necesariamente, la violencia.

#### Elecciones del 11 de marzo de 1900

La asamblea local de los afiliados al Partido en la Capital Federal, convocada por el Comité Ejecutivo del Partido para decidir acerca de la concurrencia o no a las elecciones del 11 de marzo de 1900, se reunió el día 3 de dicho mes en el local Méjico 2070, resolviendo participar del acto eleccionario.

A las cuestiones de carácter general y político del país y de la clase trabajadora, habíase agregado pocos meses

antes otra que el Partido había considerado de suma gravedad para los intereses de los obreros —pues incidía directamente sobre sus salarios— y en general para los intereses del país. La ley de Conversión, sancionada en noviembre del año 1899, que ponía un dique infranqueable a la baja del oro, fijando en 227.27 el límite mínimo a que podía llegar su cotización, impidiendo que en ningún momento el peso papel pudiera valer más de 44 centavos oro, era para el Partido Socialista la última manifestación de la política de rapiña que la clase gobernante argentina llevaba a cabo en detrimento de los trabajadores del país y en beneficio de la clase terrateniente y ganadera. El asunto, que había dado motivo a una agitación intensa, ocuparía el primer puesto en la campaña electoral que precedería a las elecciones del 11 de marzo.

Resuelta la concurrencia a aquellos comicios, la asamblea designó la siguiente lista de candidatos a diputados nacionales:

Augusto Bunge	Manuel Méyer González
Nicanor Sarmiento	José Margall
Antonio Varela	José Prat
Máximo H. Schulze	Salvador Lotito
Cristián Daelenbach	Pedro Capdevila,
Juan Domenech	

Como programa electoral resolvió adoptar todo el Programa Mínimo del Partido, que modificado en el último congreso realizado, había quedado así:

1. Impuesto directo y progresivo sobre la renta. Abolición de los impuestos indirectos, y especialmente los de consumo y de aduana.
2. Sufragio universal para todas las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.

3. Representación de las minorías. Inscripción permanente en los registros cívicos.

4. Jornada de ocho horas para los adultos, de seis para los jóvenes de 14 a 18 años y prohibición del trabajo industrial de los niños menores de 14 años. Descanso obligatorio de 36 horas continuas por semana.

5. Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.

6. Excensión de la contribución directa a las casas modelo para obreros.

7. Supresión del ejército permanente y armamento general del pueblo.

8. Extinción gradual del papel moneda y, en general, todas las medidas tendientes a valorizarlo y a darle un valor estable.

9. Reconocimiento de los derechos de ciudadanos a los extranjeros que tengan un año de residencia en el país.

10. Instrucción laica y obligatoria para todos los niños hasta 14 años, estando a cargo del Estado, en los casos que sea necesario, la manutención de los educandos.

11. Revocabilidad de los representantes electos, en caso de no cumplir el mandato de sus electores.

12. Abolición de las leyes de conchavo, vagancia, etc.

13. Reconocimiento legal de las asociaciones obreras.

14. Reglamentación higiénica del trabajo industrial, limitación del trabajo nocturno a los casos indispensables, prohibición del trabajo de las mujeres en lo que haga peligrar la maternidad y ataque la moralidad.

15. Creación de comisiones inspectoras de las fábricas y de las habitaciones, nombradas por los obreros y pagadas por el Estado.

16. Creación de tribunales, nombrados mitad por los patrones, mitad por los obreros, para solucionar las diferencias que se produzcan entre unos y otros.

17. Igualdad de producción, igualdad de distribución para los obreros de ambos sexos.

18. Separación de la Iglesia y el Estado. Supresión de las prerrogativas del clero y devolución al Estado de los bienes cedidos por éste al clero.

19. Autonomía municipal.

20. Jurados elegidos por el pueblo para toda clase de delitos.
21. Abolición de la pena de muerte.
22. Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
23. Establecimiento de una ley de divorcio.

Días antes de las elecciones el Comité dió el siguiente manifiesto:

Al pueblo:

Los ciudadanos han sido convocados a las elecciones del 11 de marzo.

En los países donde existe educación política, el pueblo se preocupa seriamente en llevar a los poderes públicos a los individuos cuyas actitudes y antecedentes sean una garantía a sus intereses más caros.

En la Argentina, donde las prácticas políticas han sido hasta el presente ridículas parodias, el pueblo entregado en brazos de un fatalismo odioso, tolera que un grupo de audaces, contando con una turba de inconscientes, la chusma asalariada por unos cuantos centavos y promesas de futuras impunidades, sea el que nombre a los legisladores irresponsables, los que van al Parlamento —no para preocuparse de las necesidades de la nación— pero sí para distribuirse en familia las prebendas del Estado y recibir coimas de los explotadores de la riqueza nacional.

El pueblo siente muy de cerca las consecuencias de los desaciertos y rapacidades de la oligarquía de ineptos que desgobiernan al país, pero es un pueblo anónimo e incapaz de darse cuenta de sus verdaderos intereses. El Partido Socialista Obrero Argentino, compuesto de un puñado de hombres bien intencionados, hace un llamado enérgico a los ciudadanos legalmente inscriptos en el padrón electoral para que el 11 de marzo en vez de quedarse en sus casas se acerquen a depositar sus votos en pro de nuestro partido, el único que tiene un programa determinado.

Ciudadanos:

Aun cuando el fraude no va a ser evitado, la mejor protesta es demostrar a los politicastros que una fracción del pueblo no renuncia al ejercicio de voto, que está dispuesto a proseguir animosa en la tarea de llevar la educación política a las masas para que un día no lejano no tengamos que ofrecer el triste espectáculo de la titulada política criolla.

## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ARGENTINO

### CANDIDATOS

#### Diputados nacionales

*AUGUSTO BUNGE*

*NICANOR SARMIENTO*

*ANTONIO VARELA*

*MAXIMO H. SCHULZE*

*CRISTIAN DALEMBACH*

*M. M. GONZALEZ*

*JOSE MARGALL*

*JOSE R. PRAT*

*SALVADOR LOTITO*

*PEDRO CAPDEVILA*

*JUAN DOMENECH*

*Facsimile de las boletas socialistas empleadas en las elecciones  
del 11 de marzo de 1900*

Como ni la ley, ni las costumbres electorales habían cambiado, la elección fué una copia de las anteriores. Simulación, fraude, burla, fueron de nuevo la característica del acto comicial.

He aquí cómo comentaba el editorial de "La Vanguardia" del 17 de marzo:

Las elecciones nacionales verificadas el 11 del corriente fueron como las preveímos. Arregladas las actas de antemano con los nombres de quienes habían de salir triunfantes, lo parodia electoral se llevó a cabo en medio de la más estúpida indiferencia de un pueblo de más de ochenta mil electores.

Los atrios estaban solos. Apenas se veían los payasos de la comedia, los escrutadores, y una fracción genuina de pueblo dispuesta a hacer uso del derecho más sagrado de que se valen los pueblos cultos en su vida democrática; ni esa turba de inconscientes desgraciados que acuden a estos actos a vender su voto, había acudido; sin duda, los caudillos no los arrearon por no tener necesidad, en vista de que el pueblo no hacía acto de presencia en los atrios. Con un centenar de ellos, bastó.

Aquella porción de pueblo que acudió a votar fué el Partido Socialista, único que se presentó a los atrios a sostener candidatos con un programa verdadero y de principios. Fué el que no resolvió abstenerte de la lucha cívica, no porque no conociese el resultado final, no porque dejase de ver el vicio de los padrones, sino para enrostrar y dar ejemplo a ese pueblo indiferente y abyecto que abandonaba en manos de los pícaros políticos los destinos propios, los intereses de toda una nación.

La participación del Partido Socialista en las elecciones del domingo ha dado a entender a la República entera (como lo ha preconizado la misma prensa burguesa) que hay una parte de pueblo que no ha renunciado a los derechos electorales y que se valdrá de ellos siempre, hasta conseguir despertar la otra para desalojar del gobierno a esa banda de ladrones que con el título de partidos políticos explorian a la república.

Una vez más el pueblo ha visto indiferente treparse a las cámaras legislativas individuos que con el nombre de sus representantes no harán más que leyes que lo esquilmen. Nadie tiene más que él la culpa; los cuatro individuos que hacen el escrutinio de

una mesa, unos cuantos vigilantes que rodean el atrio y una docena de infelices que votan hasta cien veces, no son culpables del fraude electoral. ¿Qué otra cosa van a hacer sino vaciar las urnas, viendo que no hay pueblo que vote, ni quien proteste allí mismo? Parroquias hubo, que se presentaron más votantes socialistas que del acuerdo, como San Cristóbal. Es natural que la mayor parte de nuestros votos figuraron luego en las listas de aquellos y que hicieron aparecer más sufragantes que los verdaderos.

A pesar del fraude que se ha hecho con nuestros votos y del impedimento que se nos ha puesto en las elecciones del domingo, hemos afirmado una vez más nuestra existencia como partido de principios, de lucha y de orden, y dado un ejemplo práctico de vida democrática.

Nuestra participación en el acto del domingo no equivale a sancionar el fraude, sino a enseñar al pueblo que con declaraciones y apóstrofes no conseguirá purificar los comicios, sino yendo a ellos y ejercitando los derechos, haciendo acto de vida democrática y mostrando conciencia de pueblo libre.

Hoy nuestros votos son pocos, mañana serán más y después muchos más, hasta conseguir como nuestros compañeros de Europa, oponer a la corrupción y al fraude una inmensa falange de obreros dispuestos a hacerlos desaparecer.

Si el lector creyera por un momento que el comentario de "La Vanguardia" fué exagerado, acaso por tratarse del órgano del partido contra el cual habíase cometido el fraude,lea los pocos siguientes párrafos que transcribimos de "La Prensa" del día 12 de marzo.

Bajo el título de "Las "elecciones" (entre comillas) en todo el país", decía:

El Congreso Nacional de 1900 continuará la serie de congresos impopulares, genuina representación personal de los gobiernos argentinos. Ninguna promesa de horas felices tenemos que alimentar. El pueblo no ha concurrido a los atrios en ninguna parte, en ninguna región; los partidos en cuyo nombre se votó, han demostrado que de ellos solamente el nombre queda. Los manipuleadores, los mecánicos electorales han reproducido los registros en las actas tranquilamente, a vista y paciencia de todos.

Mañana los candidatos "triunfantes" en actos semejantes, se llamarán "representantes del pueblo" y con satisfacción personal formarán el alto poder de la Nación en nuestro gran sistema, que se desarrolla en medio de la farsa más calificada.

Refiriéndose, más adelante, exclusivamente a la capital, agregaba:

El número de votantes en casi todas las mesas fué muy escaso, lo que dió lugar a que algunas se levantaran mucho antes de la hora fijada por la ley ya que los escrutadores en general, ante la ausencia de fiscales de ningún partido adverso, procedieran a puerta cerrada a llenar los registros con votos imaginarios, depositando en las urnas boletas que llevaban preparadas.

El Partido Socialista, que intentó votar con una lista propia, fué rechazado por las mesas.

Los votos escrutados en tan escandalosa elección fueron los siguientes: Por el Acuerdo —partido del gobierno—, 15.618 votos; por el Partido Socialista, 135 votos.

Los votos socialistas fueron computados en las siguientes parroquias: Catedral al Norte, 3 votos; San Cristóbal, 11; Las Heras, 3; San Telmo, 38; San Bernardo, 1; Socorro, 18; Monserrat, 38; Pilar, 22; San Nicolás, 1. En las parroquias restantes no apareció ni un solo voto.

#### Elecciones del 9 de marzo de 1902

Para las elecciones de renovación parcial de la Cámara de Diputados de la Nación que tuvieron lugar el día 9 de marzo de 1902, el Partido Socialista, que en la asamblea local del día 2 había designado sus candidatos, participó, como en los años anteriores, de los comicios.

Se le presentaba una nueva oportunidad de comprobar el grado de capacidad política que había adquirido el pueblo y realizar una buena jornada de propaganda.

Con el siguiente manifiesto se presentó al electorado de la capital federal:

Las formas institucionales del sistema democrático están subvertidas. El pueblo se ha alejado de los atrios desde hace años porque las facciones electorales, sin más propósito que la usurpación y explotación de los puestos públicos, mystifican el sufragio y se garantizan la impunidad en el manejo monopolizado de todo los sorteos del gobierno.

El Poder Ejecutivo Nacional, ejerciendo su influencia autoritaria sobre el congreso, ha logrado encontrar en el mismo el cómplice pasivo de todos los desaciertos, pillerías y atropellos políticos, económicos y sociales que hacen de la República Argentina un gran feudo y de sus autoridades una serie de abominables oligarquías.

Puede decirse bien alto que este país, del punto de vista económico, está fallido; del punto de vista político, está muerto, y del punto de vista social, está corrompido.

El Partido Socialista, entonces, cree que es llegado el momento de llamar al pueblo al ejercicio del voto para empezar a oponer a los que desquician sin controlar, un principio de oposición que engrosado cada día vaya haciendo entender a los que mandan que la clase trabajadora ya no puede, ya no debe y ya no quiere soportarlos.

Y, en consecuencia, propone al sufragio de la clase explotada esta lista de candidatos a diputados nacionales que sostendrá en las elecciones del 9 de marzo.

Juan B. Justo

Julio A. Arraga

Francisco Cúneo

Adrián Patroni

Angel M. Giménez

M. Méyer González

Eneas Arienti

Nicolás Repetto

Enrique Dickmann

Alfredo J. Torcelli

Miguel Pizza

Estos candidatos llevan el voto imperativo de sostener el programa íntegro del Partido Socialista y, especialmente:

a) abogar por la abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo o gravan la producción agrícola y ganadera y el ejercicio de los ramos de comercio y profesión útiles.

b) abogar por una legislación obrera, que salvaguarde los derechos y los intereses de los trabajadores.

c) abogar por la autonomía municipal; por la gradual extinción del papel moneda; por la contribución directa progresiva; por la separación de la Iglesia y del Estado; por la sanción de una ley de divorcio absoluto y por la organización democrática de la guardia nacional.

Estos son mandatos imperativos a que obedecerán esos candidatos, si resultan favorecidos por el sufragio popular.

La clase trabajadora tiene su puesto en nuestras filas; que venga a ellas.

La elección fué igual o peor que las anteriores. Fraude, burla, escarnio; una verdadera vergüenza.

Al hacer la crónica del acto, decía "La Prensa" del día siguiente:

Señalamos ayer el carácter que tendría el acto electoral, y ya consumado éste, los lectores se darán cuenta de la exactitud de nuestra observación. Algo, sin embargo, ha empeorado cruelmente todas las previsiones, algo que habíamos incluido en los cálculos, porque conocemos la tradición de las costumbres electorales, pero sin pensar que una agrupación que declamó tantos anhelos sobre el "resurgimiento cívico" los días anteriores, llegara a esgrimirlo como única arma para su vergonzoso triunfo; nos referimos al fraude escandaloso consumado por los partidos del acuerdo.

Buenos Aires, en muchas otras ocasiones, ha sido teatro de escenas deplorables, vergonzosa en materia electoral, pero creemos que nunca un esfuerzo cívico ha sido más cruelmente burlado por un partido oficial. Los acuerdistas han tenido que arrojar la máscara de falso civismo con que engañaban todavía a los ingenuos, pero esto no les ha costado gran trabajo. Etc., etc....

Terminada la farsa electoral, la secretaría del Comité Ejecutivo del Partido Socialista —según dice el mismo diario— le remitió la siguiente nota:

Ruego a Vd. quiera hacer constar en su ilustre diario que los ciudadanos afiliados al Partido Socialista Argentino en las parroquias de San Cristóbal, Pilar, Monserrat, San Bernardo y otras, han protestado la elección, por no haberseles querido reconocer el derecho de votar por turno en las mismas condiciones que los demás partidos.

En San Cristóbal, más de doscientos votantes tuvieron que retirarse a las 10 de la mañana por serles imposible acercarse al atrio.

En Santa Lucía votaron 242 socialistas y aparecieron 48 votos. Los demás fueron escamoteados. En San Juan Evangelista rechazaron a nuestros votantes. En el Pilar votaron sesenta y aparecieron veinticinco.

El resultado de aquel simulacro de elección fué el siguiente:

Acuerdistas (partido oficial), Dr. Julián Martínez, el candidato más votado, 11.559 votos; Dr. Juan A. Argerich, el menos votado, 6.888 votos.

Demócratas: Dr. Roque Sáenz Peña, el más votado, 6.070 votos; Dr. Ramón Pacheco, el menos votado, 2.754 votos.

Socialistas: Repetto, 204 votos; Justo, 203; Dickmann, 201; Giménez, 200; Pizza, 190; Arraga, 168; Torcelli, 167; Patroni, 162; Méyer González, 146; Cúneo, 142; Arienti, 132; Total, término medio de la lista, 165 votos.

#### Elecciones del 9 de marzo de 1904. El sistema uninominal.

A fines del año 1903 el Congreso de la Nación modificó la ley de elecciones, substituyendo el sistema de lista y a simple pluralidad de sufragios, que rigió hasta entonces, por el de representación uninominal.

De acuerdo a la nueva ley, la Capital federal fué dividida en veinte circunscripciones, cada una de las cuales elegía un diputado, independientemente de las demás. En el interior del país, aparte de las ciudades grandes donde había varias, constituyeron circunscripciones uno o más pueblos, según el número de electores.

La boleta fué suprimida en el nuevo sistema electoral. El elector se presentaba a la mesa con su libreta cívica, y una vez comprobada su identidad expresaba de viva voz el nombre del candidato por quien deseaba votar. El presidente de la mesa anotaba el voto en un registro, bajo la vigilancia de los fiscales de cada partido o candidato, que por su parte llevaban también su anotación. Cerrado el comicio a la hora reglamentaria, los registros eran remitidos a la Cámara de Diputados, cuya comisión electoral hacía el escrutinio definitivo y proclamaba a los electos.

El cambio era fundamental. Si bien la nueva ley adolecía del inconveniente de fomentar el caudillismo de barrio, en cambio suprimía el procedimiento grosero del fraude y la violencia, el robo de urnas y registros, los cantones, los grupos de electores clasificados por partidos, etc., lo que significaba un real progreso.

Con el nuevo sistema se acabaron los electores múltiples. Ya no fué posible, dada la severa fiscalización que podían ejercer los partidos y candidatos durante todo el proceso de la elección, que un elector votara más de una vez, o votara con nombre supuesto.

Si en las elecciones fraudulentas que el país conocía, hasta era posible triunfar sin electores, volcando el padrón, con la nueva ley se requerían electores de verdad. Y los hubo. Pero venales.

El elector que en la ley anterior y de acuerdo a las prácticas conocidas, no era más que un elemento de montón, que se conformaba con que lo embriagaran y le dieran un trozo de carne asada o un puñado de yerba o un poco de alcohol, pasó de pronto a ser una mercancía que se cotizaba en el mercado electoral de acuerdo al interés que tenían los candidatos en triunfar y al dinero de que disponían para lograr su objeto.

La corrupción electoral cambió de forma, iniciándose la compra del voto, que en algunas circunscripciones adqui-

rió caracteres alarmantes, pagándose hasta centenares de pesos cada uno.

Como la forma pública de votar permitía a los candidatos conocer en todo momento el estado de la elección, del que los informaban sus respectivos fiscales, el candidato que quedaba atrás en la cuenta y tenía interés por avanzar, elevaba la cotización de los votos, produciéndose una verdadera pujía, como en una subasta, que era aprovechada por los electores venales, los cuales recorrían los comités en busca del que pagaba más, para vender de esa manera su derecho de sufragio al mejor postor. Fijado el precio del voto, el elector venal se dirigía al comicio, emitía su sufragio y obtenía del fiscal del candidato por quien votaba una tarjeta con la cual percibía en el comité la cantidad convenida.

Duró poco la ley de sistema uninominal, pues dos años más tarde, en 1906, fué substituida nuevamente por la anterior del sistema de lista y a simple pluralidad de votos. Sin embargo, la venalidad, nacida con el sistema uninominal, quedó incorporada definitivamente a las costumbres electorales argentinas. Y a ciertos personajes de la política tradicional pareció tan natural y legítimo el procedimiento de corromper por dinero a los electores que, acusado el doctor Carlos Pellegrini al incorporarse ese año a la Cámara de Diputados, de haber comprado votos, contestó con una orondez desconcertante que acababa de ser elegido por el voto más libre de los conocidos en el país, pues no hay, dijo, voto más libre que el que se compra y vende.

#### La convocatoria.

Convocado el pueblo para renovar la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación, las agrupaciones del Partido Socialista correspondientes a las circunscripciones 2<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup>, 12<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup>, 18<sup>a</sup> y 19<sup>a</sup> de la Capital Federal desig-

naron cada una sus respectivos candidatos, recayendo las designaciones en los siguientes afiliados:

Circunscripción 2<sup>a</sup> Dr. Enrique del Valle Iberlucea, abogado  
" 4<sup>a</sup> Dr. Alfredo L. Palacios, abogado  
" 6<sup>a</sup> Adrián Patroni, pintor  
" 8<sup>a</sup> Francisco Cúneo, mecánico  
" 10<sup>a</sup> Dr. Juan B. Justo, cirujano  
" 12<sup>a</sup> Víctor Kuen, dependiente  
" 16<sup>a</sup> Enrique Dickmann, estudiante  
" 18<sup>a</sup> Bartolomé Bosio, farmacéutico  
" 19<sup>a</sup> Alejandro Mantecón, encuadernador.

Reducida la campaña electoral a las circunscripciones convocadas, el Partido llevó a cabo en cada circunscripción una agitación intensa, la que había sido precedida de una gran campaña por la inscripción en los registros cívicos, pues como el voto era voluntario era menester inscribirse cada año para poder votar.

A la propaganda escrita, editada por cada agrupación y por el Partido, se agregó el siguiente manifiesto del Comité Ejecutivo:

#### Ciudadanos:

Los impuestos al hambre y las leyes injustas mediante las cuales la clase rica defiende sus privilegios y hace imposible la vida de la clase obrera se sancionan en las Cámaras.

Así como se va a las sociedades gremiales para ejercer la resistencia y la defensa contra la tiranía patronal, así también es necesario venir al Partido Socialista para ejercer la resistencia y la defensa contra la tiranía del Estado.

En la República Argentina no hay partido político que no haya complicado a sus hombres en la sanción de la ley de Conversión, de la ley de extrañamiento de extranjeros y de todas las leyes que encarecen los consumos del pueblo.

Eos mismos partidos manteniendo sus nombres, o disfrazados con otros nombres, son los mismos que solicitan el voto de los ciudadanos para mantener una supremacía que el pueblo le irá

quitando a medida que vaya teniendo una mayor conciencia del valor y el ejercicio del voto.

#### Trabajadores:

Ustedes que lo producen todo y que no son dueños de nada; que en el campo cuidan la majada, la tropilla o el rodeo y siembran y recogen la cosecha; ustedes que en las ciudades son las abejas humanas y las hormigas humanas que lo mueven y hacen todo en fábricas y talleres; ustedes que acarrean y transportan la riqueza social, sin darse cuenta del papel importante que desempeñan en la sociedad moderna; ustedes que permiten con una ignorancia asesina que lo ricos lo disfruten todo sin hacer nada, y concurren con su indiferencia o con su voto a que los ricos los exploten como productores, consumidores y contribuyentes; ustedes, trabajadores, deben votar por el candidato socialista, si quieren tener en el Congreso una voz que los defienda y un voto que se oponga a la sanción de las leyes repugnantes con que se les opriime.

Basta ya de vivir alejados de la política. El pueblo es tanto más feliz cuanto más entiende de política. Esta que ha sido hasta ahora un arma de corrupción obrera, debe empezar a ser utilizada con inteligencia por el pueblo como arma defensiva y ofensiva que tenga a raya los privilegios de la clase rica y se los vaya quitando poco a poco hasta implantar la producción y la distribución colectivas de la riqueza social, que es el propósito que científicamente persiguen todos los proletarios inteligentes del mundo.

Los trabajadores que llevan su voto por complacencia, por cobardía, por ignorancia o por venalidad a los partidos políticos, contribuyen a retorcer la cuerda con que han de ser ahorcados.

Trabajadores: si no quieren ahorcarse ustedes mismos, voten por el candidato socialista, que no compra conciencias ni soborna voluntades.

#### La votación.

El nuevo sistema electoral, que por primera vez se ensayaba en la república, produjo una agitación y un movimiento inusitados en cada circunscripción convocada a elecciones. Los candidatos aparecieron en número sorprendente, que desde muchas semanas antes de la elección instalaron sus comités e hicieron recorrer los domicilios de los elec-

tores solicitando el voto. Por las noches los locales de los comités servían de centro de reunión y de diversión de los elementos de cada candidato, que proveía de todo lo necesario para entretenir a sus futuros electores: música, bebidas, juegos, billares, hasta mujeres.

Los centros socialistas formaban, como siempre, un honroso contraste con aquellos antros de corrupción. En ellos, ni se jugaba ni se bebía. Se leía, se hacía escuela de democracia, se preparaba a los electores mediante conferencias y lecturas para que cumplieran inteligentemente con sus deberes de ciudadanos.

El resultado electoral, en cuanto al número de votos, fué, para el Partido Socialista, el siguiente:

Circunscripción 2<sup>a</sup>, 39 votos; 4<sup>a</sup>, 840; 6<sup>a</sup>, 14; 8<sup>a</sup>, 119; 10<sup>a</sup>, 110; 12<sup>a</sup>, 18; 16<sup>a</sup>, 15; 18<sup>a</sup>, 17; 19<sup>a</sup>, 82. Total de votos en las nueve circunscripciones, 1.254.

Mil doscientos cincuenta y cuatro electores, hombres de trabajo todos, pobres en su casi totalidad, daban el ejemplo digno, en aquellas elecciones en que corría el dinero a torrentes, en aquella feria de votos y de conciencias, a cuya corrupción contribuían los más grandes bonetes de la política y la "élite" de los barrios convocados a elección, de rechazar toda oferta, toda insinuación, votando sincera y desinteresadamente por un partido que recogería apenas pocos sufragios, pero que simbolizaba un gran principio de progreso cívico y de honestidad electoral, y el único que luchaba por un programa y por una idea.

#### El primer diputado socialista. La cuarta de fierro.

En la 4<sup>a</sup> circunscripción electoral, que comprendía el barrio obrero de la Boca, fué donde tuvo más intensidad la campaña electoral.

Varios personajes de la política tradicional y de la clase adinerada propusieron sacar triunfantes sus respectivas

candidaturas a costa de cualquier esfuerzo. Y dispusieron de fuertes sumas de dinero que invirtieron en la instalación de comités, en la preparación de la campaña y en pagar gente que realizara los trabajos previos a la elección.

En esa circunscripción el Partido Socialista había designado candidato al doctor Alfredo L. Palacios, joven abogado, orador fogoso y elocuente, ya conocido por su rebelde tesis doctoral sobre "La miseria", rechazada por la Facultad de Derecho por los nuevos conceptos que contenía sobre la vida obrera y el trabajo.

Un movimiento inusitado, que presagiaba para el Partido una buena jornada electoral, se produjo desde el primer momento en la circunscripción. Diríase que se vivía en un ambiente de triunfo.

El Centro Socialista, eficazmente secundado por el club "Mariano Moreno", agrupación independiente formada por simpatizantes socialistas, trabajó de firme. Conferencias, mitines, se realizaron en gran cantidad. Hojas impresas exponiendo los propósitos del Partido y condenando la venalidad y la corrupción que se fueron acentuando a medida que se aproximaba el día del comicio, fueron distribuidas a miles en aquel núcleo de población obrera que se disponía a dar la primera batalla en forma en la Capital Federal.

El día de la elección pudo darse cuenta exacta de que la Boca era un baluarte socialista. Nunca habíase visto un entusiasmo igual en el barrio. Carros, carruajes, lanchas, repletos de hombres, mujeres, niños, llevando banderas rojas, inscripciones, alegorías, recorrieron durante todo el día la sección haciendo propaganda y sembrando entusiasmo y alegría frente a los comités de la política "criolla", que no conocían más medio de "convencer" al electorado que el dinero y la promesa personal.

No fueron vanos los esfuerzos realizados. Ochocientos cuarenta sufragios conscientes, inteligentes, nobles, otorgados por el vecindario boquense al Partido Socialista, infli-

gieron la merecida derrota a todos los candidatos de la corrupción, dando el triunfo a la candidatura del doctor Palacios.

La cuarta circunscripción electoral, que desde entonces se la conoció por "la cuarta de fierro", ofreció el hermoso ejemplo de dar —además de una activa lección de civismo y de altivez ciudadana— el primer diputado socialista de la Argentina y del continente americano.

#### Elecciones del 24 de julio de 1904.

Para llenar una vacante en la Cámara de Diputados, el electorado de la sección 11<sup>a</sup> de la Capital fué convocado a elecciones para el día 24 de julio de 1904.

Reunida la asamblea del Centro Socialista de la sección, designó candidato al afiliado Gregorio R. Pinto, hombre que estaba desarrollando una gran actividad en la Unión General de Trabajadores, como secretario y propagandista.

Por el lado de la política tradicional, habían aparecido cinco o seis candidatos, dispuestos a gastarse varios miles de pesos en votos venales, con tal de llegar a ocupar la banca disputada.

La sección 11<sup>a</sup> era, junto con la 10<sup>a</sup>, la de menor extensión de la capital, ocupando apenas diez cuadras de frente por ocho de fondo, por lo que llamará la atención que los candidatos conservadores instalaran treinta y tres comités en conjunto.

La elección fué, como se esperaba, una verdadera feria de votos, pues, como se verá, se llegó a pagar más de doscientos pesos por cada uno.

"La Prensa", al hacer crónica del acto electoral, decía:

Fué toda una sorpresa. Jamás los vecinos de la apacible parroquia de Balvanera Norte han tenido ocasión de presenciar una elección tan emocionante y tan reñida como la de ayer, con su in-

evitable secuela de curiosidades en los procedimientos de actos de una audacia verdaderamente inconcebible y de un gran entusiasmo poco menos que increíble.

... En las aceras, entre los curiosos, entre los indecisos y en fin entre todos, iban y venían los compradores del sufragio popular. Si la oferta era viva, insistente y halagadora, la resistencia era tenaz y bravía. Convenía esperar.

No tardaron los informes de los "bomberos" destacados a los clubs para comprobar si realmente el pago se hacía efectivo. Llegaban con ademanes de entusiasmo que, a media cuadra se distinguían cual movimiento de un semáforo. No era para menos. La cotización abrió indecisa a 40 pesos, a las 8 en punto. Diez minutos después estaba a 50. Ahora se anunciaba a 60 y 70, pero faltaba confirmar este último dato.

A las 1.30... Viéndose entonces uno de los candidatos en serio peligro, subió la cotización a cien pesos y logró una delantera de sesenta votos que conservó hasta las 3 de la tarde. Pero uno de los adversarios, en conocimiento del juego subió a 110, 120 y luego a 150 pesos.

Cuando faltaba media hora la cotización subió a 50 pesos más. Un voto se pagaba a razón de 200 pesos. Y aun se decía que después llegó a 220...

Este detalle tan minucioso que daba "La Prensa" demuestra hasta dónde llegaban la venalidad y la corrupción electorales en plena capital de la república, fomentada por la "élite" de la sociedad, de la política.

El resultado de las elecciones fué el siguiente: Dr. Santiago O'Farrell, 439 votos; Santiago Duhalde, 380; Carlos Luro, 307; Enrique Revilla, 176; Jorge Rodríguez, 171; Gregorio R. Pinto, 26.

#### Elecciones del 16 de julio de 1905.

Para llenar dos vacantes en las circunscripciones 7<sup>a</sup> y 13<sup>a</sup>, de la capital federal, el electorado de esta ciudad fué convocado a elecciones para el día 16 de julio de 1905.

Los centros socialistas de esas secciones designaron candidatos respectivamente a los afiliados Vicente Rosáenz y Francisco Cúneo.

El acto eleccionario fué precedido, además que por numerosas conferencias de propaganda a cargo principalmente de los candidatos, por la que hizo "La Vanguardia", órgano del Partido, la que en vísperas de elección publicaba el siguiente editorial:

Tendrán lugar mañana en las circunscripciones 7<sup>a</sup> y 13<sup>a</sup> de la capital, la elección de dos miembros para el Congreso Argentino.

Semejante acontecimiento suele congregar en los atrios todo lo que existe de pútrido y corrompido en esta moderna Babel; desde el mercader de sufragios en busca del ganado servil, que se prostituye a los pies del bocero de oro, hasta el politiquero vividor que acecha la banca de sus ensueños, prometedora de largas siestas tranquilas y de forniciones y de tráficos provechosos; extraño ser, mitad chancho y mitad reptil, al cual el simulacro del sufragio servirá de pasaporte para saciar los apetitos groseros y las ansias de dominio.

Dolorosa y triste herencia que los partidos criollos han llegado a las nuevas generaciones que recién llegan, con fervor de entusiasmo sincero, al dintel del templo, convertido en prostíbulo.

Es, sin embargo, necesario afrontar este rebaño de eunucos comprados a un tanto la cabeza; es forzoso levantarnos, los altivos y honrados, frente a los dominadores cargados de oro, a los reyes de la corrupción triunfadora.

No hay oro suficiente en el mundo para comprar las conciencias socialistas; ellos bien lo saben y por eso nos temen.

Nosotros no ignoramos que el ídolo en torno del cual se prostran las muchedumbres inconscientes, tiene, como el antiguo coloso bíblico, los pies de arcilla; un esfuerzo poderoso bastaría a derribarlo de su pedestal. Estamos convencidos que la indiferencia de un siglo, ha podido cimentar su poder, que parece invulnerable sólo porque el pueblo no se atrevió nunca a acercársele.

La acción política es para nosotros uno de los medios que consideramos útiles para la obra emancipadora, un arma que la burguesía ha puesto a nuestro alcance, y que sería estúpido no aprovechar.

Mofense, si así gustan, los profetas de los infantiles apriorismos, los que resuelven los problemas sociales a golpes de varita mágica; nosotros tenemos fe en la obra lenta, encarnizada y tenaz que hoy en las sociedades de resistencia, mañana en los comicios, en las mil formas de crítica y de construcción que se opera día a día, siempre y a todas horas, prepara el porvenir.

Es en esta senda, es en las filas de este diminuto ejército de obreros convencidos, que tarde o temprano vendrán los que luchan por la verdad y por la justicia.

La venalidad y la corrupción estuvieron en todo su apogeo. En la sección 7<sup>a</sup> se pagaron los votos de cinco a quince pesos, pues el candidato socialista no tenía más contrincante que el doctor Carlos Méyer Pellegrini, a quien costó poco esfuerzo y poco dinero ganar la elección. Pero en la sección 13<sup>a</sup> eran dos los candidatos de la clase rica que se disputaban el triunfo frente al candidato socialista. Eran aquéllos los señores Lanusse y Cullen, y allí la venalidad fué mayor. Los votos se pagaron hasta ciento veinte pesos cada uno.

El resultado de la elección fué el siguiente: Sección 7<sup>a</sup>, Vicente Rosáenz, 26 votos; Carlos Méyer Pellegrini, 599. Sección 13<sup>a</sup>, Francisco Cúneo, 66 votos; Lanusse, 1.112; Cullen, 800.

#### Elecciones del 11 de marzo de 1906.

Dos años de vigencia del sistema de elecciones uninominal bastaron a los grandes bonetes de la política argentina para convencerse de la inconveniencia de esa forma de elecciones para sus fines de política de logrería.

No es que los electos por ese sistema resultaran en general mejores que los elegidos por el sistema anterior, sino que la circunscripción, haciéndose asiento de numerosos caudillejos que obedecían solamente a sus inspiraciones o a sus conveniencias personales, desbarataban la organización cerrada de las facciones que desde el gobierno dirigían la

política del país o que desde la oposición aspiraban a dirigirla. Lo que les resultaba inconveniente y perjudicial.

Fué así que a fines del año 1905 el sistema electoral era de nuevo modificado, volviéndose al anterior.

Con el nuevo sistema, que convertía otra vez la capital y cada una de las provincias en otros tantos distritos electorales, el pueblo fué convocado a las elecciones del 10 de marzo de 1906.

Dos facciones de la política tradicional disputábanse en la capital el gobierno: la "Unión Electoral", manejada por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte, y la "Coalición", reunión de varios pequeños grupos con distintas denominaciones, bajo la dirección del doctor Carlos Pellegrini.

Contra ambas facciones se aprestó a luchar el Partido Socialista, el cual, a fin de que no se le supusiera comprendido en el grupo de los "coalicionistas", hizo la siguiente declaración en la asamblea local del 19 de diciembre de 1905, en que designó candidatos a diputados: "La asamblea local del Partido Socialista declara que nunca ha tenido participación en los trabajos de la titulada coalición."

Resuelta la concurrencia a los comicios, designó la siguiente lista de candidatos:

Francisco Cúneo	Enrique del Valle Iberlucea
Antonio Zaccagnini	Aquiles S. Lorenzo
Enrique Dickmann	Gregorio R. Pinto
Nicolás Repetto	Luis Bernard
Julio A. Arraga	

El desarrollo normal del Partido, la acción descollante del diputado Palacios en la Cámara de Diputados, daban a estas elecciones un aspecto y un interés especial, que iba a ponerse de manifiesto en las urnas, si las prácticas fraudulentas de los caudillos no hubieran desbaratado el esfuerzo

heroico de los buenos ciudadanos empeñados en sanear el ambiente político y electoral.

Una gran agitación de conferencias y mítines en locales cerrados y en las plazas de la capital precedió al acto eleccionario. La proclamación de los candidatos socialistas, realizada en el salón "Unione e Benevolenza", congregó varios miles de ciudadanos, ávidos de escuchar la palabra de los candidatos y demás oradores que hicieron uso de la palabra.

La campaña de propaganda fué completada con el siguiente manifiesto del Comité Ejecutivo del Partido:

A los electores de la capital:

Estáis convocados para elegir, en el mes de marzo, vuestros representantes ante el Congreso de la Nación.

Bueno es que echéis una mirada sobre el escenario político de la República y contempléis con conciencia y serenidad las distintas fuerzas en pugna, los diversos partidos en lucha, que en los comicios de marzo se disputarán el triunfo.

Arriba, muy alto, en la cumbre del poder está el cacique, tiranuelo pequeño, dictador criollo que dispone de catorce feudos, que son nuestras mal llamadas provincias, y cuyo capital electoral son los 230 millones de pesos robados al pueblo en forma de impuestos y la vasta legión de burócratas, corrompidos y degradados en la eterna holgazanería y en el desprecio soberano que sienten por el pueblo.

Enfrente del cacique hay una titulada oposición, formada por camarillas excluidas del poder y de las dulzuras del presupuesto, camarillas que ya han sido dueñas de poder y han demostrado su capacidad administrativa hundiendo al país en la miseria y la corrupción. Y ahora llaman al pueblo a sus filas halagando sus bajas pasiones con falsas glorias y mentidos patriotismos; pero que, sin que por su mente obscurecida haya cruzado una sola idea, un solo pensamiento que refleje las necesidades reales del pueblo que trabaja y sufre.

Pero gobierno y oposición, ambos a dos legítimos representantes de nuestros terratenientes ignorantes y nuestros industriales rapaces y atrasados, concuerdan en impedir el desarrollo, en aplastar en embrión la única fuerza moderna y consciente, el movi-

miento obrero, que con empuje de titán surge en el escenario económico y político de la República.

Gobierno y oposición están en completo y absoluto antagonismo con el pueblo que trabaja; gobierno y oposición son enemigos acérrimos de toda reivindicación indispensable y legítima para la vida y la salud de la clase obrera; Gobierno y oposición quieren mantener en la ignorancia y en la miseria al pueblo para perpetuarse así en sus criminales y absurdos privilegios.

Todos vosotros estáis presenciando y sufriendo la cruel y despiadada guerra que el dictador Quintana y sus consejeros han declarado a la clase obrera organizada.

La clase obrera quiere aliviar un poco su miseria, exigiendo más salario, y el gobierno, a las órdenes de la clase patronal, decreta el estado de sitio; la clase obrera quiere aliviar su pesada y abrumadora tarea exigiendo menos horas de trabajo y el gobierno contesta con el destierro, la cárcel y la persecución; la clase obrera quiere elevarse material y moralmente a la categoría de seres libres y racionales, quiere emanciparse de todas las esclavitudes y tiranías, y el gobierno lanza tras ella, en despiadada persecución, su jauría hambrienta del Santo Oficio policial.

Y la oposición aprueba y acepta tácitamente la obra salvaje y brutal del gobierno.

El Partido Socialista Argentino, fiel y genuino representante del pueblo trabajador, intérprete de sus reales necesidades y sus legítimas aspiraciones, solidario de sus derrotas y su triunfos, píldarín incansable de sus derechos ultrajados y pisoteados, surge a la lucha política lleno de los bríos y el vigor que dan la vida y la juventud, en antagonismo absoluto con todas las décréticas camarillas gubernamentales y de oposición.

Pueblo obrero y ciudadanos conscientes: El Partido Socialista es carne de vuestra carne y sangre de vuestra sangre. El surge de vuestro seno, es producto de vuestras necesidades, es resultado de vuestras aspiraciones. Vuestro deber moral, vuestro sagrado deber, es acompañarlo en esta lucha que emprende.

Pueblo obrero y ciudadanos independientes que no traficáis con vuestras conciencias: Acordaos que el Partido Socialista es el único que tiene un programa concreto, real y positivo y que está decidido a defenderlo en todos los terrenos.

Pueblo obrero y ciudadanos conscientes que no vendéis vuestro voto: Acordaos que además de la explotación patronal, sobre vuestras espaldas pesan múltiples y complejas explotaciones.

Acordaos que tenemos una iglesia oficial y un ejército negro, pagado con vuestro dinero, y cuya única misión es mantenernos en la obscuridad y la ignorancia.

Acordaos que tenemos una revoltosa casta militar que nos cuesta sendos millones y cuya única misión son los motines de cuartel y la sofocación de las huelgas.

Acordaos que tenemos una inmensa burocracia, que cual sanguijuela chupa el sudor y la sangre del pueblo.

Acordaos de todo esto y acordaos de la guerra a muerte en que estáis empeñados con los grupos privilegiados, con todas las camarillas reaccionarias.

Pueblo obrero y ciudadanos conscientes: Si no queréis suicidarnos moralmente, si no queréis servir de burla y escarnio a todos vuestros enemigos, si queréis protestar digna y altivamente contra todas las vejaciones, derrotad al gobierno y a la oposición en los próximos comicios de marzo.

Pueblo obrero: los representantes del Partido Socialista, dentro y fuera del Parlamento, se opondrán a todas las medidas y leyes que impiden y estorban vuestro desarrollo de clase, propendiendo a todas las medidas y leyes que favorezcan y aceleren vuestro desarrollo y misión histórica.

Pueblo obrero y ciudadanos conscientes. Sed completos. Luchad en el terreno económico y político. Afianzad vuestras conquistas económicas con la lucha política. Y oponed vuestra política consciente e inteligente a la rancia, estrecha y mezquina política de nuestra bárbara y atrasada burguesía.

Id a los comicios de marzo, depositad vuestro voto por los candidatos del Partido Socialista y al triunfo positivo que ello implica, agregaréis la vergonzosa derrota moral del gobierno y sus camarillas.

A las urnas, pues.

Como hemos dicho, el sistema electoral había sido nuevamente modificado, volviéndose al sistema anterior de lista. Con ello se retornaba a las prácticas del fraude, de la exclusión de los comicios de los adversarios del gobierno, agravándose el procedimiento con la venalidad, que quedó incorporada a las prácticas argentinas como un complemento del fraude. En adelante los ciudadanos honestos deberían luchar contra la venalidad y el fraude, acollarados en las

# Pártido Socialista Argentino

## Candidatos á Diputado Nacional

ELECCIÓN DEL 11 DE MARZO DE 1906

Francisco Cúneo

Antonio Zacagnini

Enrique Dickmann

Nicolás Repetto

Enrique Del Valle Iberlucea

Aquiles S. Lorenzo

Gregorio R. Pinto

Luis Bernard

Julio A. Arraga,

*Facsimile de las boletas socialistas empleadas en las elecciones  
del 11 de marzo de 1906*

prácticas comiciales por obra de los politicastros, que eran la rémora y el descrédito del país.

Refiriéndose a la compra de votos, decía "La Prensa", al día siguiente de la elección:

La compra de votos fué el detalle más general de las elecciones de ayer. La enorme masa de votantes venales que hacía peligrar el sufragio espontáneo y consciente, acudió por igual a los comités de ambos bandos; preferentemente se dirigieron en las primeras horas de la mañana a la Unión Electoral, que llegó a pagar hasta cincuenta pesos por cada voto. Más tarde, cuando la victoria se pronunciaba en favor de los coalicionistas, los electores venales concurrieron en abundancia a los clubs de este partido.

El resultado electoral fué: Coalición, 17.363 votos; Unión Electoral, 10.723; Socialistas, 1.360. Varios, 370.

Los votos socialistas fueron emitidos en la siguiente forma: Sección 1<sup>a</sup>, 2 votos; 2<sup>a</sup>, 48; 3<sup>a</sup>, 27; 4<sup>a</sup>, 499; 5<sup>a</sup>, 28; 6<sup>a</sup>, 34; 7<sup>a</sup>, 32; 8<sup>a</sup>, 133; 9<sup>a</sup>, 40; 9<sup>a</sup> Sud, 43; 10<sup>a</sup>, 50; 11<sup>a</sup>, 44; 12<sup>a</sup>, 78; 13<sup>a</sup>, 46; 14<sup>a</sup>, 75; 15<sup>a</sup>, 2; 16<sup>a</sup>, 20; 17<sup>a</sup>, 13; 18<sup>a</sup>, 38; 19<sup>a</sup>, 70; 20<sup>a</sup>, 38.

**Elecciones del 25 de noviembre de 1906.**

Para llenar dos vacantes producidas en la Cámara de Diputados de la Nación, el electorado de la capital federal fué convocado a elecciones para el día 25 de noviembre de 1906.

La asamblea local del Partido Socialista, reunida el día 19 de ese mes en el salón "Unione e Benevolenza", designó candidatos a los afiliados Gregorio R. Pinto y Enrique del Valle Iberlucea, adoptando el siguiente programa electoral:

1. Supresión de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
2. Arbitración de los medios conducentes a la higienización y abaratamiento de la vivienda obrera.

3. Legislación obrera: reglamentación del trabajo industrial de las mujeres y niños; indemnización por los accidentes del trabajo; protección legal a las cooperativas obreras.

4. Reducción de los gastos militares.

5. Mejoramiento progresivo y laicización absoluta de la enseñanza primaria; separación de la Iglesia del Estado.

6. Sistema de la representación proporcional para toda clase de elecciones. Municipalidad electiva, sobre la base del sufragio universal.

7. Derogación de la ley de residencia.

El resultado de estas elecciones fué el siguiente:

	Socialistas	Coalición	
	Pinto	Del Valle I.	
Sec. 1 <sup>a</sup> —Vélez Sársfield . . .	14	28	245
„ 2 <sup>a</sup> —S. Cristóbal Sud . . .	151	156	462
„ 3 <sup>a</sup> —Santa Lucía . . . . .	339	342	—
„ 4 <sup>a</sup> —S. Juan Evangelista . . .	537	564	191
„ 5 <sup>a</sup> —Flores . . . . .	56	63	445
„ 6 <sup>a</sup> —San Carlos Sud . . .	110	115	221
„ 7 <sup>a</sup> —San Carlos Norte . . .	—	78	302
„ 8 <sup>a</sup> —S. Cristóbal Norte . . .	362	381	483
„ 9 <sup>a</sup> —Balvanera Oeste . . .	92	95	160
„ 10 <sup>a</sup> —Balvanera Sud . . .	169	203	375
„ 11 <sup>a</sup> —Balvanera Norte . . .	103	100	329
„ 12 <sup>a</sup> —Concepción . . . . .	220	263	236
„ 13 <sup>a</sup> —Monserrat . . . . .	151	162	446
„ 14 <sup>a</sup> —San Nicolás . . . . .	143	190	890
„ 15 <sup>a</sup> —San Bernardo . . . . .	5	1	714
„ 16 <sup>a</sup> —Belgrano . . . . .	35	38	370
„ 17 <sup>a</sup> —Palermo . . . . .	52	52	370
„ 18 <sup>a</sup> —Las Heras . . . . .	179	278	352
„ 19 <sup>a</sup> —Pilar . . . . .	213	238	429
„ 20 <sup>a</sup> —Socorro . . . . .	161	198	306

En resumen, los candidatos de la Coalición obtuvieron: Carlos Carlés, 8.282 votos; Zoilo Cantón, 7.471. Los candidatos

socialistas obtuvieron: Del Valle Iberlucea, 3.677 votos; Gregorio R. Pinto, 3.313. El doctor José M. Zapiola obtuvo también 2.129 votos. Varios, 853.

#### Elecciones del 8 de marzo de 1908.

El día 8 de marzo de 1908 hubo elecciones nacionales. La capital federal debía elegir once diputados.

Convocada la asamblea de afiliados del Partido Socialista a efectos de resolver lo relacionado con la elección, designó candidatos a diputados a los afiliados:

Alfredo L. Palacios	Gregorio R. Pinto
Alejandro Mantecón	Mario Bravo
Juan B. Justo	Francisco Cúneo
Antonio Zaccagnini	E. del Valle Iberlucea
Nicolás Repetto	José Blanco
Enrique Dickmann	

La plataforma electoral quedó redactada así:

1. Derogación de la ley de servicio militar obligatorio.
2. Disminución de los presupuestos de guerra y marina.
3. Separación de la Iglesia del Estado.
4. Derogación de la ley de residencia.
5. Derechos políticos para los extranjeros con dos años de residencia por la sola inscripción en los registros cívicos.
6. Legislación protectora de los inquilinos y edificación de casas para obreros.
7. Representación de las minorías en las elecciones parlamentarias.
8. Régimen municipal electivo a base del sufragio universal y representación de las minorías.
9. Ley de divorcio absoluto.

Preparada la elección con una fuerte campaña de propaganda, el fraude, que substituía a los electores oficialis-

# Partido Socialista Argentino

ELECCIONES LEGISLATIVAS NACIONALES DEL 8 MARZO 1908

## Candidatos á Diputados

Dr. ALFREDO L. PALACIOS

ALEJANDRO MANTECON (HIJO)

Dr. JUAN B. JUSTO

ANTONIO ZACCAGNINI

Dr NICOLAS REPETTO

GREGORIO R. PINTO

Dr. MARIO BRAVO

FRANCISCO CUNEO

Dr. E. DEL VALLE IBERLUCEA

JOSE BLANCO

Dr. ENRIQUE DICKMANN

*Facsimile de las boletas socialistas empleadas en las elecciones  
del 8 de Marzo de 1908*

tas, que no aparecían por el comicio sino en reducidísimo número, que no habría bastado para vencer al Partido Socialista, triunfó nuevamente en la contienda.

Fueron volcados nuevamente los padrones, llenándose las urnas de votos falsos, y el gobierno ganó la elección.

Contra el fraude, del que nadie dudaba, se llevó a cabo el día 15 de marzo una manifestación de protesta a la que concurrieron no menos de diez mil personas que escucharon la palabra de los oradores, que lo fueron los once candidatos del Partido.

La manifestación había salido de la plaza Lorea y siguiendo por Avenida de Mayo, Bolívar, Victoria, había llegado a la plaza Colón, donde se levantaron las tribunas.

El resultado de esas elecciones bochornosas fué como sigue: Partido Autonomista Nacional, 15.115 votos; Partido Socialista, 7.462; Unión Patriótica, 1.710. Varios, 996. Total, 26.283 votantes.

Los votos socialistas, clasificados por secciones, fueron como sigue: Sección 1<sup>a</sup>, 176 votos; 2<sup>a</sup>, 546; 3<sup>a</sup>, 690; 4<sup>a</sup>, 853; 5<sup>a</sup>, 233; 6<sup>a</sup>, 225; 7<sup>a</sup>, 166; 8<sup>a</sup>, 612; 9<sup>a</sup>, 538; 10<sup>a</sup>, 386; 11<sup>a</sup>, 301; 12<sup>a</sup>, 479; 13<sup>a</sup>, 272; 14<sup>a</sup>, 455; 15<sup>a</sup>, 133; 16<sup>a</sup>, 115; 17<sup>a</sup>, 155; 18<sup>a</sup>, 298; 19<sup>a</sup>, 443; 20<sup>a</sup>, 386.

**Elecciones del 18 de octubre de 1908.**

La derrota del Partido en las elecciones del 8 de marzo, derrota que la opinión pública calificara de triunfo de la honradez electoral, creó nuevos entusiasmos y apenas producidas en la Cámara las vacantes de los diputados Tornquist, que falleció, y Naón, que fué nombrado ministro de Justicia, "La Vanguardia" inició la publicación de una serie de viriles artículos reclamando del gobierno la convocatoria a elecciones.

El Comité organizó un mitin para el domingo 9 de agosto, mitin que fué preparado por una serie de reuniones en las

secciones de la capital, organizadas algunas por el Comité y otras por los centros.

La agitación se intensificó desde el día en que el ministro del Interior, Marco Avellaneda, por declaraciones publicadas en los diarios, afirmaba su propósito de no convocar a elecciones, alegando pretextos fútiles.

El viernes 7 de agosto, el ministro del Interior solicitó una entrevista con el Secretario general del Partido, por intermedio del jefe de policía.

Verificada ésta, el Secretario general fué informado por el ministro de las intenciones del gobierno, que consistían en aplazar la convocatoria hasta tanto se verificara la renovación del padrón electoral. Manifestó el ministro que el gobierno no trataba de obstaculizar el desarrollo del socialismo y que deseaba que todos los partidos estuvieran representados en la Cámara. Concluyó proponiendo el aplazamiento del mitin organizado y convocado por el Comité para el día 9.

El Comité Ejecutivo, citado urgentemente, reunióse el mismo día y acordó la siguiente resolución que se comunicó al ministro:

El Partido Socialista, de cuya colaboración eficaz en la depuración del padrón cívico y de las costumbres electorales no puede dudarse, insiste, sin embargo, en su propósito de reclamar del gobierno la convocatoria a elecciones para completar la representación por la Capital en la Cámara de Diputados, exigiéndole el cumplimiento del art. 43 de la Constitución y de la prescripción concluyente de la ley electoral que obliga al Poder Ejecutivo a llamar a elecciones al pueblo de la capital dentro de los diez días siguientes al aviso de la Cámara de haberse producido la vacante.

El domingo 9 de agosto se realizó una grandiosa demostración socialista frente al palacio de gobierno, en la plaza Colón, con 6.000 concurrentes. Y tres días después, el miércoles 12 de agosto, el gobierno dictaba el decreto convocando a elecciones para el 18 de octubre.

La agitación del Partido fué, pues, coronada por el triunfo.

Obtenida, después de una seria agitación, reclamaciones al gobierno y protestas, la convocatoria a elecciones a los ciudadanos de la Capital federal para proveer dos vacantes en la Cámara de Diputados, el Comité Ejecutivo, de acuerdo con el Comité Electoral, convocó a los afiliados de la ciudad a asamblea para designar candidatos y determinar los puntos de la plataforma.

Dicha asamblea verificóse el miércoles 19 de agosto en la sala del Centro Socialista Obrero y designó por gran mayoría a los ciudadanos Juan B. Justo y Alfredo L. Palacios candidatos a diputados nacionales. Se fijaron los siguientes puntos para la plataforma electoral:

1. Oposición a la paz armada.
2. Derogación del servicio militar obligatorio.
3. Reducción de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
4. Representación proporcional.
5. Régimen municipal electivo a base de sufragio universal.
6. Derechos políticos a los extranjeros con dos años de residencia e inscripción en los registros cívicos.
7. Responsabilidad de los patrones por los accidentes del trabajo.
8. Derogación de la ley de residencia.
9. Divorcio absoluto.
10. Inspección del trabajo.
11. Separación de la Iglesia del Estado.

Designados los candidatos y la plataforma, la agitación electoral se intensificó y concretó sobre dichos puntos del programa, manteniéndose enérgicamente hasta el día de las elecciones.

El día 9 de septiembre, con ocasión de la proclamación de los candidatos, el Partido realizó un mitin grandioso en el Teatro Buckingham, con una concurrencia de 10.000 ciudadanos, organizándose con este motivo un desfile imponente desde el teatro hasta el local del diario "La Vanguardia".

Las elecciones se verificaron el 18 de octubre, teniendo el Partido Socialista que desarrollar su acción en lucha franca contra el gobierno, que cuatro días antes del comicio nombró sus candidatos a los señores Pedro G. Méndez e Ignacio Llobet.

El Partido triunfó en las secciones 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 13<sup>a</sup>, siendo derrotado gracias al fraude habitual en las quince circunscripciones restantes.

La elección dió motivo a una protesta tumultuosa el mismo día 18. Una manifestación popular recorrió las calles centrales viviendo al Partido Socialista, siendo disuelta por la caballería policial.

Los votos que obtuvieron los distintos partidos que concurrieron a las elecciones fueron como sigue:

José I. Llobet, 9.020 votos; Pedro G. Méndez, 7.530; Alfredo L. Palacios, 5.505; Juan B. Justo, 4.848; Gregorio de Laferrere, 2.630; José I. Yani, 648; Manuel Argerich, 578; J. Alvarez de Toledo, 20; Varios, 89. Total, 30.869 votos.

Una semana después, el Comité Ejecutivo, conforme a un manifiesto enérgico que lanzara el día 19 de octubre, organizó un mitin en el Teatro Coliseo, concurriendo a ese acto 6.000 ciudadanos.

Los abogados del Partido iniciaron igualmente numerosos juicios por violación de la ley electoral.

#### Elecciones del 13 de marzo de 1910.

El Congreso extraordinario del Partido, que debido al estado de sitio se realizó en Montevideo, resolvió la concurrencia del Partido a las elecciones de 1910. Y tan pronto como fué levantado el estado de sitio el Comité Ejecutivo convocó a los afiliados de la Capital a una asamblea con el objeto de designar candidatos y fijar la plataforma electoral.

Desde el mes de agosto de 1909 el Comité Electoral Central, con las comisiones electorales de las secciones de la Capital, se preocupó de la inscripción en el padrón cívico y de su depuración, habiendo el Partido presentado alrededor de 5.000 tachas que no fueron atendidas por las juntas inscriptoras sino en insignificante porcentaje.

El Partido, durante el estado de sitio fiscalizó también la entrega de las partidas cívicas y realizó los actos necesarios para asegurarse las mayores garantías en el padrón.

La asamblea local del 1º de febrero de 1910 designó candidatos a los ciudadanos siguientes:

Francisco Cúneo	Mario Bravo
Juan B. Justo	Alfredo L. Palacios
Nicolás Repetto	Enrique Dickmann
E. del Valle Iberlucea	Antonio Zaccagnini
Alejandro Mantecón	

Fijó como plataforma electoral los siguientes puntos del Programa Mínimo del Partido:

1. Representación proporcional.
2. Municipalidad electiva a base de sufragio universal.
3. Responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.
4. Reducción de los impuestos que encarecen los consumos e impuesto progresivo y directo sobre la renta del suelo.
5. Derogación de la ley de residencia.
6. Derogación del servicio militar obligatorio e implantación de la milicia ciudadana.
7. Separación de la Iglesia del Estado.
8. Inspección del trabajo.
9. Abolición de la pena de muerte.

La agitación electoral se realizó con la intensidad y entusiasmo propios de las otras campañas. El Comité Electoral Central y las comisiones de los centros prestaron a la agitación todo el concurso que debían.

Realizada la elección el día 13 de marzo, con los vicios y coacciones de siempre, el Partido obtuvo un término medio de 7.006 votos contra su único rival, el gobierno, que obtuvo 23.000 sufragios, venales en su casi totalidad.

He aquí el número de votos por candidato:

Palacios, 7.945 votos; Bravo, 7.606; Justo, 7.221; Repetto, 7.051; Del Valle Iberlucea, 7.046; Dickmann, 6.977; Cúneo, 6.949; Zaccagnini, 6.825; Mantecón, 6.861.

Pinedo, 23.635 votos; M. de Oca, 23.789; Moreno, 23.543; Anchorena, 23.725; Basavilbaso, 23.783; Carlés, 23.771; Bonifacio, 23.094; Llobet, 23.685; Estrada, 23.337.

La fórmula presidencial Roque Sáenz Peña - Victorino de la Plaza, obtuvo 24.732 votos.

## XII

### **El primer diputado socialista. Su acción en el Congreso Nacional**

El día 1º de mayo de 1904, se incorporó al Parlamento argentino el doctor Alfredo L. Palacios, primer diputado del Partido Socialista.

Era la primera vez que un representante del pueblo llevaba a la Cámara de Diputados de la Nación el grito de dolor, de esperanza y de protesta de la clase trabajadora argentina, afirmando su derecho a una vida mejor, que hasta entonces sólo había repercutido en la calle, ahogado por la persecución y la reacción patronal, amparadas por las fuerzas del Estado. Y ese hecho constituyó un acontecimiento de repercusión universal.

Si bien fuera del país ya era bien conocida la existencia y la actuación del Partido Socialista en las luchas por la elevación del pueblo argentino, sin embargo en el viejo mundo no era fácil concebir cómo en la lejana Argentina las ideas de solidaridad y de justicia social hubieran podido arraigar a tal punto que uno de sus sostenedores y agitadores hubiera podido llegar, por el voto consciente del pueblo, hasta el recinto de las leyes. Por eso mismo la acción del diputado socialista y la del Partido todo, adquiría, después del triunfo electoral, mayor relieve y responsabilidad ante el socialismo y el movimiento obrero internacional.



*Dr. ALFREDO L. PALACIOS*  
*Primer diputado socialista argentino.*

Elegido el día 11 de marzo de aquel año, 1904, por 840 votos libres y conscientes, en la cuarta circunscripción electoral de la Capital federal, era el primer legislador que llegaba a la Cámara con un diploma puro y limpio, sin que ni el más insignificante defecto de forma, ni menos de fondo, empañara su legitimidad. Y era también la primera vez que un representante popular era elegido por las ideas que sustentaba, por los propósitos del partido que representaba y por un programa de reformas políticas y sociales que prometía sostener desde su banca de diputado del pueblo. Por todas esas circunstancias, unidas a las de su inteligencia, su talento y su entusiasmo de portaestandarte de la verdad y de la justicia, la figura del diputado socialista, en aquel ambiente de representantes típicos de la clase vacuna y terrateniente, producto del fraude y de la mentira política, brilló durante toda su actuación, con gran provecho para el progreso político del país y los ideales de emancipación obrera.

La labor del diputado Palacios fué difícil, como es de suponer, en un ambiente refractario a toda idea nueva en materia legislativa y social, pero fué fecunda. La sanción de leyes importantes sancionadas por su iniciativa y después de larga brega contra sus adversarios, es la mejor prueba de su actuación.

Las ideas expresadas desde la banca parlamentaria resonaron con gran éxito en todo el país. Durante los cuatro años que actuó en la Cámara, la atención pública giró alrededor de las discusiones entre el representante socialista y el resto de la Cámara. Puede decirse que por primera vez el pueblo de la república se ocupó de la obra parlamentaria de sus representantes, que hasta entonces había pasado inadvertida.

Además de intervenir siempre con éxito en las más importantes discusiones, el diputado Palacios es autor de las siguientes iniciativas:

#### LEYES:

Impuesto progresivo a las herencias.  
Descanso dominical.  
Prohibición del establecimiento en los conventillos de medidores para el cobro del impuesto al consumo del agua.  
Exoneración de la patente de \$ 7.000 a las cooperativas obreras.  
Reglamentación y protección del trabajo de las mujeres y niños.  
Contra la trata de blancas.

#### PROYECTOS DE LEY:

Derogando la ley de residencia.  
Quitando a la policía la jurisdicción en materia de faltas o contravenciones.  
Estableciendo la jornada de ocho horas.  
Aboliendo la pena de muerte.  
Estableciendo una fuerte patente a las tabernas y prohibiendo la fabricación y venta del ajenjo.  
Divorcio absoluto.  
Responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.  
Rebaja de impuesto a los artículos de primera necesidad.  
Acordando derechos civiles a la mujer, etc.

#### COMBATO:

El sistema de elecciones por lista.  
El servicio militar obligatorio.  
La obediencia pasiva consignada en la ley militar.  
La ley de aduana, pidiendo la rebaja de los impuestos a los artículos de consumo.  
El crédito de \$ 15.000 oro otorgado a los obispos para ir a hacer la visita al Vaticano.  
El estado de sitio.  
El aumento de las dietas.  
La acumulación de cargos públicos.  
Las elecciones de la provincia y la capital por ser fraudulentas y haber intervenido la venalidad.  
La lotería nacional.  
La adquisición de un palacio para residencia del presidente, dando lugar su oposición al rechazo.  
Las pensiones elevadas.

El tranvía subterráneo, que perjudicaba (tal como se hacia la concesión) los intereses públicos.

El regalo de una casa al poeta Guido Spano.

El crédito de \$ 10.000 oro para la embajada que fué a presenciar la ceremonia nupcial del rey Alfonso XIII.

Los aumentos de sueldos en los presupuestos de guerra, culto, etcétera.

#### INTERPELACIONES:

Al ministro del Interior, con motivo del atropello policial del 1º de mayo de 1904.

Al ministro de Obras Públicas, Dr. E. Civit, por violación de la ley del puerto de Rosario, pidiendo el nombramiento de una comisión investigadora.

Al ministro de Marina, por el atentado de la subprefectura marítima de Ingeniero White.

Al ministro de Obras Públicas, por deficiencias del material rodante de la empresa del Ferrocarril del Sud.

A esta serie de iniciativas, que no es más que una parte de la labor del diputado Palacios, debemos agregar dos más, de gran resonancia en su tiempo y una de las cuales se incorporó definitivamente a las prácticas parlamentarias argentinas. Nos referimos a la opción del juramento religioso para la incorporación de los legisladores al Congreso Nacional, y al manifiesto-protesta que en 1908 publicó contra el atropello del presidente Figueroa Alcorta al Congreso mandando clausurar sus puertas.

Hasta antes de la incorporación al Congreso del diputado Palacios, los diputados se incorporaban prestando juramento por Dios y los Santos Evangelios.

Palacios hizo cuestión de esta fórmula. El no creía en ese juramento. Y en nombre de la libertad de conciencia que garantizan las leyes de la Nación, se negaba a incorporarse a la Cámara si se le obligaba a prestar juramento religioso.

La actitud del diputado Palacios provocó un largo debate, después del cual se resolvió permitirle optar por cual-

quiera de los dos juramentos. Y Palacios juró por la patria y por su honor cumplir fielmente con el cargo de diputado.

Y desde entonces quedó incorporada a las prácticas parlamentarias la opción entre el juramento puramente civil y el religioso, optando por aquél todos los hombres liberales y socialistas que fueron ocupando bancas en el Congreso.

El segundo asunto fué de gran trascendencia.

El 28 de enero de 1908 el Dr. Figueroa Alcorta, presidente de la Nación, por pequeñas cuestiones políticas con los legisladores, que se resistían a darle la ley de presupuesto de la Nación, mandó cerrar las puertas del Congreso con soldados del cuerpo de bomberos y policías armados. Fué un espectáculo de vergüenza para el país.

Es de notar que el cierre del Congreso impidió al diputado Palacios llevar a cabo una interpelación al Ministro del Interior, fijada para esos días, con motivo de los atropellos policiales contra los obreros en huelga del Ferrocarril del Sud.

Contra la arbitrariedad del presidente Figueroa Alcorta, sesenta y cinco diputados firmaron una débil declaración que no condecía con la magnitud del acto que impedía a los legisladores cumplir con su mandato.

El diputado Palacios no se adhirió a dicha manifestación, pero publicó el siguiente manifiesto:

“En mi carácter de representante del pueblo, enviado al Congreso por un partido de principios que desterró del comicio la venalidad y me entregó un diploma limpio de toda impureza, protesto contra el atentado del Poder Ejecutivo que se arroga la suma del poder público al clausurar el Parlamento.

Cualquiera que haya sido la actitud del Congreso, el Poder Ejecutivo no ha podido erigirse en juez de sus actos sin violar la constitución nacional, que el presidente de la república debe ser el primero en respetar. Hemos progresado demasiado lentamente porque las violencias parcialmente colectivas han caracterizado nuestra democracia inorgánica, muti-

lando las energías populares. Esas rebeliones han venido de abajo, y no tenemos el derecho de combatirlas cuando, como ahora, la violencia se organiza desde arriba. Es una ley histórica que la violencia trae la violencia. Repudio la de abajo porque no constituye nada estable, pero repudio con más energía la de arriba, que es la más consciente y por lo tanto más peligrosa.

Mi voz de representante del pueblo ha sido ahogada por la violencia del Poder Ejecutivo, que ha roto la legalidad. Que conste mi protesta. — **Alfredo L. Palacios.**”

### XIII

#### **La acción socialista en el interior del país**

Si difícil fué la lucha socialista en el Capital de la República, el centro más avanzado y progresista del país, por los obstáculos de toda clase puestos en su camino por sus enemigos y por la ignorancia popular, en el interior de la República fué una verdadera obra de romanos, tanto por la resistencia de la población a aceptar una idea que se la presentaba envuelta en los más grandes absurdos, como por los interesados en contenerla porque en ello iban sus intereses.

Mientras la acción de los primeros socialistas se redujo a la propaganda doctrinaria personal o a la reunión de algunos afiliados en sus locales para tratar cuestiones abstractas relacionadas con el futuro del socialismo, la molestia a los afiliados no pasó de alguna crítica personal o mofa de parte de quienes veían en los socialistas a unos ilusos que pretendían implantar cosas imposibles; crítica y mofa que los socialistas soportaban con resignación y con orgullo, convencidos de la verdad de su doctrina.

Pero las cosas cambiaron fundamentalmente de aspecto a medida que de la acción proselitista abstracta, los afiliados y las agrupaciones pasaron a la obra práctica de "hoy y aquí", criticando y controlando a los gobernantes de las provincias y administradores de las comunas, con el objeto de

llevar, junto con nuevas costumbres políticas, propósitos de sana e inteligente administración de los intereses vecinales.

Si hay algo de épico en las luchas políticas argentinas que merezca citarse como ejemplo de civismo, de fe profunda, de espíritu renovador, mantenidos hasta con desprecio de la propia vida, es fuera de duda la participación de los modestos afiliados socialistas en las lides políticas del interior de la República.

Fué allí, en los reductos más cerrados del caudillismo bárbaro, donde se libraron las más cruentas batallas por la verdad y la honestidad electorales, por conquistar una a una las conciencias ciudadanas y llevarlas por el camino del bien.

Fué allí, sobre todo en la lucha por la conquista del gobierno comunal, donde la resistencia de los peores elementos de la tradición política argentina llegó a los límites de lo inconcebible.

Gente que había vivido largo tiempo gobernando de acuerdo a sus conveniencias personales o las de sus camarillas, y cuyo único ideal era seguir disfrutando de las prebendas del presupuesto y de las ventajas que le proporcionaba su situación espectable de hombres de gobierno, a la que había llegado en fuerza de maniobras, de "vivezas", de violencias y a menudo de crímenes, se veía ahora acosada, denunciada públicamente, puesta en la picota por hombres sencillos, de trabajo rudo, que hablaban en nombre de un ideal superior y que se proponían limpiar las administraciones comunales de las alimañas que las habían invadido.

Y esa gente reaccionaba en forma brutal, en defensa de sus posiciones e intereses, apelando a toda clase de recursos, contra los socialistas que tenían el valor civil de afrontarla. Y la persecución, la amenaza, la expulsión de sus lugares de trabajo, el hambre, el calabozo, el machete policial, el revólver del malevo, fueron frecuentemente sufridos por aquellos abnegados paladines de la democracia y del socialismo.

## ELECCIONES LEGISLATIVAS

### Provincia de Buenos Aires

Los primeros socialistas del interior del país que enfrentaron a las facciones tradicionales, fueron los de la provincia de Buenos Aires en las elecciones realizadas el día 23 de marzo de 1900 en la tercera sección electoral de la provincia.

En esa fecha, el Comité Socialista de La Plata decidió presentar la candidatura del doctor Juan B. Justo para disputar una banca en el Senado provincial.

Si en la Capital federal, el centro más civilizado del país, las elecciones eran fraudulentas, puede el lector imaginar lo que serían en la provincia, donde un caudillismo bárbaro e ignorante manejaba a su antojo los intereses y la vida de la población, embruteciéndola y corrompiéndola por procedimientos políticos y electorales deshonestos y denigrantes.

El Partido Socialista hizo los trabajos preparatorios de la elección. Distribuyó boletas, designó fiscales para las mesas e invitó a los electores a acompañar con su voto a la nueva agrupación que se incorporaba en ese momento a las lides políticas de la provincia.

Aunque los socialistas conocían bien las prácticas corrientes, de fijo no sospechaban lo que les esperaba. Ni un solo fiscal fué admitido por las mesas; los electores fueron en su mayoría expulsados de los atrios, los padrones fueron volcados, llenándose las urnas de votos falsos, que una turba de malevos y borrachos se encargaba de llevar desde los comités a las mesas, en una comedia repugnante e indigna. Como complemento, ni un solo voto socialista apareció en el escrutinio, no obstante haber votado algunos afiliados.

En ese ambiente de corrupción debutó el Partido Socialista en las lides cívicas provinciales, ambiente que se mantuvo y aun se agravó con actos de violencia mientras no

se modificó el sistema electoral estableciéndose en 1913 el voto secreto, que lo atenuó con gran provecho para la democracia.

#### Elecciones del 27 de marzo de 1904.

Hasta el 27 de marzo de 1904 no volvieron a concurrir los socialistas a elecciones legislativas. En esa fecha, las agrupaciones de la segunda sección electoral resolvieron presentar candidatos a diputados y senadores por esa sección, participando de los comicios.

A ese efecto el "Comité Electoral Socialista de la 2<sup>a</sup> sección de la provincia de Buenos Aires" publicó el siguiente manifiesto, que fué distribuído en las principales localidades de la sección.

Por primera vez, se presenta este año en la segunda sección electoral de la provincia de Buenos Aires, el Partido Socialista Argentino a luchar en el terreno de la política, en el campo electoral, por intermedio de los Centros Socialistas de San Nicolás, Pergamino, Capitán Sarmiento, Baradero y San Pedro.

Nunca, antes de ahora, en esta segunda sección electoral, la clase trabajadora había salido para enfrentar al enemigo y disputarle el poder que por medio de la usurpación ha monopolizado en favor de la clase capitalista.

Nunca, antes de ahora, los trabajadores de esta sección, se habían preocupado de conocer cuáles eran sus deberes y derechos de ciudadanos libres y conscientes, y con su ausencia de los atrios, o con su complicidad en las elecciones fraudulentas y dolosas habían tolerado, y más que tolerado, consentido, en que las facciones políticas burguesas llevaron sus asaltos al poder público para con ese mismo poder, ejercer con toda amplitud la tiranía y opresión que grava sobre la clase trabajadora.

Empero, para los trabajadores de la segunda sección electoral, ha llegado la hora en que, cansados de los sufrimientos, vejámenes y despojos cometidos por una burguesía ávida y rapaz, ignorante y brutal, quieren librarse de esa opresión y proclamar con altivez su derecho a la existencia humana, a la existencia de hombres.

Y entonces, desde hoy esas pandillas electorales, que siempre se disputaron el poder para usarlo en beneficio propio; desde hoy encontrarán en el terreno de la política, en el campo electoral, su más acérreo enemigo: el Partido Socialista.

El Partido Socialista, que haciendo prácticas sus doctrinas y sus medios de lucha, se presenta al combate ofreciendo a los trabajadores no burdas promesas, sino un programa que respondiendo a las necesidades inmediatas de la clase trabajadora, sea elemento para acercarse cada vez más a los fines que el Partido Socialista persigue: la socialización de los medios de producción y cambio. El Partido Socialista invita a todos los trabajadores a que sin preconceptos y sin apasionamientos estudien y mediten el siguiente

#### PROGRAMA MINIMO PROVINCIAL

- 1º Contribución directa y progresiva sobre la renta de la tierra, mayor para los propietarios ausentes.
- 2º Indemnización por las mejoras que dejen en los campos los trabajadores empresarios.
- 3º Abolición de los impuestos a la producción.
- 4º Reglamentación higiénica del trabajo industrial y agrícola.
- 5º Reglamentación del alojamiento para los trabajadores del campo.
- 6º Inspección de las fábricas y las grandes máquinas agrícolas y esquiladoras.
- 7º Legislación protectora del trabajo de la mujer y el niño.
- 8º Abolición de los vales con que se paga a los peones para que cobren sus salarios en las casas de comercio.
- 9º Jornada máxima de trabajo de ocho horas para adultos de ambos sexos en la industria y agricultura y descanso semanal de treinta y seis horas seguidas.
10. Supresión del derecho de matrícula escolar.
- 11º Establecimiento del registro de vecindad.
- 12º Supresión de las partidas de lujo en los gastos presupuestados o no.
- 13º Aumento de las partidas destinadas a la educación común y obras públicas.

Todo el que halla justas las reformas, las mejoras que este programa comprende; todo el que piensa que las mejores condiciones de vida del proletariado son elementos que contribuyen a ele-

var moral, intelectual y materialmente las condiciones de los trabajadores, debe también pensar que esos elementos adquiridos y acumulados por el proletariado organizado en Partido Socialista han de ser las minas que han de dar por tierra con el corrompido régimen burgués.

En consecuencia, todo trabajador que quiera aportar su contribución consciente a la causa socialista, que es la causa de la humanidad, debe no sólo concurrir al acto electoral —que se verificará en todos los partidos de la segunda sección electoral de la provincia el domingo 27 de marzo— votando por la lista socialista, sino que debe constituirse en propagandista incansable de los fines de nuestro Partido y aconsejar a compañeros y amigos depositen su voto para el partido de los trabajadores, que les presenta la siguiente lista de trabajadores modestos pero honrados y morales de:

Candidatos a diputados:

Alejandro Bocio Hernández	R. Ramón Camino
Luis Tiseira	Agustín Reynés
Estanislao Ledesma	José V. García
Bernardo Torres	Domingo Derudi
Eleodoro Reyes	Juan Rodríguez
Lucio Vallejos	Alfredo G. Cartey

Candidatos a senadores:

Carlos Montero	Jaime Riera
Francisco Gómez	Domingo Arana
Juan Schachttel	Ramón Basaldúa

Compañeros y trabajadores: a las urnas, si queréis que cese vuestra miseria, vuestra ruina.

A las urnas, a votar por los candidatos del Partido Socialista Argentino, que es el único que defiende vuestros derechos e intereses.

El día señalado, tuvieron lugar las elecciones.

El fraude fué de lo más burdo y vergonzoso. En San Nicolás y San Pedro no permitieron votar a los socialistas, siendo agredidos los que pretendieron fiscalizar la elección

y algunos candidatos que protestaron de los abusos cometidos por las mesas.

En Pergamino, la cosa fué de lo más cómico y denigrante. Allí no hubo elección. Los escrutadores, todos oficialistas, fueron ebrios a las mesas, tiraron las urnas en un rincón del atrio y pasaron el día bebiendo. Los electores de la facción conservadora no salieron del comité, donde bebieron y jugaron todo el día y ninguno se presentó a votar. Los que habrían votado por la lista socialista no pudieron hacerlo por el estado de los escrutadores, que no admitían votos de nadie. Tanto, que la elección fué anulada.

Sólo en Baradero pudieron votar algunos socialistas. El escrutinio consignó cincuenta y seis votos para el Partido Socialista.

**Elecciones del 28 de marzo de 1905.**

Con motivo de la renovación del tercio de la Cámara de Diputados, correspondiente a la tercera sección electoral, el Centro Socialista de Avellaneda decidió participar de los comicios.

Al efecto designó la siguiente lista de candidatos:

Angel Sesma	Juan Schaeffer
Antonio Zaccagnini	Ricardo Cardalda
José Colombo	José M. Lemos
Luis Moresi	Alfredo J. Torcelli
Pedro Sandrelli	Victorio Ronco
Teobaldo Pontiroli	Lorenzo Valles
Manuel Berenguer	

El acto se desarrolló en medio de una gran corrupción dirigida por los jefes de todas las facciones conservadoras, que repartieron abundante carne y alcohol entre sus elementos.

El Partido Socialista obtuvo veinte votos.

### Elecciones del 30 de marzo de 1907.

En la nueva renovación del tercio de la Cámara de Diputados habida el 30 de marzo de 1907, los socialistas de la segunda elección electoral participaron de los comicios, llevando la siguiente lista de candidatos a diputados:

Juan B. Justo	Enr. del Valle Iberlucea
Francisco Cúneo	Alejandro Mantecón
Mario Bravo	Enrique Dickmann
Antonio Zaccagnini	José Fernández
Nicolás Repetto	Gregorio R. Pinto
Manuel Méyer González	Esteban Dagnino
	Miguel Pizza

La plataforma electoral fué la siguiente:

1. Rebaja de los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad.
2. Jornada de ocho horas de trabajo.
3. Descanso dominical.
4. Higienización de los talleres y fábricas.
5. Habitación higiénica a los obreros del campo.

Una serie de conferencias de propaganda, pronunciadas con mucho éxito en las principales ciudades de la sección, y el siguiente manifiesto del Comité Electoral Central del Partido Socialista, informaron a la población de la participación socialista en los comicios:

Al pueblo de la provincia de Buenos Aires:

Ciudadanos: Conscientes de vuestra misión altamente civilizadora, queremos hacer llegar nuestra leal y enérgica voz hasta el corazón de todos los hombres sinceros que en la provincia de Buenos Aires toleran y sufren el peso ignominioso de una dominación caudillesca y bárbara.

Lastimosamente engañados por las falsas promesas de la clase dirigente, el pueblo trabajador de esta república no ha sabido hacer

uso de su derecho en la forma enérgica y eficaz que le impone su condición de pueblo explotado.

Las masas trabajadoras han concurrido a los atrios; han votado muchas veces; pero este ejercicio del derecho electoral no sólo les ha resultado estéril, sino contrario a sus propios intereses, porque no consagraban su voluntad y su conciencia por representaciones que fueran la encarnación genuina de sus necesidades y derechos. Es así que esa práctica viciosa y equívoca del sufragio, ha carecido de valor real, ha perdido toda la eficacia que tiene como la más hermosa de las conquistas de la democracia moderna.

Es por eso que a las promesas falaces de los partidos criollos opone el Partido Socialista su programa concreto y realizable; a las inmorralidades de las camaraderías y de los individuos, opone la honestidad aventajada de sus propósitos y la sinceridad y energía de sus adherentes; a la rapacidad extrema de sus gobernantes y traficantes, el control de los actos ejercidos por los ciudadanos mismos, y a la escuela de perversión e indignidad que los políticos burgueses practican y difunden, el Partido Socialista presenta la fuerza y nobleza de sus enseñanzas, abogando por la dignificación del hombre, por la emancipación del hombre, en su calidad de explotado, en su condición económica, política y social.

Nuestra invitación al pueblo honesto para que vote por la lista socialista, no es un llamado a que coopere en el reparto de las bancas legislativas. Es la invitación a la protesta alta contra todo un sistema nefasto y bárbaro; es la afirmación de un principio de honestidad y de libertad; es la manifestación de las fuerzas incontaminadas que sólo esperan la oportunidad para producir la necesaria, la imprescindible, la eterna justicia popular que concluirá con el funesto caciquismo que impera en la república.

Muchas, infinitas son las necesidades del pueblo de la provincia; pero ha sido necesario sintetizarlas y subdividirlas; de ahí ha nacido el programa que sostendrán nuestros candidatos. Todos y cada uno de sus incisos son una promesa y una amenaza. Promesa para los buenos, para los que trabajan; amenaza para los usurpadores, para los explotadores.

La verdad se hará camino en vuestras inteligencias, desde que está amparada por la razón y le presta aliento la justicia.

Compañeros, trabajadores de los talleres y del campo, ciudadanos eternamente engañados e injustamente explotados: votad por los candidatos socialistas. En vuestras manos está la conversión de un pueblo libre y democrático, de eso que los titulados vuestros representantes han convertido en una miserable estancia.

Si así lo hacéis, no habréis hecho otra cosa que cumplir lealmente con vuestro deber de ciudadanos libres y conscientes.

Los comicios tuvieron lugar. Y como nada había cambiado en las costumbres fraudulentas de los directores de la política de la provincia, fué, el de las elecciones, otro día de bochorno para el país. Fué tal el escándalo de la jornada, que en Pergamino una de las dos facciones conservadoras que se disputaban el triunfo, llegadas las tres de la tarde y visto que la otra la había aventajado en el fraude e iba a perder la elección, asaltó las mesas, robando los registros de varias de ellas, con lo que anulaba prácticamente el acto.

A pesar de todo, el Partido Socialista obtenía 105 votos en Pergamino, 38 en San Pedro y 36 en San Nicolás, o sea 179 votos en total.

#### Elecciones del 25 de marzo de 1910.

Sólo el Centro Socialista de Pergamino concurrió a las elecciones legislativas siguientes, en la segunda sección, habidas el 25 de marzo de 1910.

En aquella oportunidad fueron candidatos del Partido Socialista los doctores Enrique del Valle Iberlucea, Alfredo L. Palacios y Juan B. Justo, no obstante ser la convocatoria para trece diputados.

La plataforma electoral fué la siguiente:

1. Institución de la justicia popular por jurados.
2. Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
3. Impuesto directo y progresivo sobre la renta de la propiedad y el suelo.
4. Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
5. Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.
6. Ley de pensión a los trabajadores, inválidos y ancianos.
7. Abolición de todo impuesto que grave la producción agrícola y ganadera.

8. Reglamentación higiénica del trabajo del campo y alojamiento de los trabajadores del mismo.

9. Impuestos prohibitivos al expendio y producción de bebidas alcohólicas.

Los votos que consiguió el Partido Socialista en esa elección fueron cuarenta y tres.

#### Elecciones del 26 de marzo de 1911.

Al año siguiente, convocada la tercera sección electoral para elegir doce diputados, la Federación Socialista resolvió participar de los comicios.

Reunido el Comité Provincial, realizó el escrutinio de los nombres propuestos por los centros para formar la lista de candidatos, y aprobó la plataforma electoral y el siguiente manifiesto dirigido al electorado de la sección:

##### Ciudadanos y trabajadores:

Una asamblea de periodistas que se reunió en La Plata el 13 de junio de 1909 y a la cual concurrieron representantes de casi todos los diarios de la provincia, votó por unanimidad una proposición declarando que toda la prensa provincial secundaría la presentación y aplaudiría la sanción de una ley denominada del Centenario, por la cual se garantiese a los trabajadores del campo un alojamiento suficiente e higiénico.

Fiel a su voto, la prensa provincial hizo una activa propaganda en tal sentido, y abordando de lleno la realización de su propósito, el 17 de septiembre de aquel mismo año, la presidencia del Círculo de Periodistas presentó a la consideración de la Cámara de Diputados de la provincia su proyecto de ley de la materia, acompañándola con una petición, en la cual, entre otras cosas, se decía:

"Nuestro paisano de los campos, fuerte y frugal, paciente como el buey de que se sirve, y de temple tan energético como la reja del arado, no ha tenido en los cien años de vida independiente y libre que llevamos vivida, ni tiempo para recordar que se le tenga presente en la coparticipación de los bienes y de las ventajas del progreso alcanzado, ni quien, velando por él, se haya anticipado a su reclamo para brindarle alguna de esas ventajas y alguno de esos bienes".

Y se añadía: "El ombú solitario y la Pampa inmensa, que dicen de soñaciones, pero dicen también de encarnizadas luchas con la distancia y con el desamparo, han visto a nuestro paisano triunfar de la intemperie sin más halago que el que puede brindar en la vida el cumplimiento del deber estricto, ni más aliciente para poder volver al rancho para reposar la cabeza al calor del cojinillo".

La Cámara de Diputados oyó la lectura de la petición y del proyecto, haciendoles hipócritamente el honor de imprimirlas en su Diario de Sesiones, y no ha vuelto a ocuparse del asunto, burlándose así del pueblo y de la prensa.

La clase trabajadora de la provincia no merece siquiera alojamiento suficiente e higiénico en el concepto de los diputados, que le mendigan el voto en vísperas de elecciones, para olvidarla después o para recargarla con impuestos indirectos de toda especie.

En cien años de vida independiente, la clase trabajadora no ha merecido de los que han venido gobernando y gobiernan mas que la ley de Descanso Dominical, defraudada en su propósito por la pésima reglamentación que se le ha dado.

El Partido Socialista, pues, que ha escrito en su Declaración de Principios que debido a que la clase capitalista gobernante, que es dueña de los medios de producción y dispone de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropiá la mayor parte de lo que producen los trabajadores y les deja tan sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción, es posible la existencia de una minoría de parásitos que vive en el lujo y la holgazanería, mientras la mayoría formada por los que trabajan están siempre en la inseguridad y la escasez y muy comunmente en la miseria, llama al pueblo trabajador de la 3<sup>a</sup> sección electoral de la provincia a votar la siguiente lista de candidatos que el Partido sostendrá en las elecciones de diputados a la Legislatura que se efectuarán el domingo 26 de marzo de 1911:

Francisco Cúneo	Dr. Carlos N. Caminos
Alfredo J. Torcelli	Nicolás Bottari
Jacinto Oddone	Adolfo Dickmann
Victorio Ronco	Dr. Juan B. Justo
Luis Amodio	Miguel Pizza
José Hernández	Pedro R. Goyeneche

El programa mínimo que unifica y disciplina la acción de dichos candidatos, tomado del programa mínimo del Partido, es el siguiente:

1º — Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.

2º — Exoneración de la contribución directa para las casas obreras.

3º — Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.

4º — Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.

5º — Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

6º — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.

7º — Responsabilidad de los patrones y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; y pensión para los obreros inválidos y ancianos.

8º — Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y demás lugares donde se trabaja.

9º — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias que surjan entre unos y otros.

10º — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

11º — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

12º — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

13º — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

14º — Obligación por ley de dar alojamiento suficiente e higiénico a los trabajadores del campo.

15º — Derogación de la ley sancionada recientemente que viola la autonomía municipal.

#### Trabajadores y ciudadanos:

Si ustedes quieren tener en el seno de la Legislatura de la provincia representantes que aboguen por el bienestar de la clase obrera y luchen por todas sus reivindicaciones, voten por nuestra lista de candidatos. Surgidos de las filas del pueblo y ungidos por el voto del pueblo, cumplirán al pie de la letra su mandato.

Según las constancias oficiales, el escrutinio arrojó para el Partido Socialista nueve votos en Quilmes, sesenta y dos en Avellaneda y once en Lomas de Zamora. Total, ochenta y dos votos.

No figura ni un solo voto en La Plata, donde había dos agrupaciones socialistas, pues allí sólo se permitió votar a los oficialistas. En las tres localidades restantes, no fueron admitidos por las mesas escrutadoras más que los votos aparecidos.

#### Provincia de Entre Ríos.

Las elecciones legislativas del 4 de junio de 1905 hallaron a los socialistas de Concordia y de Concepción del Uruguay dispuestos a participar en ellas con sus propios candidatos.

Designaron al efecto una lista con los nombres de Nicolás Repetto, Adrián Patroni y Aquiles S. Lorenzo, y se presentaron a los comicios contra el Partido Autonomista Nacional y el Partido Republicano.

No es de creer que los procedimientos electorales entrerianos fueran mucho mejores que los del resto del país. La corrupción y el fraude eran también norma en aquella provincia y los socialistas tuvieron que afrontarlos y combatirlos con el mismo valor civil que los de otras partes.

Con todos los inconvenientes imaginables, el Partido Socialista obtuvo en dichas elecciones noventa y nueve votos, divididos así: en Concordia, setenta y tres; en Concepción del Uruguay, veintiséis.

Es digno de anotar el siguiente hecho ocurrido en Concordia, que demuestra la simpatía con que contaba el Centro Socialista, y el repudio de los trabajadores más capaces por la politiquería tradicional.

Con el propósito de contrarrestar la propaganda socialista, los elementos dirigentes del Partido Autonomista Nacional decidieron llevar la suya a los gremios obreros.

Habiendo conseguido el apoyo del secretario y del tesorero de la sociedad Obreros del Puerto, constituyeron un Comité en el local mismo de la sociedad y con los trabajadores agremiados.

En una fecha determinada los obreros fueron convocados por el secretario de la sociedad a una asamblea del gremio para tratar asuntos relacionados con el trabajo. Pero ¡cuál no sería la sorpresa de los obreros cuando a poco de hallarse reunidos apareció una comisión del P.A.N. y una banda de música, que comenzó a amenizar la asamblea! En seguida uno de los oradores inició un discurso, en el que por supuesto se atacó a los socialistas, invitando a los presentes a sufragar por el gobierno.

En cuanto los obreros se dieron cuenta del engaño de que habían sido víctimas, protestaron ruidosamente, terminando por abandonar el local en medio de protestas, dejando solos a los delegados y la música.

Como hemos dicho, el Partido Socialista obtuvo 73 votos contra 380 que obtuvo el P.A.N. y 196 el Partido Republicano.

Los 73 votos socialistas resultaron del escrutinio de sólo siete mesas donde fué posible la fiscalización. En las cuatro mesas restantes, donde no se permitieron fiscales, el Partido Socialista no obtuvo ni un solo voto.

#### Provincia de Santiago del Estero.

La intervención de los socialistas de Santiago del Estero en las contiendas electorales de la provincia data desde el año 1903.

En efecto, el día 1º de Mayo de ese año se renovó la Cámara de Diputados de la provincia. A la ciudad capital correspondió elegir un diputado, en cuya oportunidad el

Centro Socialista local designó candidato al afiliado José E. Piñero, sancionando la siguiente plataforma electoral:

- 1º — Autonomía municipal.
- 2º — Excepción del impuesto de riego a las pequeñas propiedades agrícolas, e irrigación general de la provincia.
- 3º — Reglamentación en el corte de los bosques.
- 4º — Supresión de los impuestos de consumo e introducción, y aumento progresivo sobre la propiedad rural.
- 5º — Reforma de la ley electoral y representación de las minorías.
- 6º — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.
- 7º — Responsabilidad de los patrones en los accidentes de trabajo.

El Partido Socialista obtuvo once votos.

#### ELECCIONES NACIONALES

La primera provincia argentina donde los socialistas participaron de las elecciones nacionales, fué también la de Buenos Aires.

Aprovechando la modificación de la ley electoral, que establecía la elección circunscripcional, dos agrupaciones socialistas de la provincia —las de La Plata y Morón— decidieron concurrir a los comicios nacionales del 9 de marzo de 1904.

No se hacían por cierto muchas ilusiones acerca de su éxito en cuanto al número de votos que obtendrían, pero la ocasión les permitía desarrollar alguna propaganda y hacerse presentes por primera vez en esa clase de elecciones.

Adoptada la misma plataforma electoral que las agrupaciones de la Capital federal, las respectivas asambleas designaron los siguientes candidatos:

La Plata: Carlos A. Torcelli, dependiente.

Morón: Manuel Ugarte, publicista.

En los prolegómenos de los comicios, ambas agrupaciones llevaron a cabo algunos actos de propaganda, que, desde luego, contrastaron totalmente con los de los candidatos adversarios que sólo ofrecían alcohol y algún dinero, reuniendo ambos candidatos en conjunto cincuenta y dos votos.

#### Provincia de Santa Fe

En las elecciones siguientes del 10 de marzo de 1906, el Centro Socialista de Rosario resolvió concurrir a los comicios, por primera vez en la provincia, sosteniendo como candidatos a los ciudadanos Alejandro Mantecón, Aquiles Ballerini, Lucio R. Rossi y Vital Argento.

La intervención de los socialistas sorprendió al oficialismo, al punto que en las pocas mesas que pudieron ser fiscalizadas no se realizaron fraudes, mientras que en las demás los procedimientos fraudulentos, el vuelco del padrón, estuvieron a la orden. Dos casos ilustrarán al lector: la Mesa 6, Sección 6, fiscalizada, dió 4 votos socialistas, 4 oficialistas y uno en blanco; las Mesas 3 y 4 de la misma sección, no fiscalizadas, en las que votaron 7 y 90 electores, respectivamente, aparecieron 97 y 209 votos.

Según cálculos socialistas, los votos del Partido fueron unos ciento cincuenta, aunque no apareció ninguno en el escrutinio.

#### ELECCIONES COMUNALES

##### En La Plata.

La primera localidad de la República en que los socialistas concurrieron a elecciones comunales, fué la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires.

En efecto; el día 28 de noviembre de 1900, los socialistas platenses, que habían constituido su agrupación el 4

de marzo de ese año, presentaban al vecindario de las secciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> de esa ciudad la siguiente lista de candidatos:

Sección 2<sup>a</sup> — **Concejales titulares**: Juan A. Brun, periodista; Juan B. Carri, pintor; Angel Lavigne, comerciante; Carlos A. Torcelli, estudiante. **Concejales suplentes**: Juan B. Porta, escultor; Pedro Arrascaete, hacendado; Víctor Carabelli, aparador.

Sección 3<sup>a</sup> — **Concejales titulares**: José Koriman, tipógrafo; Juan B. Porta, escultor; Pedro Arrascaete, hacendado; Juan A. Brun, periodista. **Concejales suplentes**: Juan B. Carri, pintor; Félix Roggero, industrial; Bernardino Cavallini, mecánico.

La plataforma electoral fué la siguiente:

1º — Desaparición de las partidas de lujo en los gastos municipales, presupuestos o no.

2º — Reducción del personal de empleados, que es exorbitante, y aumento de las cuadrillas de peones, que son exigüas.

3º — Implantación de la jornada de 8 horas y del descanso dominical para los obreros de la comuna.

4º — Abolición o reducción de los impuestos municipales que encarecen la vida de los trabajadores.

5º — Reglamentación de la venta de pan, de la carne y de la leche.

6º — Extensión de los servicios municipales de alumbrado, pavimentación y aguas corrientes a los barrios que no los tienen.

Del resultado de esas elecciones, mejor es no hablar. Si las que se realizaban en la Capital Federal eran fraudulentas, las de la provincia lo eran en grado superlativo. De modo que los socialistas platenses habrán estado lejos de esperar una elección correcta. Pero sus previsiones fueron ultrapasadas por la realidad, pues las mesas desconocieron sencillamente al Partido Socialista, no admitiendo sus boletas de voto. Por supuesto que tampoco admitieron a sus fiscales.

#### En Junín (Bs. As.)

Al año siguiente, 1901, el Centro Social Demócratico de Junín, constituido el 26 de agosto de 1900, decidió a su vez participar en las elecciones comunales, presentando la siguiente lista de candidatos:

**Titulares**: Domingo Bissio, agricultor; Domingo Borghelli, industrial; Enrique Dulbecco, comerciante. **Suplentes**: Juan C. Alerino, mecánico; Santiago Balbi, agricultor; Juan Donoso, calderero. **Consejeros escolares**: Isidro Rodríguez, comerciante; Juan Sinder, carpintero; Heriberto Wilson, industrial.

El programa electoral estaba resumido en los siguientes propósitos:

1º — Abolición de los impuestos municipales que encarecen los artículos de consumo (leche, pan, verdura, fruta, etc.)

2º — Abolición del impuesto municipal de guía de los productos del campo (trigo, maíz, lana, etc.)

3º — Reforma de los impuestos de edificación que impiden el mejoramiento urbano.

4º — Impuesto municipal de permiso a los despachos de bebidas alcohólicas.

5º — Jornada de 8 horas para los trabajadores empleados por la Municipalidad.

No nos fué posible conocer el número de votos obtenidos por el Centro Social Democrático en esa oportunidad.

En elecciones siguientes los socialistas obtuvieron: en 1904, 16 votos; en 1906, 25; en 1907, 35; en 1908, 61; en 1909, 49.

#### En San Nicolás de los Arroyos.

En noviembre de 1902, además que en las localidades antes citadas, concurrieron por primera vez a elecciones los socialistas de San Nicolás, llevando como candidatos a los siguientes afiliados:

**A concejales titulares:** Pedro González Porcel, tipógrafo; Máximo B. Fernández, estibador; Agustín Reynés, rematador; Juan Encina, carpintero; Agustín Piñero, estibador; Domingo Derudi, tipógrafo; Clemente N. Maradona, tipógrafo.

**A concejales suplentes:** Nicomedes Galván, albañil; Ramón C. Molina, empleado; Juan F. Díaz, estibador.

**A consejeros escolares:** Bruno Balderiote, dependiente; Heraclio T. Sánchez, tipógrafo; Ignacio Galván, pintor.

Era la plataforma electoral:

1º — Desaparición de las partidas de lujo en los gastos municipales, presupuestos o no.

2º — Reducción del personal de empleados que es excesivo, y aumento de las cuadrillas de peones, que son exigüas.

3º — Implantación de las jornada de 8 horas para todo el personal de la administración.

4º — Descanso dominical.

5º — Abolición o reducción de los impuestos municipales que encarecen la vida de los trabajadores.

6º — Reglamentación de la venta del pan, de la carne y de la leche.

7º — Extensión de los servicios municipales de alumbrado y limpieza, pavimentación y aguas corrientes, a los barrios que no los tienen.

8º — Higienización de los talleres, establecimientos industriales y casas exportadoras.

9º — Baños públicos para obreros.

El Partido Socialista obtuvo en esa elección 50 votos.

En la elección del año siguiente, 1903, el Centro Socialista de San Nicolás obtuvo el primer concejal socialista de la Argentina y de América.<sup>(1)</sup>

#### En Baradero.

También ese año, en las elecciones del 28 de noviembre, el Centro Socialista de Baradero había resuelto partici-

(1) Ver "El primer concejal socialista", pág. 353.

par por primera vez. Pero el acto eleccionario fué tan escandaloso que desde el primer momento se retiraron de los comicios. Así lo hace saber la siguiente crónica publicada por "La Vanguardia" del día siguiente:

"Socialistas y republicanos no han querido votar por temor al titeo. La elección ya estaba hecha, sabiéndose de antemano quiénes serían municipales. Ugarte ha triunfado en toda la línea (la casa Genoud ahora es ugartista). Los radicales ugartistas hicieron su simulacro de oposición."

#### En Avellaneda

Al año siguiente, 1903, se incorporó a las luchas municipales el Centro Socialista de Avellaneda, entonces Barracas al Sud, fundado el 23 de septiembre de 1899, sosteniendo la siguiente lista de candidatos:

**Municipales titulares:** Luis Aymamí, Lorenzo Valles, Victorio Ronco, Manuel Berenger, Antonio Granetto, Atanasio Aristimuño, Nicolás Intartaglio.

Ignoramos cuál fué la plataforma electoral, que no se publicó, así como el número de votos obtenidos.

La única información publicada respecto del acto electoral es la siguiente, que trae "La Vanguardia" del día siguiente al de la elección:

"Las elecciones del domingo pasado nos sirvieron de provechosa enseñanza, pues han venido a corroborar nuestras afirmaciones de que la fuerza del Partido no está en el número sino en la instrucción de sus componentes.

"Casi todos los que componían las mesas no sabían cumplir con su deber, llegando al extremo de ser rechazado uno de éstos.

"También hemos sorprendido a varios anarquistas tragsocialistas votando por el P. A. N."

Los pocos votos socialistas fueron escamoteados, pues en las actas oficiales no figura ninguno.

En las elecciones siguientes, realizadas el 24 de junio de 1906 —pues la Comuna había caído en acefalía— el Partido obtuvo 22 votos.

Anuladas por la Junta Electoral de la Provincia por los graves vicios de falsedad que ofrecían las actas del comicio, hubo nuevas elecciones el día 25 de noviembre del mismo año, en que los socialistas obtuvieron 65 votos, siendo electo concejal el obrero curtidor José Fernández, candidato en esa oportunidad conjuntamente con los afiliados Francisco B. Mezzano y Victorio Ronco. Pero por no haber resultado de la conveniencia del jefe de la situación, Barceló, dichas elecciones fueron otra vez anuladas, no habiéndose podido incorporar por lo tanto al Concejo Deliberante el concejal socialista.

Realizadas nuevamente el 17 de marzo de 1907, los socialistas se retiraron del comicio, apenas instalado, debido al fraude escandaloso que realizaban los oficialistas, quienes, para despistar, declararon electo a un candidato de la lista socialista, que se apresuró a renunciar por resolución del Centro.

En elecciones posteriores el Partido Socialista obtuvo respectivamente: en noviembre de 1907, 40 votos; en 1908, 48 votos; en 1909, 60 votos; en 1910, 81 votos; en 1911, 121 votos.

El fraude y toda clase de maniobras impidieron que otros socialistas se incorporaran en estos años al Concejo Deliberante.

#### En Posadas (Misiones)

En el año 1904, se incorporó a las agrupaciones que intervinieron en las elecciones comunales, el Centro Socialista de Posadas, capital del Territorio de Misiones.

En efecto, el día 3 de julio del referido año, convocado el vecindario a integrar el gobierno municipal con la elección de tres concejales, el Centro Socialista se aprestó a

concurrir y designó sus candidatos. Pero el día de la elección, ante el fraude que realizaba el oficialismo, abandonó el comicio conjuntamente con el Comité Popular, que también participaba del acto.

Tres años más tarde, en 1906, y con una lista mixta de candidatos, formada por varias agrupaciones opositoras, el Centro Socialista designaba candidato al obrero municipal Jacinto Coza.

La plataforma electoral que se dieron las agrupaciones fué la siguiente:

- 1º — Regularización de la deuda municipal.
- 2º — Arreglo de la vialidad que dé fácil acceso al pueblo.
- 3º — Alumbrado a los barrios de los suburbios.
- 4º — Edificación de La Tablada y un mercado de frutas.
- 5º — Disminución de los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad.
- 6º — Ocho horas de trabajo para los peones municipales.
- 7º — Persecución de la inmoralidad.

Los comicios tuvieron lugar en la fecha indicada, obteniendo el candidato socialista trecientos sesenta y cinco votos, con lo que resultó electo concejal por un año.

El obrero Coza dedicó toda su atención al cargo, beneficiando con su acción los intereses vecinales.

#### En Concepción del Uruguay.

En las elecciones comunales realizadas en esta ciudad el 3 de diciembre de 1905, el Centro Socialista concurrió a los comicios conjuntamente con una fracción llamada Comité Independiente, adverso a las autoridades locales.

El resultado de la elección fué favorable a la lista citada, pues sacó triunfantes cuatro de sus candidatos, de los que solamente le fueron reconocidos tres, que se incorporaron al Concejo. Fueron ellos: Manuel Bodega, Agripino Figueredo y Fernando Gallina.

No obstante el origen de sus candidaturas, estos concejales no realizaron una obra concordante con los propósitos que habían perseguido los socialistas al proclamarlos, por lo cual poco tiempo después fueron alejados del Centro Socialista.

#### En Concordia (E. Ríos).

El entusiasmo obrero por las ideas socialistas, decidió a los afiliados del Centro Socialista, fundado el 6 de agosto de 1896, a participar de las elecciones comunales que tuvieron lugar el 3 de diciembre de 1905.

Realizada la propaganda, la situación hacía prever un rotundo triunfo para la lista del partido de los trabajadores, lo que fué confirmado por la enorme asistencia al acto de proclamación de los candidatos habida pocos días antes de la elección.

No menos de quinientos obreros de las organizaciones gremiales participaron de la reunión —dice una correspondencia enviada al día siguiente a “La Vanguardia”. Esta enorme afluencia de público parece que llevó al ánimo de la fracción oficialista el temor de que perdería la elección, la que decidió ganarla con o sin votantes.

Preparó, en efecto, sus elementos, y el día del comicio llevó a cabo un fraude como no se había visto todavía. Los socialistas fueron rechazados de las mesas, no se permitió la fiscalización y el padrón fué volteado con toda libertad.

Visto desde el primer momento el propósito oficial, los socialistas protestaron del fraude ante las mesas, retirándose de la elección, en lo que fueron acompañados por una fracción independiente que también participaba del acto.

La protesta por el fraude fué llevada hasta el Concejo Deliberante, el cual en una sesión especial, sin barra, la desestimó adjudicándose la representación que honestamente le habría correspondido a las dos fracciones opositoras.

#### En Tucumán

En las elecciones del 15 de julio del mismo año 1906, el Centro Socialista de Tucumán se ha presentado por primera vez a comicios comunales.

La lista de candidatos fué la siguiente: José A. Sandoval, sastre; Antonio F. López, tintorero; Domingo Romero, herrero; José Quagliata, albañil; Romano Mitrovich, mecánico; Cipriano Páez, albañil; Pedro Prebe, conductor de carruajes; Valentín Chapes, sastre; Alejandro Aráoz, albañil.

El Partido Socialista obtuvo 87 votos de obreros que despreciando la oferta de 20 y 30 pesos que ofrecían descaradamente los partidos burgueses, depositaban sus votos por los ciudadanos arriba mencionados.

Hasta hay que agregar que no se había hecho ninguna propaganda para conseguirlos, mientras los partidos burgueses no obtuvieron un solo voto que les haya costado menos de cinco pesos.

#### En Quilmes.

Reconstituído el Centro Socialista de esta localidad a mediados del año 1907, concurrió por primera vez a elecciones municipales el 26 de noviembre de ese año.

Designados los candidatos, la lista quedó formada de la siguiente manera:

**Municipales titulares:** Francisco Cúneo, Enrique Gueret, Martín B. Sterli, Amancio Salinas, Santos Henderson.

**Municipales suplentes:** Sixto Duré, Domingo Biotti, Juan J. Pérez.

**Consejeros escolares:** Eusebio Astiz, Polión Maranga.

La plataforma electoral fué confeccionada de la manera siguiente:

1º Horario máximo y salario mínimo para los obreros que directa o indirectamente trabajen para la municipalidad.

2º Implantación del servicio de asistencia pública gratuita y creación de un hospital municipal, laico.

- 3º Gestionar de quien corresponda, boletos económicos para los obreros que viajan en ferrocarriles y tranvías.
- 4º Constitución y reparación de caminos carreteros dentro del partido de Quilmes.
- 5º Implantación de escuelas laicas nocturnas para obreros.
- 6º Desarrollar todas las iniciativas que tiendan al progreso e higiene urbanos, combatiendo toda ordenanza que, instituyendo impuestos o gabelas, contribuyan a encarecer los artículos de primera necesidad.

Ya puede suponer el lector lo que fué la elección, pero los siguientes párrafos de la crónica que publicó al día siguiente "La Vanguardia" lo ilustrarán por completo:

La elección transcurrió pacíficamente. Votaban y votaban los elementos oficialistas con todo descaro, sustituyendo al muerto de 60 años por el vivo de 20 y a Juan por Pedro. Cada voto socialista, en cambio, implicaba una deliberación, un examen, una requisitoria y hasta el rechazo, sin que valieran documentos ni justificativos.

A las cuatro menos diez, el presidente del comicio hizo retirar a los fiscales socialistas. Era inútil protestar. Mandaba él y bastaba. La policía estaba a sus órdenes. Comenzó a vaciarse los padrones. Llenáronse las urnas de boletas y los registros de nombres. Había que cubrir la cifra para no dar a la oposición ni el residuo.

Llegado el momento del escrutinio, no se permitió que persona alguna se acercara al comicio. Los representantes del Partido Socialista invocaron la ley. Contestaron los caudillos que la ley era una cosa y que ellos hacían lo que les diera la gana. Así procedieron al escrutinio, dando el siguiente resultado: Partido Socialista, 46 votos; Partidos Unidos, 821; Unión Local, 109.

En elecciones posteriores, el Partido Socialista obtuvo: en 1908, 75 votos; en 1909, 59, no habiendo concurrido a elecciones los años 1910 y 1911.

#### **En Bahía Blanca.**

El Centro Socialista de esta ciudad participó por vez primera en los comicios municipales en las elecciones del 25

de noviembre de 1907, en las que presentó esta lista de candidatos:

**Municipales titulares:** Miguel Echegaray, cochero; Francisco Lódolo, albañil; Bartolomé Calneggia, comerciante; José Orsetti, albañil; Luis Rosatti, zapatero.

**Suplentes:** Pascual Sonzino, albañil; Ramón Carreira, dependiente; Francisco Pietragalla, aparador.

**Consejeros escolares:** Reinaldo Tamburini, sastre; León Villamayor, cochero; Vicente Orsetti, sastre.

La plataforma electoral fué la siguiente:

- 1º Reducción de los impuestos municipales que encarecen la vida de los trabajadores.
- 2º Reglamentación de la venta del pan, de la carne, de la leche, y su municipalización.
- 3º Inspección e higienización de los talleres, establecimientos industriales y barracas, por inspectores propuestos por los obreros y pagados por la municipalidad.
- 4º Obligación de los encargados de las casas donde viven obreros, de colocarlas en buenas condiciones de seguridad e higiene.
- 5º Extensión de los servicios municipales de alumbrado, limpieza y pavimentación, a los barrios que no los tienen.
- 6º Supresión de las partidas de lujo en los gastos municipales.
- 7º Reducción del personal burocrático, que es excesivo, y aumento de las cuadrillas de peones, que son exigüas.
- 8º Aumento de un treinta por ciento en los salarios menores de cien pesos; disminución de treinta por ciento en los sueldos mayores de doscientos pesos; jornada de ocho horas para todo el personal administrativo.
- 9º Descanso semanal hebdomadario obligatorio.
- 10º Supresión de todo impuesto a las casas para obreros.
- 11º Baños públicos gratuitos.
- 12º Creación de un servicio especial de tranvías para obreros y empleados, a mitad de precio durante la entrada y salida del trabajo.
- 13º Creación de escuelas laicas municipales, de ambos sexos, para niños de cinco a catorce años.

- 14º Creación de un asilo para niños huérfanos pobres.
- 15º Supresión de toda asignación o donación al clero.
- 16º Supresión de todo impuesto de inhumación.

El Partido Socialista obtuvo 24 votos.

#### **En Pergamino.**

En las elecciones del mismo año 1907 participó también por primera vez el Partido Socialista en la ciudad de Pergamino, donde se presentó con la siguiente lista:

**Municipales titulares:** Wenceslao Chavero, Tomás A. Lomanto, Isaac F. Sanes, José A. Vila, Antonio Varela, Pedro Jordán (h.), Juan Lomanto (h.), Antonio L. Venini, Santiago N. Rovedatti, Andrés B. Fernández, Antonio Prieto (h.), Demetrio Aranda, Fernando Toscano, Enrique Venini.

**Suplentes:** Manuel A. Asso, Silvestre Cazenave, Martín Tobella, Manuel Prieto, Martín B. Ramallo, Timoteo Apullán,

**Consejeros escolares:** Wenceslao Chavero, Tomás H. Lomanto, Isaac F. Sanes, José A. Vila, Antonio Varela.

**Suplentes:** Pedro Jordán, Juan Lomanto (h.), Antonio L. Venini, Santiago N. Rovedatti, Andrés Fernández.

La plataforma electoral fué confeccionada así:

1º Disminución gradual, hasta su completa extinción, de los impuestos municipales que encarecen la vida del obrero (Artículos de primera necesidad).

2º Recargo gradual y progresivo a los artículos de lujo.

3º Creación de un fondo destinado a la adquisición de terrenos y construcción de casas para obreros.

4º Municipalización de la venta del pan, la carne y la leche, e inspección continua de todos los artículos alimenticios, prohibiendo la venta de aquellos que por las materias que entran en su elaboración, resultaran nocivos a la salud.

5º Control médico en los productos farmacéuticos y prohibición absoluta de la venta de los adulterados, bajo apercibimiento y aplicación de penas severas.

6º Supresión de las subvenciones al culto y cambio de destino de las mismas a favor de la instrucción pública.

7º Libertad absoluta de creencias e igualdad completa en la asistencia para pensionistas y asilados del hospital y asilo, y crear un departamento en los mismos para ancianos e inválidos.

8º Publicación fija de todos los actos y actas del Concejo Municipal.

9º Jornada legal de ocho horas en todos los trabajos que directa o indirectamente se ejecuten por cuenta de la Municipalidad.

10º Refacción e higienización del mercado, por encontrarse en condiciones nocivas a la salud, y construcción de un matadero.

“Desde las primeras horas de la mañana, se podía apreciar el escandaloso fraude que se hacía —decía una crónica del acto eleccionario—. Los elementos que han sufragado no son del pueblo mismo: el gauchaje de la planta rural ha sido traído en columnas compactas por los caudillos, y él ha sido la única fuerza en que se han apoyado los oficialistas. El desfile de esa gente por las calles constituía un espectáculo bochornoso; en completo estado de ebriedad la mayoría, luciendo facones, puñales, revólveres, provocaban a quien encontraban a su paso, siendo levada al comité, donde se jugaba a la taba y se bailaba. Este era el Comité de los Partidos Unidos.”

A las 11.30 los socialistas se retiraron de la elección por serles imposible votar.

#### **En Córdoba**

El día 2 de junio de 1909, el Centro Socialista de Córdoba hacía su debut en las lides electorales de la provincia concurriendo a las elecciones municipales.

No obstante el voto calificado que establecía la ley, el Centro Socialista creyó que se le presentaba la oportunidad de realizar una campaña de propaganda y participó de los referidos comicios, para los que designó candidatos a los siguientes afiliados: Dr. Luis Harperath, Marcelo Martínez,

Nazareno Ferrini y Emilio D'Angelo a los que encomendó la siguiente plataforma electoral:

- 1º — Supresión de toda subvención a instituciones religiosas e impuesto obligatorio a las mismas.
- 2º — Municipalización de los servicios públicos en poder del dominio privado.
- 3º — Participación directa de la comuna en las obras que acordara realizar.
- 4º — Instrucción laica y mejoramiento en el personal docente municipal.
- 5º — Suministro gratuito de útiles, vestuario y alimentación a los niños pobres que asisten a las escuelas comunales.
- 6º — Abolición de impuestos a los artículos de primera necesidad.
- 7º — Municipalización del pan, la carne y la leche.
- 8º — Aumento de 20 por ciento a todo sueldo municipal menor de sesenta pesos.
- 9º — Higienización de barrios y casas obreras, baños públicos y gratuitos.
10. — Casas para obreros.
11. — Abolición de todo gasto improductivo.
12. — Ley de sufragio universal para las elecciones comunales.

Los votos obtenidos por los candidatos fueron: Harpeth, 41; Ferrini, 31; Martínez, 25; D'Angelo, 22.

Las listas denominadas "del Comercio" y Partido Autonomista Nacional obtuvieron 700 y 390 votos, respectivamente.

#### En Laboulaye (Córdoba)

En las elecciones de renovación municipal del 26 de noviembre de 1911, participó por primera vez el Centro Socialista de esta localidad, llevando la siguiente lista mixta de candidatos, en la que había dos socialistas, dos independientes y tres de la logia masónica "Estrella":

A intendente municipal: Gabriel Parpal.

**A concejales:** Manuel A. Moreira, José Fenoglio, Pedro Mariño, Juan Cansino, Emilio Moreno, Gabriel Ontivero.

Pocos días antes de la elección fué distribuido el siguiente manifiesto:

"Ha llegado la hora de la prueba; ahora o nunca demostraréis vuestra capacidad política.

"Tenéis en vuestro poder el resorte que tocado pacíficamente os puede proporcionar una vida libre e independiente en la comuna. De vosotros mismos depende esa libertad, y si renunciáis a vuestros derechos y deberes políticos no exclaráreis después como los fatalistas: "estaba escrito"; decid, más bien, que cada pueblo tiene el gobierno que se merece.

"Una administración comunal desempeñada por comisionados municipales que ha durado siete años, os ha demostrado cómo se invierten los dineros del pueblo cuando sus administradores no le deben a él su elección, ni el veinte por ciento de los ingresos os ha beneficiado directamente y para cerrar actuación tan nula viene a echar la llave el reciente desfalco que es del dominio público.

"Por primera vez vais a elegir los ciudadanos que formarán la primera municipalidad urbana, la que os impondrá los impuestos necesarios para cubrir los gastos que demandan la higiene, ornamentación, vialidad, etc., de la población. No deis vuestros votos al azar; consultad los bien entendidos intereses del pueblo. Candidatos sin programa son los que han arrastrado al país a su corrupción política.

"El Partido Socialista, con su plataforma electoral, empeña con los electores de su lista de candidatos su palabra de cumplir con su programa al pie de la letra.

"Vecinos del barrio norte, que habéis vivido en el más ingrato de los olvidos: votad la lista socialista, que lleva tres representantes vuestros, votad su programa que lleva el propósito de sacaros de la incomunicación en que os ha

sumido una empresa poderosa que ha contado con la complacencia de gobiernos compuestos por profesionales de la política.

"Electores: El programa y la lista socialista vienen a revolucionar los últimos vestigios del caduco sistema de las oligarquías; dadle vuestros votos, que su triunfo marcará el comienzo de una nueva era, que será de luz y de progreso."

## XIV

### **El primer concejal socialista**

La ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en la provincia de Buenos Aires, fué la que dió el primer concejal socialista de la Argentina.

En las elecciones municipales del día 23 de noviembre de 1903, el Partido Socialista obtenía sesenta y cinco votos para su lista de candidatos, correspondiéndole un concejal por mayor residuo. Con ese motivo el ciudadano Agustín Reynés, primer candidato de la lista, se incorporó al Concejo Deliberante de aquella ciudad.

Durante un año, el concejal Reynés trabajó con empeño, en un ambiente de matonismo y de violencia, refractario a toda obra seria y sana de administración municipal, realizando una tarea encomiable y valiente, que el pueblo no supo en aquel momento valorar. Tanto que al año siguiente, en la misma clase de elecciones, el Partido Socialista sólo obtenía veintiséis votos, habiendo disminuido treinta y nueve sobre el año anterior.

Ante este resultado, que el Centro Socialista, en un gesto de escrupulosidad política realmente ejemplar, consideró una descalificación a la obra del concejal socialista, se reunió en asamblea y resolvió que Reynés presentara la renuncia de su cargo, cosa que éste hizo de inmediato.



AGUSTIN REYNES

Primer concejal socialista argentino, elegido en la ciudad de San Nicolás el 23 de noviembre de 1903

Para poner de manifiesto la difícil labor y el ambiente en que le tocó actuar a Reynés, nada más elocuente que la siguiente relación de la obra realizada, que hace el ciudadano Pedro González Porcel, compañero de lista del concejal Reynés, en un escrito que publicó en "La Vanguardia" del día 1º de mayo de 1925.

Dice Porcel:

"Es de imaginarse en qué ambiente iba a iniciar sus tareas el concejal socialista. Los dueños de la situación, acostumbrados a tratar en familia los asuntos de la comuna, tenían que soportar su crítica incansable y valiente. Las columnas de "1º de Mayo" registran su labor y dan una impresión de aquellas horas.

Reynés combatió, desde la primera sesión, el parasitismo burocrático, que todavía hoy es la característica dominante en nuestros municipios; se opuso al despilfarro del dinero público y, ante un proyecto de adquisición de dos cuadros, sostuvo que la comuna, que debía 250.000 pesos a la Dirección de Escuelas y no atendía la más elemental higiene de la ciudad, no debía emplear un solo centavo en cosas superfluas; solicitó la publicación de los balances que aparecían con diez meses de atraso.

Nuestro concejal obtuvo éxito en algunas de sus reclamaciones, y esto obligó al intendente y caudillo a presentarse al Concejo para hacer entrar en vereda a su gente... Los cuadros cuya adquisición rechazara el Concejo, los compró la Intendencia, y los balances no se hacían porque "no había tiempo". Por otro lado, la situación de un concejal, que era, a la vez, juez de paz, no podía ni debía variar, porque así lo ordenaba el jefe.

En esa sesión —comenta Porcel— el intendente protestó contra la política de "camarilla" y "partidista" que iban a hacer en el seno del Concejo ciertos individuos (refiriéndose a Reynes y a un concejal independiente, Dr. Sánchez).

El "discurso" del intendente, "fue un verdadero atropello de bestia enfurecida". Echó aliento, saliva y pulmones inútilmente, pues la mayoría, casi la unanimidad, le pertenecía, votando todo lo que él quisiera. Coreaban con estupideces las protestas de nuestro concejal y las del Dr. Sánchez.

El cronista de "1º de Mayo" sintetiza estas sesiones con lo siguiente:

"¡Suerte que Reynés tiene paciencia para diez, porque de otro modo, la sala de sesiones hubiera podido convertirse en campo de Agramante".

Se pasa a comisión un pedido de aumento de salario de los peones municipales, que ganaban 45 pesos mensuales, y se trata sobre tablas la creación de nuevos empleos. Nuestro concejal pide que, como se ha pasado a comisión el pedido de los obreros, se pase también, con mayor razón, la creación de empleos para los que se indican sueldos de 120 pesos mensuales; de más será decir que con la presencia del amo todo lo que proponía nuestro concejal era rechazado.

Agrega "1º de Mayo": "El Concejo Deliberante no existe sino en la apariencia, y el pueblo de San Nicolás no tiene gobierno municipal, sino dictadura. No hay acuerdos, no hay discusiones, no hay pueblo: hay un intendente dictador que impone a los pueblos su voluntad caprichosa y extrañada".

Pero Reynés, impertérito en su puesto de militante consciente, ataca los defectos del caudillismo, de la burguesia salvaje.

Vuelve el pedido obrero de la comisión respectiva; ésta propone 60 pesos para los carreiros municipales, y Reynés sostiene que debe pagarse 80 pesos mensuales. Hace una crítica a los empleados, cuya mayor ocupación es en los períodos electorales, y ganan más elevados salarios.

Por esos días, principios de febrero de 1904, se hablaba de una jira del ministro de Guerra, y el Concejo quiso ocuparse del asunto, pues era menester echar la casa por la ventana con el fin de convencer al ministro para que trajera más cuerpos del ejército a la localidad.

Reynés pidió la palabra y dijo, más o menos: que siendo contrario a las instituciones militares que representan el pasado, es decir la barbarie y el retroceso, no solamente no consideraba útil que se estableciera en San Nicolás un nuevo cuartel, sino que lo encontraba perjudicial; que los soldados y oficiales dejaban sus sueldos en las pulperías y en los tapetes, lo que no beneficia a la ciudad, sobre todo si se tiene en cuenta los graves perjuicios morales que consigo trae aparejado un cuartel, por la gran corrupción que en él domina. Lo que se debe tratar de establecer —agregó nuestro concejal—, si se quiere beneficiar a la población, son escuelas de artes y oficios y primarias para educar al pueblo que tanto lo necesita.

Estas palabras es de imaginar cómo caerían en el ánimo del caudillo máximo (capitán de guardias nacionales).

Reynés, después presentó en una de las sesiones del Concejo dos proyectos: uno sobre "Regularización del horario en las oficinas y demás servicios municipales" y otro sobre "Asignación de sueldos al personal de la municipalidad en casos de enfermedad que le impida el trabajo".

Fecunda y tesonera fué la labor del primer concejal socialista y, a través de ella, en la dura e inhóspita tierra en que le tocó sembrar, emociona comprobar el generoso idealismo, la firme voluntad y la clara inteligencia con que cumplió con su deber. Aquel arduo y penoso desbrozar, aquel camino abierto a golpes de corazón en medio mismo del caciquismo entronizado y bravucón, de las hordas ebrias del comité, seguras de su impunidad y deseosas de congraciarse con el jefe y hacer méritos, preparó la marcha de los que vendrían después a luchar por las mismas ideas y por la democracia obrera y socialista.

Eran, sí, tiempos difíciles y heroicos. Corriase el riesgo de que la puñalada a traición ahogara la voz acusadora y no se estaba a cubierto de criminales celadas.

Reynés vió en peligro su vida al salir de una sesión del Concejo, a una cuadra de la comisaría. Fascinerosos, tahures y gente de mal vivir, dirigidos por empleados de la comuna, intentaron asesinarle, sin conseguirlo felizmente, aunque lograron herir al cronista municipal del periódico socialista.

Frente a esos hechos vergonzosos, el Centro dirigió, en enero de 1905, el siguiente manifiesto al pueblo, acompañando la renuncia del concejal Reynés:

"La Intendencia que terminó el 31 de diciembre, ha contribuido especialmente con su régimen al mayor desarrollo de la corrupción entre el elemento obrero; y el Concejo Deliberante, que parece dominado por la Intendencia, no ha impuesto su voluntad para aminorar ese mal, sino que por el contrario ha venido a demostrar una vez más, con la aprobación de las últimas elecciones y la representación arrebatada a las minorías, que es su propósito seguir el trazado impuesto de arriba, alejando de su seno todo elemento independiente que pudiera contralorar sus actos.

"Posteriormente al "designar" las autoridades para el próximo período, ha confirmado que los arreglos realizados, con uno o dos años de anterioridad entre el intendente "saliente" y el "entrante", es un hecho que demuestra hasta qué punto está deprimida la representación popular, pues las "intendencias" se traspasan de uno a otro como legado o herencias de familia y siempre bajo la tutela del caudillaje organizado.

"Este régimen o sistema ha traído por consecuencia que los ciudadanos inspirados en ideas de progreso y bienestar general, dispuestos siempre al sacrificio por una clase de la sociedad que sufre por ignorancia todas esas imposiciones de fuerza y arbitrariedad, se hallan poco menos que sin garantías y cohibidos por amenazas para poder expresar su pensamiento.

"El Concejo Deliberante ha visto impasible cómo los empleados municipales, en cuadrillas, asaltan y provocan, amparados en la impunidad, a aquellos que cumpliendo estricto deber sin rendir homenajes hurillantes a hombres más o menos audaces, han puesto de manifiesto las irregularidades y falta de cumplimiento a las obligaciones de esos funcionarios o empleados.

"Pues bien; el Centro Socialista, que piensa por los bien entendidos intereses de la clase laboriosa, hoy humillada y oprimida en San Nicolás por el cúmulo de vicios tolerados y estimulados por las autoridades municipales; que ha visto en las últimas elecciones todo el poder del mal impuesto como "sistema administrativo comunal" por la clase imperante, ha considerado que el concejal socialista no puede ni debe solidarizarse con ese sistema y ni siquiera continuar su actitud de crítica y contralor, puesto que, afianzado el elemento oficial por la adjudicación de una lista "Integra", no le será posible ejercitar con una mediana libertad el cumplimiento de su deber como hombre y como representante de una agrupación que busca en la legalidad, el progreso y adelanto moral, económico e intelectual de la clase laboriosa.

"La clase trabajadora de San Nicolás, mal encaminada así por sus propios explotadores, indiferente a la lucha política, subyugada y sometida al albedrío de las autoridades; respondiendo a los deseos de aquellos que la enflagan con juegos, vicios, promesas y diversiones, se presta en su gran mayoría a servir los intereses de sus enemigos naturales.

"El Centro Socialista no puede permanecer indiferente ante el hecho significativo de que en unas elecciones donde se debe disputar a la clase dominante una parte de su poder, concurren solamente 29 ciudadanos trabajadores a sufragar por los candidatos que representan los verdaderos intereses del proletariado, mientras en igual lucha el año anterior votaron 65 ciudadanos.

"Han demostrado así los obreros de San Nicolás que no tienen conciencia de clase, que han retrocedido un paso en vez de adelantarla, puesto que si luchan económicamente contra el capital y vencen, en el terreno político "entregan" todas sus conquistas a sus propios enemigos".

## XV

### La prensa socialista

#### "El Diario del Pueblo"

A medida que se desarrollaban el Partido y el movimiento obrero, aumentaban los ataques de sus enemigos. El Partido, que sólo contaba para su defensa con un semanario —"La Vanguardia"—, no podía defender con la eficacia necesaria sus ideas y sus actos de las críticas parciales e interesadas de que era objeto de parte de cierta prensa al servicio de las peores causas.

Ante esa situación de inferioridad de elementos de defensa, algunos socialistas, entre ellos Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Celindo Castro, Julio A. Arraga, etc., decidieron editar una hoja diaria que, desligada del Partido, tuviera la independencia necesaria para cumplir con su elevado cometido. Y fundaron "El Diario del Pueblo".

El 1º de octubre de 1899 inició su publicación, con las siguientes palabras, que insertaba a modo de presentación:

Combatirá la política criolla de la oligarquía inepta y rapaz que pesa sobre el país. Defenderá al pueblo trabajador de las ciudades y del campo. Estará contra los avances del Estado, contra el parasitismo político de las provincias que no se basten a sí mismas, contra la tiranía de las empresas extranjeras que monopolizan las grandes vías públicas, contra la prensa mercenaria. Sos-

# EL DIARIO DEL PUEBLO



Facsimile del primer número de "El Diario del Pueblo", primer diario socialista de la Argentina

tendrá una política exterior de comercio libre y pacífico, la democratización de las instituciones militarizadas, la entrada de la población extranjera en la política nacional, y la igualdad de todas las creencias ante la ley.

En su corta existencia de dos meses, "El Diario del Pueblo" prestó un señalado servicio a la causa socialista. Enérgico, altivo, valiente, diciendo siempre la verdad, tal como la sentía, con conocimiento siempre cabal de los asuntos que comentaba, fué una "rara avis" en nuestro ambiente periodístico, ligado a toda clase de intereses, no siempre legítimos y claros.

No pudo resistir el embate de los mil inconvenientes que cruzaron su camino. El pueblo no estaba preparado todavía para apreciar la importancia de una hoja de esa naturaleza y sostenerla con su esfuerzo.

El 30 de noviembre, después de haber luchado valientemente contra todos los enemigos de la verdad política y social, desaparecía exponiendo las causas de su desaparición en las siguientes palabras:

Este diario ha sido un ensayo emprendido con conocimiento de los obstáculos que se oponían a su éxito.

Las dificultades han sido superiores a nuestras fuerzas, y hoy nos vemos obligados a suspender su publicación.

Si un diario como este fuera negocio —nos ha dicho alguien— otros ya lo habrían hecho.

Hacer un diario que defienda y levante al pueblo trabajador es, en efecto, una empresa difícil, sobre todo del punto de vista mercantil. Por que no hayamos conseguido realizarla, no vamos, sin embargo, a considerarla imposible.

Bien venido sea el que haga un negocio de esta obra inteligente y buena.

Y al pueblo, ¿vamos a hacerle un cargo por no haber acogido, desde el primer momento, nuestro diario?

Deprimido por la presión económica y política que sobre él ejerce la clase privilegiada gobernante, engañado sistemáticamente por una iglesia oficial, halagado en sus preocupaciones por la pren-

sa mercenaria de todas las lenguas, lo asombroso sería que respondiera al primer llamado hacia una vida más alta y más noble.

Tanto más digna y generosa es por eso la fracción del pueblo, que en su propia defensa, y para el progreso económico y moral del país, presta su simpático apoyo a empresas como ésta.

¿Habremos contribuido en algo a la evolución de las ideas políticas? Tal vez hayamos patentizado, ante algunos ojos, el juego vil de las facciones de la oligarquía; tal vez hayamos convencido a algún extranjero de que no se tiene derecho de hablar contra los males políticos por cuyo remedio no se hace nada; tal vez hayamos aclarado, para algunos hombres bien intencionados, las ideas políticas del pueblo, y en adelante se dirijan a este armados de mejores ideas que las de la vieja y estéril demagogia.

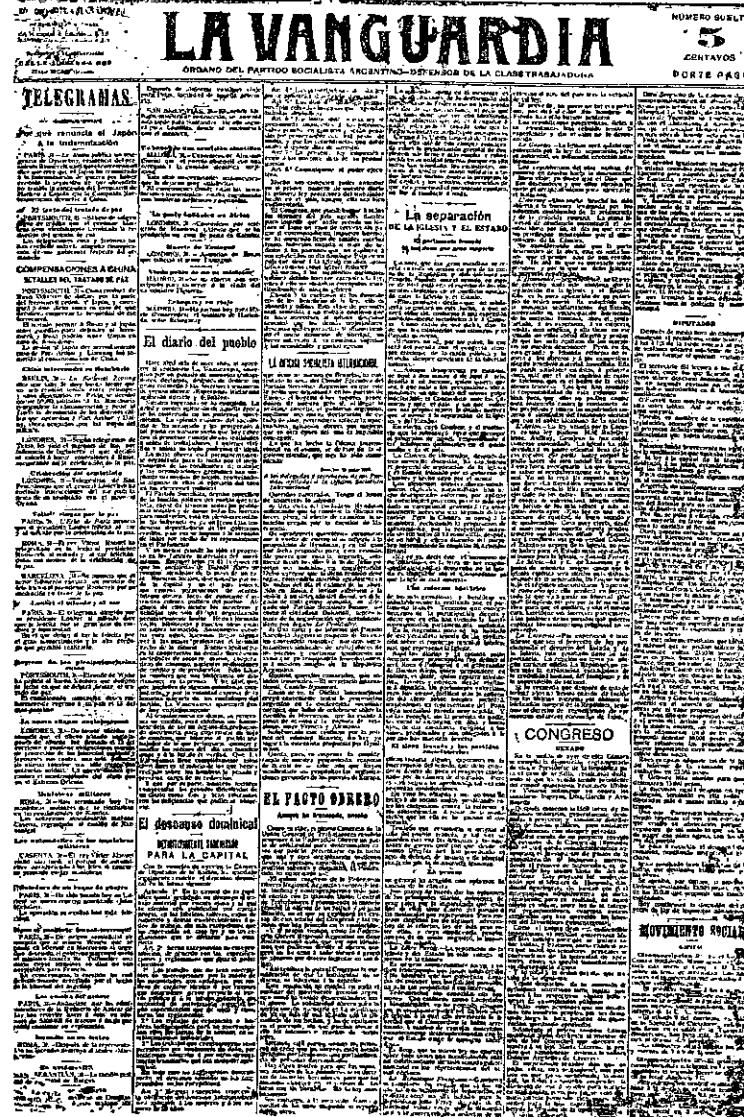
Entretanto, después de esta salida contra fuerzas tan superiores, volvemos en buen orden a la ciudadela del estudio y de la organización, intimamente agradecidos a todos los que nos han ayudado, y seguros de que se reconocerá la lealtad con que hemos sostenido nuestra causa.

### "La Vanguardia", diario.

La importancia cada día creciente del movimiento socialista del país y del mundo, la necesidad de tener al corriente a la clase trabajadora argentina de los hechos más salientes de su acción, cuidadosamente ocultados, cuando no tergiversados, por la abundante prensa adversaria, habían hecho hasta insuficiente la aparición semanal (en algún corto período había sido bisemanal) de "La Vanguardia", órgano central del Partido Socialista Obrero Argentino.

Comprendiéndolo así, había surgido la idea de transformar el semanario en diario, a fin de que llenara el vacío que dejaba la prensa burguesa y los trabajadores tuvieran un órgano de información diaria que reflejara sus aspiraciones y sus intereses y los defendiera de los ataques que menudeaban de toda clase de enemigos.

Iniciativas de distinta naturaleza surgieron en el Partido, tendientes a llegar a aquel resultado.



Primer número de "La Vanguardia", diario, aparecido el 1º de septiembre de 1905

La empresa no era fácil ni sencilla. Por de pronto se tropezaba con la falta de recursos para la instalación del taller y en seguida con la inseguridad de su sostenimiento, pues no podía contar sino con el apoyo de un corto número de suscriptores que acaso no alcanzaran a cubrir con sus suscripciones y la venta callejera los gastos de su publicación.

La idea de "La Vanguardia" diario fué debatida en varios congresos del Partido Socialista; comisiones especiales se ocuparon de sus bases y su financiación.

En mayo de 1902 el Comité Ejecutivo del Partido, autorizado por el Congreso anterior, puso en circulación veinticinco mil obligaciones de préstamo de dos pesos cada una y constituyó una comisión compuesta por Nicolás Repetto, Antonio Piñero y Celindo Castro, encargada de recibir y custodiar los fondos que de distintas fuentes se recolectaran (Acciones, fiestas, donaciones, etc.).

Reunidos algunos fondos, a principios de 1905 el Comité Ejecutivo decidió que el voto general de los afiliados resolviera si debía afrontarse la tarea de su aparición y en qué fecha.

El voto general decidió que apareciera el día 1º de marzo de 1905, pero los sucesos del 4 de febrero y el estado de sitio que les siguió impidieron que el diario apareciera en la fecha indicada.

Aplazada varios meses su aparición, el día 1º de septiembre la clase trabajadora argentina y el Partido Socialista tuvieron un diario propio, que dentro de mil dificultades cumplió siempre la noble y elevada tarea de defender sus intereses. El Dr. Juan B. Justo, que había sido el primer director de "La Vanguardia" semanario, fué también el primero de "La Vanguardia" diario.



Periódicos socialistas aparecidos en la república hasta el año 1912



Periódicos socialistas aparecidos en la república hasta el año 1912



Periódico socialista aparecido en la república hasta el año 1912

XVI

## El sindicalismo

Hemos señalado, en el tomo anterior, al anarquismo, la policía, la política criolla, como los tres grandes obstáculos que hasta el año 1896 se cruzaron en el camino del movimiento obrero y socialista, perturbando su marcha y obstaculizando su difusión.

En esta segunda etapa que vamos describiendo, no disminuyó la obra perniciosa de esos tres elementos de perturbación; antes bien, según habrá podido constatar el lector en los capítulos correspondientes, aumentaron su acción nefasta con la virulencia de sus ataques, a medida que el incremento del socialismo atraía a las masas obreras y se extendía al interior del país.

En cuanto al anarquismo, libre del absurdo concepto individualista de la primera hora, se refugió en algunos organismos obreros adoptando la forma comunista anárquica de Bakunín, que propagaba entre sus adherentes.

Pero a medida que en razón de una mayor capacidad gremial, la influencia anarquista era superada por la concepción socialista de la acción obrera, un nuevo obstáculo apareció en el campo proletario, el sindicalismo, que durante varios años trastornó la mente de muchos trabajadores y la vida interna del Partido Socialista, no sólo de la Argentina, sino de todo el mundo.

### La nueva escuela

Era el sindicalismo una escuela económico-social, inventada a principios del presente siglo por algunos profesores de economía política, entre ellos Georges Sorel, en Francia, y Arturo Labriola, en Italia, cuyos fundamentos exponían, respectivamente, esos autores, en "El porvenir de los sindicatos obreros" y en "Reforma y revolución social", obras que por su carácter polémico, por la novedad y la rareza de las concepciones "marxistas" expuestas, por la virulencia de su estilo y por los ataques despiadados al Partido Socialista, sus métodos, sus fines y sus hombres más destacados, alcanzaron todo un éxito de librería y una enorme difusión, en distintos idiomas.

La nueva escuela, que tanto mal hiciera en su tiempo al socialismo internacional, consistía en un cambio completo de modos de ver e interpretar los fenómenos políticos y sociales y, por tanto, de método y de acción del Partido Socialista, como que era una cosa distinta y opuesta a éste.

Para el sindicalismo, el socialismo no era un movimiento de elevación de las condiciones económicas, intelectuales, sociales, políticas y morales de las masas, encaminado a establecer, con la ayuda de la ciencia y del progreso, un régimen social de producción colectivista en el que, desaparecidas las clases sociales, desapareciese la explotación del hombre por el hombre y la forma de trabajo a salario, base del sistema capitalista. Para el sindicalismo, el socialismo era una cosa mucho más simple y sencilla. "El socialismo es la sustitución de la fábrica capitalista por la de los obreros asociados, que llenan todos los actos de la gestión económica: del ahorro, de la transformación del ahorro en medios de producción, y de los medios de producción en productos y medios de consumo directo. A la fábrica capitalista, en la que hay un asalariador dueño de los medios de producción y responsable de la misma, y un número de asa-

lariados dependientes, responsable de la interpretación de una determinada obra por cierto espacio de tiempo, deben sustituir el productor y el consumidor colectivos."<sup>(1)</sup>

Para que no haya duda respecto de su pensamiento, el mismo autor aclara que: "El método revolucionario en el movimiento socialista consiste en promover el fin de la posesión, por parte de la organización obrera, de la gestión de la producción (manual e intelectual) gracias a la acción concomitante de la descomposición de todo poder autoritario (Estado, partido, etc.) extraño a la pura y simple organización obrera."<sup>(2)</sup>

De donde resulta que el sindicalismo sería un régimen social en el que, lo mismo que ocurre en el régimen capitalista, no se produciría para satisfacer necesidades, elaborando artículos "de uso", sino para obtener ganancias, elaborando artículos "de cambio", diferenciándose del actual solamente en el hecho que las fábricas, hoy de propiedad de los capitalistas, serían de propiedad de los obreros que en ellas trabajaran, los que enviarían sus productos al mercado donde la libre concurrencia regularía los precios, distribuyéndose después la ganancia entre todos.

Para implantar semejante régimen de producción "socialista" sui generis, no se requería ninguna nueva organización social, según lo explica el mismo Labriola. "Trátase solamente de adoptar el derecho al hecho, esto es: de transformar la propiedad privada del monopolista en propiedad de los asociados. Ninguna transformación económica adicional es necesaria por ahora. La socialización de la producción está ya hecha gracias al mecanismo del sistema capitalista. No se debe sustituir con un "nuevo" modo de producción al capitalista, sino sólo una distinta manera de distribución. El modo de producir queda ya establecido con el de la so-

(1) Arturo Labriola, "Reforma y revolución social", pág. 241.

(2) Id. id., pág. 213.

ciedad capitalista. Trátase solamente de transformar "los títulos de propiedad".<sup>(1)</sup>

Por otra parte, ese sistema de fábricas en competencia entre sí, llenaría las mismas necesidades que un régimen colectivista. Así por lo menos lo asegura Labriola cuando dice: "Y aquí —al menos como ejemplo— quiero demostrar de qué manera un régimen de completa libertad de los cambios (libre concurrencia) realizaría los mismos fines económicos de un régimen comunista, como ahora se define, o bien de un régimen unitario de producción.

"Los resultados de la libre concurrencia —considerados teóricamente— se refieren a tres órdenes de hechos: 1º al precio de los productos; 2º al precio de las remuneraciones; 3º al equilibrio de la producción. Respecto a este último punto es preciso observar que el ejercicio de la libre concurrencia tendría por consecuencia:

"1º Que la industria se establecería en lugares y regiones donde fuese mayormente útil.

"2º Que la misma industria estaría reducida a aplicar todos los progresos que la técnica demuestra ser posibles.

"3º Que siendo la producción gobernada con interés, tendería a equilibrarse con la demanda y así haría siempre menos posible o más tenue, en su consecuencia, el fenómeno de la crisis. A que se logre este fin tienden todos los esfuerzos sin necesidad de tan fundamental instauración de la sociedad, cual sería la demanda de la sustitución de la propiedad colectiva a la propiedad individual de los medios técnicos de producción..."<sup>(2)</sup>

Este régimen de socialismo... sindicalista se complementaría con el traspaso a los sindicatos de la dirección de los negocios públicos, hoy en manos del Estado.

"¿Por qué los asuntos llamados públicos deben discutirse

(1) Arturo Labriola, "Reforma y revolución social", pág. 199.

(2) Id., id., pág. 204.

y decidirse fuera de los sindicatos? El sindicato sustituye únicamente al Estado. Cuando el primero se apodere de los medios de producción no estará obligado a dejar en pie la máquina artificial del Estado. Las comisiones sindicales podrían disponer acerca de todos los problemas que no son estrictamente económicos (higiene, vialidad, servicios públicos de todo género, etc.)<sup>(1)</sup>

Y para completar el cuadro, en ese mundo de sindicatos las personas que no fueran exclusivamente, crudamente, obreros manuales, estarían de capa caída, pues "el proletariado debe procurar emanciparse desde ahora de toda dirección que no sea interna. Por el movimiento y la acción debe adquirir las capacidades política y jurídica. La primera regla de su conducta debe ser "quedarse exclusivamente obrero", es decir: excluir a los intelectuales, cuya dirección tendría por efecto restaurar las jerarquías y dividir el cuerpo de los trabajadores. El papel de los intelectuales es un papel auxiliar: pueden servir como empleados de los sindicatos,<sup>(2)</sup> no tienen cualidad alguna para dirigir, hoy que el proletariado ha comenzado a tener conciencia de su "realidad" y a constituir su organización propia."<sup>(3)</sup>

Para el sindicalismo, la conquista del poder político que el Partido Socialista propicia como un medio para llegar al fin soñado, era<sup>(4)</sup> una cosa absurda y antirrevolucionaria;

(1) Arturo Labriola, "Reforma y revolución social", pág. 213.

(2) ¿Qué papel les estaría reservado en el régimen sindicalista a los señores Labriola y Sorel, profesores de economía política. — N. del A.

(3) Georges Sorel, "El porvenir de los sindicatos obreros", página 99.

(4) Decimos "era" porque el proletariado se curó hace tiempo del sarampión sindicalista, después de sufrir sus consecuencias. — N. del A.

la socialización de los medios de producción, fin del socialismo, una pamplina, que según Labriola la misma burguesía estaría dispuesta a conceder graciosamente al proletariado con tal de que éste le permitiera “mantener el dominio moral y político de la sociedad.” (Para qué quería ese dominio una vez que hubiera perdido el poder económico de oprimir y explotar a las masas, es cosa que nadie sabe.)

Para llegar al fin que se proponía, que no era colectivismo, que repudiaba, sino corporativismo burgués, el sindicalismo aconsejaba una táctica realmente despampanante. Lucha antiestatal “a outrance”. Ningún contacto con el poder político de la burguesía. Ninguna concesión. Todo lo que pudiera contribuir a reforzar o prestigiar al Estado debía ser rechazado por los trabajadores. Desde luego toda reforma en la legislación social, civil, etc., municipalizaciones, pensiones a la vejez, leyes de protección a la niñez y a las mujeres en las fábricas y talleres, supresión de los privilegios, etc., debían repudiarse con indignación por anti-revolucionarias y por enervantes del espíritu proletario.

La lucha en el futuro debía consistir: en los cuerpos colegiados, crítica negativa y sistemática con el fin de desprestigar al Estado. En la obra diaria, formación de sindicatos “revolucionarios”, cuya misión principal sería, por ahora, ejercitarse al proletariado en huelgas parciales y generales, con propósitos de gimnasia revolucionaria, hasta lograr un día paralizar la producción y transferirla a los sindicatos, con lo que se realizaría el sueño sindicalista.

Tan rara y novedosa teoría, que implicaba un cambio completo en la concepción que del mundo capitalista había tenido hasta entonces el movimiento socialista, halló inmediatamente adeptos entre los afiliados de todos los partidos socialistas del mundo, que desde aquel momento lo trastornaron todo.

### El sindicalismo en el Partido Socialista.

Llegado a mediados de 1903 a esta República, el sindicalismo fué aceptado de inmediato por algunos afiliados que se enamoraron de la novedad y se dieron a la tarea de su propagación.

Se formaron grupos en cada Centro Socialista. Se fundaron periódicos y se inició una campaña de desprestigio contra el Partido desde sus propias filas, minando sus cimientos.

Recordamos que para caracterizar el movimiento socialista, solíamos emplear una expresión gráfica. El movimiento socialista, decíamos, marcha sobre dos piernas: la lucha económica —gremial, cooperativa— y la lucha política. Los sindicalistas, a fin de puntualizar su posición frente al Partido, agregaban: —Sí; sólo que la segunda es de palo. Con lo que querían significar que la acción política no tenía ni vitalidad ni importancia, y sólo podía servir para apoyar la acción de la primera.

En un principio la pierna de la lucha política fué, para los sindicalistas, efectivamente de palo. Todo lo que tuviera aspecto electoral y político era mirado con frialdad, cuando no saboteado. Y siempre servía de motivo de crítica y de ataque al Partido, al que motejaban de burgués y reformista. Pero con el andar del tiempo fueron resbalando por la pendiente “antiestatal” de tal modo, que concluyeron por eliminar totalmente del cuerpo de su doctrina la pierna de palo. Se hicieron antipolíticos. Y el Partido, que había luchado durante tantos años contra el antipoliticismo de los anarquistas, se encontró de pronto con los antipolíticos en su propio seno.

---

Más de tres años duró la lucha. De un lado los sindicalistas, tratando de apoderarse de la dirección de las agrupaciones y del Comité Ejecutivo del Partido en una campaña

de desprecio de cuanta labor se realizaba. De otro, los socialistas defendiendo al Partido, su doctrina, su método, su propaganda, su tradición.

Pero llegó un momento en que la vida en común se tornó imposible. El choque de ideas era demasiado violento para que socialistas y sindicalistas pudieran continuar trabajando juntos. Se imponía una medida radical que cortara el mal de raíz, aun a costa de un desgarramiento. Y la medida apareció en el séptimo Congreso, celebrado en Junín, provincia de Buenos Aires, en el año 1906, donde, después de discutirse durante cinco días sobre táctica, parlamentarismo, militarismo, patriotismo, socialismo, gremialismo, etc., el doctor Nicolás Repetto cortó el nudo gordiano presentando la siguiente declaración, que ya el lector conoce:<sup>(1)</sup>

"El VII Congreso vería con agrado que el grupo de afiliados titulados sindicalistas se constituya en un partido autónomo a fin de realizar la comprobación experimental de su doctrina y táctica."

Se alejaron los sindicalistas del Partido, llevándose a muchos afiliados —los mejores de los cuales volvieron después— y numerosas agrupaciones. Pero la sabia declaración votada por el Congreso fué la salvación del Partido, que siguió creciendo y llenando los fines para que fuera creado.

#### En la Unión General de Trabajadores.

Cuando en el año 1903 se constituyó la Unión General de Trabajadores, su directiva era francamente socialista. Socialistas eran sus cuerpos dirigentes, su táctica, su concepto de la lucha de clases, la propaganda de su órgano oficial, las resoluciones de sus congresos.

(1) Ver Sexto Congreso Ordinario.

En el primero de éstos, celebrado en 1903, entre otras cosas, se recomendaba a la clase trabajadora que, independientemente de la lucha gremial, los obreros se preocuparan de la lucha política, conquistando leyes protectoras del trabajo y dando sus votos a los partidos que tuvieran en sus programas reformas concretas en pro de la legislación obrera. Acordaba celebrar el 1º de Mayo en unión con el Partido Socialista, y rechazaba la huelga general "toda vez que sea intentada con fines de violencia y revuelta".

En el segundo Congreso, realizado en 1904, se invitaba a los obreros federados a que ejercieran los derechos políticos para el establecimiento de una legislación obrera en el país. Se aconsejaba la naturalización de los extranjeros. Se reafirmaba la decisión anterior sobre celebración del 1º de Mayo y se propiciaba la reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños.

Pero a medida que el sindicalismo se iba infiltrando en las agrupaciones socialistas, los sindicalistas, que paulatinamente se iban alejando espiritualmente del Partido, se iban refugiando en los cuerpos directivos de la Unión General de Trabajadores. De modo que, cuando fueron invitados a retirarse del Partido, buena parte de las delegaciones ante el Consejo Nacional de esa entidad —compuesto de un representante de cada sociedad gremial adherida— estaba en sus manos. El propósito de tener el mayor número posible para manejar la organización a su placer y ponerla frente el Partido, los movió a una lucha desesperada por acaparar delegaciones. Como las delegaciones eran indirectas, y podían ser ejercidas por cualquier persona aunque no perteneciera al gremio que representaba, en poco tiempo aumentaron el número de ellas, lo que originaba en las reuniones del Consejo Nacional acaloradísimas discusiones que solían terminar en forma poco amable. El que esto escribe, que era de-

legado de su gremio —torneros en madera— y redactor del órgano oficial, "La Unión Obrera", durante un año, recuerda las escenas que se producían en aquellas reuniones, donde se trataba de todo, menos de lo que interesaba a la organización.

Para que el lector se dé cuenta de la evolución que había sufrido la Unión General de Trabajadores, en lo que respecta a su orientación ideológica, no tiene más que comparar el sentido de las resoluciones de sus cuatro congresos. Las adoptadas en los dos primeros, en 1903 y 1904, tenían, como se ha visto, un marcado tinte socialista. Las otras, que ahora transcribiremos, señalan el rápido proceso de alejamiento de la táctica socialista sufrido por la U. G. de T. y su colocación abierta frente al Partido Socialista, en actitud belicosa y agresiva.

En el segundo Congreso, celebrado en 1904, tratando sobre legislación obrera, se resuelve que "la U. G. de T., afianzando su aspiración de que se establezca una legislación obrera en defensa de los intereses del trabajo, invite a los federados a que ejerzan los derechos políticos", y reconoce la necesidad de hacer una propaganda activa aconsejando a los extranjeros su ciudadanización.

En el Congreso siguiente, realizado en 1905, los sindicalistas, que aun formaban parte del Partido Socialista, ya habían adquirido gran predominio en la U. G. de T., aunque su "doctrina" hallábase en la primera fase de su trayectoria.

Expresión de esta primera postura "doctrinaria" son las resoluciones de este Congreso, que atribuyen ya un papel secundario a la acción parlamentaria, "la que no realiza obra efectivamente revolucionaria", y la afirmación de que los poderes públicos son ineptos para dictar una legislación obrera. No rechazan en absoluto la lucha política, pero "la U. G. de T. aceptará representantes propios y genuinamente obreros en el parlamento, y si lo cree conveniente, a fin de obtener este propósito, pactará con el Partido Socialista,

dentro de las condiciones establecidas sobre acción política y su interpretación."

En el cuarto Congreso, celebrado en diciembre de 1906, ya alejados los sindicalistas del Partido Socialista, declaran que la huelga general es un arma "superiormente eficaz", a cuyo ejercicio no debe ponerse límite de ninguna clase; que los impuestos sólo desaparecerán cuando haya desaparecido el Estado, y que es preciso minar el ejército con la disciplina y "descomponer las instituciones estatales".

Después del cuarto Congreso, comienza el ocaso de la Unión General de Trabajadores. La intransigencia y el sectarismo de los sindicalistas fueron la causa de que habiendo llegado la institución a tener cerca de cien sindicatos adheridos en 1906, con más de ochenta mil adherentes efectivos, se disolviera en 1909 contando apenas con veintiséis sociedades y cuatro mil adherentes... nominales. La Unión General de Trabajadores, que se había impuesto años antes, por la seriedad de sus procedimientos y la cordura de sus resoluciones, salvaba sus restos constituyendo con varias sociedades autónomas la Confederación Obrera Regional Argentina.

El estado "doctrinario" y espiritual de los directores de la U. G. de T. no podrá ser puesto de manifiesto en mejor forma que recordando el hecho siguiente:

Cuando en el año 1907 el Congreso Nacional argentino creó el Departamento del Trabajo, su primer presidente se dirigió a la F.O.R.A. y a la U. G. de T. invitándolas a realizar una conferencia entre obreros y patrones a efectos de establecer un tribunal que resolviera los conflictos que pudieran suscitarse.

La F.O.R.A. no le contestó siquiera. En cambio la U. G. de T. le remitió la siguiente "revolucionaria" nota:

"'Para que en lo sucesivo no se molesten más, haciendo proposiciones semejantes, que están en pugna con la mayoría de los miembros que componen nuestra institución, manifestamos que no creemos necesaria la intervención del

Productos	Hectáreas cultivadas	
	Año 1895	Año 1932
Trigo . . . . .	2.049.683	8.009.000
Maíz . . . . .	1.244.182	2.995.000
Lino . . . . .	387.324	5.884.000
 Totales . . . . .	 3.681.189	 16.888.000
Exportación - toneladas		
Productos	Año 1895	
	Año 1895	Año 1932
Trigo . . . . .	1.010.269	3.441.882
Maíz . . . . .	772.318	7.055.387
Lino . . . . .	276.443	2.027.609
 Totales . . . . .	 2.059.030	 12.524.878

Por otra parte, el hecho mismo de haberse iniciado el movimiento socialista en la capital de la República, gran centro industrial, por trabajadores industriales, explica que sólo se haya ocupado, en su iniciación, del aspecto que sentían sus iniciadores.

Pero a medida que con el transcurso del tiempo el Partido se identificó más y mejor con los problemas nacionales, que su acción se extendió por el interior del país, se halló frente a la necesidad de incorporar a su programa cláusulas que contemplaran todo el problema social argentino.

La necesidad de dar al Partido un programa agrario, indujo a Juan B. Justo a afrontar a fondo el estudio del problema del trabajo del campo en todos sus detalles. Para ello abandonó la ciudad de Buenos Aires, radicándose durante dos años en Junín, donde pudo apreciar y conocer de cerca el fenómeno de la producción y del trabajo agrícolas. Al contacto con trabajadores, arrendatarios y propietarios, adquirió el caudal de conocimientos y de experiencias personales que puso a disposición del Partido, ilustrándolo en conferencias y publicaciones diversas.

El día 21 de abril de 1901, el doctor Justo pronunciaba su primera conferencia, sobre el tema "El Programa Socialista del Campo".

En una exposición documentada y concisa, como todas las suyas, el doctor Justo llegaba a las siguientes conclusiones:

- 1º Había que asegurar al arrendatario un plazo mínimo de arriendo en el campo que trabaja.
- 2º Había que asegurar al agricultor la inembargabilidad de sus máquinas y elementos de trabajo.
- 3º Había que indemnizar al arrendatario de las mejoras que dejara en el campo.
- 4º Había que asegurarle la libertad de cosechar con las máquinas que creyera conveniente.
- 5º Había que abolir los impuestos que gravaban la producción agrícola y ganadera.
- 6º Había que eximir del pago de la contribución directa a la pequeña propiedad rural.
- 7º Había que dar alojamiento higiénico a los obreros del campo.

El trabajo del campo argentino estaba en sus ocho décimas partes en mano de arrendatarios. Sujetos a arrendamientos brutales que pasaban algunas veces del cuarenta por ciento del producto en especies, o de equivalentes anualidades en dinero, todo eran obligaciones para ellos. No tenían la menor seguridad en su trabajo. En cualquier momento podían ser desalojados del campo que trabajaban y despojados de sus máquinas y útiles de labranza, en lo que contribuían las autoridades locales, siempre al servicio del patrón. Cualquier mejora que introdujeran en la chacra, quedaba a beneficio del propietario, si es que no les mandaba arrasar con todo lo hecho antes de dejarlos marchar. Y cuando, después de su trabajo del año, llegaba la época de la cosecha, estaban obligados a servirse de las máquinas que el dueño les imponía, lo que les encarecía la producción, disminuyendo el esfuerzo de su labor.

Todo eso debía ser mejorado en el sentido que indicaba Justo, para que, consiguiendo el arrendatario un más alto nivel de vida, estuviera en condiciones de mejorar a su vez el trabajo y la vida de sus peones.

Era la primera vez que un estudioso argentino se ocupaba en forma precisa de uno de los más grandes problemas argentinos y daba los lineamientos para llegar a su solución.

Se aproximaba, mientras tanto, la fecha de la celebración del cuarto Congreso nacional ordinario del Partido Socialista.

Las agrupaciones del Partido acogieron con gran interés las conclusiones del doctor Justo sobre el problema agrario, coincidiendo todas en la necesidad de completar el Programa Mínimo con algunas cláusulas que contemplaran las necesidades de los trabajadores de la campaña.

Reunido el Congreso en la ciudad de La Plata los días 7 y 8 de julio de 1901, ampliamente discutido el punto y designada una comisión para que dictaminara acerca de las reivindicaciones a introducirse, fué modificado todo el Programa Mínimo, incluyéndose las siguientes cláusulas, relativas al problema en debate:

**Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera y el ejercicio de los ramos y profesiones útiles.**

Contribución directa y progresiva sobre la renta "de la tierra".

Exención de la contribución directa para las casas modelos para obreros y para la pequeña propiedad rural.

Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Reglamentación del trabajo industrial y agrícola.

Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Y a partir de entonces, la acción del Partido Socialista y de las organizaciones obreras se intensificó en forma de hacer llegar a los trabajadores del campo su voz de solidaridad en la solución de los problemas del trabajo y en la elevación de las condiciones de vida del productor rural.

## XVIII

### La Cooperación Libre

El movimiento cooperativo de la clase trabajadora, que Juan B. Justo calificó acertadamente de cooperación libre, para distinguirlo de la cooperación forzada impuesta por la dirección capitalista, y que tanta extensión e importancia alcanzó en todo el mundo, preocupó a los socialistas de la Argentina desde los más lejanos albores de la propaganda partidaria en el país.

Fundado el Partido Socialista en 1894, aparecida ese mismo año "La Vanguardia", la idea de cooperación se mantuvo latente en el espíritu de los socialistas, que la propagaron constantemente como una de las formas de elevación de la clase trabajadora. Tanto que se decía, y aun se dice, que los trabajadores deben luchar en tres terrenos: el gremial, el político y el cooperativo.

En un principio —como sucede con todas las ideas nuevas— la cooperación fué comprendida en forma confusa, lo que decidió al Dr. Juan B. Justo a aclarar el concepto cooperativo pronunciando una conferencia sobre "Cooperación Obrera", que tuvo lugar el día 30 de diciembre de 1897.

Motivó además la conferencia, según lo manifiesta el propio conferenciante, el pedido de varios grupos de obreros que, en conflicto con sus patrones, querían solucionar la situación formando sociedades obreras de producción. Entre

esos grupos hallábanse: uno de alpargateros, que le preguntaba cómo podían constituirse en sociedad para la fabricación cooperativa de alpargatas; otro de escultores en madera que querían saber cómo podía distribuirse el trabajo en una cooperativa de obreros de ese gremio.

El orador, en una exposición que todavía sirve de base a quienes se ocupan de ese tema —tan completo y concluyente fué—, dió todos los antecedentes de la cooperación en el mundo, desde las sociedades de producción de Roberto Owen, demostrando la imposibilidad de que puedan subsistir sociedades de obreros constituidas para producir artículos para el mercado, en competencia con las empresas capitalistas, a medida que el desarrollo industrial absorbe la pequeña industria y transforma los pequeños talleres en grandes establecimientos, para mover los cuales se requieren inmensos capitales de que los obreros no disponen, pues en caso de disponer de ellos ya no serían obreros sino capitalistas.

A parte de esto, que es concluyente, agregamos nosotros que para el concepto social no existiría ninguna diferencia entre un establecimiento de propiedad de cien obreros que produjeran artículos para el mercado y otro en manos de un solo capitalista, pues el fin sería idéntico: producir mercancías para obtener ganancias y no cosas útiles para servir fines sociales.

El conferenciante propició como la mejor forma de cooperación, como la genuina, la cooperación de consumo, que no impide tener grandes establecimientos que produzcan para el consumo de los cooperadores.

Y terminaba la medular conferencia con estas palabras: "Por eso yo quedaría muy contento si de esta conferencia algunos de ustedes salieran resueltos a asociarse nada más que para consumir, por ejemplo, el pan y el jabón, mejores y más baratos."

Las palabras del doctor Justo no cayeron en el vacío, pues a partir de aquella fecha se intensificó en el país el

movimiento cooperativo, que poco a poco fué tomando importancia hasta constituir una de las preocupaciones primordiales de muchos hombres que se incorporaron entusiastas a este movimiento que agrupa hoy a muchos millares de cooperadores.

#### **La primera cooperativa de consumo.**

Sin embargo, el nacimiento de la cooperación se remonta a poco después del año 1880, en que un grupo de socialistas franceses, huídos de Francia después de la reacción gubernamental a raíz de la Commune, fundaron en Buenos Aires una cooperativa de consumos que funcionó durante varios años, habiendo estado instalada en la calle Rivadavia cerca de Entre Ríos, donde se halla hoy el Congreso Nacional. Pero ya sea debido a que el ambiente no era propicio para su existencia o a que degeneró en sus funciones, ya que le fué anexado un despacho de bebidas que la convirtió a poco andar en una pulperia cualquiera, el hecho es que tuvo que cerrar sus puertas, habiendo dejado, no obstante, las primeras semillas de la cooperación en la república.

#### **La primera cooperativa de pan.**

Años más tarde, en 1890 —según hemos tenido oportunidad de recordarlo en el primer tomo—, el club alemán "Vorwaerts" fundó la primera panadería cooperativa, la que en un principio estuvo instalada en la calle Europa (hoy Carlos Calvo) entre Solís y Entre Ríos.

Durante más de ocho años proveyó de pan a sus socios, llenando debidamente su función. Pero las dificultades fueron superiores a los esfuerzos de sus sostenedores. La extensión de la ciudad, la diseminación de los pocos socios por todos los barrios, que hacía imposible un servicio esmerado y conveniente; el pan, que por carecer de vehículos se repar-

tía a mano y llegaba a los socios más alejados de la panadería en horas inoportunas; la lucha con los propios obreros, que en tratándose de una panadería donde no había patrón abusaban de su situación y tenían exigencias superiores a las posibilidades de la empresa; la guerra despiadada de los anarquistas, hicieron imposible la vida de la cooperativa, la que, no obstante que en los últimos tiempos vendía a socios y no socios, dejó de elaborar pan por el año 1898.

#### Cooperativa de publicaciones.

El día 24 de junio de 1896 se reunió en el local del Centro Socialista Obrero, calle Chile 1159, de la Capital Federal, un grupo de personas con el fin de fundar una cooperativa de publicaciones que respondiera a los fines del Partido Socialista y estuviera adherida a él.

Como el objeto principal de la cooperativa era imprimir "La Vanguardia", que se componía con los materiales adquiridos en la forma que detallamos en el tomo anterior (pág. 220), de inmediato fué incorporado dicho material como capital suscripto, habiéndose fijado en diez pesos el valor de cada acción.

En esa reunión fué presentado un ejemplar del reglamento de "La Presse Socialiste" de Bruselas, para que sobre la base de ese documento se redactara un reglamento para la cooperativa que se acababa de fundar. Una comisión compuesta por Juan B. Justo, Augusto Kuhn y Juan Schaeffer, fué designada para ese objeto. Asimismo se designó una comisión provisoria compuesta por Juan B. Justo, Antonino Piñero, Augusto Kuhn, Lorenzo Valles y Domingo Risso para realizar los primeros trabajos de constitución.

Aprobados los estatutos en una asamblea posterior y designado el Consejo Administrativo, se hizo la distribución de cargos en la siguiente forma: administrador, Augusto

Kuhn; contador, Adolfo E. Sackmann; tesorero, Juan B. Justo; vocales: Isidro Salomó y Lorenzo Valles.

En un principio la cooperativa estuvo adherida al Partido, pero en el mes de julio de 1899 se desligó de él para poder actuar con mayor libertad y gestionar la personería jurídica.

Cinco años duró la cooperativa, durante los cuales compuso en su imprenta —que nunca pasó de media docena de "burros" y unas cuantas cajas de tipos—, además de "La Vanguardia", varios periódicos, entre los cuales "El Painter", "L'Emigrato", "A. B. C. del Socialismo", diversos folletos y otros trabajos.

El día 23 de diciembre de 1901, la cooperativa resolvió traspasar todos sus materiales y su activo al Partido Socialista, e invitar a sus socios a donarle sus acciones, conviniendo con el Comité Ejecutivo en que éste pagaría cuatro pesos por cada acción a quienes quisieran cobrarlas. En cuanto al efectivo existente en ese momento, que era de sesenta y cinco pesos, resolvió donarlo en partes iguales al Consultorio Médico que funcionaba en la calle Méjico 2070 y a la Biblioteca Obrera.

#### Cooperativa de consumos de Concordia.

El diario "La Vanguardia" publicaba, el día 6 de marzo de 1897, lo siguiente:

"Los compañeros de aquella localidad tienden por todos los medios a hacer propaganda por nuestra causa.

"El 21 del mes pasado se realizó en el teatro de Concordia una reunión con objeto de fundar una cooperativa de consumos.

"Parece ser que dentro de poco tiempo hará sentir allí los efectos de la acción socialista.

"Ojalá que los buenos deseos de un puñado de compañeros de buena voluntad pronto dé resultados prácticos."

**Cooperativa de pan de Concordia.**

El mismo diario "La Vanguardia" del 24 de abril de 1897 da cuenta de que "los compañeros de aquella localidad, afiliados a la Unión Gremial, han constituido una cooperativa de panadería, consiguiendo en poco tiempo una baja completa en el precio de ese artículo tan indispensable.

Una buena parte de este triunfo corresponde en primer término al compañero Torroja."

**Cooperativa de consumo de Junín.**

Iniciada por los socialistas Javier S. Castro, Juan Donoso, Rafael Gerosa y Juan Sartori, el 17 de julio de 1898 se reunían diez obreros con el propósito de constituir una cooperativa de consumo.

Resuelta la fundación, al cabo de un mes ya contaba con 34 accionistas y 77 pesos de capital en efectivo, no obstante la indiferencia que al respecto existía entre los trabajadores, que ignoraban sus fines, y la campaña que en seguida le hicieron los elementos anarquistas, enemigos de toda obra "reformista".

Sin embargo, no llegó a iniciar las ventas, ya que tres meses más tarde se disolvía, devolviendo a sus socios el importe de las acciones.

Años después se reintentó la fundación habiendo dado excelentes resultados, tanto que prosperó y desarrolló a través de los años.

También contó Junín con dos cooperativas de carnicería, fundada la primera por la misma cooperativa de consumo, en abril del año 1904, mediante acciones de dos pesos. La segunda la constituyó el Centro Socialista el 27 de mayo de 1906.

**Cooperativa Obrera de Consumo de Buenos Aires.**

El día 10 de octubre de 1898, después de los correspondientes trabajos preliminares, quedaba constituida en Buenos Aires la Cooperativa Obrera de Consumo.

En esa fecha se celebró la asamblea de constitución, aproándose los estatutos que van a continuación:

**ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA**

Artículo 1º — Constitúyese en Buenos Aires, capital de la República Argentina, una sociedad titulada Cooperativa Obrera de Consumo, a los fines que indica su título.

Art. 2º — Su capital se compondrá del monto de las acciones suscriptas.

Art. 3º — Las acciones serán de 10 pesos, pagaderos en dos cuotas: la primera al ingresar en la sociedad y la segunda a los dos meses.

Art. 4º — Las acciones son intransferibles.

Art. 5º — Todo socio tiene sólo un voto.

Art. 6º — La sociedad es administrada por un Consejo formado de cinco miembros, elegidos en asamblea general, por voto secreto.

Art. 7º — El Consejo Administrativo se reelegirá cada año, siendo sus miembros reelegibles y revocables en todo tiempo.

Art. 8º — Cada seis meses la sociedad se reúne en asamblea ordinaria para oír el informe del Consejo Administrativo y tratar de la marcha de la sociedad.

Art. 9º — El Consejo convoca, además, la asamblea, cuando lo cree conveniente o ante una petición firmada por veinte socios.

Art. 10º — Los beneficios serán distribuidos en esta forma: 60 por ciento a los socios en proporción a sus consumos; el 30 por ciento para fondo de reserva o la amortización; el 10 por ciento para el personal empleado.

Art. 11º — Las ventas son al contado.

Art. 12º — Cuando el Consejo Administrativo lo crea conveniente, la Cooperativa Obrera de Consumo venderá a todo comprador que se presente, sea socio o no.

Art. 13º — Un socio puede ser suspendido por el Consejo, con cargo de dar cuenta a la asamblea, que puede resolver su exclusión.

Art. 14º — Todo socio salido o renunciante, recibe su parte de cooperador y su cuota de beneficio, tal cual resulte del primer balance aprobado por la asamblea general después de la fecha de su exclusión o renuncia.

Art. 15º — Los socios, por su adhesión al presente estatuto, renuncian a toda acción judicial contra la sociedad.

En esa misma asamblea se designó una comisión provisoria, compuesta por los socios Juan B. Justo, Adrián Patrón y Emilio Roqué.

En la asamblea siguiente, verificada el día 19 de noviembre, se designó el Consejo Administrativo, recayendo la designación en los socios siguientes: Juan B. Justo, Adrián Patrón, N. Gómez, José Margall y José Prat.

A principios de diciembre de ese mismo año, 1898, comenzó a funcionar la cooperativa, estableciéndose en una pieza de la calle Méjico 2070, donde acudían los socios a hacer sus provisiones.

Como la escasez de las ventas no permitía pagar a un empleado, la cooperativa permanecía abierta solamente por la noche, en que los socios, que acudían de todos los puntos de la ciudad, eran atendidos por turno por la comisión.

Alrededor de tres años duró la cooperativa, no pudiendo desarrollarse debido en gran parte a que, para muchos socios, que vivían en lugares lejanos, resultaba un verdadero sacrificio proveerse en ella.

Vino a rematar las dificultades un edicto del jefe de policía que prohibió la circulación por las calles de la ciudad de gente llevando bultos después de las diez de la noche, lo que impidió a los socios más alejados proveerse de sus artículos en la cooperativa, pues llegaban a sus casas después de la hora fijada por el edicto, corriendo el peligro de ser llevados a la comisaría, con las consiguientes molestias. Socios hubo que pasaron la noche presos, pues una vez en la policía debían justificar quiénes eran, de dónde iban, lo que les llevaba muchas horas en la comprobación.

#### Cooperativa de pan de Campana.

El día 15 de septiembre de 1902 tuvo lugar en esta localidad la primera reunión de vecinos, iniciada por obreros ferroviarios, que resolvieron, después de un cambio de ideas, dejar constituida una Comisión Directiva que corriera con los trabajos necesarios para la confección de estatutos y llevar a cabo la construcción de un horno cooperativo que tendría por objeto el suministro de pan bueno y barato a sus asociados. Esta cooperativa se denominó "Sociedad Cosmopolita Cooperativa para la elaboración y consumo de pan".

La primera comisión la constituían: Presidente, Lope Iglesias; secretario, E. Maggi; tesorero, Juan Hansen; vocales: E. Roveda, B. Lujambio, L. Pérez, F. Rumi y Pedro Machinandiarena.

El 28 del mismo mes se aprobaron los estatutos, y para los primeros días de enero de 1903 empezó a funcionar el horno cooperativo, que fué construido con capital social en terreno cedido por su propietario, al que se le abonaba un alquiler mensual por su uso.

Se contó con el apoyo decidido de gran parte de la población, que vió en la cooperativa un remedio para combatir enérgicamente la explotación de que la hacían víctima los panaderos, pues mientras éstos vendían el pan a 25 y 30 centavos el kilo, la cooperativa lo vendió desde un principio a 18 centavos, obligando a los panaderos a disminuir el precio para conservar su clientela.

La feliz iniciativa de aquellos obreros, se convirtió en una importante institución popular que aún subsiste y progresó.

#### Cooperativa de carnicería de San Nicolás.

El día 3 de agosto del año 1903, el Centro Socialista de San Nicolás, ante el aumento extraordinario del precio de la carne, fundó una cooperativa de carnicería, que pro-

dujo de inmediato excelente resultado para la población. En efecto, fijado el precio de venta en treinta centavos el kilo (las carnicerías particulares la vendían a cuarenta y más), poco tiempo después todos los carniceros de la ciudad se vieron precisados a rebajar a ese mismo nivel el precio de venta, pues estaban en trance de perder la clientela.

Estabilizados los precios, la cooperativa dejó de funcionar.

**Cooperativa de consumo "El Hogar", de La Plata.**

A mediados del mes de noviembre de 1903, se fundó en la ciudad de La Plata la cooperativa de consumos y producción "El Hogar", que se instaló en el local de la sociedad "La Internacional", calle 9 número 1012.

Su Consejo de Administración estaba compuesto por Félix J. Tettamanti, presidente; Pedro R. Arrascacta, tesorero; Alfredo J. Torcelli, secretario; Juan B. Bolano y Matías Novich, vocales; A. Troise, síndico, y A. Angelaccio, síndico suplente.

**Cooperativa de consumos de Baradero.**

También por esa fecha se fundó en Baradero una cooperativa de consumos, iniciada por el Centro Socialista.

Una noticia referente a la cooperativa, publicada por "La Vanguardia", decía:

"El ensayo de cooperativa de consumos que desde hace un mes venimos practicando los asociados de esta agrupación, promete un resultado espléndido. A pesar del escaso número de consumidores, hemos conseguido que la cooperativa cuente con capital propio, formado con las utilidades de la reventa de cigarrillos. La caja social del Centro facilitó con tal objeto \$ 4.80, que se invirtieron en una

caja de "París" y otra de "Siglo XX". Al poco tiempo se devolvió el anticipo y dentro de poco adquiriremos una bodega de yerba. Para aumentar los fondos de la cooperativa, se sirve café todas las noches en el local del Centro, con 50 por ciento de utilidad a favor de la cooperativa. La cosa hace sonreír por lo modesta; pero entretanto hacemos obra práctica."

En el mes de mayo de 1904 se dió nuevo impulso a la cooperativa, emitiendo doscientas acciones de cinco pesos cada una, con lo que pudo proveerse de los artículos más necesarios para sus socios.

**Cooperativa de pan de Rosario.**

La fusión de las empresas ferroviarias Buenos Aires y Rosario y Central Argentino, motivó, en el año 1904, el traslado desde Campana a Rosario de un gran número de obreros de los talleres existentes en la primera de las dos ciudades nombradas. Entre los obreros trasladados, había muchos que formaban parte de la cooperativa de pan fundada el año anterior en aquella ciudad, y cuyos beneficios habían podido percibir en los pocos meses que llevaba de vida.

Instalados en Rosario, y ante el encarecimiento del precio del pan que inmediatamente se produjo en las panaderías cercanas a los nuevos talleres, sesenta y cinco obreros decidieron fundar una cooperativa de pan sobre las bases de la que acababan de abandonar.

Reunidos estos obreros el día 5 de abril de 1904, dejaron constituida la cooperativa, designando la siguiente comisión provisoria: Presidente, Félix Cravero; secretario, Stephan Jakl; tesorero, Juan Jones; vocales: Juan de Justi, Domingo Oggero, José Fabbro, Vicente Seuraccio, Gustavo Fritz, Francisco Manodoro, Juan Gurustizo y José Ogeda.

Emitidas las acciones correspondientes, de inmediato cuatrocientas de ellas, de diez pesos cada una, fueron tomadas

por otros tantos trabajadores que formaron el primer capital inicial de la obra.

Después de muchos tropiezos, originados por la oposición que hacían los dueños de panaderías, molineros, comerciantes en general, que vislumbraban en la nueva institución un peligro para sus intereses, así como por los elementos anarquistas, enemigos de toda obra seria y de organización, por fin el día 15 de marzo de 1905 se inició la elaboración de pan, que fué aumentando y mejorando a través del tiempo.

**Cooperativa de pan de Bahía Blanca.**

Un grupo de trabajadores socialistas fundó, en el mes de agosto de 1905, una cooperativa de producción y consumo, de panadería.

El primer Directorio estuvo compuesto por las siguientes personas: Cristóbal Irurzun, I. Manterola, Francisco Gianfrini, A. Borghetti, J. Cusato, Juan P. Bidart, L. Dupuy, B. Berteret, S. Yerobi y R. Tamburini.

**Cooperativa de ropería de Rosario.**

Iniciada por el Centro Socialista de Rosario, se implantó en agosto de 1905 una cooperativa de ropería, considerando que era en aquel momento la de mayor necesidad.

Se designó una comisión compuesta por los afiliados Julián Nicolás, Goyeneche, Alberto Maya, V. Strada y Aquiles Ballerini, para que realizara los primeros trabajos de organización, la que, como primera providencia, emitió 2.500 acciones de cinco pesos cada una, con lo que reunió el primer capital necesario para iniciar la venta.

**Cooperativa de consumo de Tolosa.**

Leemos en una publicación de "La Vanguardia" del día 22 de febrero de 1906:

"Mañana domingo (23) la sociedad de mejoramiento social de Tolosa inaugurará la cooperativa de consumos, estableciendo el almacén en el mismo local de la sociedad, calle 1 entre 35 y 36.

Si los trabajadores de Tolosa se dan cuenta exacta de los beneficios que puede reportar la implantación de esa cooperativa, si se administra con inteligencia y honradez, es indudable que redundará en beneficio de todos los obreros de aquella localidad.

No olviden esos compañeros que es un deber cooperar al triunfo de esa nueva institución.

Por nuestra parte, deseamos que la cooperativa dé los mejores resultados."

**La segunda cooperativa de panadería en Buenos Aires.**

El día 24 de marzo de 1906, el doctor Nicolás Repetto pronunció una conferencia en el salón de la sociedad "Cavour", de Barracas al Norte, sobre el tema "Cooperativas de panadería", en que se refirió al funcionamiento de esas cooperativas en Europa y al beneficio que reportaría a los trabajadores argentinos el establecimiento de esa forma de proveerse de pan. Al término de la conferencia, los concurrentes fueron invitados a una reunión que con el propósito de echar las bases de una cooperativa se verificaría en el local del Centro Socialista, calle Vieytes 1455, el día 30 del mismo mes.

El día indicado tuvo lugar la reunión, aprobándose las siguientes bases:

1º Los adherentes se proponen producir por cuenta propia el pan necesario para su consumo.

2º Cada adherente puede suscribirse a una o más acciones de cinco pesos cada una, debiendo pagar cada accionista una cuota de ingreso de un peso.

3º El pan producido por la panadería cooperativa será vendido a sus asociados al precio que fije el Consejo de Administración, y al contado.

4º Los pagos se harán por medio de fichas que los cooperadores comprarán previamente en la oficina social. Los beneficios que correspondan a los cooperadores se abonarán con fichas y en proporción a su consumo.

5º Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere ser socio consumidor.

6º Ningún socio podrá transferir su o sus acciones sin consentimiento del Consejo de Administración.

7º Ningún socio podrá retirar de la sociedad el capital que haya aportado por medio de su o sus acciones antes del primer año de haber ingresado.

8º La distribución de las utilidades será fijada por los estatutos. Si el número de adherentes no llegara al necesario para realizar la obra, se devolverá a cada uno lo que haya desembolsado por concepto de acciones y cuota de ingreso, deduciendo lo que corresponda por gastos efectuados.

En ese acto se inscribieron 43 socios y se designó la siguiente comisión encargada de proyectar los estatutos: Nicolás Repetto, Antonio Pessina, A. Asenjo, Antonio Zaccagnini, Eugenio Albani, N. Bermúdez, A. Moroni y J. Calabrese.

La Cooperativa Obrera de Pan, que así se llamó la institución, comenzó a funcionar el día 11 de noviembre de 1907, habiendo llegado a tener, dos años más tarde, 759 socios, una elaboración, durante el segundo semestre de 1909, de 78.645 kilogramos de pan de primera calidad, y un movimiento de caja igual a \$ 22.959.50 de entrada y \$ 22.755.87 de salidas. El día 31 de diciembre de ese mismo año la cooperativa tenía un capital suscripto de \$ 5.315, del cual había sido integrado \$ 4.572. El capital invertido era de \$ 4.496.99.

Cuatro años funcionó la cooperativa de pan de Barracas, la que, debido a las mismas dificultades que a la del "Vorwaerts", tuvo que cerrar sus puertas, pasando los pocos socios que le quedaban a la que instaló en 1911 "El Hogar Obrero".

#### **Cooperativa de consumo de San Nicolás.**

El día 16 de septiembre de 1906 se funda en San Nicolás de los Arroyos (Prov. de Buenos Aires) la cooperativa de consumos "Adelante", cuya primera comisión directiva fué la siguiente: Presidente, Víctor Gard; tesorero, Pedro Muraccioli; secretarios, G. Víctor Posadas y Agustín Reynés; vocales: Santiago Bongiorno, Nicomedes Galván, Juan Sironi, Máximo Balderiote, Domingo Derudi, Juan Martini, José V. García, Domingo Tallón; síndicos: Dr. Emiliano Sánchez, Pedro Duhalde y Humberto Cicchetti.

El 28 de octubre inauguraba la venta de artículos de almacén.

#### **Cooperativa de pan de Bánfield.**

En la asamblea celebrada por el Centro Socialista local el día 13 de julio de 1906 se resolvió iniciar los trabajos para la constitución de una cooperativa. Como se produjera una discusión acerca del carácter que dicha cooperativa debía tener, si de almacén o de panadería, se designó una comisión compuesta por A. J. Hermida, J. de Santos, G. Guerrero, Juan Clemencón y Basilio Vidal, para que informara en la asamblea próxima cuál de las dos formas convenía más en aquel momento.

En la asamblea, realizada el 14 de septiembre, la comisión presentó su informe favorable a una panadería. Aceptado el informe, se designó la Comisión Administrativa en

la persona de los afiliados siguientes: A. J. Hermida, Juan Varela, José Santos, Francisco Sampietro, López Fioravanti, Lino Platas, Basilio Vidal, titulares, y Rafael Demattia, Antonio Guerrero y Pedro Rossi, suplentes.

Emitidas las acciones con cuyo importe debía instalarse la panadería, la mayor parte fueron tomadas por obreros ferroviarios que, sorprendidos por la gran huelga habida en los talleres del Ferrocarril del Sud en aquel año, se vieron precisados a solicitar la devolución de su importe para hacer frente al conflicto. Ese hecho determinó el fracaso de la iniciativa, pues no fué posible instalar el horno ni arrendarlo, resolviendo la C. A. devolver el importe de todas las acciones, aplazando la idea para mejor oportunidad.

Los intereses que había producido el capital reunido, fueron donados a instituciones culturales.

#### **"El Hogar Obrero"**

El día 30 de julio de 1907 se reunieron en la calle Talcahuano N° 59 los ciudadanos Juan B. Justo, Basilio Vidal, Enrique Dickmann, Nicolás Repetto, Angel M. Giménez, A. J. Hermida, Guillermo Schulze, José A. Gareña, Juan Petrotti, Luis López, José P. Baliño, Francisco Colombo, Domingo de Armas, Emilio López, Juan B. Petralli, José Baliño González, Francisco Atencio, Marcelino Folgar y Francisco von Elm, con el propósito de dejar fundada una cooperativa limitada de crédito y edificación.

Designado presidente de la asamblea el doctor Nicolás Repetto y secretario Angel J. Hermida, el doctor Juan B. Justo explicó el objeto de la reunión y el carácter y propósitos que debía tener la sociedad que se fundaba, al final de cuya disertación presentó un proyecto de estatutos que fué discutido y aprobado.

Los socios presentes suscribieron en conjunto noventa y cinco acciones de un valor nominal de 300 pesos cada una, pagando en el acto su cuota de ingreso.

En seguida se designó el Directorio, quedando compuesto por los socios Justo, Repetto, Dickmann, Atencio, de Armas, Petralli y Hermida.

Los estatutos aprobados en la asamblea constaban de 32 artículos:

"Esta sociedad tiene por objeto —decía el artículo 2º— proporcionar crédito a sus asociados para la adquisición de sus hogares y para otros fines en la medida que permitan los reglamentos de la sociedad. También podrá hacer construcciones para alquilar. El capital mínimo suscripto se fijó en 30.000 pesos; la duración en 50 años, prorrogables. Se emitieron acciones de 300 pesos cada una, de pago íntegro y de pago por cuotas mensuales. Estas últimas llegaban a la madurez por los aportes mensuales y la acumulación de los dividendos; una vez madura la acción, se entregaría su importe al socio o la sociedad la recibiría en pago de los préstamos acordados al mismo. Se permitiría la transferencia de las acciones, así como el retiro de la sociedad, devolviendo, por turno, lo depositado en ella. Las operaciones sociales eran las siguientes: 1º prestar dinero para edificación, con garantía hipotecaria, a los socios que tuvieran en el capital social el 10 por ciento del préstamo solicitado o el terreno en que deseasen edificar; 2º comprar terrenos para venderlos edificados a los socios o edificarlos para obtener renta; 3º prestar en casos especiales dinero a los socios dentro del valor efectivo de sus acciones, según el último balance."

En cuanto a las utilidades, los estatutos disponían lo siguiente: 95 por ciento a las acciones, 2 por ciento al fondo de reserva, 3 por ciento a los empleados. Por lo que respecta a los fondos de la sociedad, debían aplicarse en la siguiente forma: 1º gastos de administración; 2º cumplimiento de los contratos en vigor; 3º pago del retiro de acciones; 4º nuevas operaciones.

La sociedad se desarrolló rápidamente, tanto que el 31 de diciembre de 1911 tenía 1819 socios y un capital realizado

de \$ 648.391.24, habiendo construído o ayudado a construir 130 casitas para sus socios, de un valor hasta de \$ 7.500 cada una.

Ese mismo año había comenzado la construcción del edificio de siete pisos de la calle Martín García esquina Bolívar, que consta de 32 departamentos de dos y tres habitaciones, baño y cocina, además de destinar el sótano, la planta baja y el entrepiso a la sección consumo y a las oficinas.

El 26 de noviembre de 1911 "El Hogar Obrero" inauguró una panadería para el consumo de sus socios. Favoreció la instalación el ofrecimiento en arriendo en buenas condiciones de un taller de panificación ofrecido por don Cristián Haupt, viejo cooperador y militante de organizaciones obreras, situado en la calle Méjico 4041, y la clausura de la cooperativa de panadería de Barracas, cuyos socios ingresarían a ésta.

Inconvenientes parecidos a los que habían determinado la clausura de las dos panaderías anteriores, determinaron que el 28 de febrero de 1914 el Directorio resolviera proceder a su clausura.

Resuelta entretanto la instalación de la sección consumo, el 1º de octubre de 1913 "El Hogar Obrero" abría sus almacenes e iniciaba la distribución de los pedidos al domicilio de los socios.

Otras cooperativas de consumo fundáronse hasta el año 1911, de las cuales no tenemos mayores noticias acerca de su existencia. Tales son una de Sierras Bayas, constituida el 1º de septiembre de 1906; una de carnicería, fundada en Lobos el 14 de abril de ese mismo año, y otra en Baradero, fundada en mayo de 1904.

También fundáronse durante ese período varias cooperativas de producción, las que tuvieron brevíssima vida, salvo dos o tres que han podido sobrevivir a la competencia

de las empresas individuales. Entre estas cooperativas figuró un taller de obreros sastres, fundado en Buenos Aires el 14 de febrero de 1895, que hallábase ubicado en la calle Córdoba 1854; un taller en los ramos de mecánica, herrería y carpintería, en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, fundado el 6 de octubre de 1900; un establecimiento de picapedreros, instalado en la calle Córdoba 2872, de la capital federal, fundado el 14 de febrero de 1901; un comercio de peluquería, instalado en Santiago del Estero el 5 de agosto de 1901; una fábrica de calzado denominada "La Internacional", fundada en La Plata el día 2 de febrero de 1904; una peluquería, instalada en la calle Tagle 33, capital federal, que destinaba su producto al sostenimiento de una escuela laica, fundada el 9 de julio de 1904; una cooperativa de albañiles en San Nicolás, fundada el 19 de julio de 1907.

## XIX

### **Palabras finales**

En medio de las graves dificultades que el lector ha podido apreciar de la lectura de las páginas precedentes —que fueron en la realidad mucho mayores de lo que quedan descritas— el movimiento socialista argentino recorrió esta segunda etapa de su existencia imponiéndose a la consideración y al respeto de todos sus enemigos.

El desarrollo industrial y comercial del país y la elevación intelectual de su clase trabajadora habían creado los elementos básicos de su existencia; la acción constante y valiente de sus propagandistas e impulsores habían hecho lo demás.

Nada detendría su marcha, en adelante. Ningún obstáculo impediría su avance, que arrollaría a cuantos intentaran cruzarse en su camino.

Los ensayos hechos por sus enemigos para contenerlo fueron inútiles. Movimiento histórico social resultante de la civilización y del progreso, cumpliría su misión no obstante la oposición y las vallas que hallara a su paso. Y esta verdad la habían podido constatar las clases conservadoras argentinas, que se empeñaron en la vana tarea de contener su marcha.

Produjeron algún efecto las persecuciones, los castigos policiales, las deportaciones de trabajadores y las dispo-

siciones de las leyes de residencia y de defensa social, sobre la marcha de los acontecimientos sociales?

¿Evitaron que, poco más tarde o más temprano, los obreros se organizaran, que se produjeran huelgas, y mejoraran las condiciones generales de vida del proletariado argentino?

¿Contuvieron la marcha del Partido Socialista? ¿Evitaron que el socialismo tomara cuerpo, se extendiera por todo el país y ocupara en el escenario político nacional el lugar prominente que le correspondía como fuerza organizada, principista y consciente?

De ninguna manera. Aparte de las situaciones personales, de las molestias y perjuicios sufridos por las víctimas de las persecuciones, los acontecimientos no fueron contenidos en forma alguna, no obstante todos los esfuerzos realizados con ese propósito.

Montada la máquina estatal para oponerse al avance del socialismo, se ha estrellado, impotente, como contra una roca. En el año 1896, el socialismo apenas era conocido en el país y contaba sólo con ocho agrupaciones, en 1912 éstas llegaban a sesenta. En 1896, sólo "La Vanguardia" era portavoz de los ideales socialistas en el país, escrita en castellano; en 1911, además de "La Vanguardia", que ya era diario desde el 1º de septiembre de 1905, el Partido contaba con una docena o más de hojas periódicas en varias localidades de la República. En 1896, el Partido Socialista obtenía, en las primeras elecciones a que concurriera, 136 votos; en 1910, últimas de la segunda etapa de esta Historia, reunía más de siete mil. En 1896, el Partido Socialista se iniciaba en las lides electorales, participando únicamente en la Capital Federal; en 1911 su acción habíase extendido a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Entre Ríos, donde había participado ya en comicios nacionales, legislativos y comunales. Y como corolario de esta acción, ya había hecho oír su voz en el Concejo Municipal de San Nicolás de los Arroyos y en el Parlamento Na-

cional, donde, desde 1904 hasta 1908, había estado representado por el Dr. Alfredo L. Palacios.

En cuanto al movimiento gremial, que en 1896 contaba apenas con una veintena de sociedades y una Federación agonizante, habiéndose realizado ese año diez y nueve huelgas, diez años más tarde, en 1906, existían organizados unos doscientos gremios; dos grandes Centrales obreras reunían a no menos de doscientos mil trabajadores y habíase llevado a cabo un número de huelgas insospechado en un principio, tal como lo demuestra el siguiente cuadro, en el que sólo insertamos las de algunos años de las habidas en la Capital Federal, por carecer de los datos referentes al anterior:

AÑO	Nº de huelgas	Huelguistas
1903.....	51	—
1904.....	188	—
1905.....	111	—
1906.....	170	70.743
1907.....	231	169.017
1908.....	118	11.561
1909.....	138	4.762
1910.....	298	18.806
1911.....	102	27.992

En lo que se refiere a la cooperación libre, hemos visto que iniciada allá por el año 1880, con un almacén cooperativo en la Capital Federal, habíase extendido, si bien débilmente, por todo el país, donde habíase ensayado en sus distintas formas por trabajadores entusiastas y capaces a quienes no amedrentarían los reveses a que fatalmente estaba expuesto un movimiento de esa naturaleza, y que malgrado todo lo impulsarían y lo impondrían en el curso de breves años.

FIN DEL TOMO II

## Indice del Tomo II

	Página
I	
LA REACCION CAPITALISTA . . . . .	5
Asoma la ley de residencia . . . . .	6
Una broma contundente . . . . .	7
La huelga general del año 1902. La ley de residencia. El primer estado de sitio antiobrero . . . . .	9
El texto de la ley . . . . .	10
Contra la ley de residencia. Un mitin del Partido Socialista.	22
En la plaza Mazzini. Dos muertos y veinticuatro heridos.	23
El atentado de Rosario. La huelga general del 1 y 2 de diciembre de 1904. Muertos y heridos . . . . .	26
La revuelta del 4 de febrero de 1905. El segundo estado de sitio . . . . .	30
Contra la bandera roja. Dos muertos y veinte heridos . . .	37
La huelga general de octubre de 1905. El tercer estado de sitio . . . . .	39
La masacre de Ing. White. Ocho muertos y treinta heridos.	44
El hecho vandálico del 1º de mayo de 1909. La huelga general de la semana de mayo . . . . .	47
Extensión de la huelga . . . . .	53
Crónica de la huelga . . . . .	54
Sábado 1º de mayo . . . . .	54
Domingo, 2 de mayo . . . . .	55
Lunes, 3 de mayo . . . . .	59
Martes, 4 de mayo . . . . .	61

	Página
Miércoles, 5 de mayo . . . . .	63
Jueves, 6 de mayo . . . . .	66
Viernes, 7 de mayo . . . . .	67
Sábado, 8 de mayo . . . . .	68
Cosas veredes . . . . .	69
Muerte del jefe de policía, coronel Falcón. El cuarto estado de sitio . . . . .	72
La huelga del Centenario. El quinto estado de sitio . . . . .	75
La bomba del Colón . . . . .	81
Ley de defensa social . . . . .	82
<b>II</b>	
<b>LA ORGANIZACION GREMIAL.</b> La Federación Obrera Regional Argentina. La Unión General de Trabajadores. Sus Congresos . . . . .	89
La tercer Federación Obrera . . . . .	89
Una nueva tentativa . . . . .	92
La cuarta Federación Obrera . . . . .	94
Constitución de la nueva Federación Obrera Argentina . . . . .	97
Segundo Congreso de la F. O. A. . . . .	100
Tercer Congreso de la F. O. A. . . . .	103
Cuarto Congreso de la F. O. R. A. . . . .	105
Quinto Congreso de la F. O. R. A. . . . .	110
Sexto Congreso de la F. O. R. A. . . . .	113
Séptimo Congreso de la F. O. R. A. . . . .	114
Octavo Congreso de la F. O. R. A. . . . .	115
La Unión General de Trabajadores . . . . .	117
Las sociedades que abandonaron el segundo Congreso de la Federación Obrera Argentina . . . . .	121
El Comité de Propaganda Gremial . . . . .	122
El primer Congreso Obrero Gremial. (Primero de la U. G. de T.) . . . . .	123
Segundo Congreso de la U. G. de T. . . . .	128
Tercer Congreso de la U. G. de T. . . . .	131
Cuarto Congreso de la U. G. de T. . . . .	138
La Cámara de Trabajo . . . . .	141
La Empresa Obrera . . . . .	145

	Página
<b>III</b>	
<b>LAS TENDENCIAS EN EL MOVIMIENTO OBRERO</b> . . . . .	147
<b>IV</b>	
<b>LAS TENTATIVAS DE UNIFICACION.</b> El Congreso de la Verdi . . . . .	153
Segundo Congreso de unificación. Constitución de la C.O.R.A. . . . .	166
<b>V</b>	
<b>OTROS CONGRESOS GREMIALES.</b> Congreso Regional Agrícola . . . . .	173
Congreso de dependientes de comercio . . . . .	178
Congreso de obreros albañiles . . . . .	180
Congreso Gráfico Sudamericano . . . . .	181
Congreso N. de obreros del puerto . . . . .	182
Congreso local de Córdoba de la U. G. de T. . . . .	183
<b>VI</b>	
<b>LAS CONQUISTA GREMIALES.</b> La jornada de trabajo . . . . .	185
El salario . . . . .	190
<b>VII</b>	
<b>LA ORGANIZACION INTERNA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ARGENTINO</b> . . . . .	195
La Dirección del Partido . . . . .	199
El Consejo Nacional . . . . .	200
Supresión del Comité Ejecutivo. La Junta Ejecutiva . . . . .	201
Vuelta al Comité Ejecutivo . . . . .	202
Los primeros delegados al Consejo Nacional . . . . .	203
Otros organismos del Partido. El Comité local de la Capital . . . . .	203
Estatutos del Comité local . . . . .	204
Comité de Defensa legal . . . . .	206
Comité Electoral Central . . . . .	206
El desarrollo del Partido . . . . .	208

Página	Página
VIII	
LA FEDERACION OBRERA SOCIALISTA COLECTIVISTA	211
IX	
CONGRESOS NACIONALES DEL PARTIDO SOCIALISTA.	
Segundo Congreso ordinario	217
Tercer Congreso ordinario	219
Cuarto Congreso ordinario	222
Quinto Congreso ordinario	225
Sexto Congreso ordinario	228
Séptimo Congreso ordinario	231
Octavo Congreso ordinario	232
Primer Congreso extraordinario, celebrado en Montevideo.	235
Noveno Congreso ordinario	243
X	
CONGRESOS PROVINCIALES DEL PARTIDO SOCIALISTA.	
Provincia de Buenos Aires	249
El primer Congreso provincial. La primera Federación	249
La segunda Federación	252
Provincia de Santiago del Estero. La Federación provincial.	254
XI	
EL PARTIDO SOCIALISTA EN LAS ELECCIONES NACIONALES DE LA CAPITAL FEDERAL	255
Elección de convencionales de 1898	256
El primer voto general en el Partido Socialista	263
Elecciones del 10 de abril de 1898	266
La parodia electoral	271
El primer mitin contra el fraude	272
El atropello policial	276
Elecciones del 11 de marzo de 1900	277
Elecciones del 9 de marzo de 1902	284
Elecciones del 9 de marzo de 1904. El sistema uninominal.	287
La convocatoria	289
XII	
La votación	291
El primer diputado socialista. La cuarta de fierro	292
Elecciones del 24 de julio de 1904	294
Elecciones del 16 de julio de 1905	295
Elecciones del 11 de marzo de 1906	297
Elecciones del 25 de noviembre de 1906	303
Elecciones del 8 de marzo de 1908	305
Elecciones del 18 de octubre de 1908	307
Elecciones del 13 de marzo de 1910	310
XIII	
EL PRIMER DIPUTADO SOCIALISTA. SU ACCION EN EL CONGRESO NACIONAL	313
LA ACCION SOCIALISTA EN EL INTERIOR DEL PAIS.	321
ELECCIONES LEGISLATIVAS. Provincia de Buenos Aires.	323
Elecciones del 27 de marzo de 1904	324
Elecciones del 28 de marzo de 1905	327
Elecciones del 30 de marzo de 1907	328
Elecciones del 25 de marzo de 1910	330
Elecciones del 26 de marzo de 1911	331
Provincia de Entre Ríos. Elecciones del 4 de junio de 1905.	334
Provincia de Santiago del Estero. Elecciones del 1º de mayo de 1903	335
ELECCIONES NACIONALES. Provincia de Buenos Aires, el 9 de marzo de 1904	336
Provincia de Santa Fe	337
ELECCIONES COMUNALES. En La Plata	337
En Junín	338
En San Nicolás	339
En Baradero	340
En Avellaneda	341
En Posadas	342
En Concepción del Uruguay	343
En Concordia	344
En Tucumán	345

	Página		Página
En Quilmes . . . . .	345	Cooperativa de consumo "El Hogar", de La Plata . . . . .	394
En Bahía Blanca . . . . .	346	Cooperativa de consumo de Baradero . . . . .	394
En Pergamino . . . . .	348	Cooperativa de pan de Rosario . . . . .	395
En Córdoba . . . . .	349	Cooperativa de pan de Bahía Blanca . . . . .	396
En Laboulaye . . . . .	350	Cooperativa de ropería de Rosario . . . . .	396
XIV		Cooperativa de consumo de Tolosa . . . . .	397
EL PRIMER CONCEJAL SOCIALISTA . . . . .	353	La segunda cooperativa de panadería de Buenos Aires . . . . .	397
XV		Cooperativa de consumo de San Nicolás . . . . .	399
LA PRENSA SOCIALISTA. "El Diario del Pueblo" . . . . .	359	Cooperativa de pan de Bánfield . . . . .	399
"La Vanguardia", diario . . . . .	362	"El Hogar Obrero" . . . . .	400
Periódicos socialistas . . . . .	365		
XVI			
EL SINDICALISMO . . . . .	369		
La nueva escuela . . . . .	370		
El sindicalismo en el Partido Socialista . . . . .	375		
En la Unión General de Trabajadores . . . . .	376		
XVII			
EL PROGRAMA SOCIALISTA DEL CAMPO . . . . .	681		
XVIII			
LA COOPERACION LIBRE . . . . .	385		
La primera cooperativa de consumo . . . . .	387		
La primera cooperativa de pan . . . . .	387		
Cooperativa de publicaciones . . . . .	388		
Cooperativa de consumo de Concordia . . . . .	389		
Cooperativa de pan de Concordia . . . . .	390		
Cooperativa de consumo de Junín . . . . .	390		
Cooperativa de consumo de Buenos Aires . . . . .	391		
Cooperativa de pan de Campana . . . . .	393		
Cooperativa de carnicería de San Nicolás. . . . .	393		
		XIX	
		Palabras finales . . . . .	405